

Construyendo juntos un
nuevo Tlaxiaco

Plan Municipal de
DESARROLLO



Tlaxiaco
AYUNTAMIENTO
2019-2021







CONTENIDO

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE	7
II. HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	9
III. PRESENTACIÓN	11
IV. AGENDA 2030	15
4.1 OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	15
4.2 ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS	17
4.3 IMPORTANCIA DE LAS ACCIONES	20
V. EJES ESTRATÉGICOS	23
5.1 EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	23
5.2 EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.	23
5.3 EJE III. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.	24
5.4 EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.	24
5.5 EJE V. MUNICIPIO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE.	25
VI. FUNDAMENTO LEGAL	26
6.1 PRINCIPIOS RECTORES	26
6.2 MARCO JURÍDICO	26
6.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	27
6.4 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.	28
6.5 LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA:	32
6.6 LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.	35
6.7 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA	35
6.8 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA	36
6.9 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	36
6.10 BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO.	37
VII. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	39
7.1 METODOLOGÍA	39
7.2 OBJETIVO GENERAL	40
7.3 MISIÓN	40
7.4 VISIÓN	41
VIII. VALORES INSTITUCIONALES	41
8.1 RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA EQUI- DAD DE GÉNERO.	41
8.2 EFICACIA Y EFICIENCIA.....	41
8.3 CERCANÍA.	42
8.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	42
8.5 RESPONSABILIDAD.	42
8.6 COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y CON	



LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.	43
8.7 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	43
IX. CONTEXTO MUNICIPAL.	44
9.1 ESCUDO Y SUS ELEMENTOS.	44
9.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.	46
9.3 ESPACIO GEOGRÁFICO Y GEOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE TLAXIACO	48
9.3.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	48
9.3.2 LOCALIZACIÓN Y COLINDANCIAS	50
9.3.3 MACRO LOCALIZACIÓN	51
9.3.4 MICRO LOCALIZACIÓN	51
9.3.5 FISIOGRAFÍA	52
9.3.6 OROGRAFÍA	52
9.3.7 HIDROGRAFÍA	52
9.3.8 CLIMA	53
9.3.9 FLORA	54
9.3.10 FAUNA	55
9.3.11 USO DEL SUELO	56
9.3.12 LOCALIDADES DE LA HEROICA CD. DE TLAXIACO.	57
X. EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO.....	63
10.1 INTRODUCCIÓN	63
10.2 LEY GENERAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	63
10.3 INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	64
10.3.1 EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	65
10.3.2 ÁREA JURÍDICA	65
10.3.3 ÁREA PSICOSOCIAL.....	65
10.3.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	67
XI. EJE TRANSVERSAL II. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NI- ÑOS Y ADOLESCENTES.	71
11.1 INTRODUCCIÓN	71
11.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	73
XII. EJE TRANSVERSAL III. PUEBLOS ORIGINARIOS DE TLAXIACO	77
12.1 INTRODUCCIÓN	77
12.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	80
XIII. EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	87
13.1 INTRODUCCIÓN.	87
13.2 DIAGNOSTICO	88
13.3 POBLACIÓN Y VIVIENDA	90
13.4 EDUCACIÓN	93
13.5 SALUD	94
13.5.1 HOSPITALES, CLÍNICAS Y CASAS DE SALUD	96
13.6 CULTURA	98
13.7 ARTES Y OFICIOS	100
13.8 DEPORTE Y RECREACIÓN	101
13.9 SERVICIOS MUNICIPALES	103



13.9.1 AGUA POTABLE.....	103
13.9.2 DRENAJE.	105
13.10 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	107
13.11 PROYECTOS ORIENTADOS A LOS ODS.....	112
13.12 METAS E INDICADORES	114
XIV. EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.	119
14.1 INTRODUCCIÓN.	119
14.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	120
14.3 EMPLEO	121
14.4 SECTOR PRIMARIO	122
14.5 MERCADOS	124
14.6 TURISMO	125
14.7 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	127
14.8 CAMINOS Y CARRETERAS	128
14.9 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	130
14.9.1 TRASPORTES DEL MUNICIPIO	131
14.10 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	132
14.11 PROYECTOS ORIENTADOS A LOS ODS.....	134
14.12 METAS E INDICADORES	135
XV. EJE III. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	141
15.1 INTRODUCCIÓN	141
15.2 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	142
15.3 DESARROLLO RURAL	143
15.4 USO DE LOS RECURSOS FORESTALES	145
15.5 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	146
15.6 ACCIONES DEL MEDIO AMBIENTE	148
15.7 PARQUES Y JARDINES	149
15.8 ENERGÍAS ALTERNATIVAS	151
15.9 ALUMBRADO PUBLICO.....	151
15.10 RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS.....	153
15.11 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	154
15.12 PROYECTOS ORIENTADOS A LOS ODS.....	156
15.13 METAS E INDICADORES	158
XVI. EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	163
16.1 INTRODUCCIÓN.	163
16.2 SEGURIDAD PUBLICA	164
16.2.1 COMPETENCIA DEL MUNICIPIO	165
16.2.2 PROYECTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	166
16.2.3 PREVENCIÓN DEL DELITO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD.....	166
16.2.4 ATENCIÓN CIUDADANA (MÓDULOS DE ATENCIÓN).....	167
16.2.5 ADIESTRAMIENTO Y CERTIFICACIÓN POLICIAL	167
16.2.6 REDES VECINALES	168
16.3 SEGURIDAD VIAL	168
16.4 PROTECCIÓN CIVIL	169



16.4.1	CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	170
16.5	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	172
16.6	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	173
16.7	PROYECTOS ORIENTADOS A LOS ODS	175
16.8	METAS E INDICADORES	177
XVII.	EJE V. MUNICIPIO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE.....	183
17.1	INTRODUCCIÓN	183
17.2	DIAGNOSTICO	184
17.3	OBJETIVO GENERAL	185
17.4	FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.....	186
17.4.1	COMPONENTES DE LOS INGRESOS MUNICIPALES	187
17.4.2	RAMO 33.....	189
17.4.3	RAMO 28.....	190
17.5	DESARROLLO INSTITUCIONAL	191
17.5.1	DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO	193
17.6	COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL	194
17.6.1	SESIONES DE CABILDO.....	196
17.7	ADMINISTRACIÓN MODERNA	197
17.8	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	198
17.8.1	PORTAL DE TRASPARENCIA	199
17.9	OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	201
17.10	PROYECTOS ORIENTADOS A LOS ODS.....	202
17.11	METAS E INDICADORES	204
XVIII.	PROYECTOS CONSTRUYENDO JUNTOS UN NUEVO TLAXIACO	209
18.1	CONSTRUYENDO JUNTOS UN NUEVO TLAXIACO	209
18.2	MARCO ESTRATÉGICO GENERAL	211
18.3	MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO	217
XIX.	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	241
XX.	MARCO DE RESULTADOS.....	247
20.1	ESQUEMA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN	248
20.2	ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.....	250
ANEXO 1.	ACTA DE INTEGRACIÓN	257
ANEXO 2.	ACTA DE PRIORIZACIÓN	273
ANEXO 3.	ACTA DE APROBACIÓN DEL PMD	305
ANEXO 4.	BIBLIOGRAFÍA	309
ANEXO 5.	EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO	310



I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

SALUDO CON RESPETO A TODOS LOS HABITANTES DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, A LOS CONCEJALES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, A LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE LAS AGENCIAS MUNICIPALES, DE POLICÍA, NÚCLEOS RURALES, BARRIOS, PARAJES Y COLONIAS DE ESTE MUNICIPIO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

Hoy 14 de febrero del 2019, doy gracias a Dios por permitirme vivir este momento, en el cual asumo el reto más importante de mi vida; de conducir de la mano con la ciudadanía durante el trienio 2019-2021, el destino de nuestro municipio de Tlaxiaco, esto se logrará con el apoyo decidido de las autoridades auxiliares, de las agencias, barrios, colonias, núcleos rurales, rancherías y organizaciones sociales, además decirle a todo el pueblo de Tlaxiaco que tengo la total voluntad y disposición de caminar con todo nuestro pueblo, buscando el desarrollo social, económico y principalmente con los sectores más vulnerables, a pesar de los obstáculos y dificultades que intenten detener el progreso de nuestro municipio.

Este momento que atraviesa nuestro municipio, es trascendental para la vida futura de Tlaxiaco, pues después del lamentable hecho ocurrido el primero de enero de 2019, en contra del C. Alejandro Aparicio Santiago y del Ingeniero Perfecto Hernández Gutiérrez, quienes perdieron la vida; hecho reprobable y que desde este espacio y en lo subsecuente exigimos justicia y castigo a los responsables materiales e intelectuales.

Después de esto, por diversos puntos de vista se complicó por días el caminar de la administración del Ayuntamiento, sin embargo, reconozco que la diferencia de pensar hace nutrida la forma de convivir, sabiendo siempre que el dialogo y el apego al cumplimiento de la legalidad para una convivencia sana y pacífica, pero sobre todo la utilización en todo momento de la efectiva herramienta de la negociación y de esta manera cumplir la voluntad de la ciudadanía que salió a emitir su voto el pasado primero de julio del 2018 con la esperanza de que esta administración sea diferente.





Quienes estaremos al frente de este gobierno municipal, será un gran reto y una gran responsabilidad, por ello, exhorto a mis colaboradores a que den su máximo esfuerzo en esta tarea encomendada, procurando el bienestar de nuestro municipio.

Como Presidente Municipal Constitucional de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, que hoy me honro en presidir, impulsaré un Plan de Desarrollo Municipal que genere acciones de gobierno con una visión de futuro que resguarden nuestra riqueza natural y cuidado del medio ambiente, dando prioridad al mejoramiento de la salud, impulsando la educación, cultura y deporte, seguridad pública, desarrollo urbano, y la recuperación de nuestros espacios públicos, así mismo propiciar el estudio constante de la problemática local que de manera consensada y participativa de la ciudadanía nos hicieron ver las necesidades y carencias más apremiantes de resolver y promover la gestión para darles soluciones de manera que permitan que en el futuro cercano, los ciudadanos, nuestros hijos y nietos crezcan en un municipio que les brinde mayores oportunidades para desarrollarse en todos los campos, orientado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 por lo que nuestro plan de desarrollo municipal, estará impulsando los siguientes ejes: Municipio con desarrollo social y humano, económico, productivo e innovador, ordenado, sustentable y resiliente, con seguridad y justicia, además transparente y responsable, preservando nuestras tradiciones, costumbres, lengua y cultura que nos dan identidad y de esta manera lograr un gobierno municipal más justo, participativo y equitativo, apegados a la normatividad y legalidad federal, estatal y municipal, que serán los instrumentos reguladores de nuestras acciones en los diferentes ámbitos, basados en los principios de responsabilidad, honestidad y eficiencia.

Por esta razón hago votos por un gobierno justo, plural, abierto e incluyente, con ciudadanos en busca de una mejor calidad de vida, para que de esta manera estemos: *“CONSTRUYENDO JUNTOS UN NUEVO TLAXIACO”*.

Heroica ciudad de Tlaxiaco, Oax., 14 de febrero de 2019.

RESPETUOSAMENTE

**DR. EDUC. GAUDENCIO ORTIZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO**



II. HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA. TRIENIO 2019-2021

Gaudencio Ortiz Cruz
Presidente Municipal

Agustina Ortiz López
Directora de Profeco

Alan Gamaliel Galindo Cruz
Síndico Procurador

Ángel Santiago Santiago
Director de Seguridad Pública

Ixchel Torres Espinosa
Síndico Hacendaria

Cruz Guadalupe Herrera Ortiz
Director de la Casa de la Cultura

Susana Fernández Jiménez
Regidora de Hacienda

Daniel Sánchez Sarabia
Director de Obras

Juan José Sánchez Ortiz
Regidor de Obras Públicas

Fortino León Vásquez
Director de Desarrollo Urbano

Adolfina Clotilde Santos Jiménez
Regidora de Salud y Ecología

Gaudencio Ortiz Bautista
Director de Compras

José García Bautista
Regidor de Alumbrado Público y
Desarrollo Sustentable

Vladimir Hernández Pérez
Director de Espectáculos y Logística

Gustavo Humberto Jiménez Herrera
Regidor de Educación, Cultura y Deporte

José Guadalupe Bautista Riveros
Director de Comunicación Social

Benjamín Efrén Robles Pacheco
Regidor de Desarrollo Social

Judith Mariano Aguilar
Directora de Protección de la Niña Niño y
Adolecente

Emmanuel Osorio Osorio
Regidor de Gobernación y Reglamentos

Maetzy Lázaro Figueroa
Directora de Ingresos

Roberto Claudio Castro Villa
Contralor Interno Municipal

María del Pilar López Galindo
Directora de Programas Sociales

José López
Secretario Municipal

Napoleón Cruz Cruz
Director de Vialidad



Oscar Obed Reyes Rosas
Director de alumbrado publico

Olga Bautista Sámano
Presidenta Honoraria DIF Municipal

Rodolfina María Cristina Cariño
Directora del DIF Municipal

Tomas de Aquino Hernández Hernández
Director de Salud

Rogelio Arias Rodríguez
Director de Servicios Públicos
Municipales

Simón Sánchez Mendoza
Director del Panteón Municipal

Ulises Osorio Sánchez
Director de Desarrollo Rural

Jorge López Cruz
Director de SAPAT

Arturo Alberto Natividad
Director de Reglamentos y Gobernación

Juan José Pacheco López
Director de Artes y Oficios

Carlos Alberto Cruz Cordova
Director de Deportes

Janeth López Herrera
Director de Participación Ciudadana y
Trasparencia



III. PRESENTACIÓN.

La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y "organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

Al presente trienio 2019-2021 del H. Ayuntamiento Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco le corresponde asumir un gran reto que deje huella de un hombre sincero y con virtudes de un ciudadano de origen Tlaxiaqueño, el Dr. Gaudencio Ortiz Cruz, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, es una persona sencilla e inteligente que goza de libertad y una seguridad humana que además conoce los derechos civiles, tiene la capacidad, estrategia y disciplina para saber gobernar armonizando las políticas, las ideologías de manera plural, participativa, incluyente y democrática, conjugando los programas, acciones, y obras con las instituciones de los tres niveles de gobierno, participativo en la legislación que permite cristalizar en la realidad los derechos y obligaciones humanas de la población, no solo de los sociales sino también de los civiles y políticos (económico, ambiental y cultural), con la participación del sector privado y empresarial, de donde se ubica la población en general que con su máxima voluntad, experiencia y conocimiento de impulso al desarrollo integral, sustentable y auto sostenido, conocedor de sus orígenes, de su territorio y de la gente que lo quiere y lo apoya incondicionalmente, hombre con ética y disciplinado en el trabajo, tiene un camino largo que recorrer independientemente del sistema político, sabrá dirigir la relación entre el verdadero crecimiento con calidad humana, creando y fortaleciendo a los centros de trabajo productivos de bienes y servicios, aprovechando las instituciones gubernamentales aplicando una nueva política de trabajo plural e incluyente para ser el eje del desarrollo regional y hacer más reales las perspectivas del desarrollo económico y social.

Este plan de desarrollo municipal se rige bajo 5 ejes principales que contempla los aspectos: **SOCIAL, ECONÓMICO, SUSTENTABLE, SEGURO Y TRANSPARENTE**, los cuales se considera que llevará a una verdadera satisfacción de la demanda social real, participativa de manera responsable entre el gobierno municipal y la sociedad organizada, de manera que las practicas conlleven a una ejecución de las políticas y estrategias emanadas consensadas de la participación de la sociedad y validadas ante el presidente municipal constitucional de



Tlaxiaco, así como el cabildo y las instancias gubernamentales correspondientes, es decir, que exista coherencia y calidad en los servicios públicos, aprovechando los recursos financieros, técnicos y humanos.





17
OBJETIVOS
Para transformar nuestro mundo

AGENDA

20 **30**





IV. AGENDA 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Mediante alianzas entre diversos actores, busca transformar nuestro mundo en un lugar mejor. La Agenda 2030 fue adoptada en septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU por 193 países, y construida con la participación y esfuerzos de los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y la academia. Contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que comprometen a los países a trabajar desde una mirada integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental.

4.1 OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE: AGENDA 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son un conjunto de acuerdos a nivel mundial para la adopción de medidas tendientes a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar la vida de manera sostenible, para las generaciones futuras.





LOS 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, inciden en las causas estructurales de la pobreza, consolidar ciudades con asentamientos humanos incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles, combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible, con el propósito de que nadie se quede atrás en la senda del desarrollo. Es necesario mencionar que esta importante Agenda sirve como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, los organismos de la sociedad civil, la academia y el sector privado, con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

Los gobiernos locales, dada su cercanía a las personas, juegan un rol crucial para alcanzar las metas asociadas con los ODS; su posición aventajada les permite, por un lado, definir las necesidades y estrategias de acción, incorporando los intereses de toda la comunidad y, por otro, llevar a cabo los procesos de implementación de dichas estrategias, políticas y acciones. Además, los ODS tienen metas que están directa o indirectamente relacionados con el trabajo cotidiano de estos gobiernos.

Por su parte la sociedad civil, deberá tomar parte de manera integral en todo el ciclo de políticas públicas para la adopción y monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente desempeñando las siguientes funciones:

1. Observadora y generadora de conocimientos
2. Activa y participativa
3. Vigilante
4. Aliada



4.2 ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS

Derivado de lo anterior, es imperante que el Plan de Municipal de Desarrollo 2019-2021, mantenga la misma línea estratégica para coadyuvar con los mismos objetivos de desarrollo sostenible.

ODS ONU	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
Fin de la pobreza Cero hambre Salud y Bienestar Igualdad de Género Educación de calidad	México Incluyente	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Asegurar el acceso a los servicios de salud. Ampliar el acceso a la seguridad social. Proveer el entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social.	Eje I. Municipio con desarrollo social y humano
		Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.		
	México con Educación de calidad	Hacer el desarrollo científico, tecnológico e innovador, pilares para el progreso económico y social sostenible.		
Industria, innovación e Infraestructura Igualdad de Género Trabajo decente y crecimiento económico Reducción de las desigualdades Producción y consumos responsables	México Prospero	Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. Promover el empleo de calidad.		





<p>Agua limpia y saneamiento</p> <p>Energía asequible y no contaminante</p> <p>Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>Acción por el clima.</p> <p>Vida de ecosistemas terrestres.</p>		<p>Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p> <p>Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.</p> <p>Desarrollar los sectores estratégicos del país.</p> <p>Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.</p> <p>Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</p>		
		<p>Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.</p>		<p>Eje III. Municipio ordenado, sustentable y resiliente.</p>
		<p>Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar Las actividades económicas.</p>	<p>Oaxaca Sustentable.</p>	
<p>Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Igualdad de género</p>	<p>México en Paz</p>	<p>Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p>	<p>Oaxaca Seguro.</p>	<p>Eje IV. Municipio con seguridad y justicia.</p>
		<p>Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.</p> <p>Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</p> <p>Garantizar el respeto y la protección de los Derechos Humanos y la erradicación de la discriminación.</p>		
<p>Reducción de las desigualdades.</p> <p>Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>México en Paz</p>	<p>Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p>	<p>Oaxaca Moderno y Transparente.</p>	<p>Eje V. Municipio transparente y responsable</p>
		<p>Rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p>		
<p>Alianza para lograr objetivos.</p>				





Los retos en el ámbito municipal para implementar la Agenda 2030 estarán enfocados a:

- Que todo el personal de la administración pública municipal conozca los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Que las Regidurías y Direcciones enfoquen las políticas públicas, proyectos y programas que se encuentren alineados a una o varias metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en función de aprovechar al máximo sus características y vocaciones, a fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, preservar el medio ambiente y la prosperidad.
- Que los indicadores implementados por este municipio incentiven el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Que el gobierno municipal promueva los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre los ciudadanos y con los diferentes sectores de la población

Si bien los ODS son globales, no se podrán lograr si no se concretizan a nivel regional y local. Por lo que hemos identificado claramente las necesidades y nuestros objetivos, las acciones van enfocados para alcanzar las metas y detonar el desarrollo de nuestro municipio.

Todas las acciones que se han emprendido pretenden enfrentar estos retos, entre ellos, introducir o ampliar los servicios públicos básicos, tales como construir obras de agua potable y saneamiento para que las nuevas familias puedan tener acceso. Sin embargo, los gobiernos municipales requieren herramientas que les permita ofrecer mejores soluciones para promover el Desarrollo Sostenible en su territorio.

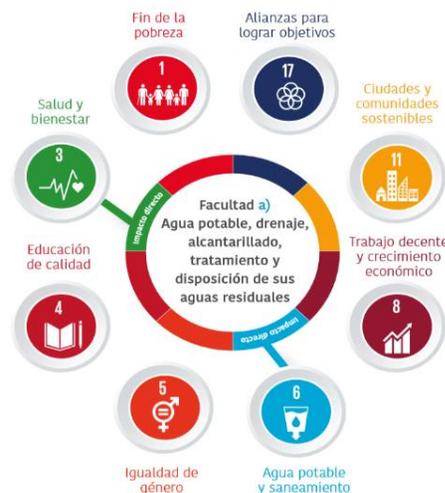


4.3 IMPORTANCIA DE LAS ACCIONES.

Los gobiernos municipales tienen un papel fundamental para lograr el Desarrollo Sostenible de sus comunidades. Cuentan con facultades legales que les confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) para tener a su cargo funciones y servicios públicos, tales como:

- a. agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b. alumbrado público;
- c. limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d. mercados y centrales de abasto;
- e. panteones;
- f. rastro;
- g. calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h. seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

Estas facultades tienen impacto directo e indirecto en una gran parte de los ODS. Por ejemplo, las acciones del inciso a) inciden directamente en el ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, y en el ODS 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, ya que la gestión de esos servicios asegura la disponibilidad del agua para las personas, además de contribuir a una vida sana y al bienestar al reducir factores de riesgo en muertes evitables, principalmente en niñas y niños.



Fuente: Objetivos principales a trabajar en el Plan de Desarrollo



Resultados esperados:

- Incrementar la comprensión y conocimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera que tanto el municipio como la ciudadanía adopten las medidas de la Agenda y así asumir un rol más protagónico.
- Lograr que las gestiones realizadas ante las dependencias de los gobiernos federales y estatales sean más competitivas y eficientes a fin de fortalecer las capacidades de respuesta y atención para implementar de manera exitosa proyectos de desarrollo sostenible.
- Establecer alianzas con el sector no gubernamental y privado para llevar a cabo proyectos que efectivamente tengan un impacto sobre el desarrollo sostenible y los ODS.
- Contribuir al establecimiento de proyectos diversos que se alinean con las metas establecidas en la Agenda 2030.





V. EJES ESTRATÉGICOS.

5.1 EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

Las aspiraciones de la sociedad requieren una capacidad para otorgar mayores oportunidades, dignificar la libertad, valorar positivamente el entorno en el que se vive e incrementar el desarrollo del potencial humano. Este es el principal reto que enfrentamos como Gobierno y sociedad: impulsar el progreso de todas y todos en el ámbito de lo social, económico, político y cultural.

Las realidades reveladas por los indicadores de bienestar para el municipio de Tlaxiaco, nos comprometen a prestar atención e impulsar acciones para disminuir la brecha en la desigualdad del ingreso, combatir la discriminación, elevar la calidad de vida y ampliar el acceso a los servicios de salud, educación, vivienda digna y al desarrollo de actividades deportivas y lúdicas.



5.2 EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Existen factores que propician condiciones favorables para elevar nuestra productividad como sociedad. Debemos enfatizar la actividad primaria de nuestra economía y dar impulso a un enfoque empresarial sostenido. Esto puede alcanzarse a través de estrategias concretas y ambiciosas, tales como la generación de condiciones favorables para el desarrollo económico y el equilibrio del potencial de sectores y regiones; la vinculación de nuestra producción con el mercado local; la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación para lograr una adecuada integración entre las instituciones educativas y el sector productivo, así como el impulso y la generación de empleos mejor remunerados.



5.3 EJE III. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, es necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del estado y consolidar nuestras fortalezas económicas. Las comunicaciones, el desarrollo urbano y el agua son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención en relación directa con el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad del municipio.

Un municipio resiliente, es aquel que mejor preparado ante fenómenos naturales, a través de servicios bien regulados que permitan disminuir los riesgos y tener mejores capacidades de respuesta comunitaria y de gobierno; que promuevan el ordenamiento de la ciudad, el manejo sostenible de los recursos y el crecimiento económico de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco con una proyección futura.



5.4 EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

El respeto a los derechos humanos y sus garantías consagradas en la Constitución es indispensable, pues la promoción de la justicia y el estado de derecho proporcionan condiciones de paz, seguridad, progreso, desarrollo social y económico. Para enfrentar la problemática de seguridad pública en Tlaxiaco y erradicar situaciones que implican un alto costo social que limitan la capacidad de desarrollo, debemos combatir la inseguridad y la criminalidad mediante la prevención del delito con apego a los derechos humanos.



El estado de derecho debe ser una forma de apoyo solidario al desarrollo social: es menester que trascienda a la legalidad formal a través de justicia expedita, seguridad pública y jurídica en un contexto democrático integral.



5.5 EJE V. MUNICIPIO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE.

Como parte de un nuevo modelo de gobierno, la administración pública municipal se compromete a constituir un ambiente democrático, ciudadanizado, transparente y sujeto a la rendición de cuentas. Los ciudadanos deben ser la fuente y el objetivo de las políticas públicas, como consecuencia se implementarán estrategias y acciones administrativas que garanticen que la información más relevante de este Gobierno esté a disposición de los ciudadanos de forma transparente, accesible y confiable. La comunicación entre la sociedad y el Gobierno propician el contacto permanente y el libre acceso a la información, por lo que esta administración tiene la mayor disponibilidad para hacer una rendición de cuentas apegadas a las leyes y normatividad vigentes.





VI. FUNDAMENTO LEGAL.

6.1 PRINCIPIOS RECTORES.

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 es el instrumento rector de la planeación de este Gobierno a corto, mediano y largo plazo, el cual recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad que define tanto los objetivos y metas, como las estrategias y líneas de acción que orientarán la toma de decisiones para los trabajos de la administración pública, en colaboración con los distintos sectores públicos y sociales.

La planeación constituye una herramienta fundamental para dar dirección a las políticas públicas asegurando que las acciones emprendidas conduzcan a la generación y el logro de resultados verificables y medibles. Para ello, resulta obligatorio establecer un tiempo para las acciones, un acercamiento con las instituciones y con los actores participantes, así como el campo geográfico que es materia de acción.

De esta forma, mediante la adopción de esquemas de planeación estratégica y participativa, las entidades públicas definen su posicionamiento ante los desafíos del contexto, clarifican los objetivos y metas que estos plantean y delinear las acciones para lograrlos. Adicionalmente, la planeación brinda elementos para orientar y fundamentar las decisiones institucionales antes, durante y después de la ejecución de los programas y proyectos de trabajo de la Entidad o Dependencia.

Los aspectos fundamentales que acompañarán el proceso de planeación, son las características geofísicas, su historia y su riqueza cultural, por lo que las políticas públicas serán determinantes para alcanzar el desarrollo social y económico incluyente que se traducirá en beneficio para las comunidades de nuestro municipio.

6.2 MARCO JURÍDICO.

En este apartado se señalan los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, como son los Artículos 115, fracción V, incisos a) y b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción IV, incisos a) y c), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 7, 17, 22, 26, 31, 33, 34, 63, 64, 65, 66, de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 49 BIS Fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 56 Fracción II de la Ley de



Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 43 Fracciones XV y XXVI; y 68 Fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

6.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción I, que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que ésta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del estado.

Fracción II, que el ayuntamiento es una institución de orden público, investido de personalidad jurídica, y manejará su patrimonio conforme a la ley.

Que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Fracción III, que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b. Alumbrado público.
- c. Servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos;
- d. Mercados y centrales de abasto.



- e. Panteones.
- f. Rastro.
- g. Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h. Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de ésta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito municipal;
- i. Los demás servicios que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

6.4 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:

Artículo 113. - El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de ésta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, se garantizarán la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.
- II. Los Municipios a través de sus Ayuntamientos, administrarán libremente su hacienda, la cual se compondrá de sus bienes propios y de los rendimientos que éstos produzcan, así como de las contribuciones e ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor y en todo caso:



- a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejoras, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Los Municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.
 - b) Las participaciones federales, serán cubiertas por la Federación a los Municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados, y
 - c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.
- III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
 - b) Alumbrado público.
 - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
 - d) Mercados y centrales de abasto.
 - e) Panteones.
 - f) Rastro.
 - g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
 - h) Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil.
 - i) Los demás que la Legislatura Local determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; de acuerdo a la capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional y de la forma de su integración en el desempeño de sus funciones o la prestación de los servicios a su cargo, todos los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios del Estado de Oaxaca, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponda.

En este caso y tratándose de la asociación de Municipios de dos o más Estados, cada Ayuntamiento deberá de contar con la aprobación de la Legislatura del Estado.



Asimismo, cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste de manera directa o a través de los organismos correspondientes, se hagan cargo en forma temporal de alguno de ellos o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.

Y a falta de convenio, se sujetarán a lo dispuesto por las fracciones XVI y XVII del Artículo 59 de esta Constitución.

IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el Párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución General, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.



V. Los Municipios del Estado y las Comunidades Indígenas del mismo, podrán asociarse libremente, tomando en consideración su filiación étnica e histórica, para formar asociaciones de Pueblos y Comunidades Indígenas que tengan por objeto:

- a) El estudio de los problemas locales.
- b) La realización de programas de desarrollo común.
- c) El establecimiento de cuerpos de asesoramiento técnico.
- d) La capacitación de sus funcionarios y empleados.
- e) La instrumentación de programas de urbanismo.
- f) Las demás que tiendan a promover el bienestar y progreso de sus respectivas comunidades y pueblos.

VI. Los conflictos que se susciten entre los diversos Municipios del Estado, serán resueltos por convenios que éstos celebren, con aprobación del Congreso Local. Cuando dichos conflictos tengan carácter contencioso, serán resueltos por el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

VII. La Policía Preventiva Municipal estará al mando del Presidente Municipal, en los términos de la Ley de Seguridad Pública y reglamentos correspondientes. Aquella acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público. El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente.

VIII. La administración de justicia de cada Municipio estará a cargo de uno o más servidores públicos que se llamarán Alcaldes, durarán en su cargo un año, y serán designados por el Ayuntamiento Municipal.

Para ser Alcalde se requiere haber cumplido veinticinco años antes del día de su designación y cubrir los mismos requisitos que se exigen para ser miembro de un Ayuntamiento.

Los Alcaldes son auxiliares de los Jueces y Tribunales del Estado, la Ley Orgánica respectiva establecerá el número que deba haber en cada Municipio, las funciones y atribuciones que les correspondan.

IX. Cada Ayuntamiento procurará contar con una Regiduría y/o Dirección de Equidad y Género, que tendrá como objetivo promover la participación igualitaria de las mujeres en



los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar de la comunidad y la eliminación de todo acto discriminatorio que contravenga la igualdad de género.

Nota: Artículo 113 reformado mediante decreto Número 1263 aprobado el 30 de junio del 2015 y publicado en el Periódico Oficial Extra del 30 de junio del 2015

6.5 LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA:

ARTICULO 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatales y Municipales;

IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;

ARTICULO 7.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

ARTÍCULO 17.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

I. Coordinar las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo;

II. Elaborar y actualizar el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo una plena congruencia y complementariedad con el Plan Nacional de Desarrollo, con la participación de los órganos y organismos de la Administración Pública del Estado, los Gobiernos municipales y considerando los planteamientos que formulen los grupos sociales interesados;



III. Asesorar, proyectar y coordinar la planeación regional y municipal con la participación que corresponda a los gobiernos municipales y representaciones sectoriales y elaborar los planes que requiera la entidad y los programas especiales que le señale el Gobernador del Estado;

V. Elaborar los planes regionales de desarrollo, con la participación que corresponda a los Subcomités Regionales del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca;

VI. Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido;

VII. Operar el sistema estatal de información;

VIII. Coordinar las actividades que en materia de investigación y capacitación para la planeación realicen las dependencias de la Administración Pública Estatal; y Evaluar periódicamente la relación que guardan los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo y los programas a que se refiere esta Ley, a fin de adoptar las medidas necesarias que corrijan las desviaciones detectadas y reformar, en su caso, el plan y los programas respectivos.

ARTÍCULO 22.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.

Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad, a través de foros de consulta popular que al efecto se convoquen. Asimismo, participarán en los mismos foros los diputados a la Legislatura del Estado y los integrantes de los Ayuntamientos del mismo.



Para tal efecto, y conforme a la legislación aplicable, en el sistema deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, prioridades y términos a que se sujetarán la participación y consulta de mujeres y hombres para la planeación estatal de desarrollo. La ciudadanía oaxaqueña de forma individual y mediante representación grupal, o institucional participará en condiciones de equidad de género.

ARTÍCULO 26.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7°, de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

ARTÍCULO 31.- El Plan Estatal de Desarrollo y los planes regionales y municipales, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO 33.- Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 34.- Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas.

La coordinación en la ejecución de los planes y programas deberá proponerse, por el Ejecutivo Estatal, a los Gobiernos Federal y Municipales a través de los convenios respectivos.



6.6 LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

ARTÍCULO 49 BIS.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales.

6.7 LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

6.8 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

ARTÍCULO 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.



ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

V.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y buen Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicarlos y remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

6.9 LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;



- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría de los integrantes del Ayuntamiento.

6.10 BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO.

ARTÍCULO 54.- El Presidente Municipal tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- XIII. Elaborar el plan municipal de desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y presentarlos al ayuntamiento para su aprobación;



ARTÍCULO 102. Todos los titulares de las direcciones a que se refiere este bando de policía y buen gobierno en el ámbito de su competencia vigilarán el cumplimiento de las leyes federales, estatales y municipales, así como los planes, programas y todas aquellas disposiciones y acuerdos que emanen del honorable ayuntamiento y tendrán las siguientes obligaciones ante el presidente municipal, independientemente de las derivadas de su cargo y responsabilidad:

V. Formular anualmente su programa operativo de conformidad con el plan municipal de desarrollo y el presupuesto asignado, debiendo ser congruentes entre sí.



VII. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

7.1 METODOLOGÍA.

La Ley General De Desarrollo Social en México establece que las variables que se deben de considerar para la medición de la pobreza son: ingreso corriente, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y cohesión social.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) plantea una metodología para la medición de la pobreza, menciona que existen dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea del bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria al mes. También, el enfoque multidimensional de la pobreza indica que se encuentran en esta situación aquellas personas que no cuentan con los recursos para cubrir sus necesidades básicas y que por consecuencia presentan carencia social.

Las dimensiones fundamentales de la marginación de acuerdo con la CONAPO son: acceso a servicios básicos, las condiciones de la vivienda, los ingresos laborales y la educación. En Oaxaca y en la Mixteca, el grado de marginación se agudiza por la alta dispersión poblacional, ya que dificultan o hacen muy costoso generar la accesibilidad a dichos servicios, así como la provisión de infraestructura.

Para saber el número de personas que se contemplan en los diferentes cuadros informativos, se elaboraron censos municipales, se consultó información en el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Comisión Nacional de Población (CONAPO) y BIENESTAR, estos indicadores nos servirán para medir el tamaño de las necesidades y carencias que tiene nuestro municipio con sus comunidades y servirá para que las acciones sociales y humanas sean para abatir la pobreza, desigualdad y marginación de manera directa.

Como parte del trabajo de planeación, las autoridades y habitantes de La Heroica Ciudad de Tlaxiaco, definen cuáles son los factores internos que los hacen fuertes y cuáles los debilitan al momento de plantear los objetivos y buscar su cumplimiento. De igual forma, se detecta aquellos factores externos que representan oportunidades o amenazas para lograr el desarrollo integral del lugar en el que habitan.



Fuente: Participación Ciudadana para la Planeación Municipal, Febrero 2019.

7.2 OBJETIVO GENERAL.

Direccionar estratégicamente las acciones de gobierno, siendo el principal instrumento de planeación y gestión del desarrollo integral del municipio, de manera que se dé respuesta a las demandas prioritarias de la población, para propiciar su desarrollo armónico, distribuyendo de forma equitativa las oportunidades y beneficios que de este deriven, a través de la implementación de programas, acciones y proyectos en sus distintas vertientes, la ejecución de obras públicas y rehabilitación o modernización de la infraestructura urbana y de servicios.

7.3 MISIÓN.

Ser un gobierno honesto, transparente, abierto, respetuoso e incluyente al administrar, gestionar, brindar servicios y generar las condiciones propicias para un mejor desarrollo del municipio y que se identifique como polo de desarrollo regional mediante una atención de calidad, cercana a la ciudadanía con compromiso y responsabilidad, para que sea más habitable en lo social, más competitivo en lo económico y más sustentable en lo ambiental.



7.4 VISIÓN.

Para el 2021 en un corto plazo, tener un Tlaxiaco, transparente, organizado e incluyente, logrando armonizar los diversos sectores mediante acciones de obras y servicios que permitan recobrar la confianza de la ciudadanía y sea reconocido por la integración y el trabajo en equipo, entre el pueblo y el gobierno logrando así una convivencia sana y pacífica.

Así, en un mediano plazo podamos ofrecer el gran potencial turístico, cultural, urbano, artístico y gastronómico, de manera segura, eficaz y eficiente que detone el desarrollo social, económico, cultural y ambiental, mediante la puesta en marcha de programas sociales y así alcanzar un desarrollo sustentable para el bienestar social del municipio.

Para el 2030 queremos ver una ciudad limpia, el comercio ordenado, que cuente con infraestructuras y finanzas sólidas, con empresas que permitan dar empleo a la gente de la ciudad que no haya necesidad de emigrar a otras partes y estar a la vanguardia de otras ciudades con tecnología de punta y sea tomada como una ciudad modelo con seguridad y paz.

VIII. VALORES INSTITUCIONALES.

8.1 RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA EQUIDAD DE GÉNERO.

Servir a la población es nuestra vocación y principal objetivo. Las personas que participan en la administración no sólo tienen conocimiento de la aplicación y normatividad en cuanto a derechos humanos y equidad de género, sino que están comprometidos en lograr el cumplimiento de los mismos, no sólo personalmente, sino como administración. El Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco será uno en el que los derechos de todos sean observados y respetados, tanto como hombres y mujeres por igual.

8.2 EFICACIA Y EFICIENCIA.

La eficacia y la eficiencia son dos valores que han estado presentes desde el inicio de este proyecto. El programa de gobierno realizado para el municipio ha sido construido de manera profesional, integral, responsable y realista. Los ejes, los programas y las acciones



de gobierno que se plantean para esta administración han tomado en cuenta la realidad del municipio, en cuanto a sus condiciones en distintas áreas, así como los recursos con los que cuenta el municipio. Es por ello que estamos convencidos, no sólo de la eficacia de nuestro programa de gobierno, sino de la eficiencia con la que utilizaremos los recursos que disponemos.

8.3 CERCANÍA.

Los individuos son el eje fundamental de este gobierno. La cercanía a los ciudadanos será una de las piedras angulares de nuestro actuar durante los próximos tres años. Estamos convencidos de que la mejor manera de llevar a cabo los compromisos que se adquieren, es trabajando lado a lado con todos y cada uno de los tlaxiaqueños, escuchándolos y acompañándolos en la resolución de las principales necesidades y carencias públicas. Sólo de esta manera lograremos *“Construir juntos un nuevo Tlaxiaco”*.

8.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La primera prueba de la cercanía entre el gobierno y la gente, es la participación ciudadana. Además de ser un derecho de todos los individuos que viven en una democracia, la participación permite al gobierno conocer las necesidades y opinión de las personas con respecto a su actuar.

Una ciudadanía participativa permite al gobierno corregir y ajustar sus políticas de manera oportuna, de tal manera que el ejercicio de la administración pública se vuelve más efectiva y los servidores se vuelven más sensibles ante la realidad de la ciudadanía para la cual trabajan. Estamos seguros que contaremos con la activa participación de los distintos sectores de la sociedad de nuestro municipio.

8.5 RESPONSABILIDAD.

Durante la administración, todos los servidores públicos del municipio serán capacitados para conocer y aplicar sus obligaciones y responsabilidades en los distintos cargos. Ejerceremos de manera activa los mecanismos institucionales existentes que garanticen el ejercicio responsable de nuestras obligaciones en el marco político y administrativo, cumpliendo cabalmente con el mandato de la ciudadanía.



8.6 COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO Y CON LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN.

Esta administración se encuentra trabajando de la mano con autoridades de los distintos órdenes de gobierno, nuestro programa administrativo incluye la participación activa de diferentes instancias del gobierno federal, estatal e incluso de los gobiernos municipales colindantes con nuestro municipio. Tenemos claro que muchos de los problemas de Tlaxiaco no son exclusivos y no se pueden resolver de manera aislada. La articulación de responsabilidades y acciones conjuntas son la forma más eficiente de lograr el Tlaxiaco que todos queremos.

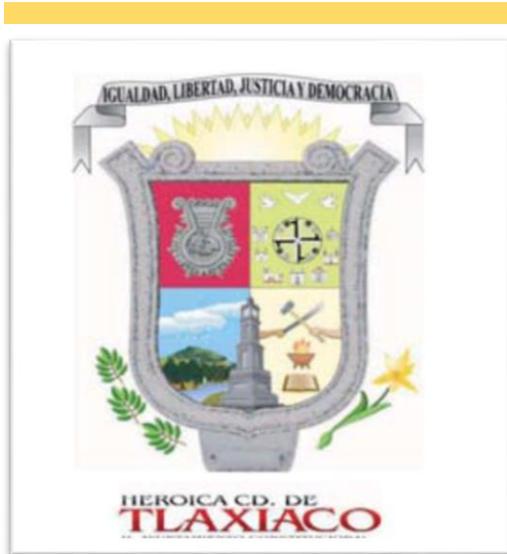
8.7 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

La transparencia es una obligación de todo funcionario que ejerza recursos públicos. Para nosotros además, es un principio. Todos los valores que se han desarrollado en el presente documento, rigen nuestro actuar de manera tal que el ciudadano podrá saber en todo momento el origen, el proceso y el fin de los recursos. En cada una de nuestras acciones y programas rendiremos cuentas transparentes y precisas a la ciudadanía, de manera que ésta administración pueda contar de principio a fin, con la confianza y el apoyo de los ciudadanos a los cuales sirve.



IX. CONTEXTO MUNICIPAL.

9.1 ESCUDO Y SUS ELEMENTOS.



Fuente: Escudo de la Heroica ciudad de Tlaxiaco

El escudo de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, contiene elementos que son representativos de diferentes procesos históricos por los que ha atravesado el municipio, constituidos como iconos de su identidad histórica y cultural:

A la cabeza del escudo, se encuentra una banda extendida con los flecos doblados hacia abajo, en el que se describen los ideales del pueblo.

Abajo y coronando el escudo, se encuentra un destello de doce puntas, como atributo a la Virgen de la Asunción; también se presenta como símbolo de gloria y esplendor que ha vivido nuestro pueblo.

En el extremo superior izquierdo, sobre un fondo rojo, aparece un símbolo que enmarca el esplendor de los antiguos habitantes que ocuparon el valle de Tlaxiaco en la época prehispánica. Se encuentra la figura de la lápida que fue descubierta en el Barrio de San Pedro, sede del asentamiento del pueblo de Tlaxiaco hasta antes de la llegada de los españoles. Ésta contiene la figura de un conejo en la parte central, a los lados se encuentran una serie de marcadores, que posiblemente estén asociados a alguna fecha o astro; y finalmente, a la cabeza se encuentran cuatro círculos o numerales, que en su conjunto se han manejado como el año cuatro conejo.

Abajo a la izquierda, en la siguiente arista, sobre un fondo azul se encuentra un paisaje compuesto por tres nubes, lluvia, un cerro de forma piramidal, un río y sus sabinos, que en mixteco se denomina Ñuu-savi o pueblo de las nubes. Al fondo, se encuentra el Cerro de La Virgen, que fue parte del terreno sobre el que se asentaron los Tlaxiaqueños en la época prehispánica, y sobre el cual, se localiza un importante sitio arqueológico.

Abajo, como elementos característicos del paisaje del valle de Tlaxiaco y de la Mixteca Alta, se encuentra un río con sus sabinos, que representa el río Yutatoto ó río de piedras, que es



uno de los más representativos de esta ciudad, pues al margen de este, también estuvo asentado el pueblo de Tlaxiaco, durante la época prehispánica.

A la derecha en la parte central se encuentra la figura del reloj, una construcción de la segunda década del siglo XX. Este constituye un arquetipo, el cual se ha arraigado como un elemento distintivo de la zona urbana de la ciudad.

A la derecha, en el último cantón, sobre un fondo amarillo, se encuentran dos brazos, a la izquierda, de color oscuro, porta un machete, como símbolo de lucha y la resistencia del pueblo en diferentes movimientos como la guerra de Independencia, la reforma, la revolución, entre otras. A la derecha, en un brazo más claro, representa la diversidad social y cultural de este pueblo, sostiene un mazo, como símbolo del trabajo y del esfuerzo de los Tlaxiagueños. Además, el mazo es representativo de los oficios en la industria de la minería y herrería, que durante la última década del siglo XIX y durante las tres primeras del siglo XX, fueron clave en el desarrollo económico y social de esta ciudad. Al centro, se encuentra un cajete trípode, como elemento de la cultura material de las comunidades indígenas de nuestra región, de donde nace el fuego, símbolo de la fuerza, la luz, los ideales y la lucha. Asociado a este último elemento, se encuentra un libro, como un icono que simboliza la sabiduría de los personajes ilustres que han nacido en esta tierra.

Abajo a la izquierda, se encuentran tres ramos de laureles, haciendo honor y distinción a las tres veces que a nuestra ciudad, se le ha decretado Heroica; en el centro, se desprende un fleco como elemento estético, y a la derecha de éste se encuentra una orquídea, característica de los bosques y símbolo de la belleza y biodiversidad de las zonas naturales.

En el extremo superior derecho, están representados los siete barrios a través de sus templos, en el centro la orientación del cual fueron ubicados cada barrio y la parte superior tres palomas en representación del Espíritu Santo manifestando la fe cristiana que se profesa, como cuenta la leyenda que se escogieron a tres palomas y los echaron a volar y en donde se posaran era donde se construirán la ciudad, y se dice que en donde se construyó el templo de la Santa María de la Asunción había un sabino y fue en donde se posaron las palomas.



9.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

El municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, elige a sus gobernantes mediante elecciones entre partidos políticos, de ella emana la voluntad de pueblo el cual se elige a un presidente, dos síndicos municipales, cuatro regidores, además tres regidores de representación proporcional, quienes conforman el cuerpo colegiado del Honorable Ayuntamiento Municipal.



Los recursos humanos del Municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco lo conforman personal de base y personal de confianza, que permitan cubrir las necesidades de las diferentes áreas y direcciones, en atención a la demanda de la población.



Concejales del Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca. Trienio 2019 – 2021.

NP	NOMBRE	CARGO
1	Gaudencio Ortiz Cruz	Presidente Municipal
2	Alan Gamaliel Galindo Cruz	Síndico Procurador
3	Ixchel Torres Espinosa	Síndico Hacendaria
4	Susana Fernández Jiménez	Regidora de Hacienda
5	Juan José Sánchez Ortiz	Regidor de Obras Públicas
6	Adolfina Clotilde Santos Jiménez	Regidora de Salud y Ecología
7	José García Bautista	Regidor de Alumbrado Público y Desarrollo Sustentable
8	Gustavo Humberto Jiménez Herrera	Regidor de Educación, Cultura y Deporte
9	Benjamín Efrén Robles Pacheco	Regidor de Desarrollo Social
10	Emmanuel Osorio Osorio	Regidor de Gobernación y Reglamentos



9.3 ESPACIO GEOGRÁFICO Y GEOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE TLAXIACO.

9.3.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO.

El origen de la ciudad de Tlaxiaco, se remonta a la época prehispánica del año 100 A.C. al 1500 D.C., pues fue una región próspera y rica, codiciada por los mexicas para los planes de su dominio y expansión del imperio azteca.

La ciudad de Tlaxiaco pertenece a la Mixteca Alta. Deriva del Náhuatl; "Tlachauconitlan", lo mismo que de la mixteca, queriendo decir "Juego de Pelota en la arboleda o buena vista"; siendo éste el significado de la palabra Tlaxiaco.

Los mexicas llamaron al antiguo Tlaxiaco.- Tlachquiauhco, Tlach – Quiauhco, Tlachtli (juego de pelota); Quiahuitl (lluvia); Kco, (en); cuyo significado es "En el Lugar de la Lluvia del Juego de Pelota".

En 1519 la inminente conquista española se hizo presente en esta región con el mando de Francisco de Orozco, arribando las órdenes de los Agustinos, Dominicos y Franciscanos quienes, de forma pacífica, enseñaron su doctrina. En 1548 llegan a Tlaxiaco Fray Gonzalo de Lucero y Fray Benito Hernández quienes fundaron una Ermita en el Barrio de San Pedro donde evangelizaron, después de 1801, en medio de la agitación política y social nacional, se llevan a cabo las terminaciones del templo de Santa María de la Asunción.

Durante la época de independencia, el paso de Morelos por Tlaxiaco y las grandes luchas de sus habitantes contra el Ejército realista, la intervención francesa con la resistencia republicana, la estancia de Porfirio Díaz en esta ciudad, donde reorganizó al ejército Republicano para recuperar Oaxaca y posteriormente la ciudad de México, son algunos de los pasajes que grandes hombres y mujeres Tlaxiagueños vivieron.

Durante las primeras décadas del siglo XIX Tlaxiaco es testigo de grandes acontecimientos, sobresale la entrega de mixtecos al movimiento insurgente en persona del Coronel Valerio Trujano, quien conoció a Remigio Sarabia el indio de Santiago Nuyoo y quien "sabía agarrar las armas y pelear donde se gustará", este hombre de origen Tlaxiagueño atravesó las filas enemigas en Cuautla e Izucar de Matamoros Puebla con su propia valentía. La Estancia de Morelos: En 1813 el General María Morelos y Pavón toma el camino hacia Acapulco y pasa por Tlaxiaco, en su estancia exhortó a los Tlaxiagueños a incorporarse a los ideales insurgentes, apoyando al ejército.



La Señora María Nava de Catalán, viuda del General Catalán muerto en la lucha de independencia, junto a otras nativas de esta ciudad ofrecieron a sus hijos a la noble causa de la independencia, hecho por el cual Morelos la nombra Generala, hecho que después da título a Tlaxiaco como Heroica Ciudad. El 29 de abril de 1814 se lleva a cabo la Batalla del Cerro Encantado en donde Ramos Sesma y un centenar de insurgentes sin armas, ni artillería ni recursos, esperaron al ejército realista dirigido por el Comandante Obeso, quien subió por dicho cerro tan despacio que los insurgentes lograron tomarles la medida y en un abrir de ojos los bañaron con piedras enormes que hacían rodar y uno que otro fuego de fusil, logrando herir y matar a los que atacaban quienes se dispersaron con el grito de “Mejor echen bala y no echen canto (cantera, piedra rocosa)”, es de ahí donde se da nombre a este cerro (encantado) y por qué después Tlaxiaco es nombrado doblemente Heroica Ciudad.

Tlaxiaco participe de la etapa de la independencia, por decreto del gobierno del Estado en octubre de 1852, es elevado a la categoría de villa y por acontecimientos históricos durante el periodo de la reforma se declara, por el Congreso del Estado “Heroica a la Villa de Tlaxiaco”, el 24 de noviembre de 1860.

El 7 de octubre de 1884 por decreto del Congreso del Estado, la Villa de Tlaxiaco es erigida a la categoría de ciudad, “denominándose Heroica Ciudad de Tlaxiaco”. En 1984 don Alejandro Méndez Aquino, señaló que este título se debía:

- Primero: a la victoria obtenida en la batalla del Cerro Encantado contra las fuerzas españolas en el año de 1814.
- Segundo: durante la intervención francesas donde el ejército mexicano se cubrió de gloria.
- Tercero: por su participación en las guerras de Reforma y por haber adoptado, primeramente, la Constitución de 1917.

Respecto a este último acontecimiento, don Belisario Daza, en su reseña histórica de la Ciudad, manifiesta que a Tlaxiaco se le conoció como “Ciudad de los Mártires de la Reforma” al ser asesinados varios partidarios de la reforma en el barrio de San Pedro, por lo tanto, este evento cobra “valor”, al ser sustentado por varias fuentes quedando incierto el tercer acontecimiento, que por decirlo de alguna manera, se debate entre la intervención francesa y por el hecho de que Tlaxiaco fue sede de los tres poderes del Estado, al ser asentados en esta ciudad, por el gobernador Don José Inés Dávila, durante la lucha por la soberanía.



Tlaxiaco ha sufrido un conjunto de profundas alteraciones y transformaciones que conmocionaron el ritmo de vida que se había recibido desde sus orígenes. Un cúmulo de procesos y revoluciones han marcado la diferencia, encontrándose en la actualidad una ciudad moderna su enclave natural.

El vertiginoso repunte poblacional exigía a la industria de la construcción un nuevo modelo de arquitectura y urbanismo, pero se siguen conservando la nobleza de su gente, sus costumbres y tradiciones, lo que hace de Tlaxiaco un lugar interesante de conocer.

9.3.2 LOCALIZACIÓN Y COLINDANCIAS.

La cabecera municipal se encuentra ubicada al noroeste del estado de Oaxaca y sus coordenadas entre los paralelos 17°07' y 17°21' de latitud norte; los meridianos 97°34' y 97°50' de longitud oeste; cuenta con altitudes de entre 1700 y 3400 msnm., y su promedio de altitud es de 2,040 msnm. Cuenta con una superficie de 342.2 kilómetros cuadrados representando el .36% de la superficie del estado.

Colinda al norte con los municipios de Santiago Nundiche y Santa María del Rosario; al este con los municipios de Santa María del Rosario, Santa Catarina Tayata, San Cristóbal Amoltepec, Magdalena Peñasco, San Antonio Sinicahua y San Miguel el Grande; al sur con los municipios de San Miguel el Grande, San Esteban Atlatlahuca, Santa Cruz Nundaco, Santo Tomás Ocotepec y Putla Villa de Guerrero; al oeste con los municipios de Putla Villa de Guerrero, San Martín Itunyoso, San Juan Mixtepec y Santiago Nundiche.



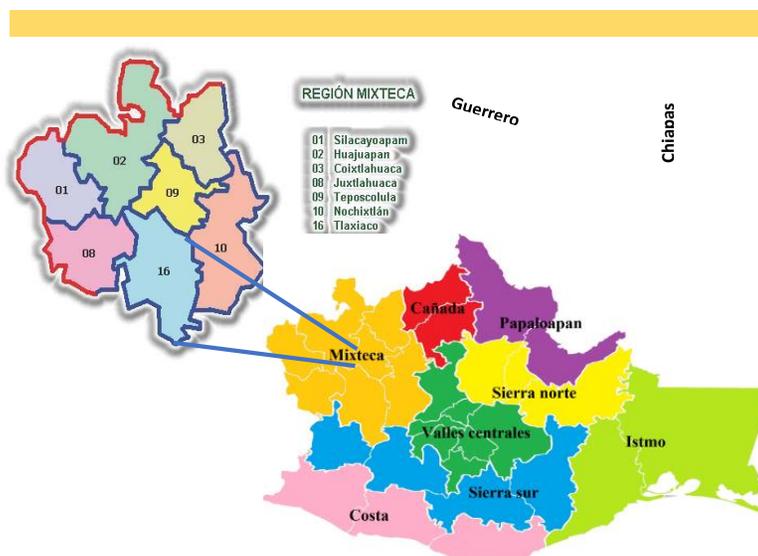
9.3.3 MACRO LOCALIZACIÓN.



Fuente: Ubicación del Estado de Oaxaca dentro de la Republica Mexicana.

9.3.4 MICRO LOCALIZACIÓN.

El municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, se ubica al noroeste y a 180 kilómetros de la capital del estado.



Fuente: Ubicación del Municipio de Tlaxiaco dentro de Región Mixteca.



9.3.5 FISIOGRAFÍA.

La Heroica ciudad de Tlaxiaco se encuentra en la Sierra Madre del Sur (100%) en la Mixteca Alta (90.32%) y Cordillera Costera del Sur (9.68%); Se compone de: sierra alta compleja (50.57%), sierra de cumbres tendidas (28.42%) y valle de laderas escarpadas (13.01%).

9.3.6 OROGRAFÍA.

El Municipio se caracteriza por presentar una orografía de lomeríos con pendientes pronunciadas, considerándose, parte baja, media, alta y pequeños valles, lo que dificulta tener grandes extensiones planas, tanto para la agricultura como para los asentamientos humanos.

Entre las principales elevaciones destacan los siguientes cerros: Cerro Negro, Cerro Yucunino, Cerro el Tambor, El Jabalí, Cerro de la Virgen, el Cerro Yucunitaca, Yuku Tinuno, Yuku Yoko, Cerro del águila, Cerro Piedra de olla, Cerro de la corona y Cerro de la cantera.

El suelo del municipio se encuentra conformado principalmente por: Luvisol (41.62%), Leptosol (39.41%), Phaeozem (7.87%), Vertisol (6.82%) y Regosol (4.28%).

Para la agricultura mecanizada continua (8.55%). Para la agricultura de tracción animal continua (0.36%). Para la agricultura de tracción animal estacional (12.20%). Para la agricultura manual estacional (49.29%). No aptas para la agricultura (29.60%).

9.3.7 HIDROGRAFÍA.

Pertenece a la región hidrológica del Balsas (97.77) y Costa Chica-Río Verde (2.23%) y consecuentemente a la cuenca R. Atoyac (100%) y a la Subcuenca R. Mixteco (97.77%) y R. Sordo (2.23%).

Cuenta con corrientes de aguas intermitentes entre ellos: el río de Tablas, Yosotato, Yutatoto, Yutenicuche y yutetó. Perennes entre los que se encuentran: Curtidor, Delgado, Ñumi, Ocoatepec, San Diego, Tlaxiaco, y Yuteyee.



9.3.8 CLIMA.

El clima del municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, en la actualidad ha sido muy inestable, esos factores son determinantes para que en sus comunidades representen un avance o atraso en su desarrollo, ya que esa inestabilidad afecta directamente a los productos que el campo produce, por lo que no se sabe los momentos en que puedan ocurrir los fenómenos naturales como heladas, ventarrones, granizadas, tempestades entre otros que afectan gravemente a los cultivos y en consecuencia a los productores.

Se tiene un clima templado sub-húmedo que es el que predomina, con lluvias en verano. En el invierno puede llegar a temperaturas a 13 °C y en ocasiones a grados bajo cero. En las partes medias de la región, el Municipio comúnmente presenta una temperatura promedio mensual de 18 °C.

El clima ha permitido tener diversas adaptaciones para el desarrollo de actividades agrícolas, y aprovechamiento de terrenos para la siembra de: maíz, trigo, calabaza, alfalfa, frijol, manzana, pera, durazno y capulín, estos productos son los más abundantes y comunes que siembran los productores.

El clima es un factor importante, ya que de él depende la producción de alimentos: En los meses de diciembre, enero y febrero, son los más fríos y que en ocasiones llegan a congelar el agua a grados bajo cero.

El exceso de frío provoca enfermedades respiratorias al ser humano y en algunos animales, no permite el crecimiento de las plantas ni los alimentos básicos.

En los meses de marzo, abril y mayo se presenta el inicio del florecimiento de las plantas por la llegada de algunas lluvias y el cambio de temperatura que es arriba de los 21 grados centígrados, llegando así a los 30 °C, posteriormente llega el tiempo de junio, julio y agosto en donde los productores aprovechan el tiempo de lluvia para la siembra.

Los vientos entre septiembre y octubre, son los más dañinos para los productores porque afectan a su producción de maíz causando pérdidas, así también los fuertes vientos ocasionan levantamientos de techos con lámina en las comunidades de Yosotatu y San Felipe Tindaco. Que son los más perjudicados en este aspecto.



Los pueblos más altos dentro del Municipio son: Llano Castro con una altitud de 2,580 Metros sobre el Nivel del Mar (MSNM), el Carrizal 2540 MSNM, Yosotium y Yosondua con 2,500 MSNM causando mayores problemas con vientos y fuertes heladas.

Tanto la humedad como la temperatura son factores de gran importancia para obtener las diferentes especies que habitan en el medio la flora y fauna que existe en el Municipio, con el clima que se tiene favorece en la producción de algunos cultivos y frutales.

9.3.9 FLORA.

El municipio de Tlaxiaco cuenta con una amplia vegetación en las partes altas, por lo que se puede apreciar una abundante vegetación a sus alrededores, en las localidades de Joya Grande, El Carrizal, Llano de Guadalupe, San Juan Las Huertas, Guadalupe Hidalgo, El Ojite Cuauhtémoc, El Boquerón, Ojo de Agua y Cañadas, predominan especies como el pino, ocote, encinos, sabinos, enebros, etc. que son utilizados de muchas formas, en el aprovechamiento de la madera se utiliza para la construcción de casas, elaboración de muebles, herramientas de trabajo y utensilios de cocina, y en la comercialización del mercado de Tlaxiaco.

También podemos encontrar especies que son utilizados en la herbolaria natural para curaciones, semillas, hierbas, plantas y arbustos que se pueden encontrar en los lomeríos, laderas, cerros, pequeños llanos, peñascos y acantilados.

En menor medida en las zonas cálidas de las localidades de San Felipe Tindaco, San Pedro Yosotatu se puede encontrar café, caña, mango, plátano, naranja, mandarina, limón, aguacate, limas, papaya, sandía, melón, mamey. Además de Maíz, frijol, calabaza, durazno, capulín, pera, manzana, etc.

También se tienen perdidas de bosques a causa de incendios y la tala inmoderada de árboles. Los incendios más frecuentes se han presentado en: El Carrizal y Llano de Guadalupe, Cañada Alejandro, Tierra Azul y en otros lugares donde la pérdida ha sido de más de 200 hectáreas de bosque, provocando la emigración de los animales y el desequilibrio ecológico con suelos desprotegidos y propensos a la erosión.



9.3.10 FAUNA.

La deforestación y los incendios forestales son problemas graves que afectan a la fauna del municipio y sus localidades ya que en los bosques son el hábitat natural de muchas especies de animales de esta zona de la mixteca.

En algunas localidades hay sobrepoblación de algunos animales o insectos que afectan a la población y se consideran como plagas tales son las hormigas, moscas, cacalotes, comadreja, conejos, ratas entre otros que perjudican los cultivos por lo que es necesario encontrar forma de control. En la zona urbana en los últimos años ha abundado las ratas que se reproducen en los drenajes y se vuelven peligrosas porque transmiten varios tipos de enfermedades, así como el incremento de los perros callejeros que también generan enfermedades por las heces fecales que dejan en las calles y el agua o aire arrastra hacia las personas o mantos acuíferos.

La mayoría de la población cuenta con animales domésticos como: perros, gatos, guajolotes, gallinas, patos, caballos, vacas, toros, burros, etc. Algunos animales domésticos son utilizados para el trabajo de campo y transporte de carga, o para su venta.

Como parte de su fauna localizamos venados, armadillos, ardillas, conejos, zorros y diferentes aves. Además de toros, borregos, chivos, etc.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE EN MIXTECO	NOMBRE CIENTÍFICO	USO
CONEJO / LIEBRE	ISO	LEPUS CALLOTIS	COMESTIBLE
CONEJO	ISO	LULU SYLVILAGUS FLORIDAMIS	COMESTIBLE
COYOTE	NDIVA'U	CANIS LATRANS	NINGUNO
ARDILLA	LA ÑI'I	SCIURUS AUREOGASTER	COMESTIBLE
ZORRA	ÑUKUII	UROCYON CINEREO ARGENTEUS	COMESTIBLE
TLACUACHE	JAKO	DIDELPHYS MASURPILAI	COMESTIBLE
MAPACHE	MA'Á	PROCYON LOTOR	COMESTIBLE
ZORRILLO	LA ÑIÍ	ESPILOGALES GRACILIS	COMESTIBLE Y MEDICINAL
ARMADILLO		DASYPUS NOVEMCINCTUS	COMESTIBLE
COMADREJA	MAA	MUSTELA FRENATA	COMESTIBLE
RATÓN TÑIÑI		RATTUS NORVEGICUS	NINGUNO
RATA TÑIÑI KA'UN		RHIPIDOMYS OCHROGASTER	NINGUNO
PÁJARO	LA SAA		COMESTIBLE
ZOPILOTE	LOTI	CORVUS IMPERATUS	NINGUNO
ÁGUILA	YA'Á TIOKO	AQUILA CHRYSAETOS	NINGUNO



COLIBRÍ	NCHO'O	ARCHILOCHUS COLUBRIS	NINGUNO
PALOMA	SATA	ZENaida ASIÁTICA	COMESTIBLE
GAVILÁN	XIÑA	ACCIPITER GENTILIS	NINGUNO
BÚHO	TIÑUMI	BUBO VIRGINIANUS	NINGUNO
GOLONDRINA	TILIKI	HIRUNDO RUSTICA	NINGUNO
PÁJARO ROJO	LA SAA KUA		NINGUNO
CORRECAMINOS	SU'UN	GEOCOCCYX VELOX	NINGUNO
PÁJARO AZUL	SHILI		NINGUNO
CODORNICES		COLINUS VIRGINIANUS	COMESTIBLE
LAGARTIJA	LA NA'ÑA	SCELOPURUS AENUS	NINGUNO
VÍBORA	KOO	CONOPSIS BISERIALIS	NINGUNO
CAMALEÓN		PHRYNOSOMA SPP.	NINGUNO
VÍBORA DE CASCABEL	KOO KA'A	CROTALUS SPP.	NINGUNO
MOSCA	TIUKUN		NINGUNO
ARAÑA	TINDOO	LATRODECTUS MACTANS	NINGUNO
CHAPULÍN SALTAMONTES	TIKA	TETTIGONIA VIRIDÍSSIMA	COMESTIBLE
ESCORPIÓN / ALACRÁN	TISU'MA	CENTRUROIDES ELEGANS	NINGUNO
MARIPOSA	TIKUVA	DANAUS PLEXIPPUS	NINGUNO
ABEJA	ÑUÑU	APIS MELLIFERA	PRODUCCIÓN DE MIEL
AVISPA	LAÑU'MA		NINGUNO
HORMIGA	TIOKO	LASIVUS NIGER	NINGUNO

9.3.11 USO DE SUELO.

El uso que se le da a los terrenos planos es para cultivo y pastoreo, pero en los últimos años y a falta de una planeación adecuada del uso de los suelos con condiciones favorables para la producción agrícola son utilizados para asentamientos humanos, por lo que la agricultura se ha ido reduciendo notablemente.

En el Municipio se encuentra una gran variedad de textura de suelos: gravosas, arenosas, arcillosas y compactas de colores grises, rojizas, azules, cafés, amarillas y blancas, también encontramos suelos con pendientes y altitudes elevadas donde mayormente predomina la vegetación y bosques, por lo que son poco aptas para la producción de cultivos, así mismo hay suelos de color amarillento conocido como arcilla que es muy susceptible a la erosión y su fertilidad es baja, sin embargo favorece a la alfarería de estas áreas del municipio.



9.3.12 LOCALIDADES DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO.

El Municipio tiene una extensión territorial de 347,563,000 ha y de acuerdo con la SEGEGO cuenta con 9 Agencias Municipales reconocidas, 13 Agencias de policía, y 30 Núcleos Rurales, como parte territorial se encuentran cuatro agencias más que son (Mexicalcingo de los Granados, San Pedro Yosotatu, San Felipe Tindaco y Santo Domingo Huendio), con el paso de los años se prevé que aumenten el número de agencias reconocidas ya que a la fecha se gestionan los trámites para alcanzar las categorías que ayudarían en el desarrollo de sus comunidades.



Fuente: Google maps ubicación geográfica de la zona centro,

Según INEGI, CONAPO y CONEVAL (2015); en los 155 municipios de la mixteca, existen un total de 22,291 localidades, mientras que en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco hay 109, con una población de 39,945 habitantes, 72.99 % de estos son indígenas. 10,414 viviendas en Tlaxiaco, con un grado de marginación y de rezago social medio. De acuerdo con el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades del INEGI, con corte de actualización diciembre 2016, aumentaron el número de localidades, pasando de 109 en 2015 a 127 en 2016.

Las principales localidades del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco son: Ojo de Agua, Santa María Cuquila, San Diego, San Pedro, Llano de Guadalupe, Plan de Guadalupe Cuquila, Capilla del Carrizal, Llano Yosovee, La Lobera, Agua Zarca, Río Delgado, El Ojite y el Ojite Cuauhtémoc.

El Municipio cuenta con 7 Barrios que rodean a la mancha urbana y son: Barrio San Pedro, Barrio San Nicolás, Barrio Séptimo, Barrio San Miguel, Barrio San Bartolo, Barrio San Nicolás y Barrio San Sebastián.



Localidades del municipio de Tlaxiaco que son reconocidas por la SEGEGO.

NP	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	CATEGORÍA RECONOCIDA	REPRESENTANTE AÑO 2019
1	San Felipe Tindaco	Agencia Municipal	Elías Aguilar
2	San Miguel Progreso	Agencia Municipal	Maurilio Santiago Martínez
3	Santa María Cuquila	Agencia Municipal	Alejandro Reynaldo Santiago Ortiz
4	Santo Domingo Huendio	Agencia Municipal	Urbano López Espíritu
5	San Pedro Yosotatu	Agencia Municipal	Isaías Perfecto López Castro
6	Barrio San Diego	Agencia Municipal	Antonio Ortiz Hernández
7	Juan Escutia	Agencia Municipal	Salvador León Ortiz
8	San Isidro	Agencia Municipal	Eduardo Ortiz Chávez
9	San Pedro Llano Grande	Agencia Municipal	Joel León López
10	Ojo de Agua	Agencia Municipal	Francisco Jorge Rojas Santiago
11	Cañada Candelaria	Agencia Municipal	Aristeo Abraham Ayala Reyes
12	Barrio San Sebastián	Agencia Municipal	Roberto Isaías Gómez Santiago
13	Ojite Centro	Agencia de Policía	José Luis Osorio Santiago
14	Cañada María Primera Sección	Agencia de Policía	Irene Cruz Velasco
15	Guadalupe Hidalgo (Barrio Séptimo)	Agencia de Policía	Arcadio Santiago Cruz
16	San Juan Las Huertas	Agencia de Policía	Florentina Vásquez López
17	Mexicalcingo de los Granados	Agencia de Policía	Rodolfo Rosas Ramírez
18	El Ojite Cuauhtémoc	Agencia de Policía	Gregorio Melchor Mejía
19	Campo de Aviación	Agencia de Policía	Rolando Francisco González Galindo
20	Joya Grande	Agencia de Policía	Basilio Paulino Ávila León
21	Plan de Guadalupe	Agencia de Policía	Arturo Juventino León Santiago
22	Loma Sayi'i Cuquila (Loma Tigre)	Agencia de Policía	Salvador Ayala Santiago
23	Agua Zarca, Cuquila	Agencia de Policía	Ángela López Ayala
24	Los Angeles, San Miguel del Progreso	Agencia de Policía	David Miguel Aguilar
25	Licenciado Adolfo López Mateos	Agencia de Policía	Salvador Rosales Morales
26	San Juan del Río	Agencia de Policía	Hildeberto León Hilario
27	Barrio Misericordia, San Felipe Tindaco	Núcleo Rural	Heriberto Bautista Nicolás
28	Cañada María Segunda Sección	Núcleo Rural	Salvador Morales Martínez
29	Capilla del Carrizal	Núcleo Rural	Rey Galindo Castro
30	El Vergel	Núcleo Rural	Maximiliano García Santiago
31	La Lobera	Núcleo Rural	Artemio Guzmán López
32	Llano de Guadalupe	Núcleo Rural	Juan Velasco Sánchez
33	Nueva Reforma	Núcleo Rural	Ulises Osorio Sánchez



34	Barrio San Pedro	Núcleo Rural	Ángel Hernández Hernández
35	Tierra Azul	Núcleo Rural	Andrés Apolinar Blanco Castro
36	Benito Juárez Cuquila	Núcleo Rural	Gregorio Mejía Rosario
37	San isidro Mirasol, San Felipe Tindaco	Núcleo Rural	Adrián Velasco Cruz
38	Ignacio Manuel Altamirano	Núcleo Rural	Willebaldo Lorenzo Aguilar Vásquez
39	San José Patriarca, San Felipe Tindaco	Núcleo Rural	Catarino Santiago Nicolás
40	Escandaba Cuquila	Núcleo Rural	Julián Filemón Mora
41	Yosotiu, Yosostato Yucuhillo	Núcleo Rural	Laureano Ortiz Bautista
42	Barrio San Miguel	Núcleo Rural	Víctor Cruz Antonio
43	Yutenino Cuquila	Núcleo Rural	Juana Rosalina Melchor Ayala
44	Atayiki Cuquila	Núcleo Rural	Genaro Leonardo Sánchez Rojas
45	Rio Delgado	Núcleo Rural	Eduardo González Ortiz
46	Los Blancos	Núcleo Rural	Fernando Vidal Morales
47	Loma Santa Rosa	Núcleo Rural	Nicolás Osorio Cruz
48	Tee Ujia, Progreso	Núcleo Rural	Victoriano Gervacio Ángel
49	Linda Vista	Núcleo Rural	Alfonso Asunción Ávila Mendoza
50	Colonia Del Valle	Núcleo Rural	José Ortiz Bautista
51	Fraccionamiento la Cascada	Núcleo Rural	Rodolfo Guzmán Ortiz
52	Llano Yosovee	Núcleo Rural	Armando Acevedo Cruz

Localidades reconocidas por el Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.

NP	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	CATEGORÍA RECONOCIDA	REPRESENTANTE AÑO 2019
1	Colonia La Purísima	Agencia Municipal	Refugio Enoch Gonzales Aparicio
2	Barrio San Nicolás	Agencia Municipal	Alicia Feria Coronel
3	Palo de letra	Agencia Municipal	Diego Gonzales Rojas
4	Barrio San Bartolo	Agencia de Policía	Vicente González Aparicio
5	Cañada Alejandro	Agencia de Policía	Jesús David León Reyes
6	Cañada el Curtidor	Agencia de Policía	Juan Ortiz Santiago
7	Ejido Ojo de Agua	Agencia de Policía	Oscar Cruz Cruz
8	El boquerón	Agencia de Policía	Rogelio Jiménez Cortes
9	Villa de las Flores	Agencia de Policía	Zoilo Alonso Perez Velasco
10	Colonia el Capulín	Representante	Crescencio Julián Cortes Cortes
11	Colonia Benito Juárez	Representante	Cuauhtémoc Aparicio Mendoza
12	Colonia Cruz del Tabaco	Representante	Ángela Rojas Ortiz



13	Colonia el Mirador	Representante	Liborio Angón Alavés
14	Colonia Emiliano Zapata	Representante	Pilar Martínez Rojas
15	Colonia La fundidora	Representante	Feliz José Sanjuán
16	Colonia Hermosa Provincia	Representante	Vicente Valentín Ortiz López
17	Colonia la Mixteca	Representante	Rubén Santiago Aparicio López
18	Colonia Oaxaca	Representante	Luis Israel Castro
19	Colonia Quetzalcoatl	Representante	Javier González López
20	Colonia Ricardo Flores Magón	Representante	Rubí Jazmín Cortes Salazar
21	Colonia Loma Encantada	Representante	José Luis Gómez Martínez
22	Colonia Loma Zaata	Representante	Virgilio Francisco Montes Hernández
23	Colonia Los Sauces	Representante	Álvaro Pérez Pérez
24	Colonia la Asunción (antes paraje Nduatayo)	Representante	Raúl Efraín Sánchez Ortiz
25	Colonia la Esperanza	Representante	Aurelio Rogelio Hernández Álvarez
26	Colonia Centro	Representante	María Ángela Bautista Castro
27	Colonia el Porvenir	Representante	Ricardo Ortiz Vásquez
28	Colonia Rancho Viejo	Representante	Gerardo Ramírez Reyes
29	Agua del Sol	Representante	Alfonso Cruz Cruz
30	Paraje Tierra Blanca	Representante	Leopoldo Núñez Peña
31	Paraje La Lobera Barrio san Pedro	Representante	Adelina Castro Jiménez



EJES TRANSVERSALES





EJE TRANSVERSAL 1

X. IGUALDAD DE GÉNERO.

10.1 INTRODUCCIÓN

La desigualdad entre mujeres y hombres es una realidad que se da en diversos sectores de la sociedad mexicana. Por ello, el Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de las Mujeres, busca que las Instancias Municipales de la Mujer, promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como acceso igualitario en los recursos. Visibilizar las prácticas discriminatorias y proponer acciones para su eliminación. Considerar necesidades e intereses de mujeres y hombres, establecer estrategias para promover el empoderamiento de mujeres vulnerables. Por ello la planeación con perspectiva de género es una forma de actuar para transformar una realidad que es desfavorable para las mujeres.

El tema de la igualdad de género se vuelve prioritario por el rezago que representa en la actualidad, ya que la discriminación constante a la que se enfrentan las mujeres en todo el país, el estado y el municipio, limita sus derechos afectando su desarrollo personal, social y profesional, por lo que resultan fundamentales el diseño e implementación de las políticas públicas de estudio, prevención e intervención para frenar las condiciones que vulneran a un alto porcentaje de este sector poblacional.

10.2 LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

La Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres, establece en su capítulo cuarto referente al artículo 16, corresponde a los municipios:

- I. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes;
- II. Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres;
- III. Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad;



- IV. Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley le confiere, y
- V. Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

10.3 INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.

Hoy que tenemos la oportunidad de ser partícipes activos en el ejercicio público nos inspira nuestra gente, principalmente las Mujeres de nuestro municipio y su historia; es por eso que nos habremos de comprometer a dar nuestra máxima capacidad profesional, de conocimientos y experiencia al servicio de nuestro Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, es por ello que se crea la Instancia Municipal de la Mujer.

La Instancia Municipal de la Mujer, es un organismo dentro de la administración municipal, que se encargará de gestionar proyectos, **promover la igualdad de género**, implementar pláticas, talleres para dar atención a mujeres con el objetivo de fomentar y difundir el conocimiento, la defensa y el ejercicio de los derechos de las mujeres, **tratando de corregir las desigualdades y desventajas que existen entre hombres y mujeres**, es necesario que la Instancia Municipal de la Mujer gestione acciones con perspectiva de género desde la planeación, organización, ejecución y control de programas y proyectos en los que se busque conciliar intereses de mujeres y hombres, con el fin de eliminar las brechas de género y promover la igualdad de oportunidades.

La instancia municipal de la mujer tiene como misión promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de desarrollo social, económico, político y cultural; mediante el aseguramiento en la aplicación de la perspectiva de género, la concertación de los tres niveles de gobierno, la vinculación con todos los sectores sociales, la participación social y el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres. (ODS 5 Y 10)

La Instancia de la Mujer tiene como población objetivo mujeres mayores de 15 años y como población secundaria, la ciudadanía en general; contemplando que las situaciones que presenten las usuarias serán atendidas de manera integral.



10.3.1 EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.

La promoción del liderazgo y la participación política de las mujeres en los tres niveles de gobierno, es una de las metas que se persigue, siendo parte esencial en el desempeño del Instituto en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento femenino, logrando oportunidades de trabajo tanto para las mujeres de zonas indígenas como en zonas rurales, para el logro en igualdad de oportunidades respecto a los hombres, donde se goce de atribuciones justas de trabajo igualitario y mejor acceso a capacitación. Eje que coadyuva a la eliminación de las brechas económicas, sociales, culturales y políticas que impiden un empoderamiento justo de las mujeres en todos sus sectores.

Se tiene como objetivo el autoempleo como medio para el logro de un empoderamiento económico. Favorecer los procesos de capacitación en el autoempleo que generen mayores posibilidades de tener acceso a un empleo digno que asegure mejores condiciones de vida para las mujeres. (ODS 5, 8 Y 10)

10.3.2 ÁREA JURÍDICA.

La orientación jurídica consiste en proporcionar información a mujeres en situación de violencia sobre los derechos humanos y de familia que la ley les concede, así como la manera de ser ejercidos y reconocidos ante las instituciones competentes. El reconocimiento y aplicación de los derechos de las mujeres en situación de violencia, legalmente establecidos en aparatos jurídicos internacionales, nacionales, estatales y municipales.

10.3.3 ÁREA PSICOSOCIAL.

El área psicosocial de la Instancia Municipal de la Mujer (IMM) tiene por objetivo cubrir las necesidades psicológicas y sociales que puede presentar una mujer receptora de violencia, en su familia y su entorno. Para ello atenderemos de forma integral las diferentes situaciones que se susciten en nuestras usuarias. Todo a fin de aminorar consecuencias psicológicas de estrés, falta de autoestima, depresión, aislamiento, miedo al rechazo, etc. Y evitar la presencia de trastornos mentales.



Es por ello que en el IMM a través del área psicosocial desarrolla los siguientes objetivos:

1. Atención a mujeres receptoras de violencia. Brindar atención psicológica pertinente y focalizada, a las mujeres receptoras de violencia de género.
2. Prevención de la violencia. Acciones encaminadas a evitar actos de violencia en contra de las mujeres y una promoción de una cultura libre de violencia.
3. Nuevas masculinidades. Cómo parte de la prevención se abre la línea estratégica y el trabajo específico con los hombres, generando una cultura de no violencia.

Bajo este esquema normativo y con apego a lo que dicta la norma y los principios universalmente aceptados de aplicación general, el Gobierno y la Administración Pública Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco para el periodo 2019 – 2021, se pronuncian en materia de derechos humanos con el siguiente decálogo:

- I. Promover una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio;
- II. Generar acciones que permitan la realización de cambios en el entorno social;
- III. Contribuir al empoderamiento de su capital humano;
- IV. Instrumentar acciones pertinentes a fin de reducir las desigualdades sociales de grupos vulnerables y acabar con la brecha de género;
- V. Respetar en todo momento la dignidad humana de sus habitantes;
- VI. Facilitar el establecimiento de las bases de un municipio incluyente;
- VII. Mejorar las condiciones para la equidad social e igualdad de oportunidades;
- VIII. Participar de la no discriminación en cualquiera de sus expresiones y
- IX. Garantizar el respeto a los derechos humanos.



10.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

IGUALDAD DE GENERO		Contrib. Directa Agenda 2030	Contrib. Indirecta Agenda 2030
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO			
Objetivo	1. Promover una cultura de respeto y garantía de los derechos de hombres y mujeres.	5 16	5.1 5.2 16.3
Estrategia	1.1 Promover el desarrollo integral mediante programas de educación y capacitación.	4 5	4.1 4.7 5.1 5.2
Líneas de Acción	1.1.1 Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos. 1.1.2 Realización de talleres y pláticas dirigidos a estudiantes de nivel inicial a nivel superior. 1.1.3 Difusión de la equidad de género, así como creación de clubes y cursos que permitan la convivencia de niñas y niños para entablar mejores lazos de amistad y respeto.		
Objetivo	2. Promover la perspectiva de género a las principales acciones de promoción, prevención y atención de la Salud de las mujeres.	3 5	3.1 3.7 5.1
Estrategia	2.1 Mejorar el acceso de las mujeres a servicios de salud con calidad.	3 5 10	3.7 5.6 10.3
Líneas de Acción	2.1.1 Realizar programas y actividades que aborden los factores sociales, económicos, laborales, geográficos, culturales, étnicos y de la vida cotidiana que inciden en la salud física y psicológica de las mujeres. 2.1.2 Ampliar el acceso de las mujeres a programas de salud pertinentes a sus necesidades y circunstancias de vida. 2.1.3 Concientizar a la participación de la autoexploración y revisión periódica para la prevención de las enfermedades de la mujer.		
Objetivo	3. Fomentar el acceso de las mujeres a los servicios integrales de salud, para incrementar los años de	3 5	3.1, 3.3 3.4, 3.7 5.1, 5.6



	vida saludable y disminuir los riesgos de enfermedades prevenibles.		
Estrategia	3.1 Promover acciones preventivas para atenuar el impacto y los factores de riesgo de las enfermedades de las mujeres sean los mínimos posibles.	3 5	3.1, 3.3 5.1
Líneas de Acción	3.1.1 Integrar el principio de igualdad y el enfoque de género en la calidad de los programas de salud. 3.1.2 Realizar campañas de salud de osteoporosis, enfermedades cardiovasculares, detección y tratamiento del VPH, cáncer de mama y cérvico uterino, con el fin de prevenir y los efectos se vean disminuidos.		

EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO PRODUCTIVO E INNOVADOR

Objetivo	4. Impulsar el desarrollo económico y social de las mujeres.	5 10	5.1, 5.5 10.4
Estrategia	4.1 Generar convenios de colaboración interinstitucionales para reconocer el trabajo y las actividades que realizan las mujeres.	8 17	8.3, 8.5 17.9
Líneas de Acción	4.1.1 Buscar la capacitación para que el personal del instituto pueda resolver con eficacia y eficiencia los asuntos relacionados con la mujer. 4.1.2 Apoyar, impulsar y fortalecer la economía y las actividades productivas de las mujeres. 4.1.3 Promover la capacitación de las mujeres en ocupaciones no tradicionales para ampliar sus oportunidades y mejorar sus ingresos.		
Objetivo	5. Garantizar el derecho de protección social y laboral de hombres y mujeres.	5 8	5.4, 5.5 8.5, 8.8
Estrategia	5.1 Establecer medidas para erradicar la discriminación y violencia en la Administración Pública del municipio.	10	10.2
Líneas de Acción	5.1.1 Impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en la Administración Pública del municipio.		



5.1.2	Analizar la plantilla de personal identificando los puestos y cargos en los cuales exista baja o nula representación de alguno de los dos sexos.
5.1.3	Realizar capacitación laboral para incrementar la inclusión de las mujeres con alguna discapacidad.

EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Objetivo	6. Garantizar el cumplimiento de los reglamentos y normas generales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres para combatir la incidencia y prevalencia de la violencia familiar.	5 16	5.1, 5.2 16.1, 16.3 16.10
Estrategias	6.1 Fortalecer las capacidades del Ayuntamiento con personal de atención, tratamiento y referencia específica de casos de violencia familiar dentro del marco de equidad y género, con respeto de los derechos humanos.	10	10.4
Líneas de Acción	6.1.1 Sensibilizar y capacitar al personal de instituciones públicas y organizaciones sociales, para que puedan desarrollar acciones de prevención primaria y detección temprana de violencia familiar. 6.1.2 Prevenir y promover una vida libre de violencia mediante trabajo comunitario y con grupos vulnerables. 6.1.3 Proporcionar atención de calidad a toda la población; que sea accesible y cálida para las víctimas de violencia familiar. 6.1.4 Mejorar la atención a fin de detectar tempranamente los casos de violencia familiar.		
Estrategias	6.2 Fortalecer las capacidades de la Instancia Municipal de la Mujer del Municipio para la actuación del empoderamiento de las mujeres.	5	5.1, 5.5 5.a, 5.c
	6.2.1 Promocionar el empoderamiento de las mujeres y niñas del municipio mediante la impartición de talleres y mesas de trabajo. 6.2.2 Proporcionar orientación jurídica de manera permanente para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres 6.2.3 Brindar atención psicológica pertinente y focalizada, a las mujeres receptoras de violencia de género 6.2.4 Crear un vínculo de trabajo con la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y Secretaria de Pueblos indígenas y Afromexicanos de Oaxaca.		





EJE TRANSVERSAL 2

XI. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

11.1 INTRODUCCIÓN.

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes se encuentran establecidos en leyes y convenios a nivel internacional, nacional, estatal y en algunos casos en legislaciones municipales.

A nivel estatal podemos encontrar.

- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Esta última incluye mecanismos institucionales y lineamientos para diseñar, implementar y evaluar políticas, programas y acciones vinculadas con derechos de niñas, niños y adolescentes. Así mismo establece cuáles son los principios generales para asegurar la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Algunos de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que contemplan éstas legislaciones son:

1. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
2. Derecho a la prioridad.
3. Derecho a la identidad.
4. Derecho a vivir en familia.
5. Derecho a la igualdad sustantiva.
6. Derecho a no ser discriminado.
7. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
8. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
9. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
10. Derecho a la salud.
11. Derecho a la educación.
12. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
13. Derecho a la intimidad.



A pesar de que estos derechos se encuentran establecidos en tratados internacionales, leyes nacionales y estatales, en la realidad la violencia que se ejerce en las niñas y las adolescentes se puede ver como algo multicausal, compleja y multifacética desde todos los ámbitos y sectores sociales sin importar las condiciones económicas. Por otra parte, el ejercicio de la violencia contra niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar, en la escuela, la comunidad, los centros de trabajo y las instituciones, tiene una amplia legitimidad y aceptación social, lo que trae como consecuencia lógica la naturalización de la violencia, factores que contribuyen a su persistencia y reproducción.

La violencia hacia las niñas, las adolescentes y las mujeres, se alimenta de la creencia de lo que debe ser, el comportamiento de mujeres y hombres, estableciendo así una relación de dominio, que ha sido validada a través del tiempo y las generaciones.

Actualmente el maltrato hacia las niñas, niños y adolescentes en el municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, se ha incrementado y tiene graves consecuencias negativas en el desarrollo físico, cognitivo y emocional de las y los menores, estas consecuencias pueden repercutir en un comportamiento violento en su vida adulta.

En el caso de la Procuraduría del DIF municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, los tipos de violencia que se da de forma recurrente hacia las niñas y las adolescentes son:

- Violencia económica 10 %. Porque los padres no los quieren mantener ni asumir su corresponsabilidad masculina.
- Violencia física 30 %. Va desde golpes con cinturón, cables, desde amarrarlos con mecates, etc.
- Violencia psicológica 20 %. Amenazas, insultos, prohibición de ver a la madre, manipulación por parte de su agresor, etc.
- Violencia sexual 10 %. Violación por el padre, padrastro y familiares cercanos.
- Violencia institucional 30 %, porque cuando han sido acompañados a interponer sus denuncias correspondientes no se le da la agilidad necesaria, y en muchos casos los menores son sustraídos del seno familiar remitiéndolos a albergues lejos de sus lazos familiares, mientras que sus agresores siguen viviendo en el techo familiar. Violando con ello el interés superior de la niña, niño o adolescente.



Se tiene que concientizar a mujeres y hombres que el maltrato, abuso o violencia no es normal y que puede tener consecuencias graves en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

11.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		Contrib. Directa Agenda 2030	Contrib. Indirecta Agenda 2030
Objetivo	1. Garantizar el ingreso, permanencia a la educación básica y la conclusión de sus estudios de nivel primaria y Secundaria.	4	4.1 4.2
Estrategia	1.1 Contribuir a la permanencia y conclusión de la educación obligatoria de niñas, niños y adolescentes para abatir el ausentismo, abandono y deserción escolar.	4	4.1 4.3 4.6 4.7
Líneas de Acción	1.1.1 Concientizar a los padres de familia sobre los derechos elementales de la niñez sobre la obligatoriedad de la educación básica para sus hijos. 1.1.2 Contribuir con las instituciones educativas en materia de becas, uniformes escolares, calzado y útiles escolares, a niñas y niños de educación básica para evitar la deserción escolar.		
Estrategia	1.2 Contribuir a la atención educativa proporcionando espacios y herramientas para el buen desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje a niñas, niños y adolescentes que requieran para el pleno desarrollo.	4 11	4.a 11.7 11.c
Líneas de Acción	1.2.1 Construcción de aulas didácticas y techados para la impartición de educación física para el desarrollo armónico de las habilidades de los alumnos. 1.2.2 Construcción de bibliotecas escolares y ampliación de acervos bibliográficos. 1.2.3 Proporcionar herramientas y material didáctico que contribuya al desarrollo cognitivo de los alumnos. 1.2.4 Proporcionar espacios adecuados para la atención de niños y niñas con capacidades diferentes.		



Objetivo	2. Garantizar una educación de calidad de las niñas, niños y adolescentes que contribuya al conocimiento de sus propios derechos, basado en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.	4	4.1 4.3 4.7
Estrategia	2.1 Coordinar con las instituciones educativas, foros pedagógicos para análisis del contexto para reducir las desigualdades.	4 5 10	4.3 5.2, 5.3 10.3 10.4
Líneas de Acción	2.1.1 Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes al conocimiento del derecho a la identidad, a vivir en familia, a la igualdad sustantiva, a no ser discriminado, a tener a una vida libre de violencia, a la integridad personal, al derecho a la salud y a la educación. 2.1.2 Fortalecer la convivencia sana y pacífica entre niñas, niños y adolescentes de nivel primaria y secundaria a través de talleres, actividades interculturales y deportivas.		
Objetivo	3. Promover la educación sexual integral conforme a su edad, el desarrollo evolutivo, cognoscitivo, y madurez de las niñas, niños y adolescentes que le permitan a ejercer de manera informada y responsable sus derechos.	3 4	3.3 3.7 3.d 4.7
Estrategia	3.1 Reducir los índices de embarazos no deseados en niñas y adolescentes.	3	3.1, 3.2 3.7
Líneas de Acción	3.1.1 Realizar talleres, pláticas y conferencias sobre sexualidad y prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados en las instituciones educativas. 3.1.2 Ofrecer orientación psicológica a madres adolescentes. 3.1.3 Eliminar todas las prácticas nocivas como el matrimonio infantil, precoz y forzado.		
Objetivo	4. Destinar recursos materiales y presupuestarios adecuados para garantizar la alimentación sana nutritiva y suficiente durante todo el año de niñas, niños y adolescentes.	2	2.1 2.2
Estrategia	4.1 Contribuir a una alimentación saludable, adecuada y segura que contribuyan al	2	2.1 2.2



	crecimiento y desarrollo de los alumnos y a su rendimiento escolar.		
Líneas de Acción	<p>4.1.1 Construcción de comedores comunitarios en comunidades con mayor índice de pobreza.</p> <p>4.1.2 Equipamiento de cocinas comunitarias con utensilios y herramientas necesarias para su funcionamiento.</p> <p>4.1.3 Capacitación sobre preparación de alimentos en las cocinas comunitarias.</p> <p>4.1.4 Orientación alimentaria y Manejo higiénico de los alimentos.</p> <p>4.1.5 Gestionar y contribuir con desayunos fríos escolares en los sectores más vulnerables.</p> <p>4.1.6 Regular la venta de productos, alimentos y bebidas en las instituciones educativas del municipio catalogados como alimentos no saludables por no contribuir al buen desarrollo de los alumnos.</p>		

EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Objetivo	5. Proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes.	10 16	10.4 16.2
Estrategia	5.1 Prevenir cualquier forma de violencia a Niñas, Niños, Adolescentes.	16	16.2
Líneas de Acción	<p>5.1.1 Realizar campañas permanentes para difundir el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia.</p> <p>5.1.2 Promover programas de vecinos vigilantes para la protección de mujeres y niñas.</p> <p>5.1.3 Fortalecer las acciones tendientes al combate de las adicciones, principalmente en jóvenes y niños.</p>		
Objetivo	6. Garantizar la cero violencia en la familia y centros educativos que pueda repercutir en la conducta y el desempeño académico de los alumnos.	4 16	4.1 4.5 16.1 16.3
Estrategia	6.1 Mantener una relación directa con las Instituciones Educativas y DIF Municipal para el tratamiento de casos de maltrato, perjuicio o daño, agresión, abuso o cualquier otra forma de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes que se suscite en centros educativos, así como en el seno familiar.	4 16	4.5 16.2



Líneas de Acción	
	6.1.1 Realizar campañas para la prevención de la violencia física, violencia sexual y psicológica con los alumnos del municipio.
	6.1.2 Coordinarse periódicamente en la realización del Operativo Mochila Segura con las instituciones educativas para prevenir la Violencia institucional.
	6.1.3 Bajar los índices del maltrato hacia las niñas, niños y adolescentes en el municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco
	6.1.4 Realizar campañas para la prevención y combate de las adicciones, drogadicción y alcoholismo en centros educativos.



5 IGUALDAD DE GÉNERO



EJE TRANSVERSAL 3

XII. PUEBLOS ORIGINARIOS DE TLAXIACO.

12.1 INTRODUCCIÓN.

El estado entero goza de una grandiosa expresión multicultural con sus pueblos, tradiciones y costumbres. El municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco no es excepción. Según cifras de la Encuesta Intercensal de 2015 del INEGI, en el municipio, el 4.13% es afrodescendiente, el 25.87% habla alguna lengua indígena y el 72.99% se auto-adscribe como indígena.

Estimadores de la población total y su distribución porcentual según auto adscripción indígena por municipio y grandes grupos de edad.

Población total	Auto-adscripción indígena				
	Se considera	Se considera en parte	No se considera	No sabe	No especificado
39,945	72.99	0.65	25.35	0.63	0.37

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución porcentual según condición de habla indígena y condición de habla española por municipio y sexo.

Población de 3 años y más	Condición de habla indígena		
	Habla lengua indígena	No habla lengua indígena	No especificado
37,686	25.87	74.08	0.05

INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015



Fuente: Visita a la comunidad de Atayiqui, Cuquila.

Los pueblos originarios del municipio de Tlaxiaco, son grupos sociales que comparten características basadas en una identidad social y cultural que difiere de la población o de las personas que viven en la zona urbana. Usualmente viven en territorios ancestrales geográficamente bien definidos y que históricamente forman parte de su identidad étnica, sus culturas, sus costumbres y sus tradiciones, estos grupos tienden a mantener condiciones sociales muy

propias, económicas y políticas que están presentes en su vida cotidiana.

En particular el municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, se caracteriza por ser un municipio pluricultural, dado que el 75.7% de la población es considerada como indígena, conformada por 15 comunidades, de tal manera que existe una población de más 10,684 hablantes de lengua indígena, la lengua predominante en este sector es el Mixteco con algunas variantes propias de las comunidades, estas la conforman San Miguel del Progreso, San Felipe Tindaco, Santo Domingo Huendio, Santa María Cuquila, Agua zarca, San Isidro, Cañada Candelaria, San Juan del Rio, Juan Escutia, Benito Juárez, Plan de Guadalupe, San Pedro Yosotato, San Juan las Huertas, El Ojite Cuahutemoc y Joya Grande, las lenguas o idiomas de estos pueblos están reconocidas como idiomas nacionales, en la misma categoría que el español; pero en la práctica, su uso oficial está extremadamente limitado. Estas comunidades también se caracterizan por vivir en una situación de pobreza, marginación, además de la migración y exclusión social, más acentuada que la del resto de la población del municipio, por lo que siguen exigiendo el reconocimiento de sus derechos e identidades como pueblos originarios.



GOBIERNO DE MÉXICO

Blog Acciones y programas Documentos Con

24 de junio de 2019

Pueblos indígenas exigen reconocimiento de sus tierras y territorios sagrados como elementos fundamentales de su cosmovisión

23 de junio de 2019

Pueblos indígenas y afroamericano exigen reconocimiento de su derecho a tierras y territorios, así como el derecho a no emigrar

Fuente: www.gob.mx

En materia de salud, la medicina indígena tradicional no ha sido reconocida ni respetada por el Sector Salud, ya que se continúa con la discriminación y rechazo de los tratamientos que brindan médicos indígenas tradicionales a los pacientes de acuerdo con los conocimientos, creencias, usos y costumbres de los pueblos originarios.

En el distrito de Tlaxiaco ya no se cuenta con el programa de medicina tradicional que manejaba el Instituto Nacional Indigenista (INI) ahora IMPI, por lo que no se cuenta con presupuesto para la operación y ejecución de proyectos encaminados al fortalecimiento de la medicina indígena tradicional, pero de manera particular se cuenta con organizaciones de médicos tradicionales, que siguen fortaleciendo el desarrollo de la medicina tradicional, actualmente se cuenta con 14 farmacias de medicina tradicional, 2 herbarios, 3 jardines botánicos, 11 baños de temazcal.

Existe tendencia de la desaparición de la medicina tradicional debido a que la mayoría de los médicos indígenas tradicionales son de edades avanzadas y hace falta el interés de los jóvenes para aprender sus prácticas tradicionales.

Los pueblos originarios no han sido tomados en cuenta para la elaboración de proyectos, propuestas y planes de trabajo a nivel local, regional, estatal y nacional de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo.



Por lo anterior, el gobierno municipal asume su compromiso con los pueblos originarios y se propone a trabajar en la mejora de los procesos y acuerdos de cooperación para que en el desarrollo les sea incluyente y responda a sus aspiraciones.

En este entendido, se buscará la gobernabilidad democrática, la reducción de la pobreza y una gestión sostenible y sustentable del medio ambiente, acercándoles los servicios básicos de agua, luz y los programas de apoyo a las comunidades consideradas como pueblos originarios para otorgar más oportunidades de desarrollo económico, productivo y social para ellos, mediante acciones que detonen su vocación productiva, a la vez que obtengan mayores ingresos y acceso a la alimentación, incidiendo así, en elevar su calidad de vida. (ODS 1, 2, 3, 8, 10).

12.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

PUEBLOS ORIGINARIOS DE TLAXIACO		Contrib. Directa Agenda 2030	Contrib. Indirecta Agenda 2030
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO			
Objetivo	1. Reconocer a los Pueblos Indígenas como sujetos de derecho público, con capacidad de definir libremente sus formas de organización política, así como su desarrollo económico, social y cultural.	10	10.2 10.3
Estrategia	1.1 Impulsar el desarrollo y bienestar integral de los Pueblos originarios del municipio.	10	10.2
Líneas de Acción	1.1.1 Coadyuvar con los tres niveles de gobierno en la ampliación de la infraestructura educativa, salud y vivienda. 1.1.2 Se gestiona el mejoramiento de la vivienda con la construcción de cuartos dormitorios para los sectores más vulnerables. 1.1.3 Promover los programas de pensión alimentaria para adultos mayores. 1.1.4 Se gestionará los programas dirigidos a adultos mayores para concluir grados escolares de la educación formal.		
Objetivo	2. Promoción, protección, conservación de las lenguas y cultura de las comunidades indígenas del municipio.	10	10.3
Estrategia	2.1 Fomentar el respeto a la cultura, tradiciones y costumbres de los Pueblos Indígenas.	10	10.2 10.3



Líneas de Acción	2.1.1 Mayor participación en actividades culturales del municipio que incluya a los adultos mayores. 2.1.2 Crear diálogo de saberes que permita el intercambio conocimientos, ideas y vivencias de personas mayores.		
Estrategia	2.2 Fortalecer las lenguas indígenas en la niñez y juventud con acciones institucionales y programas educativos.	4 10	4.7 10.2
Líneas de Acción	2.2.1 Promover la difusión de la lengua materna en espacios institucionales y en medios de comunicación. 2.2.2 Fortalecer la cultura, gastronomía, vestimenta y trajes típicos mediante la realización de actividades interculturales que incluyan a las comunidades indígenas. 2.2.3 Realizar foros con el nivel educativo de educación indígena para analizar la viabilidad de la creación de preescolares indígenas para la conservación y aprendizaje de la lengua mixteca.		
Objetivo	3. Logar el reconocimiento de la medicina tradicional como alternativa de salud pública.	8	8.9
Estrategia	3.1 Fomentar la medicina tradicional indígena y promover su articulación con el sistema de salud pública.	8	8.9
Líneas de Acción	3.1.1 Realizar campañas de salud con la medicina tradicional de los pueblos originarios del municipio. 3.1.2 Promover los productos medicinales en los mercados locales y estatales.		

EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO PRODUCTIVO E INNOVADOR

Objetivo	4. Fortalecer la economía y las actividades productivas de las comunidades y regiones indígenas, en particular los sistemas agrícolas tradicionales y cultivos básicos.	2 8	2.3 2.4 2.a 8.3
Estrategia	4.1 Impulsar la economía indígena sostenible mediante el desarrollo de capacidades locales y regionales.	2 8	2.3 8.4



Líneas de Acción	4.1.1	Proporcionar cursos de capacitación para el mejoramiento de la producción agroalimentarias de las comunidades indígenas.		
	4.1.2	Agregar al padrón ganadero a las comunidades indígenas pertenecientes a nuestro municipio a fin de beneficiarse con créditos ganaderos		
	4.1.3	Rehabilitar y reactivar el vivero municipal ubicado en el vergel para la producción de árboles frutales y de ornatos		
	4.1.4	Siembra de árboles para la reforestación y conservación de los bosques mediante la producción en el vivero tecnificado de la comunidad del vergel para la dotar a las comunidades indígenas.		
Estrategia	4.2	Realizar actividades productivas sostenibles que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones indígenas.	8	8.4 8.9
Líneas de Acción	4.2.1	Impulsar proyectos productivos agrícolas que favorezcan la economía indígena, con perspectiva de género.		
	4.2.2	Acercar programas que favorezcan la siembra y producción de productos alimentarios y frutales, según las características de la localidad geográfica y de las condiciones de producción.		
	4.2.3	Apoyar e impulsar los sistemas agrícolas tradicionales y los cultivos básicos, en especial, el sistema de milpas en nuestras comunidades.		
	4.2.4	Fortalecer el mercado local orgánico de la comunidad de Ojo de Agua.		

EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Objetivo	5.	Incentivar la capacitación y sensibilización sobre los derechos fundamentales de los Pueblos y Comunidades Indígenas del municipio de Tlaxiaco.	8 10	8.9 10.2
	Estrategia	5.1	Difusión y promoción de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas.	10 10.2 10.4
Líneas de Acción	5.1.1	Realizar la traducción a diversas lenguas indígenas de los derechos de los pueblos y difundirlos a través de campañas en medios de comunicación.		
	5.1.2	Suscribir convenios de colaboración con instancias oficiales en materia agraria, electoral, procuración e impartición de justicia, estatal y federal, para el entendimiento de los derechos humanos.		



	5.1.3 Coadyuvar en procesos de diálogo y mediación para la resolución de conflictos en regiones indígenas en coordinación con instancias competentes.		
Estrategia	5.2 Fomentar la participación indígena en la planeación y gestión del desarrollo en las comunidades.	10	10.2
Líneas de Acción	5.2.1 Apoyar, impulsar y fortalecer las economías y las actividades productivas de las comunidades y regiones indígenas. 5.2.2 Realizar actividades para el aprovechamiento sostenible de sus tierras, territorios y recursos naturales.		
Estrategia	5.3 Incorporar la participación y la perspectiva de las Mujeres Indígenas en la elaboración de los Planes de Desarrollo de sus comunidades.	5 10	5.5 10.2
Líneas de Acción	5.3.1 Participación de las Mujeres Indígenas en espacios de representación y toma de decisiones de sus pueblos y comunidades. 5.3.2 Promover el diálogo y brindar asesoría para fortalecer la participación y representación de las Mujeres Indígenas en los sistemas, cargos y otros ámbitos de representación de sus pueblos y comunidades.		





MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

EJE 1





EJE UNO

XIII. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

13.1 INTRODUCCIÓN.

El desarrollo social orienta acciones para alcanzar una mejor calidad de vida, por lo que debe estar enfocado a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación mediante una política pública integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejorar el acceso a los servicios.

En el Plan Municipal de Desarrollo de Tlaxiaco 2019-2021 en su Eje I: “Municipio con Desarrollo Social y Humano” se fijan las bases donde se establece que la ruta de trabajo a seguir en la presente Administración se contemple de manera conjunta y coordinada uniendo los esfuerzos para la igualdad de oportunidades, que contribuyan a una mejor calidad de vida, con inclusión social y con acceso a los derechos sociales.

Por ello, las políticas públicas de esta administración están centradas en aspectos como la inclusión social y la paridad de oportunidades que garanticen el bienestar común, sin importar la condición social, reconociendo las capacidades de los individuos y fundando la acción gubernamental en la justicia social y la participación igualitaria. Con ello se otorgan los medios necesarios para que cada persona tenga asegurado el ejercicio efectivo de sus derechos sociales. Rezago social y humano en los pueblos indígenas de los pueblos de Tlaxiaco, y esperar en los espacios sociales

Bajo este contexto, la nueva Política Social de la presente Administración tiene como principios rectores la disminución de las carencias sociales, el mejoramiento del ingreso de las familias y la igualdad de oportunidades, a través de una estrategia de focalización territorial que facilite identificar localidades, agencias municipales y núcleos rurales con necesidades y carencias urgentes, brindándoles una atención primordial que se fortalecerá con la participación social.

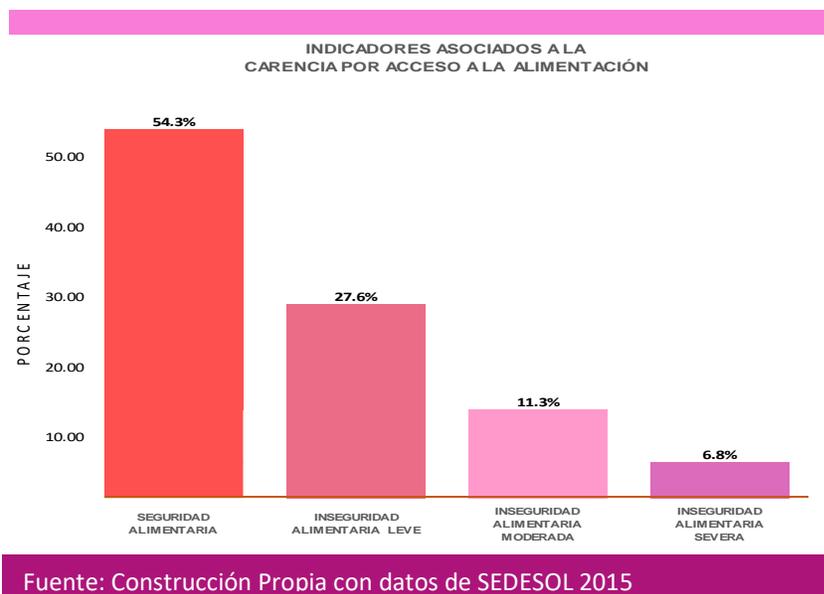


13.2 DIAGNÓSTICO.

Conforme con lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, la medición de la pobreza incluye dos grandes rubros:

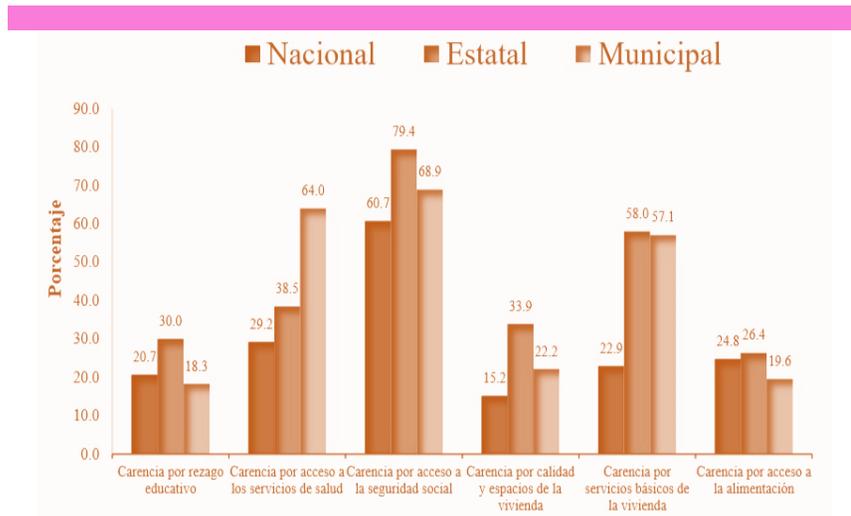
El ingreso de los hogares y las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos, acceso a la alimentación y falta de empleos.

Es por ello que la política social de este Gobierno Municipal debe estar basada en aspectos como la inclusión social y la igualdad de oportunidades, en reconocer las capacidades de los individuos y fundar su acción en la justicia social y la participación igualitaria, otorgando los medios necesarios para que cada persona tenga asegurado el ejercicio efectivo de sus derechos sociales.





INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL ASOCIADOS A LA MEDICIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL.



Fuente: Elaboración de SEDESOL con base información del CONEVAL

A nivel municipal mayormente los padres de familia salen al campo a laborar desde muy temprano, así como los padres que emigran a otros estados y fuera del país en busca de trabajo imposibilita dar una atención adecuada a los niños en materia de alimentación, razón por la cual requieren de atención alimentaria en las comunidades de Ejido Ojo de Agua, Cañada María Primera Sección, Col. La Mixteca, Ejido Ojo de Agua y Tee Ujia San Miguel Progreso es por ello que se hace necesaria la construcción de comedores comunitarios para contribuir a la alimentación de niñas, niños y sujetos vulnerables de estas comunidades.

En el municipio de Tlaxiaco, la mayor parte de la población enfrenta problemas de pobreza alimentaria, situación que afecta a niñas, niños, mujeres en etapas de gestación o lactancia, personas con discapacidad y adultos mayores, se hace necesaria la gestión de los programas de Asistencia alimentaria para sujetos vulnerables, con ello beneficiar a más de 560 personas que se encuentran en estas condiciones de vulnerabilidad de las comunidades de la Lobera, Linda Vista, San Isidro, Agua Zarca cuquila, Atayiki Cuquila, Juan Escutia Cuquila, Plan de Guadalupe Cuquila, Col Cruz del Tabaco y San Pedro Yosotatu. Apoyar con cocinas comunitarias a 13 comunidades: Nueva Reforma, Escandaba Cuquila, Capilla del Carrizal, Benito Juárez Cuquila, Campo De Aviación, Cañada Candelaria, Ejido Cañada Santa María,



Yutenino, Yucuhillo, San Pedro Llano Grande Cuquila, Rio Delgado, Ojo De Agua y Mexicalcingo de los Granados, donde 721 personas serán beneficiadas y 563 niñas y niños en 23 escuelas del municipio serán beneficiadas con el programa Desayunos Fríos Escolares.

13.3 POBLACIÓN Y VIVIENDA.

De acuerdo a los datos del Censo General de Población y Vivienda de 2010, Tlaxiaco está habitado por: 38,453 personas, de las cuales 17,987 son hombres y 20,466 son mujeres. En la encuesta intercensal 2015 la población asciende a los 39,945 habitantes. El Informe Anual de la Secretaría de Desarrollo Social sobre la Situación de la Pobreza y Rezago social 2017 señala que el Consejo Nacional de Población (CONAPO) estima que la población se incrementa en 42,021 habitantes en el municipio, por lo que las necesidades de la misma se acrecientan; además de que se abren nuevos retos para incluir a la población reciente con oportunidades de acceso a la educación y de servicios elementales de vivienda.

Con base a los datos del INEGI de 2010 y 2015, con la perspectiva del CONAPO fue de 42,021 personas para el 2017, el promedio de crecimiento de 2010 a 2017 es de 6.75%. De 2005 a 2010 se agregaron 3,866 personas, representando un 11.18%; de 2010 a 2015 se agregaron 1,492 personas, con un crecimiento de 3.88% y de 2015 a 2017 se estima que se agreguen 2,076 personas, representando un 5.20%.

La población total del municipio en 2015 fue de 39,945 personas, lo cual representó el 1% de la población en el estado. Del total de la población en el municipio, 18,550 son hombres y 21,395 son mujeres.

Tabla. Total de población por año.

Año	Población	Hombres	Mujeres
2010 (1)	38,453	17,987	20,466
2015 (2)	39,945	18,550	21,395
2017 (3)	42,021	Nd	Nd

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de:

1.-Censo de población y vivienda INEGI, 2010. 2.- Encuesta intercensal 2015. 3.-Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social, 2017

La población infantil es de 12,159 y representa el 30.44% de la población total; le sigue los jóvenes de entre 15 y 29 años, mismos que representan 10,434 y en porcentaje 26.12%; el



grueso de edad de entre 30 y 44 años son 8,250 personas, mismas que representan el 20.65%; El grupo comprendido en 45 a 64 lo componen 6,313 personas representando el 15.80% de la población total; los de 65 a 74 años son 2,771 y representan el 6.94% de la población total y 18 personas no fueron identificadas en algún rango de edad. Lo que indica que la población del municipio es joven en su mayoría, representando una fuerza social importante. La estructura quinquenal y por sexo que presenta el municipio se describe en la siguiente tabla.

Tabla. Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por municipio y grupos quinquenales de edad según sexo.

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres	Porcentaje del Total
00-04 años	3,732	1,830	1,902	9.34 %
05-09 años	4,191	2,061	2,130	10.5 %
10-14 años	4,236	2,146	2,090	10.6 %
15-19 años	3,886	2,009	1,877	9.7 %
20-24 años	3,542	1,755	1,787	8.9 %
25-29 años	3,006	1,309	1,697	7.5 %
30-34 años	3,148	1,329	1,819	7.9 %
35-39 años	2,729	1,201	1,528	6.8 %
40-44 años	2,373	1,055	1,318	5.9 %
45-49 años	1,991	804	1,187	5.0 %
50-54 años	1,860	791	1,069	4.7 %
55-59 años	1,467	695	772	3.7 %
60-64 años	995	453	542	2.5 %
65-69 años	784	285	499	2.0 %
70-74 años	622	246	376	1.6 %
75 años y más	1365	575	790	3.4 %
No especificado	18	6	12	0.0 %
Total	39,945	18,550	21,395	100 %

Fuente: Construcción Propia con datos obtenidos de INEGI Encuesta Intercensal 2015

A continuación se muestran los principales rezagos en las viviendas del municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco.



VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA				VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO			
2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015
34.50	31.99	25.03	17.01	15.04	6.43	2.18	1.08

VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA				VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE LAVADORA			
2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015
9.10	7.81	3.23	1.96	82.29	70.16	62.35	55.28

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL				GRADO DE REZAGO SOCIAL			
2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015
0.20577	0.05239	0.27327	0.22113	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO

SERVICIOS	CANTIDAD
Total de viviendas	10,414
Sin drenaje	42.5
Sin chimenea cuando usa leña o carbón	34.4
Deficiente en manejo de basura	33
Sin agua entubada	21
Con piso de tierra	17
Con hacinamiento	9.5
Sin cocina	5.3
Sin electricidad	2

Fuente: Construcción propia con datos de SEDESOL, 2015

En el tema de vivienda Tlaxiaco está catalogado como un municipio con muchos rezagos en servicios básicos de la vivienda debido a la dispersión de la población y el problema está desde la estructura física de las viviendas ya que las inclemencias del tiempo como al agua, aire, frío y calor afecta a los sectores más vulnerables, en niños y adultos mayores, pero es urgente atender las necesidades en la comunidad de Los Blancos, La Purísima Concepción; Rancho Viejo; San José Patriarca, San Felipe Tindaco; San Juan Las Huertas; Yutenino Cuquila; Ojo De Agua; Palo De Letra; Tierra Azul, Purísima Concepción; donde todavía



existen de pisos de tierra y casas en malas condiciones hechas con materiales de desecho o de mala calidad, lo que provoca enfermedades gastrointestinales y enfermedades respiratorias. Por ello este H. Ayuntamiento implementa acciones para abatir el rezago que existe y tengan una vivienda digna, segura y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades de este municipio. (ODS 1, 3, 5, 6, 7 Y 11).

13.4 EDUCACIÓN.

Según la Encuesta Intercensal de 2015 de INEGI, de un total de 37,686 personas mayores de 3 años, el 35.03% presenta asistencia escolar mientras que el 64.93% no lo hace. En la población de 15 años y más el nivel de escolaridad para la educación básica, primaria y secundaria, es del 52.90%. Dentro de este el nivel de primaria es del 50.66% y secundaria el 48.98%. La educación media superior es de 22.94%, la educación superior es del 16.57% y sólo el 7.32% se encuentra sin escolaridad. Los datos revelan que el grado promedio de escolaridad es de 8.88.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS ANALFABETA				POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA			
2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015
14.86	12.15	10.28	7.78	6.53	3.01	2.77	2.01

En el municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, existe un total de 125 instituciones educativas entre públicas y privadas de los cuales 4 son de educación inicial, 2 albergues educativos, 14 son de tipo preescolar indígena, 26 son de nivel preescolar general, 17 de nivel primaria indígena, 28 de nivel primaria general, 17 son de nivel secundaria, 5 de nivel medio superior, 1 de nivel superior y 8 instituciones educativas del sector privado, todas ellas atienden la población estudiantil del municipio. Quedando en atención a los adultos mayores el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA).

La infraestructura de las instituciones educativas del municipio, especialmente de las localidades rurales, requieren de equipamiento e infraestructura: sanitarios adecuados, biblioteca, centros de cómputo, laboratorio, salones de clase, material didáctico, áreas de recreación, servicios de: energía eléctrica, agua potable e internet, entre otras carencias que impiden un desarrollo pleno de las capacidades de los alumnos. (ODS 4, 9,10 Y 11)

Las Instituciones Educativas del municipio de Tlaxiaco, no cuentan con espacios para la impartición de Educación Física, por lo que es necesario adquirir y acondicionar nuevas



áreas para el desarrollo de las habilidades del alumno, así como la falta de techados en las áreas recreativas o de actividades al aire libre dañan la salud de los alumnos por las inclemencias del tiempo. (ODS 4, 9,10 Y 11)

En el Jardín de Niños de la comunidad de Loma Sayi'i, Cuquila; Los Angeles, San Miguel Del Progreso; Yosotiun, Yosostato Yucuhillo, no se cuenta con un espacio para la impartición de Educación Física, así también se requiere de la construcción del techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria Barrio Guadalupe Hidalgo (Barrio Séptimo), Barrio San Bartolo y en las Telesecundaria de Juan Escutia Cuquila y San Isidro Cuquila. En la comunidad de El Ojite Centro, San Felipe Tindaco y Santa María Cuquila, requieren de la construcción de una biblioteca escolar para el reforzamiento de las habilidades cognitivas de los alumnos.

La Delegación de Servicios Educativos de Tlaxiaco, que actualmente se ubica en Prolongación de Morelos 585, Colonia Centro de esta ciudad se encuentra en malas condiciones con paredes agrietadas por el paso del tiempo y los temblores que muy a menudo suceden, además de esto las diferentes oficinas pertenecientes a esta delegación se encuentran dispersas en la ciudad dificultando la realización de los trámites educativos.

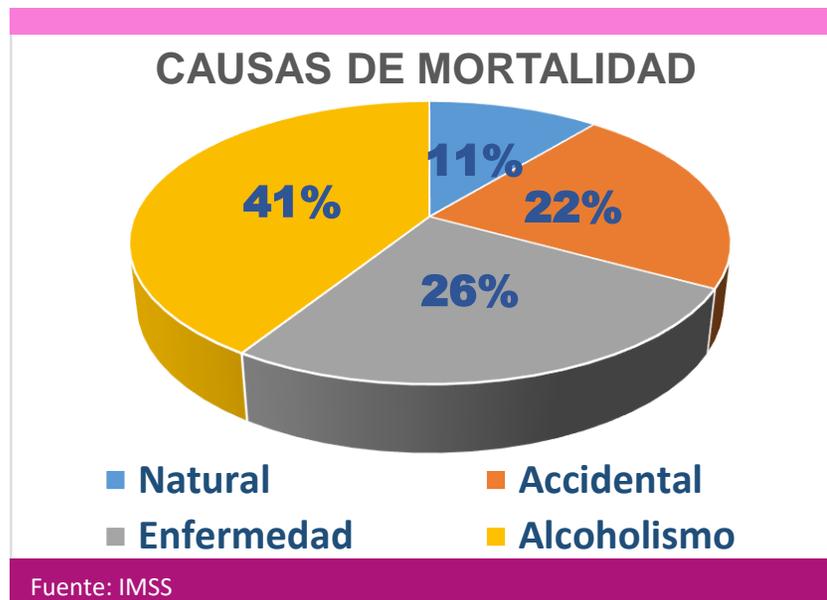
13.5 SALUD.

Tlaxiaco con su accidentada geografía, su diversidad cultural y sus condiciones sociales, representan un reto para el ámbito de la salud al que debe darse una respuesta oportuna y adecuada que contribuya a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio. El diagnóstico de salud que presenta el municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco es una parte relevante de los problemas del Municipio, que es necesario prevenir y atacar; como son los casos de enfermedades de transmisión sexual, alcoholismo y drogadicción. (ODS 3)

Según fuente del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, las causas más comunes de muerte es el Alcoholismo, seguido de las enfermedades crónico degenerativas como la diabetes mellitus y la hipertensión arterial, ocasionadas por trastornos en la dieta alimentaria, falta de ejercicio, aumento del sedentarismo así como el aumento exponencial del sobre peso u obesidad, constituyen el primer grupo de enfermedades en mujeres y varones en edad reproductiva así como en



adultos mayores. Las enfermedades cardiacas completan el cuadro de los cinco padecimientos más recurrentes de la población (Fuente IMSS).



Las enfermedades más comunes entre la población son las respiratorias por los cambios bruscos de temperatura que tiene el municipio y las gastrointestinales; esto debido a la falta de cultura y medidas higiénicas en la elaboración de alimentos e ingestión de los mismos, pues la mayoría de la población de las comunidades todavía utiliza cocinas de leña, lo que provoca diarrea, colitis, náuseas, cefalea, enfermedades virales como sarampión, varicela, tifoidea, tuberculosis. En las mujeres adolescentes y adultas las enfermedades más comunes que se presentan son: la vaginitis, úlceras, gastritis y duodenitis y la urogenital.

Se tienen registros de personas con Diabetes Mellitus en control de esta enfermedad en número de 500, y de Hipertensión arterial de 400 personas, 100 personas pre-diabéticos que en menos de cinco años desarrollaran la enfermedad.



13.5.1 HOSPITALES, CLÍNICAS Y CASAS DE SALUD.

Tlaxiaco cuenta con dos hospitales como el IMSS para la atención del público en general tanto de esta ciudad como de sus comunidades y el ISSSTE que atiende mayormente a trabajadores del Estado pero sus servicios son insuficientes sobre todo para las personas de las comunidades cuando requieren de los servicios de mayor especialización u hospitalización. Además carece de un departamento intercultural, es decir, no se cuenta con personal médico y de enfermería hablante de alguna lengua indígena del municipio o del distrito que auxilien en la traducción de las necesidades de pacientes que hablan su lengua materna como el mixteco o triqui.

El Hospital del IMSS No. 34 de esta ciudad, atiende una población aproximadamente de 32,104, un universo de trabajo de 28,182 pacientes de los cuales, atiende 3,938 consultas por mes de las especialidades con las que cuenta como son: Medicina Interna, Cirugía General, Pediatría, Ginecología, Medicina Familiar, así mismo 1,115 consultas de urgencias médicas, se realizan 135 intervenciones quirúrgicas por mes, en total se otorgan 360 consultas a mujeres embarazadas, 130 partos normales, se realizan un total de 51 cesáreas y se realizan 46 traslados a los hospitales de la ciudad de Oaxaca. (ODS 3)

CANTIDAD	INSTITUCION / SERVICIOS
1	Hospital Rural Bienestar Núm. 34 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
1	Unidad de Medicina Familiar del ISSSTE
1	DIF municipal
7	Clínicas particulares
50	Consultorios médicos
8	Laboratorios clínicos
3	Unidades médicas rurales
27	Casas de salud

Fuente: Insituciones dedicadas a la Salud, Tlaxiaco, Oaxaca.

Así mismo se cuenta con el servicio de brigadas médicas de salud por parte del IMSS que cada mes envía a personal de enfermería para realizar acciones de prevención y detección, así como aplicación de vacunas, por este método se atiende a 16 localidades, sumando un total de 33 localidades atendidas en acciones de salud dentro del municipio de la Heroica



ciudad de Tlaxiaco, el resto de las localidades recurren a los lugares más cercanos para obtener estos servicios.

Las casas de salud son atendidas por los voluntarios rurales, ubicadas en las siguientes localidades: Nueva Reforma, Barrio San Diego, La Lobera, Barrio San Pedro, Ejido Ojo de Agua, El Vergel, Col. Lic. Adolfo López Mateos, San Isidro, Ejido Cañada María, Cañada María Primera Sección, Santa Lucrecia, La Purísima Concepción, Cañada del Curtidor, El Ojite Cuauhtémoc, Campo de Aviación, Llano Yosoveé, Barrio San Sebastián, Col. Ricardo Flores Magón, Barrio San Miguel, Barrio San Nicolás, Col. Benito Juárez, Venustiano Carranza (El Terrero), Linda Vista, San Pedro Yosotatu y Juan Escutia.

Es imperante mejorar las condiciones de salud de los tlaxiagueños a través de ferias, brigadas, consultorio médico móvil, visitas de supervisión a clínicas, hospitales, farmacias, casas de salud y centros que expiden alimentos, así como los establecimientos que ofrecen diversión, es necesario realizar acciones de prevención, detección, tratamiento y seguimiento, así como mejorar el pronóstico de las enfermedades más frecuentes que aquejan a las personas que pertenecen a este municipio. (ODS 3)



Fuente: Primera Feria de la Salud Tlaxiaco Abril 2019



El Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social de este municipio, no cuenta con toda la infraestructura necesaria para la atención de todos los habitantes del municipio, por lo que una gran parte de la población busca otras alternativas en hospitales y consultorios particulares, ocasionando el desgaste económico de los habitantes que requieren el servicio de salud.

Las casas de Salud del municipio no cuentan con todos los suministros y equipo médico, los medicamentos no son suficientes para el atender al cuadro básico de enfermedades, por lo que muchas personas tienen que comprar sus propios medicamentos en farmacias particulares.

El personal de apoyo de las casas de salud es voluntario por lo que falta capacitación para la atención de alguna emergencia o para brindar información, así como personal médico que atienda las principales necesidades de la población.

El municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, no cuenta con un hospital de especialidades médicas necesarias y de urgencias de salud, por lo que desde hace varios años se construye un nuevo edificio para atender estas necesidades, pero lamentablemente a la fecha no ha sido concluido por las políticas administrativas del Estado, el cual se tiene un avance del 90%, pero no se cuenta con recursos económicos para su terminación y equipamiento, dicho hospital ayudaría a cubrir en un 70 % las necesidades médicas más demandantes de la población de este municipio, una vez que entre en función.

El manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos y aguas residuales municipales conllevan consigo enfermedades en la población que también se consideran como una problemática grave de este sector.

13.6 CULTURA.

La Heroica ciudad de Tlaxiaco, cuenta con una casa de cultura que fue fundada en abril de 1978, dentro de sus instalaciones se han escrito infinidad de páginas que llenan de orgullo a nuestro municipio y han conservado viva la identidad de nuestro pueblo. Por sus antiguos salones han transitado personajes que hoy en día triunfan en diferentes ámbitos artísticos, pero también y habría que destacarlo, son más personas “comunes” que han encontrado en las enseñanzas de muchos maestros, la oportunidad de expresar sus pensamientos, emociones, virtudes y dones, llenando de belleza sus vidas.



La casa de la cultura es una institución que se encarga de la investigación, preservación, promoción y difusión de los valores culturales y universales y por lo tanto tiene como tarea primordial fomentar y promover las tradiciones, artes y costumbres de la comunidad reconociendo la multiculturalidad y pluriculturalidad que caracteriza al municipio.

La casa de la cultura no operará de manera aislada, por lo tanto, basará su funcionamiento en diferentes documentos como son: Agenda 2030 que en su cuarto eje abarca la Salud y Bienestar e incluye lo relacionado con el tema cultural. Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo que contiene propuestas de trabajo que se desarrollarán durante el trienio 2019 – 2021.

Con respecto a la música, se tocan principalmente sones y chilenas tradicionales (San Miguel del Progreso). El baile tradicional del municipio de Tlaxiaco en el que participan ciudadanos de esta población a través de la casa de la cultura son Sonos y Jarabes de Tlaxiaco, que representa al municipio en la Guelaguetza tradicional, celebrada en el mes de Julio en la ciudad de Oaxaca. Así mismo, existen clubes de danza folklórica en las Instituciones Educativas, casa de la cultura y organizaciones independientes que participan en concursos, en fiestas tradicionales de los pueblos y en eventos especiales.

En materia cultural, cabe destacar que la lengua indígena (mixteco) está perdiendo relevancia en Tlaxiaco, los valores y costumbres que solían practicarse se han dejado de lado debido a que se han adoptado formas de vida de la ciudad. Sin embargo, en algunas comunidades y barrios del municipio aún se sigue practicando algunas costumbres, como la Gueza o el Tequio.

En cuanto a la vestimenta que emplean los habitantes del municipio, se ha perdido la costumbre de usar ropa típica de la región, debido a las nuevas formas que han adoptado de la sociedad moderna.

Otra problemática es sí misma, es la edificación donde se imparten los talleres de enseñanza, ya que su construcción data de los años de 1978 y a la fecha sus pisos, paredes y techos, se encuentran agrietados por los temblores y el paso del tiempo.



Fuente: Vestimenta típica del municipio de Tlaxiaco

Es necesario preservar la identidad histórica y cultural del municipio, así como la música, vestimenta, artesanías, gastronomía, oficios, costumbres y tradiciones que nos dan la identidad de ser la región mixteca, por ello se gestionará la construcción de un Museo Municipal que integre todos los elementos o iconos ilustrativos del Municipio. (ODS 10, 11 Y 12)

13.7 ARTES Y OFICIOS.

Las artes y los oficios son las actividades más ancestrales que dieron vida a la economía del municipio, de los cuales actualmente han desaparecido en un 50% y otras están a punto de desaparecer, como la talabartería que no se tiene registros de la gente que la práctica, de igual manera la extracción del trigo y la caña a través de molinos manuales o de herramientas rudimentarias. La alfarería actualmente cuenta aproximadamente de 30 a 35 artesanos provenientes de las localidades de Santa María Cuquila y San Juan las Huertas, anteriormente esta labor generaba alrededor de 150 a 200 empleos por la demanda que ésta generaba, al ser el principal proveedor de utensilios de cocina en los hogares de las diferentes comunidades del municipio.

La elaboración de vestimentas por medio del Telar de cintura se encuentra en decadencia y hasta su posible desaparición por la falta de interés de las nuevas generaciones, de



programas de apoyos que fomenten el rescate de la cultura y por los nuevos conceptos de moda en vestimentas, se fue dejando a un lado ésta práctica ancestral que representa la identidad del municipio.

De manera general muchos de los oficios dejaron de existir, por la competencia de las grandes industrias y sus inversiones que generan productos a gran escala con mejores precios, así como por la nula transmisión de sus conocimientos a las futuras generaciones. Los oficios han ido desapareciendo de manera gradual, actualmente de cada 100 niños, solo 10 están interesados en un arte o un oficio.

Hay oficios que gracias a la maestría, la tradición y la herencia, se han convertido en arte. Un arte que va más allá del que se puede encontrar en las galerías o las fachadas de edificios, por lo que es importante rescatar las costumbres y tradiciones del municipio a fin de no perder la identidad.

El municipio implementará a través de la Dirección de Artes y Oficios que se encargará de preservar y fortalecer nuestras costumbres y tradiciones por medio de las artesanías y oficios existentes en nuestra población. Así como del fomento al reconocimiento de la gastronomía del municipio. (ODS 8 Y 12)

El Honorable Ayuntamiento de la Heroica ciudad de Tlaxiaco con estas acciones brinda en todo momento el apoyo y el respaldo a este sector tan importante de la sociedad ya que se considera primordial, de no hacerse se estarían perdiendo años de tradición y cultura de nuestra región, relegando al olvido nuestras costumbres y tradiciones, condenando a las nuevas generaciones a no contar con una identidad. (ODS 2 Y 10)

13.8 DEPORTE Y RECREACIÓN.

El Instituto Nacional de Salud Pública, apunta que existe una prevalencia combinada de sobrepeso u obesidad de 73% para las mujeres y 69.4% para los hombres; es decir, más de la mitad de la población en el país sufre de obesidad lo que lo convierte en un problema público por sus magnitudes sociales y sus efectos en la salud. Parte de esta problemática radica en la ausencia de una cultura para la práctica del deporte y la activación física, ya que menos de la mitad de la población realiza actividad física en su tiempo libre.

Este diagnóstico se empata con los rubros de salud, seguridad social, pobreza y seguridad alimentaria y nutricional, ya que la mayoría de la población tiene una vida sedentaria y la acompaña con una alimentación deficiente o inadecuada con implicaciones directas en la



salud. Esta problemática tiene diversas ramificaciones las cuales son atendidas a través de la intervención de las instituciones y dependencias del Sector Salud y cubiertas por las aportaciones individuales, públicas y privadas del Sistema de Seguridad Social.

Una comunidad que hace deporte es una comunidad sana, Tlaxiaco es reconocido por sus deportistas y sin la infraestructura deportiva no sería posible, Tlaxiaco cuenta con los siguientes lugares para la práctica del deporte.

LUGAR	ÁREA DEPORTIVA	CONDICIONES
Deportivo "Hnos. Vega y Reguera"	Barrio de San Nicolás	Regular
Polideportivo	Agencia la Lobera	Bueno
Deportivo San Pedro	Barrio de San Pedro	Regular

Esta administración pretende generar las condiciones idóneas para que niños, jóvenes y población en general pueda adoptar una cultura deportiva, practicando algún deporte que se realicen en el municipio de Tlaxiaco y así mantener una vida sana, disciplinada y alejada de los problemas como sedentarismo, alcoholismo, drogadicción y delincuencia, las cuales han dañado a nuestra sociedad. Coadyuvando con la atención inmediata de las solicitudes y requerimientos que, por parte de los núcleos rurales, agencias, colonias y barrios de nuestro municipio nos hacen llegar continuamente. (ODS 3, 5 Y 10)

Uno de los problemas más comunes que se da en el ámbito deportivo es la falta de espacios públicos para la realización de prácticas y eventos deportivos, mayormente los equipos realizan sus prácticas en predios particulares, ocasionando que muchos jóvenes no tengan acceso por los altos costos mensuales.

Hace falta una Unidad Deportiva integral que permita desarrollar las actividades como el fútbol, basquetbol, voleibol, atletismo, natación y equipo deportivo para contribuir al desarrollo de la cultura física, la recreación y el deporte en la cabecera municipal, se ha visto las carencias de infraestructura deportiva y espacios de recreación en las escuelas secundaria técnica No. 36 de esta ciudad, en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 2. y en el Deportivo Luis Vega del barrio San Nicolás.



13.9 SERVICIOS MUNICIPALES.

Los servicios públicos municipales son aquellos que por ley deben prestar los ayuntamientos y se regulan bajo las disposiciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A nivel local los servicios públicos representan, todas aquellas actividades que realiza el Honorable Ayuntamiento de manera uniforme y continúa, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad.

El Honorable Ayuntamiento 2019-2021, que preside el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Dr. Educ. Gaudencio Ortiz Cruz, con el objeto de acercar servicios y beneficiar a las familias lo más acertadamente posible considera que el acercamiento juega un papel muy importante en el control y manejo de las políticas internas municipales, que regulan la eficiencia y eficacia sobre el desempeño y actuar de los servidores públicos; ya que los servicios públicos son el reflejo y la carta de presentación de una administración con prosperidad y buena marcha, además de presentar respuesta favorable a las demandas ciudadanas planteadas; esto conlleva a la mejora continua y eleva la calidad de vida de los habitantes de esta cabecera municipal. Por lo anterior, la Dirección de Servicios Públicos Municipales promueve la atención en beneficio de la colectividad, mejorando las acciones y seguimiento de actividades en respuesta a las solicitudes planteadas de solicitudes, apoyos y mantenimiento a los edificios públicos, rescate de áreas verdes, poda de árboles y servicios generales. (ODS 1, 5, 6, 7, 9, 10, 11 Y 17)

13.9.1 AGUA POTABLE.

En 2015 SEDESOL registró a 39,945 habitantes de Tlaxiaco, el 45.1 % de estos se encuentran sin acceso al agua y 45% sin acceso a servicios de drenaje público. La misma fuente proyectó que para el año 2017, seríamos aproximadamente 42,021 habitantes.

En la zona urbana de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, basado en la Encuesta Intercensal, 2015 de INEGI, considera que existen 9 zonas de atención prioritaria, mientras que en todo el municipio 70 localidades se encuentran como zonas de alta prioridad.



Según el Informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2016 realizado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), de los principales rezagos en las viviendas del municipio, en el año 2015, se puede observar que el 21.0 % de las viviendas se encuentran sin agua entubada, y 44.7 % sin acceso al agua en todo el municipio, de un total de 10,414 viviendas.

VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA				VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE			
2000	2005	2010	2015	2000	2005	2010	2015
34.66	29.75	37.39	20.87	56.39	50.30	50.73	42.35

Para la atención de los servicios de agua potable y alcantarillado en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco –cabecera municipal-, lo atiende el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tlaxiaco (SAPAT). Los servicios los caracteriza en 4 tipos: doméstico, comercial, industrial y especial, con un total de 5,302 usuarios, de los cuales 2,219 pagan una cuota fija, mientras que 3,083 ya poseen medidores y pagan según el agua que usan; a 3,156 con servicios de agua potable, se les da el servicio doméstico, a 1,614 comercial, 371 industrial y 161 especial, de estos mismos 765 tienen alcantarillado doméstico –de los cuales 150 tienen únicamente alcantarillado y pagan una cuota fija, 420 comercial, 105 industrial y 48 especial, dando un total de 1,243 con servicio de drenaje o alcantarillado, muy probablemente muchos no están registrados, por tanto es muy bajo este número con respecto al total de quienes tienen agua, pero supuestamente no tienen drenaje. . (ODS, 3, 6, 9 Y 11)

A nivel municipal las comunidades que se encuentra en crecimiento poblacional, se hace necesaria la ampliación de los sistemas de agua potable para que nuevas familias tengan acceso a este servicio de primera necesidad.

En algunas comunidades como cañada María Segunda Sección y Santo Domingo Huendio no se cuenta con sistemas de riego para la agricultura, por lo que demandan la construcción de ollas para captación de aguas pluviales para cubrir las necesidades de agricultura y ganadería en tiempos de estiaje. Cañada Alejandro y la comunidad de Lic. Adolfo López Mateos, no cuentan con un tanque de abastecimiento para la distribución del agua, lo que ocasiona escases del vital líquido en las familias.



Otras comunidades que requieren ampliación y mejoramiento de la red de distribución del sistema de agua potable son: Barrio San Pedro, Agua Zarca Cuquila, Barrio San Miguel, Cañada Candelaria, Colonia El Capulín, El Porvenir, Ignacio Manuel Altamirano, Llano Guadalupe, Nueva Reforma, Plan De Guadalupe, San Juan Del Rio, San Miguel Progreso, San Pedro Yosotatu y Ojite Cuahutemoc, ya por el crecimiento poblacional de estas comunidades son insuficientes el abastecimiento del agua potable para las nuevas familias, en la comunidad de Loma Zata y Col. Los Sauces, no cuentan con un pozo de agua profundo para la extracción de este vital liquido que abastezca a la comunidad.

La administración 2019 – 2021 considera importante que el servicio de agua sea prioridad para todos por lo que se realizan proyectos importantes que benefician al desarrollo humano del municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco. (ODS, 3, 6, 9 Y 11)

13.9.2 DRENAJE.

Los sistemas de Drenaje es un servicio que el municipio debe brindar a sus habitantes por resultar un servicio de primera necesidad, de acuerdo con el INEGI solo el 57.65 % cuentan con este servicio, lo que se traduce en 25 kilómetros de red de drenaje público, que se centra mayormente en el casco urbano, mientras que el otro 42.35 % de la población carece de esta importante necesidad, por lo que se debe dar especial atención en este rubro porque la falta de drenajes trae como consecuencia quebrantos de salud en la población rural, que incrementa los índices de enfermedades en el Municipio, además de ser uno de los objetivos primordiales de esta administración, el bienestar de sus conciudadanos.

Para que su funcionamiento sea de manera eficiente y no represente un problema se debe considerar cambiar la tubería, ya que en algunos tramos la tubería está obsoleta por llevar más de 40 años de su instalación; por una de mejor calidad, la nueva tubería de drenaje ayudará a tener una mejor conducción del agua y se conducirá con mayor higiene, así como rapidez en su instalación, mayor calidad en la construcción del sistema, mayor vida útil del drenaje y de sus conexiones, menor desgaste de la obra, poca o nula acumulación de sedimentos, azolves y taponamientos en las tuberías, mayor facilidad de mantenimiento, mayor ahorro en los costos de materiales.

Actualmente en el Municipio se observó que no existe el tratamiento adecuado para las aguas negras, se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en



campo de aviación de esta ciudad, la cual no está terminada y por lo tanto no se encuentra en funcionamiento, por lo que esta administración se propone lograr su funcionamiento, sin embargo, de momento se siguen contaminando los principales arroyos de la ciudad.

Se observó que las siguientes comunidades presentan problemas de falta de drenaje o de ampliaciones para nuevas familias por lo que demandan la construcción y mejoramiento del sistema de drenaje iniciando con las siguientes comunidades como son: Barrio San Diego con ampliación del sistema de drenaje sanitario; Barrio San Nicolás, ampliación de drenaje sanitario en la Av. San Nicolás; Barrio San Sebastián ampliación de la red de drenaje sanitario del chorrillo, barranca onda hasta arco del barrio de San Nicolás; Colonia Benito Juárez, construcción de drenaje de agua pluvial en la calle Fray Caldelas; Colonia del Valle, ampliación del drenaje sanitario; Col. Linda Vista ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle lirio; Loma Encantada, ampliación de drenaje sanitario en la calle ámbar y paraíso.

Para llevar a cabo la construcción de los nuevos proyectos de drenaje, así como reparaciones, se plantea sustituir el cambio de tubería de asbesto o cemento por sistemas de drenaje sostenibles los cuales presentan mayor durabilidad además de ser amigables con el medio ambiente. Aprovechar la excavación de las calles o colonias donde se realicen trabajos de repavimentación para realizar la renovación de tuberías de drenaje. Realizar el cambio de tubería según se vayan presentando la oportunidad del cambio, aunque sea por tramos.

El municipio impulsará proyectos que busquen el mejoramiento de los sistemas de drenajes, así como la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales a fin de promover el saneamiento de nuestros ríos.

En las comunidades de tipo rural de este municipio en un 80 % cuentan con letrinas y baños secos ecológicos y algunos con sistemas de biodigestores.



13.9.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

TEMA: EDUCACIÓN:		Contrib. Directa ODS	Contrib. Indirecta Metas ODS
Objetivo	1. Garantizar el derecho de la población a una educación incluyente con equidad e igualdad de oportunidades para todos los sectores.	4	4.1, 4.2, 4.5
Estrategia	1.1 Modernizar la infraestructura física de las instituciones educativas.	3, 9, 10,	3d, 9.1, 10.2
Líneas de Acción	1.1.1 Construir nuevos espacios y mejorar la infraestructura actual de las instituciones educativas. 1.1.2 Gestionar programas estatales y federales para elevar la calidad de servicio educativo del municipio de Tlaxiaco.		
Estrategia	1.2 Atender el rezago en materia de equipamiento educativo, en beneficio del desarrollo de habilidades cognitivas del alumnado.	4 5	4.5 5.1
Líneas de Acción	1.2.1 Gestionar ante el IEEPO mobiliario, equipo, material didáctico y lúdico para las instituciones educativas del municipio. 1.2.2 Dotar por parte del municipio material lúdico a las instituciones educativas.		
Estrategia	1.3 Contribuir a la continuidad y acceso a la educación de niñas, niños, jóvenes y adultos.	4, 5, 10	4.1, 5.1, 10.2
Líneas de Acción	1.3.1 Apoyar con útiles escolares a los alumnos de educación básica. 1.3.2 Coordinación con el INEA para terminación de sus estudios para personas mayores.		



TEMA: SALUD		Contrib. Directa ODS	Contrib. Indirecta Metas ODS
Objetivo	2. Asegurar los servicios de salud de toda la población.	3	3.7
Estrategia	2.1 Mejorar la infraestructura de hospitales y casas de salud.	1 5 9	1.3 5.6 9.1
Líneas de Acción	2.1.1 Gestionar mejoras a la infraestructura de clínicas y hospitales de los servicios de salud del municipio. 2.1.2 Terminación de la construcción del edificio destinado al Hospital de Especialidades en la ciudad de Tlaxiaco.		
Estrategia	1.1 Contar con capital humano, medicamentos y suministros médicos para atender en forma efectiva la demanda de la población.	1 5	1.3 5.6
Líneas de Acción	2.1.3 Gestionar equipo y suministro médico para casas de salud, clínicas y hospitales. 2.1.4 Dotar de medicamentos a las casas de la salud. 2.1.5 Apertura de un consultorio médico en oficinas administrativas y en la comunidad de San Pedro Yosotatu.		
Estrategia	1.1 Realizar brigadas y campañas de salud, brigadas médicas para la prevención de la salud en la población.	1 5	1.3 5.6
Líneas de Acción	2.1.6 Realizar ferias de la salud a través de la Dirección de Salud y DIF Municipal. 2.1.7 Gestionar programas y Brigadas móviles de la Secretaría de Salud del Estado. 2.1.8 Realizar campañas contra el consumo de alcoholismo y drogadicción. 2.1.9 Capacitar al personal encargado de las casas de salud. 2.1.10 Implementar personal de apoyo en clínicas y hospitales como intérpretes de la lengua materna.		



TEMA: CULTURA		Contrib. Directa ODS	Contrib. Indirecta Metas ODS
Objetivo	3. Fomentar la riqueza de las tradiciones y expresiones artísticas, culturales del municipio de la H. Ciudad de Tlaxiaco, como elemento fundamental de su desarrollo social y humano.	4 11	4.1 11.4
Estrategia	3.1 Inclusión en las actividades culturales de todas las personas sin distinción de género, religión, simpatía política, edad, a fin de generar condiciones reales de equidad.	3 5 10	3d, 5.1, 10.2
Líneas de Acción	3.1.1 Difusión de los valores culturales, populares y las artes. Entre las que destaca el fortalecimiento de las lenguas maternas. 3.1.2 Difusión eficaz y permanente de la agenda o cartelera cultural de nuestro municipio, incluyendo lo hecho en las agencias municipales, barrios, colonias, escuelas y demás. 3.1.3 Intercambio cultural permanente con casas de cultura de municipios de la región mixteca y del estado a fin de acrecentar la fraternidad entre los pueblos. 3.1.4 Participación del grupo de danza en la Guelaguetza de Oaxaca. 3.1.5 Impartir talleres y actividades educativas, recreativas, deportivas y culturales donde se incluyan los Adultos mayores.		

TEMA: ARTES Y OFICIOS		Contrib. Directa ODS	Contrib. Indirecta Metas ODS
Objetivo	4. Fortalecer nuestras costumbres y tradiciones por medio de las artesanías y oficios existentes en nuestra población.	8	8.5
Estrategia	4.1 Reactivar la economía local a través de la venta-exposición de las artesanías, la gastronomía y los oficios.	11 17	11.1 17.10
Líneas de Acción	4.1.1 Capacitar a nuestros artesanos para la generación del auto empleo y movimiento económico del municipio. 4.1.2 Elaboración de un censo de Productores y Artesanos de la Región. 4.1.3 Gestionar el reconocimiento mediante la credencialización al grupo de artesanos, por parte del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías.		



- 4.1.4 Crear vínculos con los diferentes talleres de artesanías existentes en las comunidades.
- 4.1.5 Brindar el respaldo a nuestros artesanos proporcionando espacios adecuados para la venta, capacitación y difusión de sus productos.
- 4.1.6 Realizar ferias de presentación de los diferentes productos que se elaboran en el municipio en fechas importantes.
- 4.1.7 Construir el mercado de artesanías.

TEMA: DEPORTES		Contrib. Directa ODS	Contrib. Indirecta Metas ODS
Objetivo	5. Contribuir al desarrollo de la cultura física, la recreación y el deporte.	3	3.5
Estrategia	5.1 Construcción y mejoramiento de la infraestructura deportiva.	9 11	9.1 11.3
Líneas de Acción	5.1.1 Realizar gestiones para la construcción de una unidad deportiva integral en la cabecera municipal. 5.1.2 Mejoramiento de la infraestructura deportiva en la Esc. Sec. Técnica 36, Cbtis no. 2 y del deportivo Luis Vega.		
Estrategia	5.2 Impulsar los deportes elementales, fútbol, basquetbol, voleibol, atletismo, ciclismo y pelota mixteca en el municipio.	9	9.1
Líneas de Acción	5.2.1 Se realizarán torneos deportivos, varonil, juvenil y de primera fuerza en el Auditorio municipal de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca. 5.2.2 Se convoca a todos los niños y jóvenes de las Instituciones Educativas comités, clubes, asociaciones y autoridades de las diferentes localidades del municipio.		
Estrategia	5.3 Fomentar la actividad física en base a la caminata o en bicicleta tanto en adultos, jóvenes y niños de este Municipio.	9 5 10	9.1 5.1 10.2
Líneas de Acción	5.3.1 Llevar a cabo recorridos de manera grupales y familiares que incluyan a todos los sectores de la sociedad. 5.3.2 Impulsar el atletismo y ciclismo como disciplina reconocida en municipio.		



TEMA: SERVICIOS PÚBLICOS		Contrib. Directa ODS	Contrib. Indirecta Metas ODS
Objetivo	6. Poner fin a la pobreza, el rezago social y la reducción de las desigualdades para lograr ser una ciudad sostenible.	1	1.1
Estrategia	6.1 Asegurar los servicios básicos que beneficien a la población con carencia de infraestructura social.	6 10	6.1, 6.2 10.3,
Líneas de Acción	6.1.1 Coordinación con las diferentes instituciones estatales y federales para canalizar las necesidades del municipio. 6.1.2 Distribución de manera equitativa y justa las obras y acciones en todas las comunidades. 6.1.3 Aplicar los recursos asignados del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social de manera responsable y transparente. 6.1.4 Coordinación con todos los representantes de agencias, barrios y colonias para la detección de las necesidades.		
Estrategia	6.2 Garantizar el acceso a una vivienda digna con seguridad, calidad, infraestructura y servicios básicos.	6 7 9	6.1, 6.2, 7.1, 7b, 9.1,
Líneas de Acción	6.2.1 Construcción de Cuartos dormitorios. 6.2.2 Incrementar el acceso a los servicios básicos a la vivienda. 6.2.3 Introducción y mejoramiento del suministro de agua potable a la población. 6.2.4 Introducción y mejoramiento de los servicios de energía eléctrica. 6.2.5 Construcción, ampliación y mejoramiento a los servicios de drenaje.		
Estrategia	6.3 Apoyar a las familias más necesitadas con una alimentación de calidad.	1, 2	1.1 2.1
Líneas de Acción	6.3.1 Construcción de comedores comunitarios. 6.3.2 Gestionar el programa para Asistencia Comunitaria, Cocinas comunitarias y Desayunos fríos escolares.		



13.9.4 PROYECTOS ORIENTADOS A LOS ODS.

ODS	Atribución Municipal	Temas	Impacto
<p><i>Garantizar el derecho de la población a una educación incluyente con equidad e igualdad de oportunidades para todos los sectores.</i></p> 	Educación	Infraestructura Educativa	Construcción y mejoramiento de Techados para el área de impartición de Educación Física donde se beneficiarán 8 comunidades del Municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco.
		Mobiliario y Equipo educativo	Entrega de mobiliario, equipo, material didáctico para las instituciones educativas del municipio donde se beneficiaran 200 Escuelas del Municipio.
<p><i>Asegurar los servicios de salud de toda la población y en especial a los sectores más vulnerables, incrementando acciones a los servicios de salud.</i></p> 	Salud	Infraestructura de Casas de salud y Hospitales	Incremento de servicios a la Salud del municipio, clínicas y hospitales, apertura de consultorio médico y dotación de medicamentos en Oficinas Administrativas y en la comunidad de Yosotatu.
		Campañas de Salud Municipal.	Se realizarán 2 campañas de salud con atención en especialidades no existentes en el municipio.
<p><i>Promover, fomentar y difundir la riqueza de las tradiciones y expresiones artísticas, culturales y gastronómica del municipio de la H. Ciudad de Tlaxiaco, como elemento fundamental de su desarrollo social y humano.</i></p> 	Cultura	Talleres educativos y recreativos.	Incremento de la cartelera de los talleres culturales, de artes, grupos de danza y música.
		Intercambio cultural.	Presentación de la Delegación de Sones y Jarabes de Tlaxiaco a nivel regional, estatal y nacional.



<p><i>Preservar y fortalecer nuestras costumbres y tradiciones por medio de las artesanías y oficios existentes en nuestra población.</i></p>	Artes y oficios	Ferias artesanales y gastronómicas.	Reactivación de la economía del municipio con la participación de artesanos y productores.
<p><i>Contribuir al desarrollo de la cultura física, la recreación y el deporte.</i></p> 	Deporte	Activación Física Unidad Deportiva	Seleccionar a los mejores que representen al municipio de Tlaxiaco en competencias, locales, estatales y nacionales. Mantener una vida sana, disciplinada y alejada de los problemas como sedentarismo, alcoholismo, drogadicción y delincuencia.
<p><i>Garantizar el acceso a una vivienda digna, con seguridad, calidad, infraestructura y servicios básicos.</i></p> 	Alimentos Salud	Comedores comunitarios	Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de la vivienda de 9 localidades del municipio de Tlaxiaco.
	Vivienda	Cuartos dormitorios	Mejorar la calidad de vida de 6 comunidades del municipio, reduciendo la tasa de enfermedades por las inclemencias del tiempo.
	Agua potable	Sistemas de Red de Agua Potable y Construcción de Ollas	Construir en 11 localidades, Sistemas de Red de distribución agua, y mejorar el servicio de bombeo con Paneles Solares en 4 localidades del municipio. Construir en 2 localidades Ollas para la captación de aguas pluviales.
	Drenaje	Construcción de drenaje y Baños ecológicos.	Beneficiar a 7 comunidades con la construcción y ampliación de nuevas redes de drenaje y 3 comunidades con baños ecológicos con biodigestores.





13.9.5 METAS E INDICADORES

EJE	PROYECTO O ACTIVIDAD	INDICADOR	META 2019-2021	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	<i>Infraestructura Educativa.</i>	<i>Porcentaje de techados realizados para la impartición de educación física.</i>	24 obras	(Número de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Anual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	<i>Mobiliario y Equipo Educativo.</i>	<i>Porcentaje de solicitudes atendidas de las instituciones educativas.</i>	200 escuelas	(Número de solicitudes recibidas para gestiones de material y equipo educativo/Numero de escuelas que recibieron mobiliario y equipo)*100	Anual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	<i>Apoyos económicos para el fomento educativo.</i>	<i>Porcentaje de apoyos educativos.</i>	125 Escuelas	(Número de solicitudes para apoyos económicos/número de instituciones apoyadas)*100.	Anual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	<i>Programas de Fomento a la Lectura.</i>	<i>Porcentaje de población atendida para fomento a la lectura.</i>	8,400 alumnos	(Total de alumnos de la institución educativa /alumnos que participaron con los programas de Lecturas)*100	Anual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	<i>Otorgar consultas médicas en consultorios fijos.</i>	<i>Porcentaje de población atendida en materia de salud.</i>	17,500 consultas	(Consultas médicas otorgadas/consultas médicas programadas)*100	Anual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	<i>Campañas móviles de Salud Municipal.</i>	<i>Porcentaje de consultas en campañas o unidades móviles de salud.</i>	15,500 consultas	(Número de personas que acuden a servicios de salud y de especialidades médicas/número de consultas programadas)*100	Anual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Talleres educativos y recreativos.	<i>Porcentaje de talleres impartidos.</i>	855 alumnos	(Número de alumnos inscritos en cada taller /Total de alumnos inscritos) * 100	Mensual
EJE I. MUNICIPIO CON	Intercambio cultural.	<i>Número de participaciones</i>	45 intercambi	(Número de participaciones de la delegación en representación del	Anual



DESARROLLO SOCIAL HUMANO		<i>fuera de la ciudad.</i>	os culturales	municipio/Número de participaciones programadas)*100.	
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Ferias artesanales y gastronómicas.	<i>Porcentaje de ferias artesanales realizadas en el municipio.</i>	15 Ferias	(Total de ferias realizadas /Número de ferias programadas)*100.	Anual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Capacitaciones para el autoempleo.	<i>Porcentaje de capacitaciones de artesanos, comerciantes y productores.</i>	48 cursos	(Número de capacitaciones realizadas /Numero de talleres y eventos programados)*100	Anual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Eventos y Torneos Deportivos	<i>Porcentaje de eventos deportivos realizados.</i>	60 torneos	(Número de eventos deportivos realizados/Número de eventos deportivos programados)*100	Anual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Activación Física	<i>Porcentaje de personas que tuvieron acceso a la práctica de algún deporte</i>	13,600	((Número de personas que realizaron actividad física deportiva en el año actual/número de personas que realizaron actividad física el año anterior)-1)*100	Anual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Alimentación	<i>Comedores comunitarios</i>	12 obras	(Número de comedores construidos / Núm. de obras programadas) * 100	Anual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Sistemas de Red de Agua Potable y Construcción de Ollas.	<i>Porcentaje de comunidades beneficiadas con Sistemas de Agua Potable</i>	60 Obras	(Número de sistemas de red de agua potable realizadas/Número de sistemas de red de aguas programadas)*100	Anual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Construcción de drenaje y Baños ecológicos.	<i>Porcentaje de obras drenajes y baños ecológicos realizados.</i>	21 Obras	(Número de construcción de drenajes / Número de obras de red de drenajes programados)*100	Mensual
EJE I. MUNICIPIO CON DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Programas sociales	<i>Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social.</i>	10,500 personas	(Gestiones sobre los programas social realizados/gestiones sobre los programas social programadas)*100	Anual



Si bien la política social se enfoca en mejorar la calidad de vida de las personas mediante programas o estrategias en materia de educación, salud, vivienda, seguridad social y medio ambiente, entre otras, que permitan reducir la pobreza, actualmente se han observado alcances limitados de dichos programas, debido a que estos sólo se centran en los síntomas de la pobreza.

Por su parte, algunos determinantes de la pobreza como el desempleo, los salarios bajos, el aumento en los precios de los productos (en especial de los alimentos), la baja productividad y competitividad laboral, la insuficiente inversión pública y la escasa infraestructura en salud y educación, se deben de combatir de manera sistematizada mediante el desarrollo económico.

El gobierno del municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, busca abatir la pobreza en todas sus formas, teniendo en cuenta que una población marginada no sólo se enfrenta a la falta de ingresos para acceder a los productos y bienes que satisfagan sus necesidades básicas, sino también a la falta de un mercado que le ofrezca alimentos sanos y variados, a la carencia de una oferta educativa y de los medios necesarios para acercarse a ella, se enfrenta además, con servicios insuficientes para cuidar de su salud y prevenir enfermedades. Las poblaciones con mayor rezago que no cuentan con los servicios básicos como agua, drenaje y electricidad padecen de igual manera la insuficiencia de espacios para habitar y llevar una vida digna, ocasionando con esto la exclusión social. (ODS 1, 2, 3 Y 8)



MUNICIPIO ECONÓMICO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

EJE 2





EJE DOS

XIV. MUNICIPIO ECONÓMICO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

14.1 INTRODUCCIÓN.

La construcción de la política económica del municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades con la que cuenta para fomentar la transformación del sector primario de sus localidades, lograr la seguridad alimentaria de sus habitantes y promover actividades agropecuarias sostenibles para el futuro, así como la industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados y el sector privado que presta servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico del municipio.

El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de producir y obtener riqueza, a nivel municipal el desarrollo está ligado al sustento y la expansión económica de modo tal que garantice el bienestar de la población en general, considerando los factores productivos, económicos, sociales, políticos y ecológicos como elementos del desarrollo del municipio y sus localidades.

Esta administración propone un modelo de crecimiento que potenció la participación activa del gobierno local como promotor de formas de gestión, entre las dependencias y la sociedad, algunos elementos a desarrollar serían la cooperación, la solidaridad, las relaciones interinstitucionales entre los sectores públicos, privados así como todas las localidades del municipio, con el fin de potenciar el desarrollo local sostenible y sustentable tomando en cuenta la capacitación tecnológica, las nuevas formas de comunicación e información, explotar racionalmente los recursos naturales, con el fin de llegar a constituir un Municipio Innovador con criterios de sostenibilidad.

Uno de los deberes del municipio es llevar adelante las acciones para lograr el desarrollo local, buscando el control social orientando las políticas del municipio en función del beneficio de las comunidades, propiciar una relación más cercana entre sociedad, economía, cultural y tecnológica de una manera eficiente y equilibrada a partir de la acción social de los actores locales y sus instituciones en la organización comunitaria para la toma de decisiones.



14.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

El comercio, la agricultura y la ganadería son las actividades económicas que predominan en el municipio de Tlaxiaco, debido a su ubicación geográfica se convierte en una zona estratégica comercial por ello, es necesario crear un plan de trabajo que ayude a la administración municipal a regular su funcionamiento, hacer cumplir las disposiciones normativas con los reglamentos correspondientes que permitan el orden y desarrollo del municipio. (ODS 8 Y 11)

La población económicamente activa del municipio de mujeres ocupadas es del 33.53% y hombres ocupados es del 58.19% y correspondiente a la población económicamente inactiva en mujeres es del 66.42%, en hombres el 41.70%, siendo el 0.07% no especificado (según fuente de la encuesta intercensal INEGI 2015), además los sectores que más mueven la economía del municipio es el sector magisterial y el comercio en general.

Los mayores proveedores del circulante económico son los empleados de gobierno del estado y del sector educativo que son los mayores consumidores por contar con un salario cada quince días, representan el 56.51% esto les permite realizar compras, fomentando la circulación económica en la adquisición de los diferentes productos o artículos que nos ofrecen los comerciantes y productores del sector primario del municipio.

Actualmente se cuenta con el siguiente censo de establecimientos de los cuales destacan: 8 Tiendas de autoservicio, 5 Tiendas de materiales de construcción, 2 Mercados, 1 Mercado ganadero, 6 Expendios de frutas y legumbres al mayoreo, 6 Gasolineras, 7 Bancos, 1 Cajas financiera, 6 Purificadoras de agua, 2 Casas de empeño.

En las diferentes localidades del municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco la mayoría de las personas se abastecen a través de las tiendas de Seguridad Alimentaria Mexicana "SEGALMEX" donde los productos de mayor consumo son: el maíz, frijol, arroz, aceite, ya que son el alimento básico de toda la población.

Uno de los mayores problemas en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco que generan las actividades económicas es el incremento del comercio informal que invade las calles del centro histórico, este tipo de acciones contribuye al deterioro de nuestros monumentos históricos además de propiciar el desorden en la ciudad, la ciudadanía tiene un constante señalamiento hacia sus autoridades por no establecer puentes sólidos y eficientes para resolver el problema con el sector comercial, que ejerciendo "la libertad del trabajo" vulneran el derecho de libre tránsito sobre las calles aledañas al centro histórico.

Los comercios establecidos que se considera de manera formal, no todos cuentan con una licencia de funcionamiento, por lo que se niegan a cubrir el pago de la licencia comercial y



no dan el nombre del responsable del negocio y por ende los ingresos del municipio se ven afectados para la realización de algunas obras de beneficio social, tampoco existe un censo de los establecimientos comerciales que operan en el municipio, que permita conocer el porcentaje de comerciantes que funcionan de forma irregular.

14.3 EMPLEO.

El municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, cuenta con muy pocas empresas o industrias que requieran de mano de obra para el desarrollo de sus actividades, mayormente sus principales actividades están basadas en el comercio, la agricultura y la ganadería por lo que los empleos que genera son pocos y mal remunerados, la falta de este propicia que nuestros conciudadanos migren para poder ofrecer una mejor calidad de vida a sus familias.

Como problemática principal la falta de empleos bien remunerados limita la economía familiar, ocasionando la migración de nuestros conciudadanos a otros estados del país y al extranjero.

El Ayuntamiento de la Heroica ciudad de Tlaxiaco comprometida con las mejoras al bienestar y crecimiento económico de la ciudadanía, asume como un compromiso la generación constante de empleos, así como proyectos productivos que eleven la calidad de vida de sus habitantes, por ello se propone realizar diversas ferias que promuevan el empleo, así mismo generar las condiciones que permitan atraer inversionistas como empresas que brinden oportunidades de trabajo permanentes y bien remunerados, tomando en consideración que el empleo digno es un derecho humano. (ODS 1, 5, 8 Y 9)



Fuente: Primera feria del empleo Mayo 2019.



Se designa a la Dirección de Programas Sociales para dar atención a estas necesidades y poner en marcha los programas sociales implementados por el gobierno federal y estatal que son derivados del Servicio Nacional del Empleo como; Fomento al auto empleo; Bolsa de Trabajo de SNE; Bécate; Movilidad Laboral; del programa OIEMC se apoya a emprendedores mediante la capacitación y Microcreditos, de la Secretaria de Bienestar se tiene el programa Jóvenes Construyendo el Futuro y apoyo para el bienestar de niñas y niños, hijos de madres trabajadoras.(ODS 1, 5, 8, 9 Y 10)

14.4 SECTOR PRIMARIO.

Los productores que se dedican al sector primario de este municipio representan el 8.40% de la población y los que se dedican al sector comercial es del 21.60% (*según fuente de la encuesta intercensal INEGI 2015*), los ciudadanos que se dedican al sector agrícola cuentan con varias parcelas de cultivos, distribuidas en el territorio de las comunidades, cada productor cultiva desde 1 hectárea hasta 10 o más en donde los principales cultivos son maíz, frijol, jitomate, rábano, alfalfa, calabacita, cebolla, ejote, pepino entre otros.

La comunidad de Ojo de Agua es el mayor productor de hortalizas libres de fertilizantes, donde se cosecha principalmente; lechuga, cilantro, calabaza, pápalo, quelite, zanahoria y cebolla, pero la falta de sistemas de riego

La producción de frutas de temporada (durazno, manzana, pera, naranja, lima, limón, plátano.) los podemos encontrar en las diferentes localidades del municipio, siendo la comunidad de San Miguel del Progreso y sus parajes los mayores productores de durazno, manzana y pera cabe mencionar que estos productos son cultivados de manera orgánica.

La cría de ganado vacuno, caprino y porcino en las comunidades como; Llano de Guadalupe, Campo de Aviación, El Vergelito, Rio Delgado, Nueva Reforma, La Purísima Concepción, Cañada María 1ra y 2da, así como la producción de leche, queso y pan, siendo Mexicalcingo de los Granados el mayor proveedor de ganado vacuno y caprino del municipio.

En la comunidad de Santa María Cuquila perteneciente al municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco se puede encontrar en los habitantes varios tipos de habilidades artesanales desde barro, objetos de yuja, madera, piel de conejo y de ovino, ropa típica y tejidos de lana en sus diferentes formas.

También en el municipio podemos encontrar diferentes oficios como la herrería en la que se dedican a forjar el hierro para la elaboración de instrumentos de trabajo para la siembra y cultivo como; oz, picos, barretas, cuñas, coas y hachas, los cuales son distribuidos y



comercializados por los mismos productores cada sábado de plaza, donde algunos se ubican en el primer cuadro de la ciudad, recinto ferial y sobre la calle Claudio Cruz.

En este municipio también se da el intercambio de algunos materiales denominado “trueque” en el mercado de compra y venta de bienes o servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.

Se ha detectado que se requiere inversión y apoyo para abatir la pobreza y la alimentación con unidades avícolas, porcino bovino y vacuno en las comunidades de Rancho Viejo, Capilla del Carrizal, El Vergel, Ejido Ojo de Agua, La Lobera, Ojo de Agua, Nueva Reforma, Cañada María segunda, El boqueron y Escandaba Cuquila para beneficiar a 110 personas con unidades ganado en pie para el autoconsumo y la producción, así como bebederos, sobreaderos, construcción de corrales y galeras, se requiere de apoyo para el fortalecimiento de la producción de café a comunidades cafetaleras como San Pedro Yosotatu, apoyo en el fortalecimiento de la economía mediante la industrialización de la leche y sus derivados en la comunidad de Llano de Guadalupe, Palo de Letra y Mexicalcingo de los granados en producción de pan y dulces regionales en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco. (ODS 1, 2, 12 Y 15)

La comunidad de Ojo de Agua necesita industrias que permitan la transformación de frutas y verduras, la comunidad de Capilla de Carrizal la Instalación de una carpintería comunitaria; hace falta procesar el barro que se produce en Santa María Cuquila, San Juan las Huertas y Ojite Cuauhtemoc para una mayor venta y distribución de los productos, se requiere de un estudio técnico para la localización, diseño y explotación de bancos de materiales pétreos en la localidad de Agua Zarca Cuquila.

El municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco no cuenta con un espacio para el sacrificio de animales, por lo que es muy importante contar con una Sala de Matanza donde se contemple las normas de salud e higiene.

Uno de los compromisos más importantes y demandados en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco es el apoyo al sector primario ya que la mayor parte de la población del municipio se dedica a la siembra o a diferentes producciones de frutas, criadero de animales etc. Es por eso que el Honorable Ayuntamiento se compromete a que todo este sector productivo tenga los apoyos suficientes para poder desarrollar proyectos que les permita ser más competitivos y con ello tener un crecimiento importante que genere más y mejores oportunidades para todas las familias productoras y con ello lograr del desarrollo económico del municipio. (ODS 2, 5, 8, 10 Y 12)



14.5 MERCADOS.

La Heroica ciudad de Tlaxiaco actualmente cuenta con un mercado municipal “Benito Juárez” el cual funciona todos los días de la semana en los que se expenden principalmente productos como frutas, verduras, legumbres, carne, pan, chocolates, productos derivados de la leche que se producen en la región y semillas que son cultivadas por productores agrícolas de este municipio, también cuenta con un día de tianguis que funciona los días miércoles en el barrio de San Pedro y en la localidad de Ojo de Agua.

Así mismo se cuenta con una construcción anexa de techado de lámina que fue construida para la venta de productos agrícolas, como florería y verduras, pero a la fecha este mercado no ha funcionado como tal, hace falta mejorar la infraestructura y algunos grupos particulares pretenden tener el control de este mercado. Con esta problemática se pretende recuperar el mercado anexo para su mejoramiento o rehabilitación, y reubicar a los vendedores ambulantes ubicados en el primer cuadro de la ciudad en este nuevo espacio que contará con todos los servicios necesarios para garantizar el comercio local. (ODS 8, 9, 10 y 11).

También existe dos mercados ubicados en el barrio San Miguel, que se encuentran en un 90 % para su terminación, y que en la administración municipal anterior no fue atendida por algunas irregularidades por lo que se buscará habilitar a la brevedad, para que sean funcionales y con ello generar un reordenamiento del comercio ambulante que han invadido las principales calles y centro histórico de la ciudad. (ODS 8, 9, 10 y 11).

De igual manera el comercio al mayoreo de frutas, legumbres y verduras, se encuentran dispersos por la ciudad, las descargas de sus mercancías generan una problemática en las vialidades, por lo que hace falta una Central de Abastos que permita a la ciudadanía abastecer de los productos de primera necesidad en forma de mayoreo y menudeo, propiciando la comercialización y reactivando la economía local y regional, de igual manera se trata de concentrar en un solo espacio el comercio al mayoreo disperso por la zona y dar oportunidad a los productores y comerciantes para que expendan sus productos. (ODS 8, 9, 10 y 11).



14.6 TURISMO.

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual, como tal el turismo tiene efectos en la economía, en el entorno natural y en las zonas edificadas, en la población local de los lugares visitados y en los visitantes.

Por ello es fundamental impulsar el turismo, que es actualmente una de las actividades económicas, históricas y culturales más importantes con las que puede contar un municipio.

La Heroica ciudad de Tlaxiaco es una ciudad enclavada en un complejo montañoso del cual destaca por su altura el cerro del Yucunino, cuya elevación es de 2,875 mts. Sobre el nivel del mar y otros menos prominentes como: el cerro del tambor al norte; el cerro encantado al oriente; el cerrito de la virgen, al sur; el mogote de los órganos al poniente. Todos ellos guardan monumentos arqueológicos de la gran cultura mixteca.

Dentro de nuestro municipio podemos encontrar muchas variantes de turismo, que pueden ser de mucho interés para nuestros visitantes como: turismo cultural, de entretenimiento, aventura, gastronómico, religioso y de naturaleza (ecoturismo).

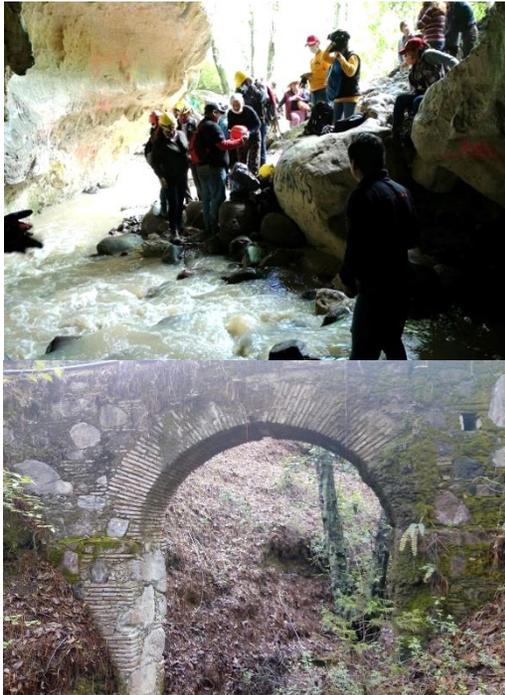


Fuente: Antigua Ferrería en Tlaxiaco.

Los atractivos naturales, la tradición cultural e histórica hacen de Tlaxiaco un gran potencial turístico, considerado una alternativa más para el turista tanto nacional o extranjero, del mismo modo enfocado a personas de diferentes edades de acuerdo a los gustos de cada uno de ellos.

Lugares de Interés, encontrados en el municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco:

Los siete barrios, Iglesia del centro, El reloj, Primer Ermita de Tlaxiaco, Los arcos- acueducto, La casika, La Cueva chala, Piedra del baúl, Las tinitas, Cerro del tambor, Cerro encantado, El boquerón, La ferrería, Molinos de trigo, Bosque niño.



Fuente: Cueva chala y los Arcos Tlaxiaco.

El turismo es un gran factor para el desarrollo económico de nuestro municipio para promover el comercio, servicios, sitios naturales o culturales y de esa forma el crecimiento en la creación de nuevos empleos para la gente de nuestra localidad.

Uno de los retos a vencer de este gobierno municipal, es atraer a visitantes locales, regionales, nacionales e internacionales a nuestro municipio a través de la difusión de nuestra cultura, costumbres, tradiciones, flora, fauna, gastronomía, monumentos históricos, artesanías, indumentaria, etc., por esa razón el turismo debe conceptualizarse, desarrollarse, promocionarse y comercializarse como un producto integral, diverso que permita al turista vivir experiencias únicas.

Una de las problemáticas que se puede identificar es el deterioro por el paso del tiempo y por la falta de mantenimiento de monumentos y lugares históricos que en su momento fueron de gran importancia, por lo que es necesario recuperar y preservar los monumentos históricos del municipio, como la primera Ermita que fue construida en el año 1,548 por Fray Gonzalo de Lucero y Fray Benito Hernández en el barrio de San Pedro uno de los primeros templos construidos en esta ciudad donde se hicieron las primeras evangelizaciones de esta ciudad. (ODS 8, 11 y 13).



14.7 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

En el municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco están establecidas dependencias de orden estatal y federal que prestan sus servicios al municipio y sus localidades.

SERVICIOS Y DEPENDENCIAS	
PRESIDENCIA MUNICIPAL.	RECAUDACIÓN DE RENTAS.
CORREOS.	PROFECO.
TELÉGRAFOS.	ICAPET
MERCADO MUNICIPAL.	SADER
TERMINAL DE AUTOBUSES.	CFE.
REGISTRO CIVIL.	INPI.
OFICINAS DEL INE.	XETLA.
DIF MUNICIPAL.	IEEPO
POLICÍA MUNICIPAL.	BANCOMER.
POLICÍA VIAL MUNICIPAL.	BANAMEX.
POLICÍA ESTATAL	BANORTE.
POLICÍA VIAL ESTATAL.	SANTANDER.
GUARDIA NACIONAL	BANCO BIENESTAR.
SEDENA.	IMSS.
JUZGADO MIXTO.	CLINICA DEL ISSSTE.
FISCALÍA DEL MINISTERIO PUBLICO	SEMARNAT.
PROCURADURÍA AGRARIA.	CONAFOR.
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.	

En el municipio no se ve el desarrollo como una ciudad en crecimiento dada la falta de infraestructuras, hace falta mucha inversión en obras y proyectos que mejoren la imagen de la ciudad, el municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco no cuenta con un terreno para la construcción de un Centro de Convenciones donde permita realizar asambleas, conferencias, seminarios y espacios para las actividades culturales, con esta problemática se pretende adquirir un terreno con las medidas y especificaciones necesarias para construir sala de ensayos, sala de exposiciones, salones para asambleas o conferencias, teatro, espacio para cafeterías, también se debe considerar los sistemas de seguridad de acceso y cajones de estacionamientos por lo que es más recomendable que pueda construirse en un barrio para generar actividad económica y garantizar los espacios requeridos. (ODS 8, 9 y 11).

Los recursos municipales de este municipio se ven disminuidos por los altos costos en pago de rentas a particulares por el uso de oficinas administrativas donde se brinda atención a la



ciudadanía, el propósito principal es concentrar el mayor número de servicios en un solo lugar, es por ello que se hace necesario optimizar los espacios propios del ayuntamiento y uno de ellos es la modificación del Auditorio Municipal de Tlaxiaco, donde se pretende construir 20 oficinas para brindar servicios a la ciudadanía, aprovechando los niveles del suelo de la calle Claudio Cruz, se pretende la construcción de nuevas oficinas administrativas en subterráneo del auditorio municipal.

14. 8 CAMINOS Y CARRETERAS.

El principal acceso a la cabecera distrital de este Municipio proviniendo de la capital del estado, es a través de la carretera Federal Yucudaa, la mancha urbana se sitúa del Km. 51 al km. 62, posteriormente comunica a diferentes localidades, entre los caminos y carreteras más importantes del municipio de Tlaxiaco que conectan a sus comunidades se encuentra con la carretera pavimentada Lic. Pérez Gasga de Tlaxiaco a Putla Villa de Guerrero, esta vía atraviesa de norte a suroeste del Municipio.

Actualmente se cuenta con un total de 123 Kilómetros de caminos revestidos y de terracería, la mayoría de los accesos a las localidades, núcleos rurales y parajes del Municipio se encuentran en malas condiciones porque cuentan con caminos de terracería y brechas.

LOCALIDAD	KILÓMETROS	CONDICIONES
Mexicalcingo de los Granados	7	Mala (Terracería)
San Miguel el Progreso	3	Regular (terracería)
San Isidro Cuquila	3	Regular (terracería)
Plan de Guadalupe Cuquila	5	Regular (terracería)
Juan Escutia Cuquila	4	Regular (terracería)
Guadalupe Hidalgo	10	Mala (terracería)
San Juan las Huertas	12	Regular (terracería)
Joya Grande	16	Regular (terracería)
Llano de Guadalupe	19	Mala (asfalto)
Cañada Maria	5	Mala (terracería)
San Felipe Tindaco	13	Regular (terracería)
Santo Domingo Huendio	6	Regular (terracería)
San Pedro Yosotatu	25	Regular (terracería)
Nueva Reforma	14	Regular (terracería)
Ojo de Agua	5	Mala (asfalto)
Ojite Cuauhtémoc	1	Regular (asfalto)



Estas carreteras presentan un deterioro muy notable ya que la cinta asfáltica que colocan las empresas constructoras responsables de la obra, es de muy baja calidad, por lo que su tiempo de duración es muy poco, provocando en las temporadas de lluvia la aparición de baches, deslaves y desprendimiento asfáltico, así también por falta de vías alternas para la circulación de vehículos pesados tomando como única alternativa la carretera principal que cruza el municipio.

Las redes de carreteras se encuentran muy deteriorados debido a la orografía tan accidentada que presenta el municipio aunado a ellos la alta incidencia de fenómenos meteorológicos y escaso mantenimiento de la red de carretera troncal y alimentadora de caminos rurales, es el caso del camino a la comunidad de Mexicalcingo de los Granados que requiere de revestimiento del Km 0+000 Al 5+000 y San Pedro Llano Grande Del Km 0+000 Al Km 3+000.

En el casco urbano existe una gran cantidad de calles que requieren de mantenimiento o pavimentación lo que contribuiría a una mejor imagen de la ciudad, además de hacerlo mejor transitable para vehículos y peatones, por lo que se propone implementar un programa de bacheo permanente que mejore las condiciones de nuestras calles y avenidas de la ciudad, el cual será financiado a través de los ingresos propios que recauda el municipio. En los barrios y agencias del municipio también es urgente pavimentar las calles de Cañada El Curtidor, Colonia El Mirador, Colonia Hermosa Provincia, Colonia Ricardo Flores Magon, Fraccionamiento La Cascada, Colonia Los Sauces, Colonia Quetzacoalt, La Lobera y calle Morelos en centro de la ciudad de Tlaxiaco.

Otro de los grandes problemas es la congestión vehicular que se origina por el paso de los vehículos pesados en el centro de la ciudad, se hace necesaria la Construcción de un Libramiento por el lado norte que permita desahogar el tráfico, además, permite modernizar las carreteras y con ello mejorar el flujo de los vehículos que no requieran hacer escala en el centro de la ciudad, haciendo que sus traslados sean más rápidos, lo que ahorrará costos de operación vehicular y tiempos de traslado e impulsará el desarrollo económico de la región. (ODS 8, 9 Y 11)

La construcción del Libramiento Norte será por la Carretera Federal 125 con inicio en el Km. 51 entrada Desviación a Nundichi, pasando por el barrio San Nicolás y con salida por el Vergel, en el km 62. El trazo proyectado es de 5 kilómetros, considerando puentes y entronques de acceso a esta importante vía de comunicación. La preparación del sitio y construcción del proyecto se estima en 2 años, cuidando la no afectación de los recursos



naturales, como flora, fauna y bosques que son el pulmón principal de esta ciudad. (ODS 11, 13 y 17).

14.9 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Los medios de comunicación son importantes para toda la ciudadanía ya que es la principal fuente que permite informar y comunicar de los sucesos o acontecimientos que vive nuestro municipio y sus alrededores.

La Heroica ciudad de Tlaxiaco cuenta con 2 radiodifusoras que cuentan con sus permisos correspondientes para laborar legalmente, una de ellas de tipo cultural dependiente de la comisión nacional para el Instituto Nacional de los Pueblos indígenas (INPI).

- XETLX “LA PODEROSA”
- XETLA “LA VOZ DE LA MIXTECA”

Se cuenta con una repetidora concesionada, donde se visualizan los canales de televisión de transmisión nacional, así como el canal 9 de la ciudad de Oaxaca y el canal 2 local que es propio de esta ciudad. Al municipio llegan diarios de cobertura nacional como: “Excélsior”, “La jornada” y estatales como: “Noticias”, “El imparcial” y el “El tiempo”.

En materia de Telefonía, uno de los principales problemas en el municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco es; no contar con infraestructura de teléfono e internet propia, ya que actualmente la línea de distribución de la línea de Telmex proviene desde Putla de Guerrero que está a una distancia de 60 km, de los cuales recorre diversas comunidades de la región triqui y por ser una zona de conflicto provoca daños constantes a la línea de distribución, así también durante el recorrido del cableado y por el área geográfica existen: derrumbes, incendios forestales o accidentes donde se daña el cable o postes, que automáticamente provocan la pérdida constante de señal de teléfono móvil e internet.

Otras empresas como Movistar y AT&T no tienen infraestructura para cubrir la demanda de comunicación en la población, dejando sin opción a los consumidores. (ODS 8 Y 11)



14.9.1 TRANSPORTES DEL MUNICIPIO.

El transporte es un rubro importante para el desarrollo de la sociedad, Tlaxiaco cuenta actualmente con 7 líneas de autobuses: Cristóbal Colón, Sur, Fypsa, Yosondúa, Explorer y Amao, estas líneas prestan sus servicios de Tlaxiaco - a la ciudad de México y viceversa, Costa de Oro que presta sus servicios de Tlaxiaco – a la ciudad de Tijuana.

Estas líneas de transporte movilizan un promedio del cuarenta por ciento de la población toda vez que los habitantes no cuentan con vehículos propios, ya sea para el traslado personal o para transporte de mercancías, por lo que es necesario el uso de estos medios de transporte público, haciendo que el mayor uso de este servicio sean los pequeños comerciantes.

La ciudad de Tlaxiaco cuenta con una línea de transporte de carga ligera; 6 líneas de suburban, 45 sitios de taxis locales, 34 foráneos y 2 líneas de moto taxis, todos estos ofrecen sus servicios de traslado y movilidad a los habitantes dentro y fuera de la ciudad.

En los últimos años se ha incrementado el transporte ilegal generando conflicto entre los concesionados, siendo este un verdadero problema para el municipio toda vez, que sin permiso alguno o autorización ofrecen sus servicios de transporte a la población sin ninguna garantía o seguro de pasajero, dejando sin ningún derecho al usuario de este medio. Así mismo invaden las calles de la ciudad vulnerando los derechos de los transeúntes generando más problemas viales en la ciudad.



14.10 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE DOS. MUNICIPIO ECONÓMICO, PRODUCTIVO E INNOVADOR		Contrib. Directa Agenda 2030	Contrib. Indirecta Agenda 2030
    			
Objetivo	1. Incrementar la producción sustentable, la productividad y rentabilidad de las actividades agroalimentarias, para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores.	8	8.3
Estrategia	1.1 Apoyar la inversión en infraestructura para la transformación del sector comercial.	9 11	9.1 11a
Líneas de Acción	1.1.1 Fortalecimiento a los diferentes sectores que se dedican al ramo agropecuario, agrícola, ganadero, comercial y de servicios. 1.1.2 Mejoramiento de espacios para la compra y venta de productos de primera necesidad. 1.1.3 Gestión para la obtención del suelo y construcción de una Central de Abasto.		
Estrategia	1.2 Generar espacios adecuados para la realización de actividades comerciales.	8 9 11	8.1 9.1 11a
Líneas de Acción	1.2.1 Poner en operación los mercados que se encuentran en el barrio de San Miguel. 1.2.2 Rehabilitar el funcionamiento del mercado anexo "Benito Juárez". 1.2.3 Reubicar el comercio ambulante que se instala en el primer cuadro de la ciudad. 1.2.4 Implementar mercados zonales.		
Objetivo	2. Atraer inversiones nacionales y extranjeras mediante el otorgamiento de facilidades y apertura de mercados.	17	17.5
Estrategia	2.1 Gestionar la apertura de nuevas empresas nacionales y extranjeras.	8	8.3
Líneas de Acción	2.1.1 Brindar apoyo y asesoría en trámites, permisos y autorizaciones relativos a la atracción de inversión al municipio y al impulso de nuevos negocios. 2.1.2 Impulsar el desarrollo de espacios para la promoción de las empresas y su vinculación con distintas áreas.		



Objetivo	3. Impulsar a la ciudadanía a desarrollarse en nuevas áreas de trabajo.	8	8.3
Estrategia	3.1 Fortalecer la creación de nuevos empleos.	8	8.5
Líneas de Acción	3.1.1 Crear convenios con empresas nacionales e internacionales para el intercambio de mano de obra calificada. 3.1.2 Implementar programas de impulso al empleo y autoempleo. 3.1.3 Ofrecer capacitaciones y microcréditos a emprendedores del municipio.		
Objetivo	4. Posicionar al municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco como destino turístico atractivo, seguro con servicios de calidad que coadyuven al desarrollo económico.	8	8.9
Estrategia	4.1 Generar programas que fortalezcan la oferta turística del municipio y sus comunidades, como punto de destino turístico.	8	8.9
Líneas de Acción	4.1.1 Elaboración del plan para el desarrollo turístico de la Heroica ciudad de Tlaxiaco. 4.1.2 Apertura de la página digital oficial de la Dirección de Turismo. 4.1.3 Realizar material informativo que contenga el mapa del centro histórico para proporcionar a los turistas que visitan la ciudad en temporadas vacacionales. 4.1.4 Realizar folletos, gacetas, revistas y videos promocionales de Tlaxiaco. 4.1.5 Realizar diferentes Tour's a lugares de interés en el municipio. 4.1.6 Redescubrimiento de nuevas zonas turísticas o arqueológicas.		
Objetivo	5. Mantener en buenas condiciones físicas la red de carreteras y caminos para mejorar la conectividad municipal y regional.	9	9.1
Estrategias	5.1 Mejorar la red de carreteras, caminos rurales y calles del municipio, con el objeto de facilitar el acceso a los servicios básicos a toda la población.	11	11.1 11.2
	5.1.1 Promover la obtención de Módulos de Maquinaria para la atención de los caminos rurales y brechas. 5.1.2 Modernización y mantenimiento de caminos rurales. 5.1.3 Pavimentación de vialidades para mejorar la imagen urbana.		



14.11 PROYECTOS ORIENTADOS A LOS ODS.

ODS	Atribución Municipal	Proyecto	Impacto
<p><i>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</i></p> 	Empleo	Feria del Empleo	Se realiza feria del empleo donde se ofertan vacantes de empresas regional, estatal, nacional e internacional.
		Programas Sociales	Se pone en marcha los programas del gobierno estatal y federal para dar apoyos de becas a jóvenes, capacitaciones y microcréditos
<p><i>Lograr el desarrollo económico, garantizando espacios para la comercialización de productos.</i></p> 	Mercados	Construcción de Nuevos Mercados	Recuperar y modernizar el mercado anexo Benito Juárez. Poner en funcionamiento el mercado del Barrio San Miguel
		Regularizar el comercio informal	Asignar nuevos espacios para la actividad comercial y liberar algunas vialidades invadidas por el comercio ambulante.
<p><i>Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares.</i></p> 	Sector Primario	Tecnificación del campo.	Se brinda apoyo a productores con capacitación y apertura de nuevos mercados para la venta de sus productos, así como herramientas y técnicas para lograr una mejor producción.
		Unidades de Ganado	Se gestiona apoyo para la entrega de unidades avícolas y ganado vacuno para algunas localidades de este municipio.
<p><i>Ofrecer destinos turístico atractivos, seguros con servicios de calidad que coadyuven al desarrollo económico.</i></p>	Turismo	Rutas turísticas	Se preservan los lugares históricos de la región, como la Ermita de San Pedro, la casika, los arcos, entre otros y se promueven a nivel nacional e internacional.
<p><i>Construir infraestructuras resilientes, promover la</i></p>	Infraestructura Publica	Pavimentación de vialidades	Se mejora la imagen de la ciudad, además de hacerlo



<p><i>industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</i></p>  			<p>mejor transitable para vehículos y peatones con un programa de bacheo permanente. En los barrios y agencias del municipio se benefician 9 comunidades.</p>
--	--	--	---

14.12 METAS E INDICADORES.

EJE	PROYECTO O ACTIVIDAD	INDICADOR	META 2019-2021	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Feria del Empleo	<i>Porcentaje de personas empleadas.</i>	600 vacantes	(Número de personas contratadas/ Número de puestos ofertados)*100	Anual
EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Capacitación a emprendedores	<i>Porcentaje de personas beneficiadas.</i>	1100 personas	(Número de personas que recibieron capacitación / Núm. de personas programadas) * 100	Anual
EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Programa Empleo Temporal	Porcentaje de mujeres beneficiadas por el PET	600 personas	(Mujeres beneficiadas por PET/Número de personas programadas)*100	Anual
EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Tecnificación del campo.	<i>Porcentajes de personas beneficiadas con maquinaria y herramientas.</i>	250 personas	(Número de personas beneficiadas con programas de apoyo al campo)/número de personas que presentaron solicitud)*100	Anual
EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Capacitación al Sector Agrícola	<i>Porcentaje de personas beneficiadas con capacitación para el procesamiento de sus productos.</i>	450 personas	Número de personas que recibieron capacitación / Núm. de personas programadas) * 100	Anual
EJE II. MUNICIPIO	Unidades de Ganado	<i>Porcentaje de personas</i>	450 personas	Número de personas que recibieron apoyo	Anual



ECONÓMICO PRODUCTIVO E INNOVADOR		<i>beneficiadas con el programa de Unidades de ganado.</i>		de ganado / Núm. de personas programadas) * 100	
EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Construcción de Nuevos Mercados	<i>Porcentaje de personas que se benefician con los nuevos mercados.</i>	590 comercios	(Número de personas que ocuparan un espacio en los nuevos mercados/censo general de comerciantes ambulantes)*100.	Anual
EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Comercio establecido	<i>Porcentaje de comercios establecidos por rubro comercial.</i>	1600 comercios	(Número de comercio por rubro)/número de censo general de comerciantes establecidos)*100.	Anual
EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Turismo	<i>Índice de derrama económica a causa del turismo</i>	15,000,000 de pesos	((Monto derramado en fechas importantes / Monto de derrama del año anterior)-1)*100	Anual
EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Rutas turísticas	<i>Porcentaje de Personas que asistieron a rutas turísticas</i>	1100 personas	((número de personas que asistieron a rutas turísticas / personas que asistieron a rutas turísticas el año anterior)-1)*100	Anual
EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Pavimentación de vialidades	<i>Porcentaje de Pavimentaciones realizados.</i>	48 obras	(Número de obras Construidas por rubro / Núm. de Obras programadas) * 100	Anual
EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Bacheo Permanente	<i>Metros lineales pavimentados.</i>	1800 metros lineales	(Metros lineales pavimentados / metros lineales construidos el año anterior)-1)*100	Anual
EJE II. MUNICIPIO ECONÓMICO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Revestimiento de caminos troncales y cosechero	<i>Porcentaje de Kilómetros de caminos rurales revestidos.</i>	25 kilómetros	(Kilómetros lineales revestidos / kilómetros lineales revestidos el año anterior)-1)*100	Anual



El Honorable Ayuntamiento de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca se compromete a orientar las políticas del municipio para conseguir el desarrollo económico sostenible, lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, lograr el empleo pleno y productivo, el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluyendo a los jóvenes para mejorar las condiciones de competitividad del municipio para la atracción de nuevas empresas e inversiones.





MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

EJE 3





XV. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

15.1 INTRODUCCIÓN.

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno agradable, ordenado, de bienestar y de oportunidades. La ejecución de estos bienes y servicios requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre.

El municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco tiene una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales que sabemos que es fundamental para preservar el medio ambiente, al mismo tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva y adaptables a entornos socio-ambientales de creciente complejidad. Solo así podrá el Municipio transitar hacia estructuras territoriales resiliente, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas, bienes y servicios. (ODS 11 Y 15)

Todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano.

El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de cuatro vertientes.

La primera vertiente requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias sustentables y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar.

La segunda vertiente velar por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la contaminación, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales.

La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas.



La cuarta vertiente responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva.

La resiliencia urbana es el proceso continuo y permanente de adaptación y recuperación de las capacidades que poseen los sistemas físicos, ambientales, económicos, sociales e institucionales de una ciudad, ante cualquier perturbación inesperada, crónica o cíclica.

15.2 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Es importante precisar que dentro del polígono general de la zona urbana se encuentran 170-25-73-.43 ciento setenta hectáreas, veinticinco áreas, setenta y tres centiáreas, cuarenta y tres miliáreas. Correspondientes a la zona urbana del poblado de Tlaxiaco. Sin embargo, se localizan 26, 278-37-50.80 veintiséis mil doscientas setenta y ocho hectáreas, treinta siete áreas, cincuenta centiáreas y ochenta miliáreas que están por definirse entre zona urbana o comunal.

El desarrollo social, la inclusión, la productividad y la prosperidad del municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco requieren una política de ordenamiento territorial que promueva la ocupación ordenada y el uso sustentable de su territorio, mediante la toma de decisiones concertadas entre los actores sociales, económicos y políticos, con respecto a los derechos humanos, la equidad, salud y bienestar de sus habitantes.

Para lograr lo anterior es necesario impulsar mecanismos de colaboración entre los tres órdenes de Gobierno, dirigidos a planear, ordenar o reordenar los asentamientos humanos y promover las reservas territoriales de uso habitacional que observen condiciones favorables para las actividades humanas, en un entorno urbano ordenado, compacto, con certidumbre jurídica, con infraestructura y equipamiento, además de servicios adecuados y suficientes.

Para lograr los objetivos es necesario basarse en el marco legal y jurídico que nos rigen para el desarrollo urbano y marco territorial a nivel estatal basándonos en la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca; Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca; Ley de ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca y Ley de Planificación y Urbanización del Estado de Oaxaca.

Con base en esta disposición, el Ayuntamiento del Municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco elabora guías metodológicas cuyo propósito es de apoyar a la Dirección de



Desarrollo Urbano en la formulación y actualización de sus leyes y planes o programas de desarrollo urbano para regularizar los asentamientos en base a las disposiciones legales.

Las Políticas de desarrollo urbano se definen conforme a las características particulares del municipio de Tlaxiaco y del centro de la población como prioridad, considerando y respetando siempre el impacto social, protegiendo y aprovechando de manera racional el suelo interurbano en el territorio municipal, en este aspecto se realizan inspección ocular de los predios subdivididos para verificar que respeten los límites de calles y banquetas y evitar que se realicen asentamientos humanos en zonas de alto riesgo. Se definen políticas que garantizan el cuidado del Medio ambiente donde se preserva los recursos naturales y la restauración del equilibrio ecológico. Se establecen los lineamientos para ordenar las Actividades económicas y productivas en el territorio municipal y en las localidades. (ODS 11, 13 Y 15)

Una problemática es el crecimiento desordenado en la construcción de las viviendas, ya que la ciudadanía las realiza sin notificar su construcción a las autoridades para no pagar las licencias correspondientes.

Los continuos temblores causan afectaciones a las construcciones de igual manera se muestra la apatía de la ciudadanía para preservar la imagen urbana del municipio, la inexistencia de presupuesto para implementar o dar mantenimiento a los monumentos históricos causan su deterioro y desaparición.

15.3 DESARROLLO RURAL.

La Dirección de Desarrollo Rural del municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco tiene como misión brindar un servicio de calidad, a través de elaborar planes de trabajo que tiendan a promover el desarrollo rural, integral y agropecuario en beneficio de los productores del municipio, por medio de la gestión de programas, capacitación y recursos en los niveles e instancias correspondientes, basada en un modelo de distribución equitativa y flexible que nos permita impulsar a los grupos emprendedores dedicados a las actividades agrícola y ganadera. (ODS 8, 10 Y 15)

Así también se tienen datos del polígono correspondientes a las zonas rurales, existen 105-29-36.41 ciento cinco hectáreas, veinte nueve áreas, treinta y seis centiáreas, cuarenta y un miliáreas, correspondientes a las dos fracciones que integran el ejido Cañada Santa María. Además de que en ese polígono general existen 204-76-11.14 doscientas cuatro hectáreas,



setenta y seis áreas, once centiáreas, catorce miliáreas correspondientes a las dos fracciones del ejido ojo de agua; de igual forma dentro del mismo polígono general existen otras 367-684-42.80 trescientas sesenta y siete hectáreas, sesenta y ocho áreas, cuarenta y dos centiáreas y ochenta miliáreas, correspondientes a las dos fracciones que integran el ejido el vergel. También es importante mencionar que todas esas superficies quedan fuera de los 26, 278-37-50.80 veintiséis mil doscientas setenta y ocho hectáreas, treinta siete áreas, cincuenta centiáreas y ochenta miliáreas propuestas para el reconocimiento y titulación comunal del núcleo agrario del municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco.

En el territorio municipal se buscará promover el desarrollo rural y sustentable del sector bovino en el municipio de Tlaxiaco, para tener un campo competitivo en constante progreso a través de la crianza de ganado mediante inseminación con el fin de mejorar las condiciones de vida a través del proyecto de inseminación artificial de bovinos.

Para obtener mayor desarrollo en las comunidades de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, se realizará un censo de campesinos productores para ejecutar un proyecto de tienda de insumos agrícolas, todos con la finalidad de brindar mejores servicios a los campesinos productores y fortalecer la economía.

El mercado ganadero mayormente se realiza en el recinto ferial de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco los días sábados donde se intercambia todo tipo de ganado en pie, pero no cuentan con un espacio definido para tal actividad, lo que requieren de mejorar las condiciones del espacio para brindar mejor seguridad a los ganaderos, creando bebederos, rampa de carga y descarga de ganado y tubos de metal para amarrar el ganado.

El municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco en la actualidad mantiene conflictos agrarios con los municipios colindantes de San Miguel el Grande, Magdalena Peñasco, San Juan Mixtepec y Santa Cruz Nundaco, pero los antecedentes datan desde el año de 1959, de donde se desprenden diferentes legajos que hasta esta fecha no cuentan con una resolución o sentencia definitiva para el reconocimiento o titulación de los bienes territoriales del municipio, cabe mencionar que las tierras que se encuentran en los límites o colindancias en conflicto no cuentan con trabajos técnicos y topográficos, además de certeza legal o jurídica de ninguna índole, por lo que es necesario dentro del marco de diálogo y respeto tener acercamientos con las comunidades en conflicto a fin de encontrar soluciones pacíficas en definitiva que por años han lastimado las relaciones entre las comunidades hermanas. Para este gobierno municipal es de vital importancia coadyuvar en el seguimiento de cada uno de los conflictos agrarios que se encuentran en las instancias



correspondientes para su solución y tener la certeza legal de la tierra y ser candidato a proyectos federales destinados al campo.

15.4 USO DE LOS RECURSOS FORESTALES.

El municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, a lo largo de su territorio y en sus diferentes latitudes, tiene la fortuna de ubicarse dentro de un conjugado sistema montañoso, que tiene parte de la sierra madre occidental, sierra sur y nudo mixteco. Topográficamente podemos encontrar grandes montañas con pendientes fuertes, ligeros lomeríos y pequeños valles, dentro de los cuales se han establecido principalmente especies de pino y encinos maderables, muy importantes para la economía local.

Es bueno resaltar que en el municipio de Tlaxiaco, es donde se localizan la más grande diversidad de pinos en el país y del estado de Oaxaca, ya que su variable altitud permite el establecimiento de esta especie muy apreciada comercialmente en madera serrada y de motosierra, dándole infinidad de usos en la región.

En sus bosques podemos encontrar trece especies de pino, son las siguientes: *Pinus oaxacana*, *Pinus devoniana*, *Pinus lawsonii*, *Pinus pringlei*, *Pinus*, *teocote*, *Pinus herrerae*, *Pinus douglasiana*, *Pinus leiophylla*, *Pinus montezumae*, *Pinus ayacahuite*, *Pinus rudis* y *Pinus hartwegii*.

Asociadas a estas especies se localizan también varias especies de encino, dentro de los cuales destacan los siguientes: *Quercus rugosa*, *Quercus elliptica*, *Quercus acutifolia*, *Quercus sartorii*, *Quercus laurina*, *Quercus glauscescens* y *Quercus glaucoides*, etc.

Además, *Abies religiosa*, *Arbutus xalapensis*, *Alnus acuminata*, y *Juniperus flácida* y *Juniperus depeana*.

Desde la aparición del hombre sobre la tierra, los árboles y la madera han sido fieles acompañantes en su evolución y desarrollo, pues han servido de sombra, de protección, de viviendas, de comida y elaboración de utensilios y herramientas para su sobrevivencia.

En el municipio de Tlaxiaco, eso no ha sido la excepción, ya que por doquier aún se observan casas de madera rolliza, tablas, tablonés, horcones y tejamanil. Entonces todos los bosques que mantiene el municipio han servido de proveedores de múltiples beneficios económicos, culturales y ecológicos. (ODS 1, 8 Y 15)



En el municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco ha sido pionero en la realización de los aprovechamientos forestales maderables y no maderables; ya que desde 1960 se establecieron importantes industrias de aserrío y extracción de resina de pino, en los bosques de el carrizal, llano de Guadalupe, palo de letra y barrio séptimo, las cuales hicieron una fuerte derrama económica y de generación de empleos.

En la mayoría de los barrios y agencias del municipio, los propietarios de predios y parcelas realizan la extracción de madera sin permiso para la elaboración de productos que venden en los mercados regionales; lo que pone en serio peligro la permanencia de los recursos naturales, si no se toman medidas importantes para su aprovechamiento, protección y conservación.

Se han ocasionados daños al suelo por aprovechamientos clandestinos de madera moto aserrada, por desmontes para la agricultura, por la creación de nuevas colonias y por pastoreo desordenado así como por la extracción del agua para venta por negocios particulares.

Los daños al aire por tiraderos de basura sin regulación, por quema de basura sin su debida clasificación o por la constante presencia de incendios forestales, los daños al ecosistema por desmontes para la agricultura, por la presencia de plagas y enfermedades en los bosques y por la presencia de conflictos agrarios.

15.5 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Reciben el nombre de residuos aquellos objetos que han dejado de desempeñar la función para la cual fueron creados, se considera que ya no sirven porque no cumplen su propósito original, por tal motivo son eliminados. Sin embargo, éstos pueden ser aprovechados si se manejan de forma adecuada. Un desecho o basura es un producto resultado de las actividades humanas que ya no tiene valor ni utilidad y que es llevado directamente al centro de acopio.

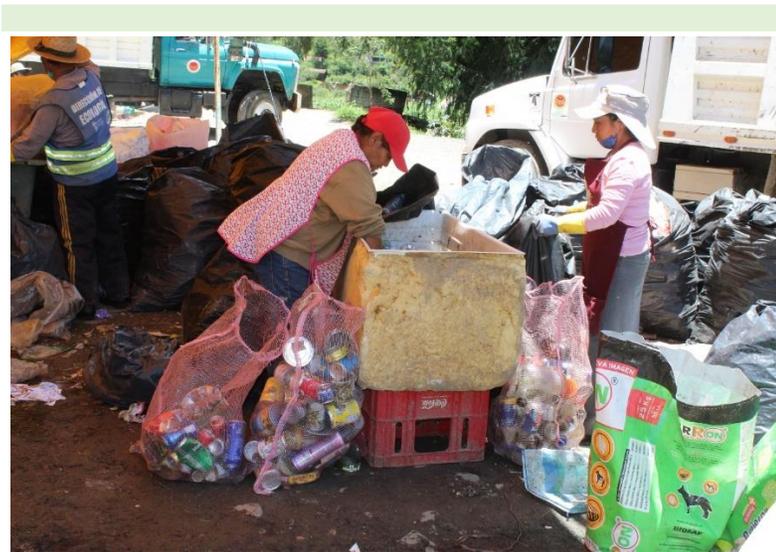
Actualmente el Honorable Ayuntamiento de la Heroica ciudad de Tlaxiaco dispone de 3 vehículos contenedores de basura, 4 motocarros adaptados, con los cuales se cubren las diferentes rutas en la zona urbana, siendo insuficiente para cubrir las demandas de toda la población. Por lo que se rentan 3 volteos diarios para el traslado de residuos sólidos urbanos, los cuales son ineficientes ocasionando que se eleve el costo del servicio.



La cantidad de residuos sólidos crece aceleradamente en la ciudad recolectando un aproximado de 14 toneladas diarias debido al aumento de la población y por la falta de la cultura de reciclaje que muchas veces son residuos innecesarios, lo que se tiene una recolección insuficiente y manejo deficiente de residuos sólidos, por falta de equipo, maquinaria, transporte e infraestructura.

El ayuntamiento de este municipio cuenta con un centro de acopio de residuos sólidos en donde se almacena, se selecciona y se clasifica hasta su depósito final, también se cuenta con un relleno sanitario inoperante por problemas entre comunidades colindantes en donde se ubica el relleno sanitario, ocasionando que el ayuntamiento opte por rentar espacios alternos para depositar los residuos que a diario se recolecta, lo que provoca se contaminen diferentes espacios como el suelo, aire, bosque, mantos acuíferos, etc. ocasionando graves daños a la salud y al medio ambiente.

Está realidad, obliga a elaborar normas y a desarrollar prácticas basadas en criterios sanitarios económicos y ambientales para recolectar, aprovechar y tratar los residuos con responsabilidad ambiental y social.



Fuente: Clasificación de los residuos sólidos “centro de acopio”.

Un adecuado manejo de los residuos comprende las etapas de generación, manipulación, acondicionamiento, recolección, transporte, almacenamiento, reciclaje, tratamiento y disposición final de manera segura sin causar impactos negativos al ambiente y con un costo reducido. Para poder tratar los residuos de este municipio y obtener buenos resultados es importante hacer participar a la población en la elaboración y ejecución de programas de



eliminación de desechos sólidos, recolectar la basura de los asentamientos urbanos antes de que se convierta un riesgo para la salud e involucrar a la comunidad en las tareas de manejo de desechos de diferentes maneras, tales como organizando campañas de limpieza, dando trabajo a las personas de las comunidades en las labores de recolección, transporte o disposición final de la basura. (ODS 10, 12 Y 15)

Es necesario revisar, hacer un seguimiento y responder continuamente a la naturaleza de los desechos, las condiciones dominantes y los niveles de participación de la comunidad, considerar que los volúmenes de la basura varían considerablemente dependiendo del contexto urbano y nivel socioeconómico de la población, en este sentido se propone impulsar programas de concientización a la población para crear una nueva cultura del manejo de los residuos sólidos.

La generación de los residuos producidos en la ciudad es una problemática a solucionar ya que es un continuo y sin fin. Lo que llamamos basura es un estorbo “contaminante”, de agua, suelo y aire por lo que es necesario deshacerse de ellas, para poder conseguir esto se han inventado una serie de procedimientos que tienen ciertos efectos secundarios como por ejemplo la quema de basura o rellenos sanitarios dañando gravemente al medio ambiente por lo que la basura ha hecho que se vuelva inmanejable.

Se pretende adquirir una Planta de Tratamiento y Aprovechamiento de los Residuos Sólidos Urbanos para su manejo adecuado procurando que estos dejen de ser un problema y pasen a convertirse en una fuente alternativa de desarrollo para el municipio.

Con esta planta se estaría aprovechando todos los materiales reciclables que hacen parte de los residuos sólidos urbanos y que hasta el momento no han tenido un manejo adecuado, se crean fuentes alternativas de empleo, se disminuye el impacto ambiental que generan los residuos sólidos urbanos mal manejados y con esta tecnología aportamos para que el municipio camine hacia el desarrollo sustentable.

15.6 ACCIONES DEL MEDIO AMBIENTE.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal se contempla el rescate y preservación de los ríos para sostener los medios de vida, el bienestar humano y el desarrollo socio-económico garantizando la protección contra la contaminación, a través de un colector general y la instalación de plantas tratadoras de aguas residuales.

La ciudad cuenta con 5 ríos urbanos que actualmente son vistos como un drenaje de aguas



negras y aguas pluviales, se utilizan como vertederos de desechos sólidos, por lo que se ha perdido la visión de un ecosistema vivo a pesar de que presentan una oportunidad grande de un ecosistema natural como pulmón dentro de la ciudad para el esparcimiento o distribución de agua de los cultivos agrícolas.

Los sistemas de drenaje de la ciudad de Tlaxiaco se encuentran aislados entre sí, por lo el derrame de las aguas negras se hace en barrancas y ríos de la ciudad, contaminando así a los pozos de aguas para consumo humano y predios de cultivos a lo largo del paso por los principales ríos que atraviesan la ciudad, lo que constituye un riesgo considerable de transmisión de enfermedades debido al posible contacto de los habitantes con aguas y suelos contaminados. El municipio de Tlaxiaco, no cuenta con un sistema de desagüe que lo lleve directamente a una planta tratadora de aguas residuales, por lo que las descargas de drenaje se realizan en los Ríos de San Diego, San Miguel, San Nicolás, San Sebastián, San Bartolo, causando grave contaminación a estos ríos, negando toda oportunidad de vida acuática.

Ante esta problemática es imperante la Construcción de un Sistema de Recolector General de Aguas Residuales que permita sanear los ríos contaminados y ofrecer condiciones saludables a la comunidad. El Proyecto consiste en la construcción de un colector que permita transportar las descargas de aguas residuales domésticas y conducirlos a través de una red de tuberías donde se instalaran las Plantas tratadoras de aguas residuales. (ODS 3 Y 6)

Se implementará la campaña por un “Tlaxiaco verde” que consiste en realizar trabajos de desazolve de cunetas y de los ríos de nuestra ciudad. Así mismo en conjunto con la ciudadanía realizar la siembra de más de 30 mil arbolitos para la reforestación de algunas comunidades de este municipio, se requiere el embellecimiento de los boulevares, parques, jardines y jardinera de la calle Morelos de esta ciudad. (ODS 11 Y 15)

15.7 PARQUES Y JARDINES.

Para proyectar una mejor imagen del municipio es imperante dar mantenimiento preventivo y correctivo a los espacios públicos y de recreación, así como boulevares, parques y jardines.



La aplicación del plan de Desarrollo Municipal también se encuentra enfocada al desarrollo sostenible de parques, áreas verdes y boulevares que debe ser progresiva, para ello se debe realizar periódicamente la poda de los árboles, la aplicación de esta medida debe estar justificada por motivos técnicos como los riesgos para la seguridad de los ciudadanos y la obstrucción de cableado.

Otras acciones que benefician a la preservación ecológica es la de reforestación de las áreas verdes en las instituciones educativas como la escuela telesecundaria de Llano de Guadalupe, Escuela Secundaria Técnica No. 36, Escuela Primaria Juan Escutia del barrio San Pedro, Agencia del barrio San Bartolo y Núcleo Rural Villa de las Flores que requieren árboles de ornato y frutales, para motivar a niños y jóvenes de las instituciones a la siembra y cuidado del medio ambiente. (ODS 4, 12 Y 15)

Para mantener en buen estado los parques y jardines de nuestro municipio se impulsarán las siguientes actividades:

- Mantenimiento de los boulevares, parques y jardines.
- Suministro oportuno de agua para evitar pérdida de flores, pasto o árboles recién plantados.
- Priorizar los cuidados del parque principal del municipio a fin de que permita la atracción o mayor concentración de los ciudadanos.
- Realizar instalación de centros de carga en áreas públicas.
- Mayor participación municipal con las campañas de limpieza.
- Colocar cestos de basura para cada tipo de Residuos.
- Implementar estricta vigilancia para áreas verdes, parques y boulevares.
- Servicio de mantenimiento de áreas verdes en zona rural (poda de árboles, chapeo de maleza, desbroce de pasto y recolección de basura).
- Implementación de nuevas áreas verdes en calles, ríos o lugares del municipio que permitan el embellecimiento de los mismos y el mejoramiento de la imagen urbana.
- Conservar árboles maduros pues son un elemento irremplazable.
- Arborización de avenidas y calles, especialmente las más importantes.
- La conservación de áreas verdes que permita reducir la pérdida de plantas.



15.8 ENERGÍAS ALTERNATIVAS.

Se denomina energía alternativa, a aquellas fuentes de energía planteadas como alternativa a las tradicionales clásicas.

Una de las energías alternativas que adquieren relevancia y con mayor demanda utilizada por los habitantes de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, es la energía solar dado que desde su aparición, hace aproximadamente 10 años se convirtió en una opción para la población, abaratando gastos significativos en los hogares del municipio, sobre todo en el uso doméstico como en calentadores solares para el baño diario y paneles solares para suministrar energía eléctrica.

Para el ayuntamiento de la Heroica ciudad de Tlaxiaco es importante seguir implementando y fomentando proyectos que ayuden a la economía de las familias tlaxiaqueñas para sus localidades desde una forma sustentable con el medio ambiente, para ello durante el ejercicio 2019-2021 en los proyectos y acciones de gobierno estarán encaminados hacer uso de las fuentes de energía renovables. (ODS 1, 7 Y 12)

Actualmente el municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco no cuenta con energías alternativas como; energía eólica, energía hidroeléctrica o bioenergía.

15.9 ALUMBRADO PÚBLICO.

El gobierno municipal a través de la Regiduría de Alumbrado Público y Desarrollo Sustentable tendrá como misión, brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, atender las demandas de los habitantes que requieran el servicio para que sus calles, barrios y avenidas estén iluminadas y con ello salvaguardar a la ciudadanía.

Según el censo realizado por la CFE en julio de 2018 existen 2,929 lámparas de alumbrado público, de las cuales se tiene un consumo promedio diario de 3,769.23 KW.

El 44 % del alumbrado en el municipio de Tlaxiaco son lámparas tradicionales y el 55% restante son lámparas ahorradoras con lo que se puede determinar que aunque el mayor número de lámparas son ahorradoras, el mayor consumo de energía eléctrica se da por las lámparas tradicionales pues del consumo de 3,769.23 KW por día el 57% corresponde a las lámparas tradicionales y el restante a lámparas ahorradoras esto según los datos proporcionados por la CFE.



Se han realizado recorridos de inspección dando como resultado que de un total de 2,929 lámparas el 30 % del alumbrado público se encuentra en malas condiciones ya que en muchos de los casos las lámparas que se han colocado no han recibido el mantenimiento o la compostura para su funcionamiento.

Según los datos recabados el 55% son lámparas ahorradoras de energía mismos que no son aptos para el alumbrado público ya que su nivel de duración es muy bajo y requiere una constante inversión para su mantenimiento.

En lo que va del mes de mayo se tienen pendientes varias solicitudes de los ciudadanos que solicitan lámparas para sus agencias ya que no se cuentan con ningún capital o material destinado a cubrir esta necesidad, 5 de cada 10 solicitudes son de lámparas y el restante de mantenimiento a estas argumentando que no cuentan con ellas en zonas que pueden ser un foco de inseguridad para los pobladores.

El municipio considera hacer la gestión ante los 3 órdenes de Gobierno para la sustitución de luminarias que se instalaran en los espacios públicos y de recreación, así como boulevares, parques e instituciones públicas donde el consumo es mayor a 100 watts, estas lámparas o focos convencionales se cambiaran por luminarias con Tecnología LED, con el objetivo de tener mejor iluminación en nuestras calles, reducción de emisiones atmosféricas y sobre todo tener un ahorro significativo de Energía. (ODS 7, 11 Y 13).

De las agencias que conforman el municipio de Tlaxiaco; reportan alumbrado inexistente, o en su defecto alumbrado que requiere mantenimiento o sustitución de lámparas, siendo esto una necesidad para brindar seguridad y salvaguardar a la población.

En materia de alumbrado público se consideran a las siguientes comunidades: Colonia Cruz Del Tabaco; Llano Yosovee; Barrio Misericordia, San Felipe Tindaco; Benito Juárez, Cuquila; Campo De Aviación; Capilla El Carrizal; Colonia La Fundidora; Colonia Oaxaca; El Vergel; Joya Grande; Llano Yosovee Primera Sección; Loma Santa Rosa; Río Delgado; Villa De Las Flores; El Boqueron; San Isidro Mirasol, San Felipe Tindaco, ya que por el crecimiento poblacional nuevas familias requieren este servicio, garantizando así la problemática de inseguridad al transitar por las calles de la población, por lo que requieren Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica de manera convencional o el mejoramiento a través de paneles solares para su contribución con el medio ambiente. (ODS 7, 11 Y 13).



15.10 RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS.

Desde la época de la colonia Tlaxiaco, por su ubicación geográfica se ha caracterizado como una ciudad de importancia social, política, económica y cultural, por la afluencia de todos los municipios de sus alrededores y paso obligado a la costa.

Para que la ciudad recupere su máximo esplendor, es necesario que el atractivo turístico más representativo de la ciudad esté en condiciones favorables, es por ello que se pretende darle vida y color al Reloj ubicado en la Plaza de la Constitución. Así mismo contar con iluminación de alta tecnología para un mayor atractivo visual, modernizar los espacios, jardinerías y bancas con techados para el descanso de los visitantes. (ODS 7, 8, 12 Y 13)

Elaborar estatuas representativas e instalarlas al contorno de la plaza para que adornen las calles del centro histórico, para lograrlo es necesario realizar la Remodelación de la Plaza de la Constitución.

La ciudad se encuentra en vías de crecimiento y se manifiesta con la problemática de no contar con lugares para el estacionamiento de vehículos ya que se estacionan en las principales calles del centro y el espacio físico de las mismas no es lo suficientemente grande como para permitir estacionar los vehículos sin ningún tipo de limitación y para contribuir al desahogo de las vialidades se elabora un proyecto donde se toman medidas de impacto social y se incorporan una serie de normas y medidas para garantizar el aparcamiento a través de la construcción de un estacionamiento subterráneo en la plancha de la Explanada Municipal "Benito Juárez". Así mismo recuperar el área que ocupa la empresa TELMEX en el centro de la ciudad con un área aproximada de 400 mts², para la ampliación de dicha Explanada.

Se hace necesaria la remodelación del Parque Porfirio Díaz, para ello se pretende reubicar a Correo y Telégrafos de su actual edificio para ampliar el parque y proporcionar nuevos espacios de esparcimiento social.

Otro espacio es el inmueble que actualmente se ubica en el mercado Moctezuma, el cual anteriormente era propiedad del ayuntamiento y que por diversas situaciones fue apropiado por particulares.

El rescate de espacios públicos es una acción de este gobierno que promueve acciones sociales y la ejecución de obras físicas para la recuperación de áreas y espacios de encuentro comunitario, que anteriormente pertenecieron al Ayuntamiento y actualmente pertenecen a particulares, grupos u organizaciones.



La finalidad de recuperar estos espacios es permitir elevar las expectativas de desarrollo de quienes se vean beneficiados por estas acciones, fortalecer la organización comunitaria a través de la integración de servicios en beneficio de la sociedad. Para ello se da a través de la construcción, remozamiento, mejoramiento, habilitación o rehabilitación de los bienes recuperados. (ODS 8, 9 Y 11)

15.11 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE TRES. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE		Contrib. Directa Agenda 2030	Contrib. Indirecta Agenda 2030
Objetivo	1. Impulsar la protección y conservación de los recursos naturales.	13 15	13.3 15.1 15.3 15.4
Estrategia	1.3 Implementar acciones para preservar las áreas naturales, a través de la cultura del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, disminuyendo el impacto ambiental al ecosistema del municipio.	13 15	13.1 13.3 15.5 15.7
Líneas de Acción	1.3.1 Campañas de reforestación y cuidados del medio ambiente, así como el mantenimiento de áreas verdes. 1.3.2 Limpieza y saneamiento de los ríos de la ciudad. 1.3.3 Instalación y rehabilitación de Plantas Tratadoras de Aguas Residuales.		
Objetivo	2. Promover el manejo adecuado de los residuos sólidos.	12 6	12.5 6.3
Estrategia	2.2 Instrumentar e impulsar acciones sobre la cultura de los Residuos Sólidos.	13	13.2 13.3
Líneas de Acción	2.2.1 Manejo de la basura con el uso de tecnología actualizada por medio de un Compactador de Residuos Sólidos. 2.2.2 Proyectos de impacto ambiental para el manejo de los residuos sólidos. 2.2.3 Capacitación sobre el manejo domestico de residuos sólidos. 2.2.4 Concientización para la separación de la basura desde los hogares. 2.2.5 Colocar mobiliario urbano destinado al manejo de residuos sólidos (botes papeleros y contenedores).		



Objetivo	3. Ordenar los asentamientos humanos a fin de ofrecer condiciones favorables de equidad, salud y bienestar de sus habitantes.	6 11	6.1 11.1 11.3
Estrategia	3.1 Reglamentación en la construcción de viviendas por zonas clasificadas por tipo de suelos.	6 11	6.1 11.1 11.3
Líneas de Acción	3.1.1 Fomentar la urbanización de los asentamientos rurales a fin de mejorar la calidad de vida de su población y promover su desarrollo. 3.1.2 Realizar levantamientos topográficos por la Dirección de obras públicas.		
Objetivo	4. Impulsar el sector agrícola y ganadero para incrementar el desarrollo económico de las comunidades del municipio.	2	2.3, 2.a
Estrategia	4.1 Elaborar planes de trabajo que tiendan a promover el desarrollo rural, integral y agropecuario en beneficio de los productores del municipio.	8	8.1
Líneas de Acción	4.1.1 Crear un mercado para la venta de ganado en pie. 4.1.2 Gestionar apoyos productivos para el campo. 4.1.3 Capacitar a los agricultores y ganaderos para la mejora de sus productos.		
Objetivo	5. Asegurar la paz dentro del municipio entre límites y colindancias territoriales.	16	16.3, 16.7
Estrategia	5.1 Conciliar las partes entre el comisariado de bienes comunales y la pequeña propiedad, referente a la tenencia de la tierra.	10	10.3
Líneas de Acción	5.1.1 Consensar con las partes en conflicto para realizar trabajos topográficos y contribuir en la definición precisa de los territorios correspondientes. 5.1.2 Emplear personal capacitado en materia de derecho agrario para impartir conferencias para hacer llegar la información a los poseedores de predios. 5.1.3 Elaborar proyectos de ordenamiento territorial y de equipamiento que equilibren las desigualdades en el municipio.		



15.12 PROYECTOS ORIENTADOS A LOS ODS.

ODS	Atribución Municipal	Proyecto	Impacto
<p><i>Ordenar los asentamientos humanos a fin de ofrecer condiciones favorables de equidad, salud y bienestar de sus habitantes</i></p> 	Desarrollo Urbano	Regulación de asentamientos	Ordenamiento territorial en el casco urbano de la ciudad a fin de mantener ordenada y el uso sustentable del suelo.
		Licencias para construcción	Regular y vigilar las nuevas construcciones para que sean seguras en la mancha urbana.
		Rescate de espacios públicos	Recuperar las áreas invadidas por el comercio informal, así como los predios que se apropiados indebidamente.
<p><i>Impulsar el sector agrícola y ganadero para incrementar el desarrollo económico de las comunidades del municipio.</i></p> 	Desarrollo Rural	Padrón de Agricultores y ganaderos	Mantener actualizado el padrón de agricultores y ganaderos del municipio.
		Mercado ganadero	Contar con un espacio adecuados con bebederos y sobreaderos para la venta de ganado en pie.
		Gestión de programas para el campo	Incluir a los agricultores y productores en los programas de apoyos para el campo.
<p><i>Impulsar la protección y conservación de los recursos naturales.</i></p> 	Ecología	Manejo de Residuos solidos	Concientizar a la población a llevar a cabo una correcta separación y clasificación de los residuos sólidos desde los hogares.
		Planta tratadora de aguas residuales	Evitar la contaminación de ríos, barrancas y suelos destinados a la agricultura y evitar enfermedades en el municipio. Se rehabilitará la planta tratadora de aguas residuales del campo de aviación.



<p>Incorporar medidas relativas al cambio climático, en las políticas, estrategias y planes nacionales.</p> 	Medio Ambiente	Reforestación	Minimizar los daños causados por la tala e incendios forestales sembrando 30 mil árboles.
		Parques y jardines	Mantenimiento de las áreas verdes del municipio de 5 localidades que requieren la siembra de árboles de ornato y frutales y las áreas verdes de los bulevares, parques y jardines de la ciudad.
<p><i>Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos.</i></p> 	Alumbrado publico	Renovación de lámparas	Se mejorará la tecnología para un alumbrado público seguro y eficiente cambiando 5,000 lámparas del municipio.
		Ampliación de red de energía eléctrica	Apoyar a 14 localidades con la ampliación de red de distribución de energía eléctrica para beneficiar a más 1700 hogares con este servicio
		Energía alternativa	Se apoya a 2 localidades con electrificación no convencional a través de paneles solares.



15.13 METAS E INDICADORES.

EJE	PROYECTO O ACTIVIDAD	INDICADOR	META 2019-2021	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
EJE III. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	Desarrollo Urbano.	<i>Porcentaje de regulación de asentamiento urbano.</i>	800 personas	(Número de personas visitadas/ Número de personas programadas)*100	Anual
EJE III. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	Desarrollo Urbano.	<i>Porcentajes de Licencias para construcción expedidas.</i>	600 licencias	(Número de licencias expedidas/ Número de licencias programadas)*100	Anual
EJE III. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	Actualización de padrón de agricultores .	<i>Porcentaje de agricultores existentes en el municipio.</i>	39,945 habitantes	(Número de agricultores del municipio / Número total de habitantes) * 100	Anual
EJE III. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	Actualización de padrón ganadero.	<i>Porcentaje del padrón ganadero en el municipio.</i>	39,945 habitantes	(Número de ganaderos del municipio / Número total de habitantes) * 100	Anual
EJE III. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	Mercado Ganadero	<i>Porcentaje de ganaderos que participan en la venta de ganado.</i>	110 ganaderos	(Número de ganaderos que participan en el comercio de ganado / Número total de ganaderos del municipio) * 100	Anual
EJE III. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	Conflictos Agrarios.	<i>Convenios para la resolución de conflictos.</i>	5 convenios	(Número de convenios realizados / Número total de convenios programados) * 100	Anual



EJE III. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	Recursos forestales	<i>Porcentaje de extracción de madera</i>	1500 arboles	(número de árboles extraídos /total de árboles sembrados) * 100	Anual
EJE III. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	Manejo del RSU	<i>Porcentaje de basura recolectada.</i>	15,000 Toneladas	(Número de toneladas colectadas /Número de toneladas programadas) * 100	Anual
EJE III. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	Clasificació n de la basura	<i>Porcentaje de aprovechamient o de los RSU</i>	1,000 toneladas	(Número toneladas aprovechadas/núm ero de toneladas colectadas al año)*100	Anual
EJE III. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	Clasificació n de la basura	<i>Porcentaje de personas que recibieron cursos de clasificación de la basura.</i>	15,000 personas	(Número de personas capacitadas/númer o de personas programadas)*100	Anual
EJE III. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	Cuidados del medio ambiente	<i>Porcentaje de personas en limpieza de ríos</i>	2500 personas convocadas	(Número de participante en limpieza de ríos / número de personas convocadas) * 100	Anual
EJE III. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	Cuidados del medio ambiente	<i>Porcentaje de Arboles sembrados</i>	30,000 arboles	(Número de árboles sembrados / total de árboles programados) * 100	Anual
EJE III. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	Mantenimier to de áreas verdes en parques y jardines.	<i>Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines</i>	2,000 mantenimi entos	(Número de mantenimientos realizados / número de mantenimientos programados) * 100	Anual
EJE III. MUNICIPIO ORDENADO,	Ampliación de Red de energía	<i>Porcentaje de localidades beneficiadas por</i>	39 Obras	(Número de construcción de Red de energía	Anual



SUSTENTABLE Y RESILIENTE	eléctrica de manera convencional.	<i>energía eléctrica.</i>		eléctrica / Número de obras de red de energía eléctrica programados)*100	
EJE III. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	Energía eléctrica con Paneles Solares.	<i>Porcentaje de localidades beneficiadas por energía eléctrica con paneles solares.</i>	9 Obras	(Número de construcción de Red de luz con paneles solares / Número de obras de red de luz con paneles solares programados)*100	Anual
EJE III. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	Alumbrado publico	<i>Porcentaje de lámparas cambiadas</i>	5,000 lámparas	(Número de lámparas cambiadas / Número de lámparas programadas programados)*100	Anual

La población del municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco se compone por un alto porcentaje de habitantes en localidades, barrios y colonias, atender las necesidades urbanas es primordial, cada una de sus localidades ofrece oportunidades de desarrollo, pero también imponen retos que deben ser atendidos. Una ciudad es un ecosistema complejo, que se adapta, se transforma, crece, produce y se renueva. La Heroica ciudad de Tlaxiaco con 135 años de historia, se considera resiliente porque ha superado los embates y las adversidades, ha demostrado que es capaz de sobreponerse a las dificultades, también nos ha enseñado que es flexible e innovador por adaptarse y transformarse ante tensiones e impactos aprovechando todas las oportunidades de convertirse en una mejor ciudad.

Las estrategias adoptadas para el municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco en materia de resiliencia urbana responden a los desafíos de la problemática social: reducir riesgos por efectos del cambio climático, prevenir o mitigar desastres, reestructurar el transporte público, rehabilitar los espacios públicos, mejorar las condiciones de habitabilidad, dotar de vivienda a sectores marginados, promover la salud pública, fortalecer la economía local, entre otras importantes.



MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

EJE 4





EJE CUATRO

XVI. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

16.1 INTRODUCCIÓN.

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social, se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) es obligación y deber del municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco proporcionarla, siendo este el gobierno más cercano a la comunidad por ello exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud, así como la sociedad civil organizada.

En materia de seguridad se dará cumplimiento al compromiso que tiene México de acuerdo a la Agenda 2030 en sus ODS, que promueven sociedades pacíficas e incluyentes, que faciliten el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones eficaces y transparentes.

La seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa para lograr un sistema de seguridad íntegro y confiable para la sociedad de esta Heroica ciudad de Tlaxiaco.

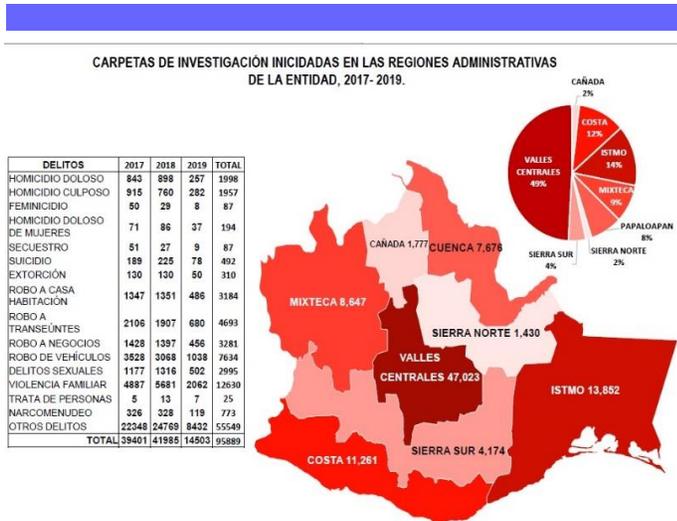
Esta administración está obligada a velar y proteger a la ciudadanía así como sus bienes, a través de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal e instituciones que apliquen esas normas, lo anterior hace posible la convivencia armónica bajo el principio de que nadie está por encima de la ley, por ello el ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco a través de la dirección de seguridad pública municipal a empleado mecanismos de prevención, capacitación y adiestramiento herramientas que son indispensables para contar con una seguridad publica eficaz y eficiente.



16.2 SEGURIDAD PÚBLICA.

Esta administración 2019-2021 estará comprometida con los objetivos de desarrollo sostenibles de la Agenda 2030 los cuales están vinculados a nivel nacional, estatal y municipal por lo tanto la obligación del gobierno municipal de la Heroica ciudad de Tlaxiaco es coordinar los trabajos de seguridad pública con los niveles de gobierno federal y estatal que permitan de manera conjunta lograr resultados tangibles en temas de seguridad para tener una ciudad más segura, el compromiso que tiene el ayuntamiento es el de implementar un programa de difusión en los temas de igualdad de género, reducción de las desigualdades y paz, justicia e instituciones sólidas, para alcanzar un desarrollo pleno y seguro.

En la actualidad Oaxaca ocupa el lugar número 17 a nivel nacional en incidencia delictiva, a nivel regional la Mixteca representa el 9% del total estatal de carpetas de investigación iniciadas entre los años 2017- 2019, estos datos revelan el aumento de la delincuencia en los últimos años, por lo que este gobierno asume el reto de atender todas las incidencias presentadas en el municipio dentro del marco de su competencia municipal conformando brigadas de



Fuente: Base de datos de la Fiscalía General del estado de Oaxaca.

auxilio y vigilancia o comités de prevención del delito, comités de seguridad en barrios y colonias así como en cuadras o calles del municipio de Tlaxiaco.

En la Heroica Ciudad de Tlaxiaco no se cubre la recomendación del consejo de seguridad de la ONU, el cual manifiesta que por cada mil habitantes debe de haber un máximo de 4 policías o un mínimo de 2. La dirección de seguridad pública municipal cuenta con un estado de fuerza de un total de 79 elementos activos destinados a la seguridad pública municipal los cuales laboran en turnos de 24 horas de trabajo por 24 horas de descanso. Se considera necesario contar con más personal para cubrir la recomendación antes mencionada, es imperante también mejorar las condiciones laborales de los elementos que conforman la policía municipal además de promover la capacitación constante, dotar al personal de



uniformes, chalecos antibalas, radios de comunicación y patrullas que permitan el desarrollo de sus actividades, así como la instalación de cámaras de vigilancia en el primer cuadro de la ciudad.

Los equipos o herramientas con los que cuenta el municipio ha sido clave para afrontar los retos en materia de seguridad pública, pero es importante señalar las carencias o limitaciones que actualmente se tiene, ya que solo se cuenta con 4 patrullas y 3 moto patrullas, que operan en servicio las 24 horas del día las cuales se utilizan para acudir a los llamados de la ciudadanía, al ser insuficientes se dificulta realizar las tareas de auxilio a la población en situaciones de emergencia.

La seguridad pública es una de las tareas más importantes para este gobierno municipal es ahí donde se deben destinar todos los esfuerzos posibles para coordinar los trabajos de seguridad con los gobiernos federal y estatal para lograr resultados concretos que la ciudadanía demanda de sus gobernantes y a su vez garantizar la paz, la armonía y el orden público de la población.

El municipio tiene la facultad de reglamentar y vigilar el servicio de Seguridad Pública esto con ayuda de la Policía Municipal que actualmente cuenta con 22 elementos y un comandante la cual tiene el poder de dirigir según convenga para mantener el orden público y se puedan prevenir la comisión de delitos. En caso que se cometa algún delito este será sancionado administrativamente por el orden que le corresponda, de acuerdo a: Ley Orgánica Municipal; Bando de Policía y Buen Gobierno; Reglamento de Seguridad Pública; Reglamento Interno de la Policía Municipal y en caso de delitos del fuero federal serán turnados las instancias correspondientes.

16.2.1 COMPETENCIA DEL MUNICIPIO.

Comprende los órganos, recursos humanos y administrativos del municipio que concurren en la realización de una planeación estratégica para poder garantizar la Seguridad Pública a los gobernados.

La Policía Municipal está al servicio de la comunidad, auxiliando y orientando a la población en el cumplimiento de las leyes, reglamentos, disposiciones administrativas, usos y costumbres de la sociedad que tienden a regular el orden y la paz pública, así como el bienestar y tranquilidad de la misma. Tienen distintas funciones como lo son: la vigilancia



del orden público, prevención de actos delictivos o que atenten a la tranquilidad y paz pública, la prevención de actos, detención de infractores, protección física de la ciudadanía, resguardo de bienes, organización de la estadística de índice delictivo, comunicación y coordinación con la policía estatal, tránsito, etc. (ODS 5, 8, 10 Y 16)

Las estadísticas revelan que el año pasado se detuvieron a 216 personas por faltas administrativas, recurrentemente por conducir en estado de ebriedad, escandalizar en la vía pública, robos, violencia intrafamiliar, entre otros. Se propone seguir con los diferentes operativos de disuasión y seguridad de manera periódica, para bajar considerablemente el índice delictivo, pero sin olvidar que el fenómeno delincuencia no se termina en un momento, pero si es controlable con las estrategias y acciones a realizar para garantizar la seguridad del municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco.

16.2.2 PROYECTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, trabajará en la Prevención del delito para garantizar la seguridad, sensibilizar a la población en el tema de denuncia ciudadana; visitará a las diferentes instituciones educativas para concientizar sobre la delincuencia juvenil; tendrá coordinación y comunicación con dependencias de seguridad (ejército, policía federal, policía estatal, policía vial estatal y policía vial municipal); establecerá puestos de control en las entradas y salidas de la ciudad y creará comités de seguridad por barrios o colonias. (ODS 4, 5, 10 Y 16)

16.2.3 PREVENCIÓN DEL DELITO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD.

Establecer y desarrollar métodos efectivos de seguridad convenientes para la disminución delictiva en el municipio de Tlaxiaco, se pretende sensibilizar a la población en el tema de denuncia ciudadana, se visitarán instituciones educativas para concientizar sobre delincuencia juvenil mediante conferencias con alumnos de instituciones educativas de todos los niveles sobre temas de prevención del delito en coordinación con el DIF municipal e instancias involucradas.

Es importante hacer sentir segura y protegida a la víctima para alentarla a proceder con su denuncia sobre cualquier delito a su persona y realizar operativos de vigilancia en eventos



públicos como: festividades, baile, jaripeos etc, así como en bares y centros de entretenimiento nocturno, para controlar la venta de bebidas alcohólicas. (ODS 5, 10 Y 16)

16.2.4 ATENCIÓN CIUDADANA (MÓDULOS DE ATENCIÓN).

Se tiene en promedio una atención mensual de 200 personas en promedio que requieren de manera inmediata la movilización de los cuerpos de seguridad, pero lamentablemente las unidades de motor se encuentran en mal estado, de las cuatro patrullas solo dos están en servicio, por lo que se requiere de más unidades de motor para patrullar y atender cualquier emergencia. (ODS 5, 10 Y 16)

Anteriormente se contaba con cuatro puestos de control y vigilancia situados en las entradas y salidas de la ciudad, pero por falta de recursos para la contratación del personal dejaron de funcionar y con ello el deterioro y el vandalismo acabaron con dichos puestos.

Se tiene localizado las zonas con mayor índice de problemas e inseguridad, lo que pretende continuar con los operativos en los días de mayor flujo de visitantes para la revisión de vehículos, documentos y personas, esto con la finalidad de que se cumplan las normas de seguridad establecidas en este municipio.

16.2.5 ADIESTRAMIENTO Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.

Para brindar la seguridad y confianza que la ciudadanía tlaxiaqueña necesita para con las autoridades, es necesario que todos los elementos adscritos a la dirección de seguridad municipal cumplan con los requisitos previos para su certificación policial, de los 57 elementos adscritos, solo 22 cuentan con Registro Único de Policías (RUP)

Esta administración considera necesario que los nuevos elementos y los existentes deberán presentar y aprobar el examen de control y confianza ante la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

Se brindará capacitación que incluye formación física y teórica para poder cumplir con eficacia y eficiencia su trabajo asignado, para brindar una atención de calidad y con perspectiva de género y atendiendo a los sectores más vulnerables. (ODS 5, 8, 10 Y 16)



Se gestionará equipo táctico y de seguridad incluyendo uniformes, para los elementos operativos y se mantendrá la coordinación y comunicación con las dependencias de seguridad como ejército, policía federal, policía estatal, policía vial estatal y policía vial municipal.

16.2.6 REDES VECINALES.

Los comités de seguridad de barrios o colonias y localidades del municipio lo atienden mayormente los agentes municipales y/o representantes, por lo que requieren que cuenten con radio portátil con el canal de seguridad para reportar cualquier emergencia.

Por el tamaño de los barrios y colonias el barrio de San Pedro, San Diego, San Miguel, San Bartolo, San Sebastián, San Nicolás, barrio Séptimo, requieren de una unidad de motor para el patrullaje y con ello coadyuvar a la seguridad del municipio.

Es necesario promover la confianza entre las autoridades policiales y los ciudadanos mediante asambleas para trabajar en la creación de los comités de seguridad y lograr que en las colonias y barrios de la ciudad existan redes vecinales que se coordinen con los cuerpos de seguridad para denunciar los delitos y darles atención inmediata. (ODS 5, 10 Y 16)

16.3 SEGURIDAD VIAL.

Este gobierno municipal tiene uno de los retos más importantes en este tema de seguridad vial, toda vez que por años se ha abandonado al no contar con un reglamento actualizado que norme y regule el actuar de los automovilistas, dejando de lado las necesidades de los peatones y ciudadanos, para ello es imprescindible reformar el bando de policía y buen gobierno que contemple cada una de las necesidades en relación a la vialidad que requiere nuestro municipio, por lo que otra de las principales acciones de este gobierno es contar con elementos de la policía vial capacitados y entrenados que brinden un servicio eficiente y de calidad a la ciudadanía en general. (ODS 5, 10, 11 Y 16)

Para esta administración 2019-2021 es de vital importancia fomentar entre los conductores la cultura de la educación vial, ya que la falta de ello deriva que se incurra en faltas de tipo administrativo, al estacionarse en lugares prohibidos y en doble fila y al no respetar los letreros restrictivos, poniendo en riesgo la vida del peatón al exceder los límites de



velocidad dentro de la zona urbana, hacer uso indebido del claxon, desconocimiento del reglamento de vialidad del bando de policía y buen gobierno.

No se tienen visibles los señalamientos de pasos peatonales, lugares de no estacionamientos y el sentido para la circulación de vehículos, se cuenta con 22 semáforos en la ciudad que requieren de pintura y mantenimiento que ayuden a la circulación vehicular y el paso de los peatones.

Con referencia a seguridad vial el problema más complejo es la falta de reordenamiento vial, de ello derivan los estacionamientos en doble fila, estacionarse en lugares prohibidos ocasionando congestionamientos viales y obstrucción de la vía pública. No existe una regulación del transporte público (taxis). Actualmente en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco se cuenta con un total de 45 Sitios de taxis locales y 34 foráneos los cuales constantemente incurren en el uso excesivo de la vía pública aun cuando cuentan con un local destinado para el uso de este servicio, es por esto que es necesaria la creación de un reglamento de vialidad que permita el ordenamiento y regulación de los sitios de taxis.

16.4 PROTECCIÓN CIVIL.

La coordinación de protección civil, es la encargada de atender los llamados de emergencia de la ciudadanía del municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, dado que cuenta con lugares de alto riesgo en comunidades, barrios y colonias que son susceptibles por los cambios climáticos y desastres naturales, lo anterior debido a los riesgos geológicos y meteorológicos, así como los generados por deslaves y desgajamientos de cerros que acentúan más este riesgo, la falta de educación y cultura sobre protección civil además de las condiciones y ubicación desfavorable de las viviendas dispersas y construidas con materiales endeble en localidades de difícil acceso, sin energía eléctrica, sin medios de comunicación y para el caso de emergencias constituye un escenario con mayor grado de vulnerabilidad que afecta directamente la forma en que pueden prevenirse o atenderse las contingencias.



Fuente: Curso de rescate acuático de Protección Civil.

La coordinación de protección civil del Municipio es el organismo que capacita a las diferentes instituciones educativas, sector público y privado, en la prevención y realización de acciones en caso de eventualidades o fenómenos naturales y ocasionales a la población cuidando en todo momento daños o pérdidas de vidas humanas, además coordina con las diferentes autoridades civiles y policiacas en caso de ser necesario como la brigada contra incendios, comisión nacional de rescate. (ODS 5, 10 Y 15)

16.4.1 CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

El día nueve de mayo del año 2019 se integra y constituye el Consejo Municipal de Protección civil de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco de conformidad con el capítulo V “De los Sistemas y Consejos Municipales de Protección Civil” de la ley de protección civil y gestión integral de riesgos de desastres para el estado de Oaxaca en sus artículos 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54, publicado mediante decreto número 667 en el periódico oficial del estado, de fecha dos de enero de dos mil quince; en relación con los artículos 43 fracción XL y 68 fracción XV de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca como parte de la estructura del sistema municipal de protección civil quedando de la siguiente manera:



Integrantes del Consejo de Protección Civil en Tlaxiaco Periodo 2019-2021

NOMBRE	CARGO	CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
Dr. Gaudencio Ortiz Cruz	Presidente Municipal Constitucional	PRESIDENTE DEL COMITÉ:
Lic. José López Ortiz	Secretario Municipal	SECRETARIO EJECUTIVO
C. Gilber Magly Robles Hernández	Coordinador de Protección Civil	SECRETARIO TÉCNICO

Dicho consejo se integra para fungir como órgano de consulta, opinión y coordinación de acciones del municipio para convocar, concertar, inducir e integrar las actividades de los diferentes participantes e interesados en la materia a fin de garantizar la consecución de los objetivos de Sistema Municipal: (ODS 5 Y 10)

Fomentar la participación corresponsable y comprometida de los sectores y habitantes del Municipio en las acciones programadas de prevención de riesgos y protección civil así como crear mecanismos que promuevan la cultura de la prevención con la participación de la comunidad, las autoridades y grupos voluntarios en materia de protección civil.

Elaborar, aprobar el atlas municipal de riesgos, en un plazo máximo de tres meses de haber iniciado el periodo municipal constitucional y actualizarlos anualmente en términos del reglamento de la presente ley.

Elaborar, aprobar, actualizar y evaluar el programa de protección civil así como vigilar su cumplimiento.

Promover el estudio y la investigación en materia de protección civil, identificando los principales riesgos existentes en su demarcación, sus causas y tendencias, proponer las medidas que permitan su reducción, así como la institucionalización de las mismas en los programas, planes, reglamentos, bandos municipales y acuerdos de cabildo correspondientes, esto sin descuidar la ampliación del conocimiento sobre los elementos básicos de la gestión integral de riesgos de desastres por parte del sistema municipal y el fortalecimiento de su estructura.



Derivado de estas obligaciones y funciones administrativas se tienen identificadas las zonas de riesgo clasificadas de la siguiente manera: 11 zonas de posible desborde de ríos e inundaciones, 4 zonas de deslizamiento de tierras, 4 zonas de bajas temperaturas y 5 zonas de incendios forestales. Para ello es necesario ejecutar programas para capacitar a los trabajadores ante distintos temas de emergencia, realizar campañas para sensibilizar a la población acerca de la importancia sobre temas de prevención y responsabilidad en emergencias, publicar el mapa de riesgos del municipio, contar con un equipo de protección civil capacitado en cada rol para que así se pueda asignar a cada persona según sus habilidades y crear convenios con escuelas y dependencias para establecer capacitaciones y ejercicios reales de prevención.

Capacitar al personal es fundamental para garantizar la seguridad en materia de protección civil, por lo que el ayuntamiento gestionará los medios y recursos para que los responsables cuenten con los conocimientos para saber actuar en casos de emergencias, se coordinará con Protección Civil del Estado de Oaxaca para los cursos sobre integración de planes internos de protección civil a las agencias y núcleos rurales del municipio, curso de evacuación de inmuebles capacitación que hacer en caso de inundaciones, sismos, incendios forestales y manejo de sustancias peligrosas y capacitación de salvamento acuático. (ODS 8, 5, 10, 13 Y 16)

Al momento no cuentan con uniformes ni herramientas de trabajo, hace falta una unidad de transporte para el traslado del personal en casos de actuación de emergencias.

16.5 PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

En la Heroica ciudad de Tlaxiaco como ocurre a nivel nacional, la problemática que aún se presenta en materia de justicia adquiere mayores dimensiones a partir de la corrupción e impunidad, violaciones a los derechos humanos aún presente en algunos rubros. En administraciones municipales anteriores, los procesos de investigación sobre la comisión de conductas criminales no fueron eficaces ni óptimos, una circunstancia se convirtió en un elemento adicional de desconfianza por parte de la ciudadanía hacia las instituciones responsables de procurar la justicia.

En este municipio se cuenta con una sindicatura de procuración encargada de velar por los derechos y dar cumplimiento con las normas y procedimientos legales establecidos dentro del marco jurídico legal, federal y estatal, atendiendo eventualidades y casos fortuitos. (ODS 5, 10 Y 16).



16.6 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE CUATRO. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA		Contrib. Directa Agenda 2030	Contrib. Indirecta Agenda 2030
Objetivo	1. Garantizar la libertad, el orden, la paz y la seguridad pública en el municipio.	5 10 16	5.1 10.2 16.1 16.2 16.3
Estrategia	1.1 Establecer y desarrollar métodos efectivos de seguridad convenientes para la disminución delictiva en el municipio de Tlaxiaco.	10 17	10.2 17.9
Líneas de Acción	1.1.1 Coordinarse con los diferentes niveles de gobierno para la actuación de los cuerpos de seguridad. 1.1.2 Fortalecer las estructuras operativas de las áreas de seguridad en el municipio. 1.1.3 Promover la capacitación y adiestramiento para la actuación de proximidad social. 1.1.4 Contratación de nuevo personal para enlistarse al cuerpo de policía municipal y certificarlos para la obtención del certificado único policial.		
Objetivo	2. Promover esquemas de coordinación, cooperación estatal y federal que permitan un cumplimiento eficiente y eficaz de las tareas de Seguridad.	16	16.3 16.6
Estrategia	2.1 Instrumentar e impulsar acciones sobre seguridad ciudadana y de vialidad.	5 10	5.1 10.2
Líneas de Acción	2.1.1 Gestionar ante las dependencias estatales y federales la adquisición de vehículos para la atención ciudadana. 2.1.2 Proveer de material y equipo táctico al cuerpo de seguridad del municipio. 2.1.3 Crear accesos para la movilidad de peatones, ciclistas y personas con discapacidad. 2.1.4 Implementar proyectos para la instalación de semáforos peatonales. 2.1.5 Fortalecer los trabajos de conservación y mantenimiento de semáforos.		
Estrategia	2.2 Implementar redes vecinales en las localidades, barrios y colonias.	5 10	5.1 10.3 10.7
Líneas de Acción	2.2.1 Coordinación con agentes municipales y representantes para la creación de comités de seguridad por barrio o colonia.		



	2.2.2 Proponer que cada comité de seguridad cuente con radio portátil con el canal de seguridad para reportar cualquier emergencia.		
Objetivo	3. Brindar de atención a la ciudadanía en las inmediaciones de la ciudad ante cualquier emergencia.	5 10 16	5.1 10.3 16.1 16.10
Estrategia	3.1 Integrar una agenda permanente de vigilancia que identifique las amenazas y riesgos del municipio.	5 16	5.1 16.1
Líneas de Acción	3.1.1 Hacer sentir segura y protegida a la víctima para alentarla a proceder con su denuncia sobre cualquier delito a su persona. 3.1.2 Dar seguimiento a todas las denuncias ciudadanas para fortalecer el vínculo de la denuncia ciudadana. 3.1.3 Construir puestos de control y vigilancia en las entradas y salidas de la ciudad 3.1.4 Implementar operativos permanentes para la revisión de vehículos y personas, esto con la finalidad de que se cumplan las normas de seguridad establecidas en este municipio. 3.1.5 Realizar operativos de vigilancia en eventos públicos, así como en centros de entretenimiento nocturno para controlar la venta de bebidas alcohólicas.		
Objetivo	4. Actualizar el reglamento que norme y regule el actuar de los servidores de seguridad y automovilistas, priorizando las necesidades de los peatones y ciudadanos.	16	16.5 16.6 16.7
Estrategia	4.1 Fomentar entre los conductores la cultura de la educación vial.	10 16	10.2 16.5
Líneas de Acción	4.1.1 Trabajar en la señalización de tránsito en las calles de la ciudad de Tlaxiaco. 4.1.2 Montar vigilancia para no infringir el reglamento de tránsito municipal.		
Objetivo	5. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	5 10 16	5.1 10.2 16.
Estrategia	5.1 Elaborar, aprobar, actualizar y evaluar el programa de protección civil, así como el atlas municipal de riesgos.	10 16	10.5 16.1
Líneas de Acción	5.1.1 Fortalecer la capacidad logística y de operación de Protección Civil en la atención de emergencias y desastres naturales. 5.1.2 Fortalecer las capacidades mediante la capacitación para proporcionar apoyo a la población civil en casos riesgos y de desastres naturales. 5.1.3 Coordinar los esfuerzos de los gobiernos federal, estatal y municipal en el caso de emergencias. 5.1.4 Difusión de campañas para sensibilizar a la población acerca de la importancia sobre temas de prevención y responsabilidad en emergencias. 5.1.5 Curso de evacuación de inmuebles, inundaciones, sismos, incendios forestales y manejo de sustancias peligrosas.		



16.7 PROYECTOS ORIENTADOS A LOS ODS.

ODS	Atribución Municipal	Temas	Impacto
<p><i>Garantizar la libertad, el orden, la paz y la seguridad pública en el municipio.</i></p> 	Policía municipal	Atención ciudadana	Se atenderá a toda la población del municipio acudiendo a los llamados de emergencia, teniendo siempre presente la imagen de la institución de justicia en coordinación con los representantes de agencias, barrios y colonias.
		Faltas administrativas	Sancionar los actos cometidos en agravio de la ciudadanía y los reglamentos de orden y paz.
		Capacitaciones	Se capacitara a todos los elementos del cuerpo de seguridad para garantizar una actuación plena a los derechos humanos de la ciudadanía.
		Operativos de seguridad	Se pondrá en marcha los operativos de seguridad y vigilancia en los principales accesos a la ciudad para reducir los índices delictivos.
<p><i>Actualizar el reglamento que norme y regule el actuar de los servidores de seguridad y automovilistas, priorizando las necesidades de los peatones y ciudadanos.</i></p> 	Policía vial	Operativos de vialidad	Se implementara operativos permanentes de revisión de unidades de motor para verificación de sus documentos.
		Señalamientos viales	Se realizan señalamientos y pasos peatonales, así como el mantenimiento de semáforos de la ciudad.
		Campaña de educación vial	Se acude a todas las instituciones educativas con el fin de proporcionar conocimientos para la educación vial.



Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.



Protección civil.

Prevención de desastres

Se realizan capacitaciones a los al personal de protección civil para garantizar la atención en situaciones de emergencias.

simulacros

Se realizan simulacros de prevención de desastres con los alumnos de las escuelas del municipio y ciudadanía en general.

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



Procuración de justicia

Violencia intrafamiliar

Erradicar y sancionar todas las formas de violencias intrafamiliar que afecten a la familia.

Derechos de niñas, niños y adolescentes

Garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes a tener una vida plena en desarrollo y libre de violencia.

Garantizar el cumplimiento de los reglamentos y normas generales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres para combatir la incidencia y prevalencia de la violencia familiar.



Instancia de la mujer

Violencia por razón de genero

Erradicar y sancionar todas las formas de violencia y discriminación a las mujeres y niñas.

Prevención del delito

Se realizan talleres, platicas y conferencias para concientizar y prevenir la violencia en todas sus formas.



16.8 METAS E INDICADORES.

EJE	PROYECTO O ACTIVIDAD	INDICADOR	META 2019-2021	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Atención ciudadana	Porcentaje de atenciones realizadas.	12,900 atenciones	(Número de atenciones realizadas / número de atenciones programados) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Faltas administrativas	Disminución Porcentaje de faltas administrativas presentadas.	0 %	((Número de faltas presentadas / número de faltas presentadas el año anterior)-1) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Faltas administrativas	Disminución del Porcentaje de personas remitidas a los separos por faltas administrativas.	0 %	((Número de personas remitidas a los separos / número de personas remitidas el año anterior)-1) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Faltas administrativas viales	Disminución del Porcentaje de vehículos remitidos al corralón.	0% vehículos	((Número de vehículos remitidos al corralón / número de vehículos remitidos el año anterior)-1) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Operativos de Policía Municipal	Porcentaje de operativos realizados	375 operativos	(Número de operativos realizados / número de operativos programados) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Operativos de Vialidad	Porcentaje de vehículos revisados en operativos de vialidad	12,000 unidades de motor	((Número de unidades de motor revisados / número de unidades de motor revisados el año anterior)-1) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Operativos de Vialidad	Porcentaje de apoyos de seguridad vial a la ciudadanía	600 Apoyos de viales	((Número de apoyos realizados / número de apoyos realizados el año anterior)-1) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Señalamientos Viales	Porcentaje de señalamientos peatonales realizados	300 pasos peatonales	(Número de operativos realizados / número de operativos programados) * 100	Anual



EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Mantenimiento de semáforos	<i>Porcentaje de mantenimiento a semáforos</i>	22 semáforos	(Número de mantenimientos realizados / número de mantenimientos programados) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Capacitaciones	<i>Porcentaje de cursos recibidos al personal de seguridad</i>	45 cursos	(Número de cursos realizados / número de cursos programados) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Capacitaciones	<i>Porcentaje de Campañas de educación vial a la ciudadanía.</i>	125 escuelas	(Número de campañas realizadas / número de campañas programadas) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Uniformes	<i>Numero de uniformes otorgados al cuerpo de seguridad.</i>	240 Uniformes	((Número de uniformes otorgados / número de uniformes entregados el año anterior)-1) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Parque Vehicular	<i>Número de vehículos adquiridos para seguridad</i>	10 Vehículos	(Número de vehículos entregados / número de vehículos programados) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Radios de comunicación	<i>Número de radios de comunicación otorgados para seguridad</i>	85 radios	(Número de radios de común. entregados / número de radios de común. programados) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Cámara de vigilancia.	<i>Número de cámaras de vigilancia instaladas en la ciudad.</i>	40 cámaras de vigilancia	(Número de cámaras instaladas / número de cámaras programadas) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Redes Vecinales	<i>Número de comités creados para vigilancia</i>	27 comités	(Número de comités integrados / número de comités programados) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Capacitaciones de Protección civil.	<i>Porcentaje de capacitaciones al personal de Protección Civil.</i>	18 cursos	(Número de cursos realizados / número de cursos programados) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Capacitaciones de Protección civil.	<i>Porcentaje de cursos a la ciudadanía de prevención de desastres naturales</i>	90 cursos	(Número de cursos realizados / número de cursos programados) * 100	Anual



EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Atención ciudadana	<i>Porcentaje de quejas atendidas por violaciones a los derechos humanos</i>	0%	((Número de quejas atendidas / número de quejas atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Procuración de Justicia	<i>Porcentaje de quejas atendidas por violencia intrafamiliar.</i>	0 %	((Número de quejas atendidas / número de quejas atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Instancia Municipal de la Mujer	<i>Porcentaje de quejas atendidas por violencia en razón de género.</i>	0 %	((Número de quejas atendidas / número de quejas atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Procuraduría DIF Municipal	<i>Porcentaje de representaciones jurídicas a niñas, niños y adolescentes</i>	0 %	((Número de representaciones realizadas / número de representaciones realizadas el año anterior)-1) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Procuraduría DIF Municipal	<i>Porcentaje de campañas realizadas para difundir los derechos humanos a niños, niñas y adolescentes.</i>	125 campañas	(Número de campañas realizadas / número de campañas programados) * 100	Anual
EJE IV. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Instancia Municipal de la Mujer	<i>Porcentaje de talleres realizados al personal de la Administración publica en materia de prevención del delito.</i>	40 talleres	(Número de talleres realizados / número de talleres programados) * 100	Anual





MUNICIPIO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE

EJE 5





EJE CINCO

XVII. MUNICIPIO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE.

17.1 INTRODUCCIÓN.

La complejidad que implica el combate a la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia no puede quedar en aislamiento de una sola administración u orden de gobierno, de ser así, dicho esfuerzo estaría condenado al fracaso. Hoy en día en México y en nuestro municipio llevan en muchos sentidos, avances importantes en materia de transparencia, siendo algunos de ellos institucionalizados.

No se debe olvidar que las ciudades son auténticos centros de acumulación de capital físico económico político y social, por ello deben liberar alternativas en los momentos actuales de crisis y de oportunidades apostando por la innovación, haciéndola tangible mediante el impulso de proyectos que impliquen una nueva manera de gobernar, cuya característica fundamental es la innovación, que implica ser conscientes de potencial económico de nuestras municipalidades.

Ante la realidad que se vive en este nuevo milenio donde las necesidades de la ciudadanía son cada día mayor y sobre todo cuando la transparencia y rendición de cuentas forma parte de las exigencias, este gobierno municipal de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, ha establecido mecanismos de colaboración con todas las dependencias y la ciudadanía para que juntos sean parte de un proceso de rendición e información de cuentas, como parte del cumplimiento de las normas y leyes establecidas a nivel federal, estatal y municipal.

El tema del municipio está en el debate sobre todo cuando se explora la duración de las gestiones municipales, éstas quedan truncadas por la falta de continuidad o por omisión en retomar los proyectos de administraciones salientes.

Informar a los tlaxiaqueños de las acciones y proyectos, establecer espacios de comunicación, participación ciudadana y brindar atención ciudadana son requisitos insoslayables de una autoridad de cara a los ciudadanos. Un gobierno transparente es aquel que realiza sus acciones ante la mirada y la opinión de sus gobernados; un gobierno a los ojos de todos, para ello actuaremos con:



TRANSPARENCIA: Este gobierno municipal permitirá la visibilidad de las gestiones de sus funcionarios actuando con honradez en el ejercicio de sus funciones, y en el uso de los recursos municipales, con la apertura a los ciudadanos como principales fiscalizadores del trabajo municipal.

RESPONSABILIDAD: El municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco cuenta con la capacidad para cumplir a cabalidad las tareas y obligaciones que se les asignan, asumiendo las consecuencias de los actos u omisiones y tomando medidas correctivas en búsqueda de la mejora continua de la administración.

17.2 DIAGNOSTICO.

Tomando como referencia las administraciones anteriores donde poco o nada se hizo para transparentar los recursos municipales de parte de los servidores públicos generando así una total desconfianza y molestia de la ciudadanía, trayendo consigo como consecuencia una separación entre comunidad y gobierno.

Al inicio de esta administración se enfrenta con la problemática e irregularidades de las que se derivan la falta entrega - recepción de los bienes muebles e inmuebles de la pasada administración como lo establece la ley orgánica municipal en los artículos 181, 182, donde establece lo siguiente:

Artículo 181. El ayuntamiento entrante recibirá los bienes y recursos municipales tal y como los encuentre física o documentalmente, pues la recepción implica que se deslinde responsabilidad alguna o que se avale la información contenida en el expediente de entrega- recepción.

Artículo 182. El servidor público entrante tendrá la obligación de recibir los recursos, bienes y documentación que le entregue la administración saliente en la fecha señalada por la ley o según sus sistemas normativos internos, para lo cual se procederá conforme a lo establecido en el artículo 169 de este ordenamiento legal.

Al inicio de esta administración se identifica las siguientes problemáticas.

- Administración desordenada por ausencia de autoridad por conflictos internos de los concejales por diferencias partidarias.
- No hubo entrega - recepción de la administración saliente.



- No se recibieron estados de cuenta que guarda la cuenta pública municipal, estados financieros, talón de cheques.
- No se informó de la situación de las deudas públicas del municipio ya que posteriormente a la recepción del cargo se detectó un adeudo de pago de luz eléctrica poniendo en riesgo la funcionalidad de los servicios públicos municipales.
- No existe un registro de las obras ejecutadas durante la pasada administración, dejando inconclusas las obras iniciadas, así como algunas que se encuentran en proceso de construcción.
- No se recibieron sellos oficiales, utilizados por el ayuntamiento saliente, lo que implicó detener algunos servicios afectando a contribuyentes al inicio de esta nueva administración.
- No se recibieron los inventarios de los bienes muebles e inmuebles que son propiedad del municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco.

17.3 OBJETIVO GENERAL.

El objetivo fundamental de este Ayuntamiento municipal en materia de transparencia y responsabilidad, es el de reconstruir los lazos de confianza y solidaridad entre gobernantes y sociedad generando un gobierno transparente, abierto y participativo; demostrando que es posible gobernar con cabalidad y responsabilidad erradicando las prácticas corruptas y al mismo tiempo ser eficientes en los servicios.

Para este gobierno municipal es importante identificar y dar a conocer los instrumentos y herramientas de información, transparencia y participación ciudadana, que son claves en gobiernos abiertos y participativos para mantener la confianza y credibilidad de los ciudadanos en sus instituciones gubernamentales y así fortalecer la democracia.

Este ayuntamiento dará cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información que garantiza que cualquier ciudadano en sus derechos y obligaciones pueda acceder y obtener información de la administración pública municipal, como el manejo y aplicación de los recursos públicos. En términos legales del artículo 35 Constitucional se garantiza el derecho de la ciudadanía, en virtud de que cualquier ciudadano pueda participar activamente como vigilante en la vida administrativa y pública del municipio; es



decir que mediante el ejercicio de dichos derechos, puede sostener una presencia como integrante de la comunidad política municipal a la que pertenece.



Fuente: Participación en el desfile Mayo 2019

17.4 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

El artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos (CPEUM) establece que los municipios administrarán libremente su hacienda y podrán obtener recursos de sus bienes patrimoniales, de las contribuciones que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de los derechos derivados, de la prestación de servicios públicos, y de los recursos federales que se les transfieren por medio de las participaciones federales.

A éstos se les agregan programas o subsidios que la Federación ponga a disposición de este orden de gobierno para la atención de renglones específicos. No obstante que el municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco es el orden de gobierno más cercano a la sociedad y responsable de la dotación de los servicios públicos básicos y elementales, es también el que presenta mayores debilidades en sus finanzas públicas. Se registra además, una elevada dependencia de sus ingresos respecto de los recursos federales, producto del arreglo institucional correlativo al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF).



Una causa de las debilidades en sus finanzas es el insuficiente aprovechamiento de sus fuentes impositivas, principalmente el impuesto predial y los derechos por concepto de agua, ya que la pobreza de su población limita la posibilidad de recaudar mayores ingresos que pueden aplicarse a más beneficios colectivos.

17.4.1 COMPONENTES DE LOS INGRESOS MUNICIPALES.

RECURSOS PROPIOS	Derivan de la capacidad recaudatoria de los municipios. Se componen de: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras.	RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS	Participaciones Federales, de libre administración. Transferencias condicionadas: FISM, FORTAMUN, SUBSEMUN, entre otros.
-------------------------	--	--	---

RECURSOS PROPIOS: Los recursos propios del municipio derivan de la capacidad recaudatoria del municipio que se implementan a través de los sistemas de recaudación como son: impuestos, derechos, productos y aprovechamiento.

- **IMPUESTOS:** Predial, traslado de dominio, espectáculos públicos y juegos permitidos, fraccionamiento y fusión de bienes.
- **DERECHOS:** Alumbrado público, recolección de basura, mercado, panteones, certificaciones, constancias y legalizaciones, licencias y permisos de construcción, agua potable y servicio de drenaje, sanitarios públicos, inscripción al padrón municipal y refrendo de funcionamiento comercial, industrial y de servicios, expedición de licencias para la enajenación de bebidas alcohólicas, anuncios y publicidad.
- **PRODUCTOS:** Arrendamiento de edificios, ocupación de la vía pública, renta de maquinaria y equipo; productos financieros.
- **APROVECHAMIENTOS:** Multas por faltas administrativas, rezagos, recargos, donativos y cooperaciones.



Muestreo de los ingresos propios del municipio.

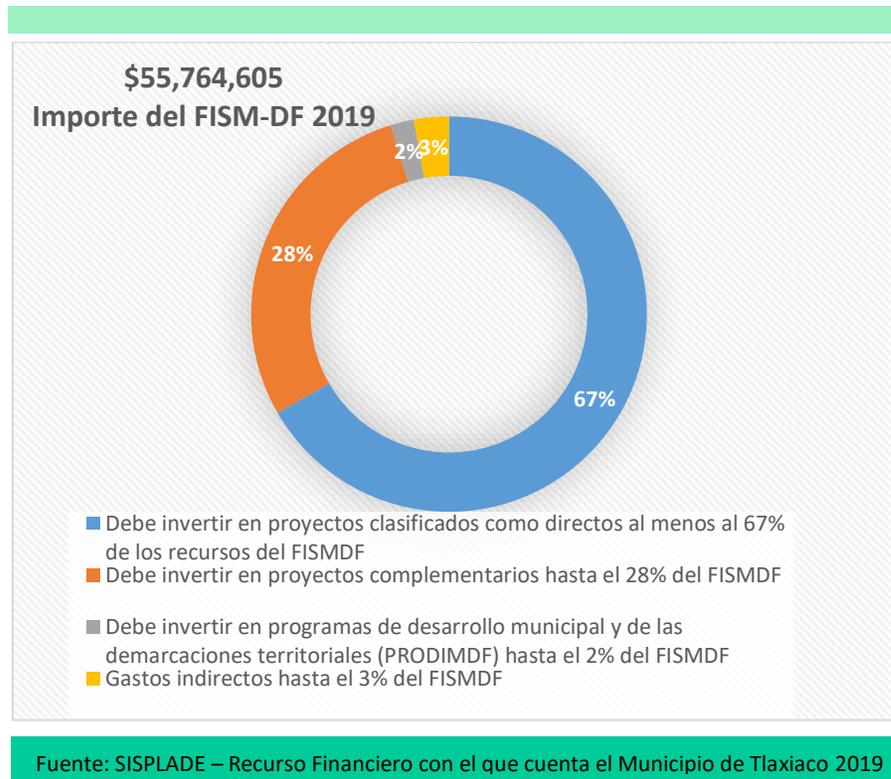
IMPUESTO	PORCENTAJE %
Impuesto predial	51.63%
Traslado de dominio	7.03%
Fraccionamiento y fusiones de bienes	2.32%
Recolección de basura	4.03%
Mercados	4.16%
Panteones	0.67%
Certificaciones, constancias y legalizaciones	0.60%
Apertura y refrendo comercial, industrial y de servicios	28.52%
Permisos de anuncios y publicidad	0.70%
Servicios prestados en materia de salud y control de enfermedades	0.32%
TOTAL	100%

Periodo correspondiente del 25 de febrero al 15 de junio de 2019

RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS.

Participaciones Federales. Transferencias condicionadas: FISM, FORTAMUN, SUBSEMUN, entre otros.

Fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales, distribución de recursos 2019.



Adicionalmente, obtienen recursos por la vía del financiamiento incluidos empréstitos de los gobiernos federales y estatales, así como de instituciones bancarias e ingresos por cuenta de terceros, entre otros; sin embargo, éstos representan un porcentaje menor dentro de los ingresos municipales. Para realizar el análisis de los ingresos municipales se consideró la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), denominada Finanzas Públicas Municipales; no obstante, se tienen limitantes, ya que no se dispone para todo el municipio, como consecuencia del lento e incompleto proceso de publicación de cifras por parte de este orden de gobierno.

17.4.2 RAMO 33

Además de las participaciones, las entidades federativas y los municipios poseen otra fuente de recursos, el fondo de participaciones del Ramo 33 en sus fondos 3 y 4 respectivamente. Estos recursos son destinados para que los municipios puedan fortalecer sus capacidades de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de:



- EDUCACIÓN.
- SALUD.
- INFRAESTRUCTURA BÁSICA.
- SEGURIDAD PÚBLICA.
- PROGRAMAS ALIMENTICIOS Y ASISTENCIA SOCIAL.
- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. (SECRETARÍA DE HACIENDA).

17.4.3 RAMO 28

El Ramo General 28 de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, se refiere a los recursos que se transfieren a las entidades federativas y a los municipios, correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus anexos, así como de conformidad con los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos.

Los recursos del Ramo General 28 no están etiquetados, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de los gobiernos locales. Su carácter principal es resarcitorio; por lo que, tiene como fin asignar los recursos de manera proporcional a la participación de las entidades en la actividad económica y la recaudación; y por lo tanto pretende generar incentivos para incrementar el crecimiento económico y el esfuerzo recaudatorio. Dichos incentivos se fortalecieron con la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal aprobada en 2013, principalmente mediante la modificación de la fórmula de distribución del Fondo de Fomento Municipal y la sustitución del Fondo de Fiscalización por el Fondo de Fiscalización y Recaudación.

En el primer caso, se incentiva la recaudación coordinada del Impuesto Predial con la finalidad de incrementar la eficacia en el cobro. En el segundo caso, se incorporaron las variables de "ingresos de libre disposición" y "recaudación de impuestos y derechos locales" para incentivar también la recaudación de los mismos y fortalecer con ello las haciendas públicas locales. (ODS 11, 12 Y 17).



17.5 DESARROLLO INSTITUCIONAL.

El desarrollo institucional del municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco será planificado, sistemático y coordinado en la búsqueda del incremento de los niveles de calidad, equidad y pertinencia de los servicios ofrecidos. Esto mediante la modificación de sus procesos sustantivos y su organización institucional. (ODS 5, 10, 11 Y 17)

El desarrollo institucional es un requisito indispensable para lograr una adecuada gestión del municipio que es clave para su determinación. En este aspecto se refiere al marco jurídico y normativo; la estructura organizacional; los métodos y procedimientos; los recursos humanos; el mobiliario y equipo; la participación social; la coordinación intergubernamental; la transparencia y rendición de cuentas.

Este proceso es relevante para el fortalecimiento para este municipio, sin embargo, ha mostrado una insuficiencia estructural que ha disminuido su impacto y resultados.

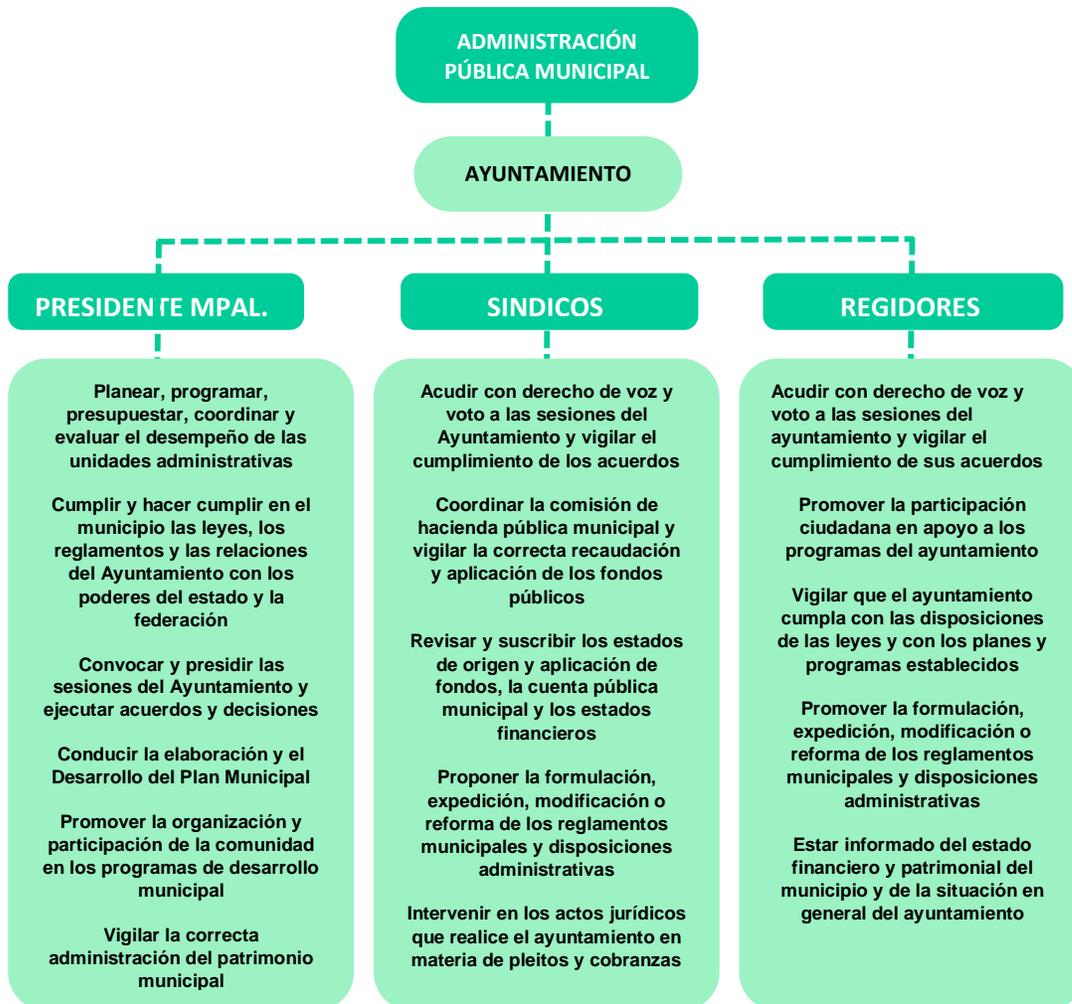
Las insuficiencias en las capacidades de administraciones pasadas han afectado en grado importante la gestión de sus administraciones y sus resultados, como lo revela la fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de los fondos y programas financiados con el gasto federalizado y operados por ese orden de gobierno, en cuyas auditorías se ha determinado una elevada incidencia y recurrencia de observaciones.

Este municipio se encuentra jurídicamente normado por el artículo 115 de la CPEUM, el cual establece la composición de su estructura de gobierno, así como sus funciones.

El municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco se integra por un Ayuntamiento que se conforma por un Presidente Municipal, dos Síndicos y siete Regidores. Todos ellos elegidos por elección popular cada 3 años. Las modificaciones constitucionales de febrero de 2014 a este artículo establecen que los titulares para estos cargos pueden ser electos para un periodo adicional, siempre y cuando el mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años.



Dentro de las funciones principales que debe desempeñar el Ayuntamiento destacan las siguientes:



Fuente: Elaboración propia con información de INAFED.



17.5.1 DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO.

De acuerdo con la metodología establecida por el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal para que un municipio pueda desarrollar las funciones establecidas en el Artículo 115 Constitucional, así como aquellos rubros institucionales que garanticen su debido cumplimiento propone lo siguiente:

Dependencias Municipales en función del organigrama óptimo.



Fuente: INAFED, Agenda para el Desarrollo Social.

La organización del municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, deberá respetar el ámbito de competencias y la atención de materias propias del municipio, el tamaño de la organización deberá ser racional y proporcional al tipo de necesidades del gobierno municipal y al volumen de sus recursos, lo más importante es la previsión de bienes y servicios, por tanto es imprescindible que la mayor parte de los recursos se consuman en dicha materia y no en funciones administrativas. Esta administración será compacta pero con capacidades para dar buenos resultados.

No deberán duplicarse las áreas ni funciones, fusionar áreas y coordinar trabajos de una misma cadena.



17.6 COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL.

La gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros. La gestión es una actividad importante que desarrolla el municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas del gobierno central.

Es necesario que exista una organización administrativa adecuada, para que el gobierno municipal tenga mayores posibilidades de éxito en la realización de su gestión en beneficio de las necesidades más apremiantes de la comunidad municipal. (ODS 11, 12 Y 17)

Para lograr los objetivos de la gestión, el gobierno municipal deberá cumplir con las siguientes acciones:

- Cumplimiento con el Plan de Desarrollo Municipal.
- Elaboración de programas de trabajo y reglas claras para el funcionamiento de la administración pública municipal.
- Definición de los límites de responsabilidad de las autoridades, funcionarios y empleados municipales en sus cargos o puestos.
- Actualización y adecuación oportuna de los sistemas, procedimientos y métodos de trabajo.
- Seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras municipales.

Para tener un mejor control se establece que las dependencias y organismos de esta administración municipal deben dar cumplimiento para vigilar los planes y programas de trabajo, evaluar su realización, detectar desviaciones y proponer medidas correctivas, fortaleciendo con ello la toma de decisiones del municipio.

Por lo tanto, el control de gestión es básicamente un medio de información para la toma de decisiones y se apoya en controles operativos, como son: el jurídico, el contable, el administrativo, y del avance físico y financiero.



Para cumplir con su cometido, el control de gestión debe reunir una serie de características, mismas que se mencionan a continuación:

- Participativo: Involucra a los diferentes niveles jerárquicos de la estructura orgánica de las dependencias y organismos de la administración municipal.
- Dinámico: Representa un flujo de información constante que genera decisiones y acciones.
- Cuantitativo: Verifica el cumplimiento de metas y la aplicación de recursos en la ejecución de los programas, proyectos o actividades.
- Cualitativo: Identifica el logro de los objetivos previamente determinados, así como la eficiencia en los sistemas y procedimientos administrativos.

Para el mejor funcionamiento de este control de gestión municipal se requiere de un órgano responsable que desarrolle las funciones de supervisión, evaluación y control sobre el avance de los programas, proyectos o actividades; el correcto aprovechamiento de los recursos, y la aplicación exacta de las políticas, sistemas y procedimientos administrativos establecidos por las autoridades y funcionarios municipales.

Este órgano se asume como la **Contraloría Municipal**, encargada de la ejecución y del control.

Aplicación de Medidas Correctivas.

Son los ajustes que se deberán hacer a los planes y programas que desarrollan las áreas administrativas del ayuntamiento, de conformidad con las desviaciones observadas en la etapa de evaluación, para actualizar los programas a partir de nuevos lineamientos y objetivos.

En esta etapa es muy importante la toma de decisiones, ya que de ello dependerá el logro de los objetivos y el cumplimiento de las metas.

El control de gestión municipal se apoya en controles y operativos, tales como:

- Control jurídico.
- Control administrativo.
- Control contable.
- Control de avance físico y financiero.



17.6.1 SESIONES DE CABILDO.

En el ejercicio de gobierno, estas sesiones de cabildo podrán ser solemnes, públicas o cerradas según lo ameriten los temas de interés a tratar, siempre bajo un mecanismo de análisis y de discusión para ejercer la interacción con el ayuntamiento, donde los participantes podrán proponer ideas, planteamientos y proyectos de desarrollo en favor de los mismos habitantes. Estas sesiones se llevarán a cabo por lo menos una vez a la semana durante el trienio del gobierno municipal 2019 – 2021.

La forma de ejecutar las sesiones públicas de cabildo en el municipio es:

1. Publicación de la convocatoria a los habitantes para que en este ejercicio expresen y presenten sus opiniones al respecto sobre temas o inquietudes que consideren relevantes, así como también sobre planes o programas de acción que el Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco pretenda realizar.
2. A las sesiones de cabildo municipal deberán ser convocadas para asistir, las dos sindicaturas y las siete regidurías, y si fuera necesario las direcciones, coordinaciones y departamentos que integren el ayuntamiento municipal previo citatorio.
3. El registro de participantes con derecho a voz u oradores tendrán una participación por turno de máximo 10 minutos.
4. Las sesiones de cabildo municipal se realizarán en la sala de juntas del municipio o donde se establezca en la convocatoria.
5. Cuando la sesión de cabildo municipal sea pública a los ciudadanos que inscriban su participación se les notificará la aprobación y orden de participación. El ciudadano participará con derecho a voz, pero sin voto. A fin de proponer y opinar.
6. Los ciudadanos que presenten propuestas deberán hacerlo por escrito, independientemente de su participación oral que deberá hacer durante la sesión de cabildo.
7. Serán causas de suspensión de la sesión, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.
8. De acuerdo al reglamento que establece la Ley de Participación Ciudadana para el estado de Oaxaca.



Fuente: Reunión informativa a las autoridades del Municipio de Tlaxiaco.

17.7 ADMINISTRACIÓN MODERNA.

La mejora en la gestión y las políticas públicas, así como la innovación gubernamental, son temas inscritos en la agenda de gobierno municipal y tienen como propósito transitar hacia una administración moderna. El municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco no es ajeno a esta tendencia, la administración pública en nuestro municipio muestra avances significativos en ese sentido. Prueba de ello es el Sistema de Evaluación del Desempeño y el Presupuesto basado en Resultados; ambos, instrumentos para mejorar las políticas, los programas y la gestión, con el propósito de elevar la calidad en la administración de los recursos.

En el ámbito del desarrollo administrativo, las transformaciones de las entidades gubernamentales han dado lugar a una nueva gestión pública, la cual enfatiza en los resultados, la flexibilidad de las estructuras, procesos ágiles, profesionalización del personal, empleo de tecnologías y sistemas administrativos modernos.

Se están haciendo esfuerzos orientados a fortalecer las capacidades del municipio para la provisión de trámites y servicios con la máxima calidad y de manera simultánea alcanzando mayor efectividad, así como minimizar los costos por las diferentes regidurías, direcciones y dependencias del municipio.



El municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco avanza hacia la institucionalización de la cultura de la medición y evaluación del desempeño. Desde el inicio, se impulsan acciones para construir las bases destinadas a una administración moderna y eficiente, en base a un nuevo modelo de planeación y evaluación de la gestión de las políticas públicas, los procesos de mejora con base en la reingeniería institucional, profesionalización, gestión de calidad y acercar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los ciudadanos con la Agenda Digital. (ODS 8, 11 Y 17)

17.8 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

La transparencia y rendición de cuentas son dos componentes esenciales en los que se fundamenta el gobierno democrático del municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco.

El municipio explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. El gobierno democrático de este municipio debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

En esta perspectiva, el acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia. La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información abre canales de comunicación entre las dependencias del municipio y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar dando cumplimiento al artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal, donde manifiesta que *“cualquier ciudadano del municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco bajo su más estricta responsabilidad mediante la presentación de los elementos de prueba podrá formular denuncia ante el ayuntamiento o congreso del estado sobre los casos de malversación de fondos municipales”* y cualquier otro hecho que estime en contra del erario municipal, en los asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en el artículo 6, apartado A, sección I establece:

“Toda información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza



recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes”.

La publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental el 11 de junio de 2002, permitió contar con un marco regulatorio para el acceso a la información. Con la promulgación de esta ley, se cubrió un profundo vacío legal e institucional, ya que ahora cualquier persona puede solicitar información.

Asimismo, se asegura la transparencia y la rendición de cuentas en el Gobierno municipal, porque se obliga a contar con procedimientos sencillos y expeditos en materia de acceso a la información; se garantiza la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados y se establece la obligación de contar con archivos bien ordenados. (ODS 11 Y 12)

Lo anterior deriva que el municipio debe ser transparente, es decir mostrar a la vista los movimientos que realizan, sea en cuanto a ingresos, gastos, concesiones, etc.

Para lograr una mayor transparencia, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este municipio implementará la siguiente estrategia:

- Se impulsará un modelo de gestión local bajo la denominación de Gobierno abierto, participativo y eficiente, que contará con el apoyo y la participación activa de los ciudadanos del municipio que será la clave del éxito de los proyectos que implemente esta administración.

17.8.1 PORTAL DE TRANSPARENCIA.

El municipio es el espacio en el que la ciudadanía y sus autoridades conviven diariamente, en donde los pobladores exigen la satisfacción a sus necesidades y la atención a sus demandas, por ello es prioritario para el Gobierno Municipal abrir cauces para que los ciudadanos se involucren, se promueva la organización y participen activamente en la toma de decisiones y en la evaluación del desempeño gubernamental. Como autoridades locales se tiene la ventaja de conocer los problemas, necesidades, inquietudes, por eso es importante diseñar y promover esquemas de participación ciudadana en los asuntos públicos y establecer mecanismos para que la gestión sea participativa y democrática. (5, 10, 11 , 12 Y 17)



El portal de transparencia será un importante sitio web con el que cuente el municipio que además de contener en soporte informático la referida publicación informará también entre otras cosas:

- Reglamentos internos municipales.
- Organigrama municipal y datos generales de área.
- Manual de funciones y obligaciones de cada una de las áreas.
- Plan de ingresos.
- Plan de egresos.
- Notificación de sesiones de cabildo.
- Instancia Municipal de la Mujer.
- Informes trimestrales de las dependencias del municipio.
- Implementación de la gaceta municipal.

El mayor impacto de la rendición de cuentas y la transparencia se observará en el largo plazo: implica continuar con el cambio cultural en la gestión administrativa, que fortalecerá la confianza en las instituciones públicas de este municipio mediante la apropiación masiva del derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos.

En la aplicación de este derecho, los servidores públicos deberán aceptar que están sujetos a un escrutinio permanente, por cualquier persona, en cualquier momento y desde cualquier parte, pero también se deberá reconocer que la información en posesión del gobierno es un bien público que se encuentra al alcance de todos.



17.9 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

EJE CINCO. MUNICIPIO TRANSPARENTE Y RESPONSABLE		Contrib. Directa Agenda 2030	Contrib. Indirecta Agenda 2030
   			
Objetivo Estratégico	1. Eficientar el servicio mediante el manejo correcto del gasto corriente, y mejorar la percepción ciudadana dando cumplimiento a las disposiciones legales y normativas de la administración pública municipal.	16 17	16.6 16.10 17.1 17.2 17.9
Estrategias	1.1 Impulsar a que la administración del Gobierno Municipal se adecue conforme a los estándares presupuestales, legales y económicos.	17	17.1
Líneas de Acción	1.1.1 Publicar la información respecto al eficiente manejo del gasto corriente. 1.1.2 Administrar la recaudación tributaria y aplicarlos en obras que beneficien a la ciudadanía. 1.1.3 Administrar el costo de la deuda con proveedores. 1.1.4 Publicar el informe de cumplimiento en materia financiera. 1.1.5 Gestionar las mejoras en el manejo de información en el portal de transparencia.		
Objetivo Estratégico	2. Contribuir a fortalecer la Gestión para Resultados de la Administración Pública Municipal a través del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.	16	16.6
Estrategias	2.1 Impulsar la participación ciudadana en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas de la Administración Pública Municipal.	5 16	5.1 5.5 16.b
Líneas de Acción	2.1.1 Promover la ejecución de un plan estratégico que impulse la coordinación en el tema de planeación para el desarrollo municipal. 2.1.2 Impulsar el establecimiento de normas y principios para llevar a cabo la planeación del municipio mediante la creación de un Reglamento de Planeación Municipal. 2.1.3 Promover acciones que impulsen la capacitación de los servidores públicos.		
Objetivo Estratégico	3. Implementar el Sistema de Control Interno para el cumplimiento de objetivos, haciendo buen uso de los recursos públicos y teniendo eficiencia, eficacia, economía en la gestión pública; así como prevenir actos de corrupción.	16 17	16.5 16.7 17.1 17.2



Estrategias	3.1 Crear una instancia responsable del control interno y de evaluación que coadyuve a la vigilancia, control de los recursos públicos y al actuar de los servidores públicos.	10 16 17	10.6 16.5 16.7 16.10 17.2
Líneas de Acción	3.1.1 Crear lineamientos de operación en materia de control interno. 3.1.2 Realizar anualmente la evaluación de control interno. 3.1.3 Implementar estrategias de capacitación para los servidores públicos involucrados en el control interno. 3.1.4 Dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia Gubernamental en tiempo y forma.		

17.10 PROYECTOS ORIENTADOS A LOS ODS.

ODS	Atribución Municipal	Temas	Impacto
<p><i>Fortalecer los medios de ejecución de las finanzas del gobierno municipal apegadas a la normatividad vigente.</i></p> 	Aportaciones Federales	Ramo 28	Se beneficiara el municipio con una óptima administración en los diversos servicios y áreas del ayuntamiento.
		Ramo 33	Se verá reflejado en obras de calidad que haya priorizado el concejo municipal de desarrollo, esto en cada una de las agencias y núcleos del municipio.
<p><i>Fortalecer la movilización de recursos internos.</i></p> 	Finanzas Municipales	Administración Contable	Llevar un control minucioso en la ampliación de los recursos financieros del municipio apegados a las leyes vigentes.
		Ingresos propios del municipio	recaudar impuestos que permitan colaborar con los gastos e inversiones del ayuntamiento.
<p><i>Supervisar, revisar, fiscalizar, comprobar,</i></p>	Contraloría	Dirección de egresos	Adquirir y licitar productos y servicios de calidad a



<p><i>establecer, ordenar, vigilar y evaluar financieramente y físicamente el estado de los programas de inversión y obra pública autorizados conforme a las leyes vigentes.</i></p>			<p>costo moderado para ser utilizado en las diferentes áreas del municipio.</p>
		<p>Revisión de las cuentas y Estados Financieros del municipio</p>	<p>Constatar la correcta aplicación y transparencia de los recursos federales, estatales y locales.</p>
		<p>Auditorías a la entidades del ayuntamiento</p>	<p>Conducir y sanear las finanzas del ayuntamiento.</p>
		<p>Revisión de Planes de Trabajo</p>	<p>Garantizar una excelente planeación de las actividades y ejecutarlas de acuerdo a lo programado y presupuestado por todas las áreas administrativas del Ayuntamiento.</p>
<p><i>Representación jurídica del municipio, así como vigilar la administración del erario público y patrimonio municipal.</i></p> 	<p>Sindicatura de Hacienda</p>	<p>Inventarios de Bienes muebles e inmuebles</p>	<p>Conocer y hacer un buen uso de los bienes muebles e inmuebles para un óptimo aprovechamiento e inscribirlos en el Registro de Sistema de Contabilidad Municipal y se vean reflejados en los estados financieros del Municipio.</p>
<p><i>Garantizar una buena gobernabilidad a través del Cuerpo colegiado para dar legalidad y certeza.</i></p> 	<p>Síndicos y Regidores</p>	<p>Representaciones y asistencias a sesiones de cabildo.</p>	<p>Garantizar acuerdos, por mayoría de tal manera que puedan ser garantes en las acciones de gobierno.</p>
<p><i>Ejecución de obras del municipio basados en los acuerdos del concejo municipal de desarrollo.</i></p>	<p>Obras Publicas Municipales</p>	<p>Revisiones</p>	<p>Asegurar el cumplimiento del acta de priorización de obras y los presupuestos destinados a este rubro.</p>



<p><i>Gestionar recursos adicionales o externos a favor del municipio, así como dar a conocer el estado que guarda la administración pública municipal y labores realizadas.</i></p>		<p>Presidencia Municipal</p>	<p>Gestiones</p>	<p>Reflejar en acciones y obras en beneficio de la población.</p>
			<p>Informes</p>	<p>Rendir cuentas del gasto público municipal a la ciudadanía Tlaxiaqueña.</p>

17.11 METAS E INDICADORES.

EJE	PROYECTO O ACTIVIDAD	INDICADOR	META 2019-2021	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
EJE V. MUNICIPIO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE	Fondos municipales	<i>Porcentaje del fondo recibido ramo 28.</i>	Incremento 30 %	((porcentaje recibido en el año actual/ porcentaje recibido del año anterior)-1)*100	Anual
EJE V. MUNICIPIO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE	Fondos municipales	<i>Porcentaje del fondo recibido ramo 33.</i>	Incremento 30 %	((porcentaje recibido en el año actual/ porcentaje recibido del año anterior)-1)*100	Anual
EJE V. MUNICIPIO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE	Ingresos Propios	<i>Porcentaje de Recursos propios del municipio</i>	Incremento 30 %	((porcentaje recaudado en el año actual/ porcentaje recaudado del año anterior)-1)*100	Anual
EJE V. MUNICIPIO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE	Revisión de la cuenta publica	<i>Porcentaje de revisión de la cuenta pública Municipal</i>	36 revisiones	(Número de revisiones realizadas / número de revisiones programados) * 100	Trimestral
EJE V. MUNICIPIO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE	Ingresos Propios	<i>Porcentaje de ingresos por Impuestos recaudados</i>	100% Incremento	((porcentaje recaudado en el año actual/porcentaje recaudado del año anterior)-1)*100	Anual



EJE V. MUNICIPIO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE	Ingresos Propios	<i>Porcentaje de ingresos por Derechos</i>	100% incremento	((porcentaje recaudado en el año actual/monto recaudado del año anterior)-1)*100	Anual
EJE V. MUNICIPIO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE	Ingresos Propios	<i>Porcentaje de ingresos recaudados por Productos</i>	100% incremento	((porcentaje recaudado en el año actual/ porcentaje recaudado del año anterior)-1)*100	Anual
EJE V. MUNICIPIO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE	Ingresos Propios	<i>Porcentaje de ingresos recaudados por Aprovechamientos</i>	100% incremento	((porcentaje recaudado en el año actual/ porcentaje recaudado del año anterior)-1)*100	Anual
EJE V. MUNICIPIO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE	Contraloría	<i>Número de revisiones de Planes de trabajo de las áreas del ayuntamiento</i>	40 planes	(Número de revisiones del año actual/número de revisiones del año anterior) *100	Anual
EJE V. MUNICIPIO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE	Representaci ones de Síndicos y Regidores.	Porcentaje de representaciones de síndicos y regidores en eventos públicos	100% incremento	(porcentaje de eventos realizados/ porcentaje de eventos programados)*100	Anual
EJE V. MUNICIPIO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE	Sesiones de Cabildo	Número de asistencias a las sesiones de cabildo.	156 sesiones	(número de sesiones realizadas / número sesiones programadas)*100	Anual
EJE V. MUNICIPIO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE	Planes de Trabajo	Porcentaje de Planes de trabajos aprobados.	100% incremento	(porcentaje de planes entregados / porcentaje planes programados)*100	Anual
EJE V. MUNICIPIO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE	Expedientes de Obras	Porcentaje de integración de expedientes de Obras Municipales	100% incremento	(porcentaje de expedientes entregados /porcentaje expedientes programados)*100	Anual
EJE V. MUNICIPIO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE	Obras Realizadas	Porcentaje de Obras concluidas	100% incremento	(porcentaje de obras realizadas /porcentaje obras programadas)*100	Anual
EJE V. MUNICIPIO	Expedientes contables	Porcentaje de integración de	100% incremento	(porcentaje de expedientes integrados	Anual



RESPONSABLE Y TRANSPARENTE		expedientes Contables		/porcentaje expedientes programados)*100	
EJE V. MUNICIPIO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE	Gestiones	Porcentaje de las gestiones realizadas	100% incremento	((porcentaje gestiones realizadas en el año actual/ porcentaje gestiones realizadas del año anterior)-1)*100	Anual
EJE V. MUNICIPIO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE	Plan de Municipal de Desarrollo	Porcentaje del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo	100 % incremento	(porcentaje de acciones realizadas / porcentaje acciones planeadas)*100	Anual



CONSTRUYENDO JUNTOS UN NUEVO TLAXIACO

PROYECTOS





8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



PROYECTOS

18.1 CONSTRUYENDO JUNTOS UN NUEVO TLAXIACO.

El Municipio de Tlaxiaco, se encargará de orientar el desarrollo social e integral para elevar la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo el desarrollo económico y social dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades que establece la ley de gobierno y administración municipal.

Uno de los objetivos principales de nuestra administración es elaborar planes con todos los organismos públicos del municipio, para impulsar los proyectos de mejoramiento de las instituciones educativas, centros de atención médica, así como crear programas para la generación de empleos, es necesario despertar el interés por la cultura y el deporte entre los ciudadanos para que no se pierdan las tradiciones en nuestro municipio, por ello se dará importancia para dar difusión para cada uno de los eventos que se realicen tanto culturales, deportivos, sociales, ambientales, etc.

El gobierno de esta ciudad que encabeza el Dr. en Educ. Gaudencio Ortiz Cruz, considera que Tlaxiaco debe ser impulsado con miras para el desarrollo y debe empezar un proceso de transformación, mediante la consolidación de un adecuado ordenamiento de la ciudad en sus aspectos físicos, económicos, sociales, y un cambio estructural de los espacios públicos en el centro de la población, encaminados a la protección y conservación del medio ambiente, e incentivar para que nuevas empresas inviertan en tecnologías que van encaminadas al desarrollo sustentable de esta ciudad, así contribuir al mejoramiento de los servicios y a la calidad de vida de la población.

Los nuevos proyectos están basados en resolver los problemas de manera efectiva, aprovechando las nuevas tecnologías para la transformación, incrementar beneficios, llegar a nuevos mercados y maximizar el impacto social para que Tlaxiaco sea reconocido como una ciudad en vías de desarrollo y encontrar clientes y proveedores de cualquier parte del mundo, para que económicamente sea una ciudad rentable. (ODS 8, 9, 11 Y 12)

Estos nuevos proyectos están enfocados a hacer las cosas de manera diferente, pero siempre teniendo como objetivo dar un valor distinto al centro de la ciudad, de manera importante e innovadora que a través de estos proyectos generen un impacto social,



generen nuevos empleos, crear nuevas oportunidades para la población y contribuyan a la solución efectiva de problemas latentes de la sociedad.

A continuación, se mencionan los objetivos principales de estos proyectos que sabemos de antemano son a largo plazo como se menciona en la Agenda 2030, pero que tendrán un impacto positivo y tendrán la aceptación de la ciudadanía.

- Fomentar el trabajo en equipo y de manera coordinada.
- Mejorar la infraestructura y los servicios básicos en todo el Municipio.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad ciudadana.
- Vincular la infraestructura existente con los sistemas de espacios públicos y generar nuevas áreas de aprovechamiento.
- Favorecer el desarrollo de las actividades económicas.
- Promover el turismo y difundir nuestra cultura.
- Atraer la inversión y creación de fuentes de empleo.
- Aprovechar los programas de gobierno y los apoyos de las organizaciones no gubernamentales.
- Explotar los recursos naturales de manera sustentable.
- Implementar programas de cuidado al medio ambiente.
- Impulsar el ordenamiento del territorio para la reestructuración y consolidación de la estructura urbana.
- Optimizar los espacios establecidos en el centro de la ciudad.
- Impulsar campañas de cultura vial, prevención del delito y del cuidado al medio ambiente.

En la matriz de consistencia detallamos todos los programas y acciones que se implementarán durante el periodo 2019 – 2021. Para ello se contemplan los 5 ejes principales de esta administración y todos los temas sociales para el desarrollo, con sus objetivos, estrategias y líneas de acción. Se identifica la problemática de la sociedad y se asigna un proyecto con los objetivos que permitan alcanzar las metas y dé la solución a tal situación, es por ello que se designan montos de inversión que el municipio recibe que aseguran la ejecución de la obra o del proyecto.



18.2 MARCO ESTRATÉGICO GENERAL.

El Municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco implementará las siguientes estrategias con el fin de generar bienestar social, fortalecer el desarrollo humano y cumplir con las metas y objetivos planteados a lo largo de la planeación municipal, para la generación de una sociedad en igualdad, incluyente, saludable y justa.

De acuerdo a las reglas de operación, del Ramo 33, Fondo3, se aplicará el 100 por ciento de los recursos para obras, acciones y proyectos a financiar con el fondo de aportaciones para la infraestructura social y municipal. (FISM).

Algunas obras de acuerdo a la prioridad y/o exigencia social podrán ser financiadas con el Fondo 4 para dar respuesta inmediata a los requerimientos del municipio.

Las obras cuyos montos sean mayores a un \$ 1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N) se gestionará la mezcla de recursos ante el gobierno Federal, Estatal y Municipal, o en su defecto se realizan en dos o tres etapas.

Debido a las carencias y necesidades del municipio y por falta de recursos suficientes, se gestionarán otras obras, acciones y proyectos con otras fuentes de financiamiento.

Este Plan Municipal de Desarrollo estará sujeto a las reglas de operación y/o lineamientos de sufran los fondos de Aportaciones Federales y Estatales para efectos de su aplicación.

EDUCACIÓN.

- Realización de convenios con diferentes niveles de gobierno que apoyen a la Educación.
- Gestión para la terminación del edificio educativo que se encuentra en construcción en el Instituto Tecnológico de Tlaxiaco.
- Gestión para la construcción de un nuevo edificio educativo en el Instituto Tecnológico de Tlaxiaco.
- Gestión para mobiliario y equipamiento de las instituciones educativas de este municipio en sus niveles de educación básico, medio superior y superior.
- Gestión para la construcción del Edificio de la Delegación de Servicios Educativos de Tlaxiaco.
- Promover la vinculación con centros de educación media y superior (CBTIS, COBAO, ITT, y otros).



- Promoción de cursos de temas relacionados con producción, organización empresarial y comercialización de productos para fomentar la cultura empresarial dirigida a productores.
- Gestionar cursos de capacitación para los servidores públicos de los departamentos de administración pública, turismo, cultura, desarrollo rural, participación social, obras públicas y seguridad pública.
- Capacitación de los grupos productivos existentes en el municipio y todos los habitantes interesados en este sector.
- Realización de capacitación para el trabajo en temática apropiada a las necesidades del municipio.
- Apoyo especial a la mujer con capacitación e integración al área laboral.
- Impulsar el empoderamiento de las mujeres para participar en actividades económicas.

SALUD.

- Hacer las gestiones ante las dependencias estatales y federales para la adquisición de nuevas unidades de motor, que se implementarán como ambulancias que brinden atención oportuna a la ciudadanía.
- Hacer las gestiones para instalar y acondicionar Consultorios Médicos en las áreas más marginadas o apartadas del municipio para la atención de la población en general.
- Mejoramiento, acondicionamiento y equipamiento de los Hospitales, Unidades médicas rurales, Consultorios Médicos y Casas de Salud que encuentran ubicados en este municipio.
- Gestionar ante los diferentes niveles de gobierno, fundaciones, asociaciones civiles y dependencias la dotación de medicamentos para las diversas instituciones que son encargadas de la salud pública de este municipio.

VIVIENDA

- Se gestionará ante las dependencias federales, estatales y municipal apoyos que beneficien a la población, en materia de vivienda.
- Se implementará el uso de los programas sociales en las comunidades de nuestro municipio y a la población más vulnerable en materia de vivienda.
- Debido a la alta y muy alta marginación de algunos sectores de la sociedad, se estará impulsando un proyecto de vivienda que mejore las condiciones y la calidad de vida de la población.



CULTURA.

- Creación del consejo de cultura y realización de plan de trabajo.
- Creación del club de danza.
- Creación y seguimiento de una banda filarmónica municipal.
- Gestionar con las diferentes dependencias de gobierno, la dotación de instrumentos musicales para la banda filarmónica municipal.
- Apoyo en actividades de cultura a las escuelas.
- Participación de representantes del municipio en eventos importantes en la ciudad de México.
- Promover la realización de cursos de pintura para niños y jóvenes.
- Organizar eventos artísticos y culturales inter-escolares en el ámbito municipal.
- Implementar acciones para generar más cultura, más tradición.
- Rescate de la identidad tlaxiagueña (música, vestimenta, lengua madre, etc.).

DEPORTE.

- Formación del consejo municipal del deporte y realización de plan de trabajo.
- Impulsar a la juventud a través de los diferentes deportes como el futbol, Basquetbol, volibol, pelota mixteca, atletismo, ciclismo, box, taekwondo, béisbol, para el desarrollo de sus habilidades y el fortalecimiento de la salud.
- Formación de ligas intermunicipales.
- Realización de campeonatos intermunicipales.
- Apoyo en la integración de equipo municipal y participación en ligas regionales.
- Realización de cancha de usos múltiples en las comunidades donde no hay y rehabilitación de las que se encuentran en mal estado.
- Estímulos y reconocimientos por labor deportiva.
- Apoyo en la realización de mini olimpiadas escolares municipales.
- Concertación de convenios con dependencias de gobierno para solicitud de promotores del deporte.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- Realización de talleres de sensibilización a la población.
- Reactivación y seguimiento de los consejos de desarrollo rural y participación social en la educación.



- Inversión de la ciudadanía en proyectos productivos apoyados por programas de las dependencias de gobierno.

PREVENCIÓN DE ADICCIONES.

- Involucrar a la población en general en brigadas de información y análisis sobre las diferentes adicciones, sus efectos y prevención.
- Convenios con el instituto de la juventud y la secretaria de cultura del estado de Oaxaca.
- Formación y seguimiento del consejo de participación social en la educación.
- Capacitación al consejo y personal del departamento de seguridad pública a través del instituto de la juventud de Oaxaca y la secretaria de cultura y protección civil del estado sobre las adicciones y su prevención.
- Realización de jornada sobre la prevención de adicciones.

FORTALECIMIENTO DEL NÚCLEO FAMILIAR.

- Asesoría legal permanente.
- Formar la escuela para padres y dar temática que ayude a la integración familiar.
- Realización de eventos donde se fomente la convivencia familiar.
- Apoyo a la unidad de participación ciudadana en la educación en actividades escolares del plan de seguridad pública municipal.
- Mantenimiento de parques existentes brindando seguridad a la convivencia de niños y de toda la familia.
- Fomentar el apoyo para la creación de parques naturales para el esparcimiento de la familia.
- Organización de unidades de participación ciudadana en asistencia social por medio de personal voluntario.

EMPLEO.

- Impulsar programas de superación personal y comunitaria con proyectos productivos y de bienestar social.
- Promover el empleo juvenil a través de campañas de bolsas de trabajos y del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”.
- Convenio de colaboración con empresas locales, estatales, nacionales e internacionales.



MEDIO AMBIENTE.

- Prevenir y controlar la contaminación ambiental.
- Formular proyectos y acciones de mejoramiento para las zonas rurales y urbanas.
- Promover campañas de cultura ambiental, basadas en la educación y cultura ambiental.
- Proteger áreas naturales y reservas ecológicas.
- Llevar a cabo diversos programas de reforestación y embellecimiento del municipio.
- Elaborar un plan maestro de impacto ambiental.
- Revitalizar el centro de la ciudad.
- Desarrollar y promover zonas comerciales, industriales y de vivienda.
- Promover y reglamentar la creación de espacios para estacionamiento de vehículos.
- Reubicar el área de comercio ambulante.

SEGURIDAD PÚBLICA

- Establecer programas de formación y capacitación permanente, para elementos de policía, tránsito, protección civil.
- Mejorar los sueldos y otras prestaciones a los elementos de policía, tránsito como seguros de vida y seguridad social.
- Impulsar la gestión de recursos para crear bases de contacto móviles de seguridad pública y protección civil para incrementar la presencia de efectivos y disminuir los tiempos de respuesta.
- Incrementar el número de patrullas para dar mayor cobertura y efectividad a la vigilancia y protección.
- Hacer las gestiones ante las dependencias estatales y federales para la compra de nuevas unidades de motor, que se implementarán en nuevas patrullas que brinden atención oportuna a la ciudadanía.
- Adquirir equipamiento moderno para protección civil y policías.
- Apoyar los trabajos de protección civil, a fin de salvaguardar la integridad física de la población, así como sus bienes, de manera preventiva y en caso de riesgo, alto riesgo, o desastre actuar oportunamente en coordinación con autoridades estatales y federales.
- Llevar a cabo programas de renovación de armamento y equipamiento solicitando a la Dirección General de Seguridad Pública de gobierno del estado y a la Secretaría de la Defensa Nacional.



De manera general se complementará con otras líneas de acción para la integración de las instituciones federales, estatales y municipales.

1. Gestionar recursos para el desarrollo de infraestructura productiva, social y acciones en el Municipio.
2. Captar el programa de mejoramiento de la infraestructura educativa.
3. Captar programa de mejoramiento de infraestructura de salud, asegurando la atención médica y abastecimiento de medicinas.
4. Impulsar el programa de vivienda, piso y habitaciones.
5. Empezar de manera conjunta y articulada con las instituciones estatales y federales, acciones de atención a las mujeres que requieran asistencia social especializada.
6. Robustecer la participación de las niñas y mujeres en actividades culturales, sociales y deportivas para su desarrollo humano.
7. Promover la activa participación de los adultos mayores en la vida municipal, procurándoles el mejor escenario social en esta etapa de sus vidas.
8. Promover el más amplio programa de inclusión de las personas con alguna discapacidad, bajo una estrategia integral que considere todos los aspectos que pueden incidir en un mayor bienestar para ellas.
9. Ofrecer talleres de oficio para madres solteras.
10. Generar políticas de inclusión y apoyo a colectivo.



18.3 MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019 – 2021

H. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, DISTRITO DE TLAXIACO, OAXACA. MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL, PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 - 2021

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	No. ODS	Metas ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARI	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
1. Municipio con Desarrollo Social y Humano.	Servicios básicos de la vivienda.	Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad, calidad, infraestructura y servicios básicos.	Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Introducción y mejoramiento del suministro de agua potable a la población.	La línea de conducción del sistema de agua potable en el Barrio San Miguel se encuentra deteriorada.	Ampliación del sistema de agua potable	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1000 ML	1602 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 700,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019 - 2021
					No se cuenta con una red que distribuya el vital líquido en la población de Cañada Candelaria.	construcción del sistema de agua potable 1ª etapa	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1 Sistema	583 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 700,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019 - 2021
					La comunidad de San Pedro Yosotatu, no cuenta con una red de distribución del vital líquido para cubrir las necesidades de los hogares y familias.	Construcción del sistema de agua potable 1ra etapa	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1 Sistema	305 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 1,100,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019 - 2021
					La comunidad del ojite Cuauhtemoc no cuenta con una red de distribución del vital líquido para cubrir las necesidades de los hogares y familias.	Construcción de sistema de agua potable 1ª etapa	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1 Sistema	95 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 600,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019 - 2021
					La red de agua de la Col. El capulín presenta fisuras y esta en mal estado.	Construcción de sistema de agua potable (por bombeo)	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1 Sistema	54 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 400,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019 - 2021
					La comunidad del Porvenir no cuenta con un pozo de abastecimiento de agua.	Construcción de sistema de agua potable por bombeo	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1 Sistema	100 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 500,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019 - 2021
					No se cuenta con una red que distribuya el vital líquido en la población de Ignacio Manuel Altamirano.	Construcción de sistema de agua potable 1ª etapa	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1 Sistema	130 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 400,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019 - 2021
					La comunidad de la col. Lic. Adolfo Lopez Mateos, no cuenta con un tanque de abastecimiento para la distribución del agua.	Construcción de sistema de agua potable 1ª etapa (construcción de tanque de almacenamiento)	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1 Sistema	520 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 500,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019 - 2021





**H. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, DISTRITO DE TLAXIACO, OAXACA.
MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL, PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 - 2021**

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	No. ODS	Metas ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARI	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
1. Municipio con Desarrollo Social y Humano.	Servicios básicos de la vivienda.	Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad, calidad, infraestructura y servicios básicos.	Incrementar el acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Introducción y mejoramiento del suministro de agua potable a la población.	La red de distribución del agua de la comunidad de Llano de Guadalupe es insuficiente para cubrir las necesidades en los hogares.	Ampliación del sistema de agua potable en la sección 5, 2 y 3 1ª etapa	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1 Sistema	553 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 600,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019 - 2021
					El crecimiento poblacional de la comunidad de Nueva Reforma demanda las necesidades básicas del servicio de agua potable.	Ampliación del sistema de agua potable	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1 Sistema	243 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 550,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019 - 2021
					En la comunidad de San Juan del Rio, Cuquila, no se cuenta con equipo tecnológico para brindar de manera eficiente la distribución del servicio de agua potable.	Equipamiento del sistema de agua potable	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1 Equipo	480 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 500,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019 - 2021
					No se cuenta con un tanque de almacenamiento de agua potable en la comunidad de Cañada Alejandro de la Cd de Tlaxiaco.	Construcción de caja captación del sistema de agua potable	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1 Obra	127 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 400,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019 - 2021
					En la colonia Loma Zaata, del barrio San Diego, es insuficiente el agua que se obtiene del pozo de la comunidad que abastece de este vital liquido.	Mejoramiento de pozo profundo	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1 obra	130 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 450,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019 - 2021
					Malas condiciones de las viviendas existentes e insuficientes para cubrir las necesidades en la población de Los Blancos.	Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de la vivienda	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	42 acciones.	42 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 600,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019 - 2021
	Debido a la existencia de pisos de tierra en las viviendas de la comunidad de la Purísima Concepción, la población es mas vulnerable a enfermedades gastrointestinales.	Mejoramiento de cuartos dormitorios	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	20 acciones.	100 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 670,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019 - 2021				
	Existencia de algunas casas en malas condiciones, en tiempos de frio provocan enfermedades respiratorias en la comunidad de Rancho Viejo.	Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de la vivienda	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	70 acciones.	90 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 500,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019 - 2021				





**H. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, DISTRITO DE TLAXIACO, OAXACA.
MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL, PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 - 2021**

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	No. ODS	Metas ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARI	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
1. Municipio con Desarrollo Social y Humano.	Servicios básicos de la vivienda.	Garantizar el acceso a una vivienda digna y con seguridad, calidad, infraestructura y servicios básicos.	Mejorar las condiciones de vida de los sectores mas vulnerables	Construcción de cuartos dormitorios	En la comunidad de San José Patriarca falta atender la demanda de construcción de una vivienda digna.	Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de la vivienda	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	20 acciones.	160 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 450,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					Riesgo de enfermedades, gastrointestinales y respiratorias en viviendas construidas con materiales de desechos en san juan las huertas	Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de la vivienda	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	80 acciones.	300 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 670,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					En la población de Yutenino Cuquila, las personas de avanzada edad demandan apoyos de mejoramiento a la vivienda.	Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de la vivienda	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	25 acciones.	25 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 670,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					Contaminación de campos de cultivo por escurrimientos de aguas negras en la comunidad de Ojo de Agua.	Construcción de baños ecológicos secos	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	95 acciones	225 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 1,000,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					Contaminación del medio ambiente por el uso de letrinas en la comunidad de Palo de Letra.	Construcción de baños con biodigestores	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	57 acciones	204 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 600,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					Hay contaminación del suelo por falta de servicios sanitarios ecológicos en la comunidad de Tierra Azul.	Construcción de baños con biodigestores	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	25 acciones.	101 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 600,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
	Servicios básicos de la vivienda.	Lograr servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre.	Mejorar las condiciones de salud de los habitantes del municipio.	Ampliación de acceso a los servicios de drenaje, así como uso de tecnologías no convencionales para el manejo de desechos	La proliferación de enfermedades y contaminación del suelo por uso de letrinas en la co-comunidad de San Diego.	Ampliación del sistema de drenaje sanitario	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	800 ml	95 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 800,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					La localidad del Barrio San Nicolas no cuenta con drenaje y las necesidades fisiológicas se realizan a través de letrinas.	Ampliación de drenaje sanitario en la av. San nicolás 1a etapa	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	800 ml	400 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 800,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					Nuevas familias que se integran a esta comunidad del Barrio de San Sebastian no cuentan con el servicio de drenaje.	Ampliación de la red de drenaje sanitario del chorrillo, barranca ondas hasta arco del barrio de san nicolás 1a etapa	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	1,100 ml	10000 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 800,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021



**H. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, DISTRITO DE TLAXIACO, OAXACA.
MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL, PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 - 2021**

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	No. ODS	Metas ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARI	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
1. Municipio con Desarrollo Social y Humano.	Servicios básicos de la vivienda.	Lograr servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre.	Mejorar las condiciones de salud de los habitantes del municipio.	Ampliación de acceso a los servicios de drenaje, así como uso de tecnologías no convencionales para el manejo de desechos sólidos y líquidos.	Nuevas familias de la Colonia del Valle demandan este servicio para evitar la contaminación de suelos y ríos de la localidad.	Ampliación drenaje sanitario 1a etapa	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	2000 ml	109 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 450,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					Problemas de salud ambiental por el uso de letrinas en la Colonia Linda Vista.	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle lirio	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	300 ml	100 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 600,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					Nuevas familias demandan este importante servicio de drenaje en la comunidad de Loma Encantada.	Ampliación de drenaje sanitario en la calle ámbar y paraíso 1a etapa	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	993 ml	140 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 600,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					La Col. Benito Juarez cuenta con un sistema de drenaje insuficiente en tiempos de lluvia además el existente es obsoleto tiene más de 30 años de construcción.	Construcción de drenaje de agua pluvial en la calle fray caldelas	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	184 ml	1320 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 500,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
	Alimentación	Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas en particular las personas en situación de vulnerabilidad incluidos, niñas y niños a una alimentación sana nutritiva y eficiente.	Mejorar las condiciones de nutrición y salud de los hombres y mujeres en situación de pobreza.	Construcción de comedores comunitarios en las comunidades de mayor carencia alimentaria.	en la población de cañadilla primera sección enfrenta la problemática de pobreza alimentaria en niñas, niños y mujeres en etapa de gestación	Construcción comedor comunitario	1 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	1 obra	320 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 500,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					Debido a la reciente formación de la colonia la Mixteca, uno de los problemas que enfrenta es contar con un espacio donde se pueda dar atención a niños y familias vulnerables.	Construcción de comedor comunitario	1 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	1 obra	90 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 500,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					Mayormente los padres emigran a otros estados y fuera del país en busca de trabajo, razón por la cual los niños requieren de atención alimentaria en la comunidad de Ejido Ojo de Agua el Vergelito.	Construcción de comedor comunitario	1 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	1 obra	80 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 60,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021





**H. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, DISTRITO DE TLAXIACO, OAXACA.
MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL, PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 - 2021**

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	No. ODS	Metas ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARI	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
1. Municipio con Desarrollo Social y Humano.	Alimentación	Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas en particular las personas en situación de pobreza.	Mejorar las condiciones de nutrición y salud de los hombres y mujeres en situación de pobreza.	Construcción de comedores comunitarios en las comunidades de	Los padres de familia salen al campo a laborar desde muy temprano en Tee Ujia San Miguel Progreso, esto imposibilita dar una atención adecuada a los niños en materia de alimentación.	Construcción de comedor comunitario 1ra etapa	1 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	1 obra	1200 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 550,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
	1.2 Educación	Garantizar el derecho de la población a una educación incluyente con equidad e igualdad de oportunidades para toda la población.	Ampliar, mejorar, y modernizar la infraestructura física educativa.	Construcción y remodelación de espacios deportivos.	En Barrio Septimo falta la construcción de techado de lamina y piso de la Escuela Primaria Bilingüe "Benito Juárez" Clave 20DPB2020K para realizar actividades de educación física.	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física de la escuela primaria bilingüe "Benito Juárez" con clave 20DPB2020K, 1ª etapa	4	4.1 4.2 4.5	1 Obra	125 alumnos.	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 1,000,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					Los niños presentan problemas por las inclemencias del tiempo a falta de un techado en la Escuela Primaria del barrio San Bartolo.	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Lázaro Cárdenas 20DPR3575R	4	4.1 4.2 4.5	1 Obra	280 alumnos.	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 1,000,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					Falta de un espacio para la impartición de educación física en la comunidad de Loma Sayii Cuquila.	construcción de techado en el área de impartición de educación física en centro de educación preescolar francisco i. madero clave: 20dcc0275t primera etapa.	4	4.1 4.2 4.5	1 Obra	209 alumnos.	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 1,000,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					En la Telesecundaria de Los Angeles San Miguel Progreso, no se cuenta con un espacio para la impartición de educación física.	construcción techado en área de educación física el jardín de niños francisco gonzález boca negra clave: 20djr2221s 1a etapa	4	4.1 4.2 4.5	1 Obra	795 alumnos.	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 750,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					En el Preescolar de la Comunidad de Loma Yosotium Yucuhillo, no se cuenta con un espacio para la impartición de educación Física.	construcción de techado en área de impartición de educación física en el centro de educación preescolar vicente guerrero clave: 20dcc0981x primera etapa	4	4.1 4.2 4.5	1 Obra	600 alumnos.	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 1,000,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021



**H. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, DISTRITO DE TLAXIACO, OAXACA.
MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL, PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 - 2021**

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	No. ODS	Metas ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARI	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
1. Municipio con Desarrollo Social y Humano.	1.2 Educación.	Garantizar el derecho a la población a una educación incluyente con equidad e igualdad de oportunidades para toda la población.	Ampliar, mejorar, y modernizar la infraestructura física educativa.	Construcción y remodelación de espacios deportivos.	En la Escuela Telesecundaria de Juan Escutia Cuquila, no se cuenta con un espacio para la impartición de Educación Física.	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la telesecundaria con clave: 20dpt0754g 1a etapa	4	4.1 4.2 4.5	1 Obra	50 alumnos.	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 1,200,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					Los jóvenes presentan problemas de salud por las inclemencias del tiempo a falta de un techado en la Escuela Telesecundaria de San Isidro Cuquila	construcción del techado de impartición en áreas de educación física en la escuela telesecundaria clave 20dvt1130k 1a etapa	4	4.1 4.2 4.5	1 Obra	236 alumnos.	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 1,400,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					La Escuela Primaria de la comunidad de Ojite centro no cuenta con una biblioteca para el fomento de la lectura educativa.	Construcción de biblioteca en la escuela primaria general vicente guerrero clave: 20DPR17046	4	4.1 4.2 4.5	1 obra	300 alumnos	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 600,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					En la comunidad de San Felipe Tindaco hace falta una biblioteca para reforzar los conocimientos educativos de los alumnos.	Construcción de biblioteca en la escuela corazón de pueblo clave: 20dpr2223g 1a etapa	4	4.1 4.2 4.5	1 obra	180 alumnos	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 700,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					en la escuela secundaria técnica 198 de la comunidad de santa maria cuquila no cuenta con biblioteca escolar para apoyo a su educacion	Construcción de biblioteca en Secundaria técnica 198 20dst0215w	4	4.1 4.2 4.5	1 obra	123 alumnos	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 700,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
2. Municipio Económico, Productivo e Innovador.	Sector Primario	Asegurar la productividad agrícola y los ingresos de los productores, agrícolas y ganaderos.	Apoyar la inversión en infraestructura para la transformación del sector comercial	Impulso a la producción agrícola	La comunidad de Santo Domingo Huendio no cuenta con un deposito de agua suficiente para cubrir las necesidades de agricultura y ganadería en tiempos de estiaje.	Construcción de olla de captación de agua pluvial	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1 Obra	176 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 1,000,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019 - 2021
					En la comunidad de Cañada María 2da. Sección no se cuenta con sistemas de riego para la agricultura.	Construcción de olla de captación de aguas pluviales	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1 obra	110 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 550,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021





**H. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, DISTRITO DE TLAXIACO, OAXACA.
MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL, PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 - 2021**

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	No. ODS	Metas ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARI	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
2. Municipio Económico, Productivo e Innovador.	Sector Primario	Asegurar la productividad agrícola y los ingresos de los productores,	Apoyar la inversión en infraestructura para la transformación del sector	Impulso a la producción agrícola	En la comunidad de Escandaba Cuquila no se cuenta con sistemas de riego para la agricultura.	Construcción de presa 1ra etapa	1 2 8	1.1 1.2 1.4 2.3 2.4 8.3	1 obra	126 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 500,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019 - 2021
	Infraestructura pública.	Mejorar la cobertura de prestación de servicios públicos.	Mejorar el tránsito vehicular y el acceso principal a la población.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de calles, y vialidades	en la localidad de cañada el cortidor tiene calle de terracería que en temporada de lluvia se torna difícil el flujo peatonal y vehicular	Pavimentación de calle principal con concreto hidráulico 1a etapa	11	11.3	1800m2	1468 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 500,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					Deslave de la calle principal por las fuertes lluvias se hace intransitable para vehiculos y personas, ya que cuenta con una pendiente muy prolongada en la Colonia el Mirador.	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle principal 1a etapa	11	11.3	600m2	83 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 500,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					Se dificulta el acceso a la colonia Hermosa Provincia siendo la calle principal por donde transitan niños y jóvenes para ir a su centro educativo.	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal	11	11.3	1000 m 2	50 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 600,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					Deterioro de las calles de la colonia Ricardo Flores Magon por constante tránsito y algunas de terracería tienen muchos baches lo que dificulta el tránsito.	Pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles	11	11.3	2500 m2	560 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 464,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					Deficiente movilidad vehicular y peatonal en tiempos de lluvia en el Fracc. la Cascada.	Pavimentación con concreto hidráulico de las diversas calles 1a etapa	11	11.3	2500 m2	44 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 500,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					Debido al uso frecuente y constante, muestra un deterioro muy avanzado por lo que se hace necesaria una nueva pavimentación de la calle Morelos.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle morelos	11	11.3	900m2	100 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 950,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					Problemas de accesibilidad principalmente en periodo de lluvias en la Col. Los Sauces por lo que requiere de atención inmediata para su funcionamiento y uso.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en diferentes calles. 1ra etapa	11	11.3	6210 m2	199 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 600,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021





**H. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, DISTRITO DE TLAXIACO, OAXACA.
MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL, PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 - 2021**

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	No. ODS	Metas ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARI	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
2. Municipio Económico, Productivo e Innovador.	Infraestructura pública.	Mejorar la cobertura de prestación de servicios públicos.	Mejorar el tránsito vehicular y el acceso principal a la población.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de calles y vialidades.	En la colonia Quetzalcoatl se dificulta el acceso por la calle principal debido a que tiene partes muy dañadas ya que es una de las calles mas transitadas.	Repavimentación con concreto hidráulico en la calle fiuu savi	11	11.3	300 m 2	145 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 600,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					Imposibilita el acceso de vehiculos y personas que visitan la capilla San Juan Bautista en la Col. La Lobera por lo que requiere de pavimentación.	Construccion de pavimento con concreto hidraulico del cruceo hacia la capilla de san juan bautista 1° etapa	11	11.3	1200 m 2	130 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 600,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					Debido al desborda-miento de los conductos de agua en temporada de lluvia, los ciudadanos de mexicalcingo de los granados se ven afectados, provocan derrumbes por deslaves de tierra.	Revestimiento de camino del km 0+000 al km 5+000	11	11.3	5 km	335 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 500,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					La carretera principal no ha recibido mantenimiento lo que dificulta el acceso de entrada y salida a las comunidades aledañas a San Pedro Llano Grande	Revestimiento de camino rural del km 0+000 al km 3+000	11	11.3	3 km	580 peronsas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 600,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					En atayiki Cuquila Falta la Terminacion de puente vehicular inconcluso.	Construcción de puente vehicular 2ª etapa	11	11.3	1 obra	181 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 600,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
3. Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	Electrificación	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Fortalecer la infraestructura de Energía Eléctrica, para ser una ciudad sustentable.	Introducción y mejoramiento de los servicios de energía eléctrica de manera convencional	En la comunidad de Cruz del tabaco la población a aumentado y por consiguiente el número de viviendas que requiere de servicios de energía eléctrica.	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	200 ML	45 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 350,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					Aún existen viviendas que no cuentan con servicio de energía eléctrica en la comunidad de Llano de Yosovee.	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica (entrada al dif)	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	9 POSTES	70 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 550,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					48 viviendas no cuentan con energía eléctrica en la comunidad de Benito Juarez Cuquila.	Ampliación de la red distribución de energía eléctrica	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	10 POSTES	48 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 700,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021



**H. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, DISTRITO DE TLAXIACO, OAXACA.
MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL, PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 - 2021**

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	No. ODS	Metas ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARI	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
3. Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	Electrificación	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Fortalecer la infraestructura de Energía Eléctrica, para ser una ciudad sustentable.	Introducción y mejoramiento de los servicios de energía eléctrica de manera convencional	El crecimiento poblacional de la comunidad de Campo de Aviación demanda necesidades básicas del servicio de energía eléctrica.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	1800 ML	191 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 600,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					El servicio se hace necesario debido al crecimiento poblacional de la comunidad de Capilla del Carrizal.	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	18 POSTES	75 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 800,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					105 nuevos hogares no cuentan con energía eléctrica en el Col. La Fundidora, ya que es una colonia de nueva creación.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	9 POSTES	100 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 500,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					Falta de este servicio en algunas casas y calles de la colonia Oaxaca, ocasiona problemas de inseguridad .	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	1000 ML	30 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 350,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					Debido al tiempo de uso, la infraestructura de red eléctrica de El Vergel, se encuentra dañada, así como nuevas familias requieren de este importante servicio.	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	45 POSTES	329 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 600,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					La constante falla y falta de capacidad de los transformadores requieren de mayor voltaje para operar maquinas de uso domestico en la localidad de joya grande.	Mejoramiento de red de distribución de energía eléctrica	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	45 POSTES	328 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 600,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					La comunidad de Llano de Yosovee primera seccion requieren de energía eléctrica para satisfacer las necesidades en sus hogares.	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica 1ª etapa	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	7 POSTES	28 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 600,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					Nuevas familias en Loma Santa Rosa demandan este importante servicio para lograr el desarrollo ya que no cuentan con aparatos que ayuden a la conservación de sus alimentos.	Ampliación de la red de energía eléctrica 1a etapa	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	15 POSTES	60 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 550,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021





**H. AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, DISTRITO DE TLAXIACO, OAXACA.
MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL, PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 - 2021**

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO	No. ODS	Metas ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARI	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
3. Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.	Electrificación	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Fortalecer la infraestructura de Energía Eléctrica, para ser una ciudad sustentable.	Introducción y mejoramiento de los servicios de energía eléctrica de manera convencional	Poca iluminación en las calles de la localidad de Río Delgado al transitar por las noches.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica 1ª etapa	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	18 POSTES	80 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 600,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					En la comunidad del Villa de las Flores, no se cuenta con energía eléctrica monofásica, impidiendo así el desarrollo de la población.	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	26 POSTES	140 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 550,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
	Energías alternativas	Acercar los servicios a la comunidad considerando las energías alternativas limpias y renovables	Suministrar servicios de manera eficiente y económico, cuidando el medio ambiente.	Uso de Paneles solares en sistemas de electrificación	Servicio de energía eléctrica insuficiente y deficiente en la comunidad de Misericordia San Felipe Tindaco.	Instalación de energía no convencional con paneles solares	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	1 ACCION	50 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 450,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					75 hogares del Boqueron Tlaxiaco no cuenta con energía eléctrica monofásica, en temporada de lluvia se ve afectada dejando sin servicio a la población.	Electrificación convencional (paneles solares)	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	50 ACCIONES	75 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 500,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					El servicio es ineficiente en la comunidad de San Isidro Mirasol, creando inseguridad por falta de iluminación.	Electrificación convencional (paneles solares) 1ra etapa	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	52 ACCIONES	52 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 400,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					La red de suministro de agua potable es insuficiente para cubrir la demanda poblacional de plan de Guadalupe Cuquila, así como los gastos por distribución son elevados.	Ampliación de red de distribución del sistema de agua potable mediante sistema de bombeo con panel solar	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1 Sistema	320 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 700,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					La red de suministro de agua potable de la comunidad de San Miguel Progreso, es insuficiente para cubrir la demanda poblacional.	Mejoramiento de sistema de agua potable por bombeo a través de panel solar	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1 Sistema	2000 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 700,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					El suministro del agua que se distribuye es insuficiente y obsoleto en el Barrio de San Pedro, Tlaxiaco.	Equipamiento del sistema de agua potable con paneles solares	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1 equipo	105 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 800,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2021
					La población de Agua Zarca Cuquila no cuenta con red de agua potable para cubrir las necesidades básicas de sus habitantes.	Construcción de sistema de agua potable mediante panel solar	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1 sistema	550 personas	Porcentaje de Obras = (Numero de obras Construidas por rubro / Num de Obras programadas) * 100	\$ 600,000.00	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (FAIS)	2019-2080





18.4 GESTION DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS A FINANCIAR CON OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL DE LA H. CIUDAD DE TLAXIACO, OAX. PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 - 2021 OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS A FINANCIAR MEDIANTE GESTIONES Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARI	LOCALIDAD	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
1.1 Agua potable	Ampliación de la red de agua potable.	Hay familias que no cuentan con este vital liquido en su domicilio.	200 ml	30	Colonia Cruz Del Tabaco	30%	\$ 300,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Ampliación de la red de agua potable.	Hay familias que no cuentan con este vital liquido en su domicilio.	1150 ml	90	Villa De Las Flores	65%	\$ 950,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Ampliación de la red de agua potable.	Hay familias que no cuentan con este vital liquido en su domicilio.	1000 ml	255	Paraje Tierra Blanca, Fresno	50%	\$ 800,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Ampliación de la red de agua potable.	Hay familias que no cuentan con este vital liquido en su domicilio.	1000 ml	150	Barrio San Bartolo	40%	\$ 800,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la red de agua potable.	Hay familias que no cuentan con este vital liquido en su domicilio.	5600 ml	314	Campo De Aviación	30%	\$ 3,500,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la red de agua potable (conducción).	No se cuenta con el sistema de agua entubada.	2000 ml	50	San José Patriarca, San Felipe Tindaco	30%	\$ 1,600,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la red de agua potable a la ciudad de Tlaxiaco.	No se cuenta con el sistema de agua entubada.	1 obra	288	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	56%	\$ 5,500,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la red del sistema de agua potable.	No se cuenta con el sistema de agua entubada.	500 ml	500	San Felipe Tindaco	20%	\$ 500,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de sistema de agua potable.	No se cuenta con el sistema de agua entubada	2000 ml	60	Colonia Oaxaca	60%	\$ 1,600,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de sistema de agua potable.	No se cuenta con el sistema de agua entubada	1 sistema	250	Colonia La Fundidora	60%	\$ 1,500,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de sistema de agua potable.	No se cuenta con el sistema de agua entubada	7500 ml	200	Rio Delgado	80%	\$ 6,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de sistema de agua potable.	No se cuenta con el sistema de agua entubada	1 sistema	105	Capilla El Carrizal	60%	\$ 2,500,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de obra de captación de agua pluvial.	En la comunidad, no se cuenta con un sistema que abastezca este vital liquido para las familias de la	1 obra	279	Agua Zarca	53%	\$ 1,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de sistema de bombeo de agua con paneles solares	Altos costos en energia electrica afectan la economía familiar de la comunidad por la distribución del agua.	1 obra	410	Santo Domingo Huendio	80%	\$ 1,550,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de red de agua potable por bombeo	El crecimiento de la población demanda el servicio de agua potable entubada para servicios de uso común.	800 ml	209	Loma Sayi'i, Cuquila	80%	\$ 1,350,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
Construcción de sistema de Agua Potable para el Hospital de Especialidades.	Es indispensable este vital liquido para el funcionamiento adecuado de este hospital.	800 ml	15,000	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 4,950,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021	





**MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL DE LA H. CIUDAD DE TLAXIACO, OAX. PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 - 2021
OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS A FINANCIAR MEDIANTE GESTIONES Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARI	LOCALIDAD	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
1.1 Agua potable	Rehabilitación de la red del sistema de agua potable.	Desgaste por uso y material obsoleto en la red de distribución del agua.	1 sistema	17,000	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	30%	\$ 5,500,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Rehabilitación del agua potable (paneles solares, cambio de línea de conducción).	Desgaste por uso y material obsoleto en la red de distribución del agua y los altos costos de energía por el bombeo.	3000 ml	125	Guadalupe Hidalgo (Barrio Séptimo)	35%	\$ 1,500,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Pozo profundo.	En la comunidad, no se cuenta con un sistema que abastezca este vital liquido para las familias de la	1 obra	209	Colonia Los Sauces	80%	\$ 800,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de obra de captación de agua pluvial.	En la comunidad, no se cuenta con un sistema que abastezca este vital liquido para las familias de la	1 obra	279	Agua Zarca	55%	\$ 1,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
1.2 Drenaje y Plantas tratadoras de aguas residuales.	Construcción de drenaje sanitario.	No existe una red que libere las aguas residuales.	90 ml	185	Barrio San Miguel	60%	\$ 250,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de drenaje sanitario.	No existe una red que libere las aguas residuales.	650 ml	90	Linda Vista	25%	\$ 1,100,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la red de drenaje sanitario.	No existe una red que libere las aguas residuales.	1000 ml	255	Paraje Tierra Blanca, Fresno	50%	\$ 1,700,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la red de drenaje sanitario.	No existe una red que libere las aguas residuales.	1500 ml	255	Col. La Asunción (Nduatayo)	50%	\$ 2,500,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la red de drenaje sanitario.	No existe una red que libere las aguas residuales.	550 ml	155	Barrio San Diego	80%	\$ 1,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de drenaje sanitario en diversas calles.	No existe una red que libere las aguas residuales.	1000 ml	30	Colonia Oaxaca	30%	\$ 1,700,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de red de drenaje calle Francisco I. Madero esq. Avenida el potrero.	No existe una red que libere las aguas residuales.	800 ml	190	Barrio San Sebastián	70%	\$ 1,400,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de red de drenaje sanitario en el boulevard Reyes Espíndola.	No existe una red que libere las aguas residuales.	394 ml	260	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	25%	\$ 750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
Construcción de sanitario con biodigestores.	Existe contaminación del suelo por falta de servicios sanitarios ecológicos en la comunidad.	23 acciones	138	Cañada Alejandro	70%	\$ 1,265,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021	





**MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL DE LA H. CIUDAD DE TLAXIACO, OAX. PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 - 2021
OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS A FINANCIAR MEDIANTE GESTIONES Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARI	LOCALIDAD	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
1.2 Drenaje y Plantas tratadoras de aguas residuales.	Construcción de sanitario con biodigestores.	Existe contaminación del suelo por falta de servicios sanitarios ecológicos en la comunidad.	70 acciones	70	Rancho Viejo	72%	\$ 4,125,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de sanitario con biodigestores.	Existe contaminación del suelo por falta de servicios sanitarios ecológicos en la comunidad.	100 acciones	100	Colonia Loma Zaata	100%	\$ 5,500,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de sanitario con biodigestores.	Existe contaminación del suelo por falta de servicios sanitarios ecológicos en la comunidad.	130 acciones	320	Cañada María Primera Sección	100%	\$ 7,150,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de baños ecológicos secos.	Contaminación a los campos de cultivo por escurrimientos de aguas negras.	60 acciones	360	Capilla El Carrizal	60%	\$ 2,100,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de baños ecológicos secos.	Contaminación a los campos de cultivo por escurrimientos de aguas negras.	30 acciones	250	Colonia La Fundidora	60%	\$ 1,050,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de baños ecológicos secos.	Contaminación a los campos de cultivo por escurrimientos de aguas negras.	80 acciones	300	San Juan Las Huertas	55%	\$ 2,800,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Ampliación del sistema de drenaje.	La red es insuficiente para nuevas familias que requieren este importante servicio.	1100 ml	166	Villa De Las Flores	20%	\$ 1,925,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Ampliación del colector sanitario para aguas negras.	La red es insuficiente para nuevas familias que requieren este importante servicio.	1200 ml	5,800	Barrio San Sebastián	100%	\$ 1,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.	Contaminación de ríos y barrancas por el desahogo de aguas negras.	5000 m3	700	Barrio San Bartolo	100%	\$ 1,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	Contaminación de ríos y barrancas por el desahogo de aguas negras.	1 planta	40	Llano Yosovee	100%	\$ 3,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Sistema de Drenaje con planta tratadora de aguas residuales tramo: Hospital - La angostura.	No existe un sistema que trate las aguas residuales, para el Hospital de especialidades.	5.6 km.	15,000	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 10,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Recolector general de aguas residuales y saneamiento del río principal.	Contaminación de los principales ríos de la ciudad.	1 obra	17,500	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	50%	\$ 8,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Ampliación de modulo de baños sanitarios de la primaria licenciado Pérez Gasga Clave: 20DPB04141	Son insuficientes los baños que actualmente existen.	1 obra	815	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 1,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021





**MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL DE LA H. CIUDAD DE TLAXIACO, OAX. PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 - 2021
OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS A FINANCIAR MEDIANTE GESTIONES Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARI	LOCALIDAD	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
1.3 Sistemas solares.	Adquisición de calentadores solares para la comunidad.	Afectación en la economía familiar por pago uso de servicio de energía eléctrica.	25 acciones	101	Tierra Azul	25%	\$ 750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Adquisición de calentadores solares para la comunidad.	Alto grado de enfermedades respiratorias por uso de calentadores de leña y los elevados costos por uso de calentadores de gas.	50 acciones	50	Barrio Misericordia, San Felipe Tindaco	50%	\$ 1,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Adquisición de calentadores solares para la comunidad.	Alto grado de enfermedades respiratorias por uso de calentadores de leña y los elevados costos por uso de calentadores de gas.	80 acciones	80	Barrio San Pedro	10%	\$ 1,200,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Adquisición de paneles solares.	Afectación en la economía familiar por pago uso de servicio de energía eléctrica.	24 acciones	329	El Vergel	30%	\$ 750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Adquisición de paneles solares.	Afectación en la economía familiar por pago uso de servicio de energía eléctrica.	70 acción	159	Ojite Cuauhtémoc	80%	\$ 1,150,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
1.4 Energía Eléctrica.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica.	El servicio se hace necesario debido al crecimiento poblacional de la comunidad.	1000 ml	100	El Porvenir	35%	\$ 1,550,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Ampliación de alumbrado público.	El servicio se hace necesario debido al crecimiento poblacional de la comunidad.	15 postes	220	Loma Encantada	50%	\$ 750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en la colonia la angostura	El servicio se hace necesario debido al crecimiento poblacional de la comunidad.	32 postes	217	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	42%	\$ 2,450,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	El servicio se hace necesario debido al crecimiento poblacional de la comunidad.	1500 ml	209	Loma Say'i, Cuquila	46%	\$ 2,250,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en diversas calles	El servicio se hace necesario debido al crecimiento poblacional de la comunidad.	12 postes	243	Barrio San Nicolás	40%	\$ 900,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Ampliación de la red de distribución de la energía eléctrica en la agencia del barrio de san Sebastián	El servicio se hace necesario debido al crecimiento poblacional de la comunidad.	15 postes	351	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	20%	\$ 1,250,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica.	El servicio se hace necesario debido al crecimiento poblacional de la comunidad.	36 postes	248	San Isidro Cuquila	65%	\$ 2,650,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021





**MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL DE LA H. CIUDAD DE TLAXIACO, OAX. PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 - 2021
OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS A FINANCIAR MEDIANTE GESTIONES Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARI	LOCALIDAD	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
1.4 Energía Eléctrica.	Ampliación de la red de energía eléctrica en el núcleo rural (yutaniveso)	El servicio se hace necesario debido al crecimiento poblacional de la comunidad.	11 postes	40	Llano Yosovee	40%	\$ 825,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica.	El servicio se hace necesario debido al crecimiento poblacional de la comunidad.	1600 ml	200	Barrio San Bartolo	60%	\$ 2,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Ampliación de la red de energía eléctrica	El servicio se hace necesario debido al crecimiento poblacional de la comunidad.	19 postes	225	El Potrero	50%	\$ 1,450,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Ampliación de red de distribución de energía eléctrica	El servicio se hace necesario debido al crecimiento poblacional de la comunidad.	200 ml	30	Colonia Cruz Del Tabaco	50%	\$ 300,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la red de distribución de energía eléctrica	Nuevas familias demandan el servicio de luz para cubrir sus necesidades básicas.	200 ml	50	San José Patriarca, San Felipe Tindaco	60%	\$ 300,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la red de distribución de energía eléctrica	Nuevas familias demandan el servicio de luz para cubrir sus necesidades básicas.	900 ml	95	Linda Vista	80%	\$ 1,400,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la red de distribución de energía eléctrica	Nuevas familias demandan el servicio de luz para cubrir sus necesidades básicas.	15 postes	60	Yutenino Cuquila	60%	\$ 1,200,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la red de distribución de la energía eléctrica	Nuevas familias demandan el servicio de luz para cubrir sus necesidades básicas.	500 ml	50	San Felipe Tindaco	40%	\$ 750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la ampliación de energía eléctrica cañada del estudiante	Nuevas familias demandan el servicio de luz para cubrir sus necesidades básicas.	450 ml	130	Barrio San Sebastián	60%	\$ 750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la ampliación de energía eléctrica rancho Riveros	Nuevas familias demandan el servicio de luz para cubrir sus necesidades básicas.	550 ml	125	Barrio San Sebastián	40%	\$ 750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Electrificación no convencional con paneles solares	Los altos costos de pago de luz pública	115 acciones	200	Río Delgado	25%	\$ 7,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
Electrificación no convencional con paneles solares.	Afectación en la economía familiar por pago uso de servicio de energía eléctrica para el bombeo de agua.	50 acciones	200	Cañada María Primera Sección	80%	\$ 3,500,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021	





**MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL DE LA H. CIUDAD DE TLAXIACO, OAX. PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 - 2021
OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS A FINANCIAR MEDIANTE GESTIONES Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARI	LOCALIDAD	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
1.4 Energía Eléctrica.	Alumbrado publico del Boulevard de la salud con una distancia del Tramo: Hospital - La angostura	No se cuenta con el servicio en esta zona que es indispensable para la circulación de los habitantes.	5.6 km.	250	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	80%	\$ 2,950,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
1.5 Pavimentación y Revestimiento	Construcción de la pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal (1ra. Etapa).	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	2400 m2	100	Colonia El Capulín	50%	\$ 3,250,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la pavimentación con concreto hidráulico con diversas calles.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	2400 m2	130	Colonia Loma Zaata	35%	\$ 3,500,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la pavimentación con concreto hidráulico de la calle espinos.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	1600 m2	770	Barrio San Pedro	100%	\$ 2,250,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la pavimentación con concreto hidráulico de la calle El pozo.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	1600 m2	350	Barrio San Pedro	100%	\$ 2,250,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la pavimentación con concreto hidráulico de la calle Fray Caldelas.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	2800 m2	1,500	Colonia Benito Juárez	80%	\$ 3,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	960 m2	137	Llano Guadalupe	50%	\$ 1,250,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	12000 m2	90	San Isidro Mirasol, San Felipe Tindaco	60%	\$ 16,800,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	2400 m2	40	Colonia La Mixteca	30%	\$ 3,500,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	4800 m2	50	Colonia Loma Zaata	50%	\$ 6,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	18000 m2	2,000	San Miguel Progreso	55%	\$ 20,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
Construcción de la pavimentación con concreto hidráulico de la calle del Capulín	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	1600 m2	310	Barrio San Diego	80%	\$ 2,200,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021	





**MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL DE LA H. CIUDAD DE TLAXIACO, OAX. PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 - 2021
OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS A FINANCIAR MEDIANTE GESTIONES Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARI	LOCALIDAD	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
1.5 Pavimentación y Revestimiento	Construcción de la pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles del núcleo rural.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	4000 m2	209	Loma Cuquila Say'i,	50%	\$ 6,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la pavimentación con concreto hidráulico en el acceso principal de la comunidad de Benito Juárez cuquila 1a etapa.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	600 m2	608	Benito Cuquila Juárez	50%	\$ 850,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la pavimentación con concreto hidráulico en la calle mártires de chicoago.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	5600 m2	260	Barrio San Diego	60%	\$ 7,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la pavimentación con concreto hidráulico en la calle principal.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	6400 m2	180	Licenciado Adolfo López Mateos	80%	\$ 8,250,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la pavimentación con concreto hidráulico en la calle tototeco	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	5600 m2	165	Barrio San Diego	100%	\$ 7,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la pavimentación con concreto hidráulico del camino a Santa Lucrecia hasta llegar a los arcos.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	300 ml	350	Barrio San Nicolás	80%	\$ 3,350,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la pavimentación de la calle gladiolas.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	4800 m2	470	Barrio Sebastián San	85%	\$ 6,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la pavimentación en la calle principal	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	20000 m2	172	Campo De Aviación	80%	\$ 25,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en diversa calles	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	4000 m2	257	Loma Encantada	60%	\$ 5,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en diversa calles.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	2504 m2	300	Barrio San Miguel	40%	\$ 3,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en diversa calles	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	1800 m2	976	Barrio Sebastián San	60%	\$ 2,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de pavimentación en diversas calles	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	4000 m2	159	Ojite Cuauhtémoc	70%	\$ 5,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
Construcción de pavimento con concreto hidráulico del acceso principal a la heroica ciudad de Tlaxiaco.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	8049 m2	2,512	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	65%	\$ 11,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021	





**MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL DE LA H. CIUDAD DE TLAXIACO, OAX. PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 - 2021
OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS A FINANCIAR MEDIANTE GESTIONES Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARI	LOCALIDAD	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
1.5 Pavimentación y Revestimiento	Construcción de pavimento con concreto hidráulico del acceso principal del DIF municipal.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	6391 m2	921	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	80%	\$ 9,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico del bulevar Porfirio Díaz, bulevar reyes Espíndola y calle ayacahuíte.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	10340 m2	2,799	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	85%	\$ 12,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	6400 m2	700	Barrio San Bartolo	80%	\$ 7,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	1800 m2	1,000	Col. Benito Juárez	45%	\$ 2,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	1600 m2	129	Mexicalcingo De Los Granados	65%	\$ 2,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles .	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	3600 m2	279	Agua Zarca	53%	\$ 3,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de pavimento en la calle lázaro cárdenas (terminación)	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	2400 m2	175	Barrio San Diego	100%	\$ 2,950,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en diversas calles de la localidad.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	720 m2	329	El Vergel	82%	\$ 1,300,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle José Inés Dávila, iniciando por calle Leona Vicario.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	300 ml	180	Barrio San Nicolás	80%	\$ 2,800,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle universidad	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	700 ml	153	Barrio San Diego	85%	\$ 5,950,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Pavimentación con concreto hidráulico de la Carret. Yucudaa del KM. 54 al 56	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	19200 m2	2,306	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	80%	\$ 25,950,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
Pavimentación con concreto hidráulico en el boulevard Reyes Espíndola	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	3940 m2	2,165	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	65%	\$ 3,950,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021	





**MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL DE LA H. CIUDAD DE TLAXIACO, OAX. PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 - 2021
OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS A FINANCIAR MEDIANTE GESTIONES Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARI	LOCALIDAD	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
1.5 Pavimentación y Revestimiento	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle agua del sol	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	975 m2	238	Barrio San Diego	85%	\$ 1,250,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Emilio Pimentel)	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	1120 m2	1,550	Calle Emilio Pimentel	85%	\$ 1,550,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Francisco I. Madero con muro de contención.	Dificultad de acceso por baches de esta calle y deslave por lluvias.	300 ml	280	Barrio San Nicolás	100%	\$ 3,300,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Prolong. Antonio de León.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	300 ml	250	Barrio San Diego	100%	\$ 3,500,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Pavimentación con concreto hidráulico de la Priv. El Capulín de Av. Universidad.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	350 ml	150	Barrio San Diego	100%	\$ 4,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Pavimentación con concreto hidráulico del camino a Mixtepec con inicio en los arcos.	Dificultad de acceso por baches y deslaves esta principal que comunica con otras comunidades.	800 ml	15,000	Barrio San Nicolás	80%	\$ 10,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Pavimentación con concreto hidráulico del primer callejón de Isabel la Católica al kiinder Rosaura Zapata.	Dificultad de acceso de la población estudiantil de nivel preescolar.	300 ml	600	Barrio San Sebastián.	100%	\$ 1,500,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Perú Esq. cerrada Antonio de León.	Dificultad de acceso por baches de las calles principales de la Comunidad.	100 ml	350	Barrio San Nicolás	100%	\$ 500,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Pavimentación con concreto hidráulico, del Boulevard de la salud con una distancia Tramo: Hospital - La angostura	Dificultad de acceso por baches y deslaves provoca encharcamiento del Boulevard de la salud.	5.6 km.	15,000	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	80%	\$ 48,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Revestimiento de calles.	Deterioro excesivo por deslave en las principales calles.	3000 m2	380	Colonia Ricardo Flores Magon	100%	\$ 650,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Revestimiento de calles principales.	Deterioro excesivo por deslave en las principales calles.	3000 ml	574	Agua Del Sol	80%	\$ 1,150,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
Construcción del camino rural del tramo 0+000 al 3+000.	Falta de comunicación entre cuatro poblados de esta comunidad, imposibilita el acceso con la cabecera de este municipio.	3 km	90	San Isidro Mirasol, San Felipe Tindaco	60%	\$ 3,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021	





**MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL DE LA H. CIUDAD DE TLAXIACO, OAX. PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 - 2021
OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS A FINANCIAR MEDIANTE GESTIONES Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARI	LOCALIDAD	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
1.6 Proyectos varios	Construcción de sala audiovisual en la escuela primaria Lic. Pérez Gasga clave: 20DPB04141	No se cuenta con una sala audiovisual lo que afecta el desarrollo de diferentes actividades.	1 obra	815	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 1,250,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de sala de juntas en la escuela primaria Lic. Pérez gasga clave: 20DPB04141	No se cuenta con una sala de juntas para llevar a cabo las reuniones del personal académico.	1 obra	815	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 950,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de techado de cancha de escuela primaria.	Falta de un area adecuado para la impartición de actividades física.	500 m2	210	Capilla Del Carrizal	100%	\$ 1,650,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de techado de la agencia municipal de candelaria cuquila	Falta de un espacio adecuado y seguro para llevar a cabo reuniones y asambleas de la población.	1 obra	307	Candelaria Cuquila	100%	\$ 1,650,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de techado de usos múltiples	Falta de un espacio adecuado y seguro para llevar a cabo reuniones y asambleas de la población.	1 obra	60	Yutenino Cuquila	100%	\$ 1,650,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física de la escuela primaria Lic. Pérez gasga clave: 20DPB04141	Falta de un área adecuado para la impartición de actividades física, lo que genera enfermedades por las inclemencias del tiempo.	1 obra	815	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 1,950,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en el plantel cobao 38 Clave: 20ECB0038R	Falta de un área adecuado para la impartición de actividades física, lo que genera enfermedades por las inclemencias del tiempo.	1 obra	1,615	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 1,950,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de techado en escuela primaria.	Falta de un área adecuado para la impartición de actividades física y eventos socio culturales de la poblacion estudiantil.	500 m2	279	Joya Grande	100%	\$ 1,600,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de techado para agencia	Falta de un espacio adecuado y seguro para llevar a cabo reuniones y asambleas de la población.	1 obra	75	El Boquerón	100%	\$ 1,600,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de techo firme para el mejoramiento de vivienda	Los techos de las viviendas en su mayoría son de lamina con los cambios de clima, los habitantes se ven afectados en su salud.	25 acciones	101	Tierra Azul	100%	\$ 700,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
Construcción de un módulo de baños en la Escuela Secundaria General Siglo XXI Clave: 20DES193I	Los sanitarios son insuficientes para la comunidad escolar.	1 obra	460	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 700,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021	





**MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL DE LA H. CIUDAD DE TLAXIACO, OAX. PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 - 2021
OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS A FINANCIAR MEDIANTE GESTIONES Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARI	LOCALIDAD	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
1.6 Proyectos varios	Construcción de un módulo de sanitarios en el Cbtis no. 2 clave: 20DCT0003S.	Los sanitarios son insuficientes para la comunidad escolar.	1 obra	1,550	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 700,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de una biblioteca infantil en el jardín de niños Rosaura zapata clave del barrio de san Sebastián	No se cuenta con una biblioteca para reforzar los conocimientos de los alumnos.	1 obra	140	San Sebastián	100%	\$ 700,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de puente peatonal	Falta de un acceso para los habitantes que cruzan el río para ir al centro escolar.	1 obra	2,300	Guadalupe Hidalgo (Barrio Séptimo)	100%	\$ 1,350,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de puente vehicular	Falta de comunicación entre las vialidades que comunica las principales calles de esta colonia.	40 m2	200	Colonia La Mixteca	100%	\$ 2,950,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de puente vehicular	Falta de comunicación entre las vialidades que comunica las principales calles de esta localidad.	1 obra	350	Llano Guadalupe	100%	\$ 3,250,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la casa de salud	Es necesario contar con una casa de salud que de atención de primera mano para atender enfermedades del cuadro básico.	1 obra	165	Paraje Nduatayo	100%	\$ 1,250,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de la Central de Abastos.	Actualmente los sectores dedicados al comercio y productores agrícolas expendan sus productos en el primer cuadro de la ciudad generando consigo una saturación de la vialidad.	1 obra	4,950	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 7,950,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de Libramiento Norte	Actualmente el centro de la ciudad presenta problemas de congestión y deterioro en diferentes vialidades por el paso de transporte pesado.	1 obra	991	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 120,950,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de macrotuneles	Los cambios climáticos inesperados, afectan el cultivo de productos agrícolas, lo que causa baja producción.	50 acciones	75	El Boquerón	100%	\$ 1,950,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de oficinas administrativas para el IEEPO Tlaxiaco.	La construcción actual es muy antigua, presentando diversos daños en su estructura.	1 obra	3,000	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 20,950,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de piso firme para el mejoramiento de la vivienda.	Los pisos de tierra en las viviendas ocasionan enfermedades como diarrea o infecciones frecuentemente en la población.	20 acciones	100	El Porvenir	100%	\$ 650,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de Olla de captación de sistemas de agua pluvial.	La pérdida de cultivo de hortalizas por falta de riego, afectan la economía del sector comercial agrícola.	1 obra	520	Licenciado Adolfo López Mateos	100%	\$ 4,950,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021





**MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL DE LA H. CIUDAD DE TLAXIACO, OAX. PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 - 2021
OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS A FINANCIAR MEDIANTE GESTIONES Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARI	LOCALIDAD	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
1.6 Proyectos varios	Construcción de sala de matanza.	El municipio no cuenta con una sala de matanza que cumplan las condiciones necesarias de salubridad.	1 obra	300	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 1,350,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de unidad deportiva.	Falta de espacios integrales que ofrezcan diferentes diciplinas deportivas para el municipio.	7000 m2	1,180	Ojite Centro	100%	\$ 7,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de unidad deportiva con campo de futbol, cancha de básquet, pista de atletismo, gimnasio y alberca olímpica.	Falta de espacios integrales que ofrezcan diferentes diciplinas deportivas para el municipio.	7001 m2	1,181	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 15,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción e instalación de plantas cavitadoras.	Falta de una planta tratadora de aguas residuales que purifique y permita la reutilizacion del agua.	7 acciones	17,500	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 8,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción techado en áreas de impartición de educación física en la escuela primaria corazón de pueblo clave: 20DTR2223G.	Falta de un área adecuado para la impartición de actividades física, lo que genera enfermedades por las inclemencias del tiempo.	1 obra	150	Barrio Misericordia Tindaco	100%	\$ 2,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de colector de aguas residuales	Los ríos y mantos acuiferos se ven contaminados por las descargas de desechos solidos de la ciudad.	1 obra	40	Llano Yosovee	100%	\$ 6,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Rehabilitación de la barda perimetral en el jardín de niños Benito Juárez clave: 20D IN2226N	Falta delimitar el área que es propiedad de esta institución y de seguridad y proteccion a los alumnos.	116 ml	65	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 400,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Rehabilitación y remodelación de la Plaza de la Constitución y el Edificio del Reloj Municipal.	Por muchos años no se le ha dado mantemiento al reloj del centro de la ciudad, lo que ha ocasionado un deterioro en su construcción v pintura.	1 obra	808	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 15,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Remodelación del deportivo Hermanos Vega y Reguera.	Existe deterioro en la infraestructura deportiva, ademas la falta de areas techadas para el desarrollo de las diferentes actividades deportivas.	1 obra	1,800	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 16,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de 1 taller de mecánica totalmente equipado en el CBTIS No. 2 clave: 20DCT0003S	Falta de equipos y materiales electrónicos para el taller de mecánica	1 obra	1,550	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 10,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de 1 taller de prácticas para las especialidades de administración de recursos humanos y logística en el CBTIS No. 2 clave:	No existe un lugar para practicas que desarrollen las habilidades de los estudiantes en estas especialidades.	1 obra	1,550	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 1,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de 4 aulas en el preescolar Andrés Manjón Clave:20D.IN2008Z barrio San Nicolás.	Falta espacios para la impartición de clases en la Escuela Andrés Manjón.	4 aulas	1,010	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 1,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
Construcción de aulas de la escuela primaria Miguel Valentín y Tamayo clave:20DPR3184R	Falta espacios para la impartición de clases en esta institución educativa.	6 aulas	40	Llano Yosovee	100%	\$ 2,200,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021	



**MATRIZ DE CONSISTENCIA MUNICIPAL DE LA H. CIUDAD DE TLAXIACO, OAX. PLANTEADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 - 2021
OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS A FINANCIAR MEDIANTE GESTIONES Y OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARI	LOCALIDAD	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
1.6 Proyectos varios	Construcción de aulas en la escuela primaria Lic. Pérez Gasga clave: 20DPR04141	Falta espacios para la impartición de clases en esta institución educativa.	8 aula	815	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 4,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de barda perimetral en el Cbtis No. 2 clave: 20DCT0003S.	Falta delimitar el área que es propiedad de esta institución.	1476 ml	1,550	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 4,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de banqueta en la colonia hermosa provincia	Falta de zonas seguras para el tránsito peatonal de los vecinos que transitan en esta vialidad.	100 m2	30	Colonia Hermosa Provincia (Barrio San Pedro)	100%	\$ 750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de comedor comunitario.	Los padres de familia salen al campo a laborar desde muy temprano, esto imposibilita dar una atención adecuada a los niños en materia de alimentación.	80 m2	125	Guadalupe Hidalgo (Barrio Séptimo)	100%	\$ 850,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de la vivienda.	Los escasos recursos de las familias, imposibilitan dar seguridad y construir una vivienda digna.	20 acciones	60	Loma Santa Rosa	100%	\$ 1,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de auditorio municipal.	Falta de espacios seguros ante las inclemencias del tiempo, cuando se realizan reuniones, asambleas de los habitantes de esta comunidad.	1 obra	360	San Isidro Cuquila	100%	\$ 2,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Ampliación del techado en áreas de impartición de educación física en el Cbtis No. 2 clave: 20DCT0003S	El crecimiento de la población estudiantil demanda nuevos espacios para la recreación de actividades físicas.	600 m2	1,550	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 1,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de edificio e infraestructura en la Escuela Sec. Tec. #36 clave: 20DST010N.	La población estudiantil demanda espacios educativos.	1 obra	1,027	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 5,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de estufas ecológicas	La aspiración de dióxido de carbono causan enfermedades pulmonares.	80 acciones	300	San Juan Las Huertas	100%	\$ 1,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de estufas ecológicas	La aspiración de dióxido de carbono causan enfermedades pulmonares.	25 acciones	101	Tierra Azul	100%	\$ 650,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de gimnasio auditorio en el Cbtis no. 2 clave: 20DCT0003S	No existe un lugar para el ejercitamiento que mejore las condiciones físicas de los alumnos.	1 obra	1,550	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 8,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de infraestructura deportiva en la escuela secundaria técnica #36 clave: 20DST0100V (1ra Etapa).	Falta de espacios y acondicionamiento de las áreas deportivas.	1 obra	1,236	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 7,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de escuela artes y oficios de acuerdo a proyecto personalizado (1ra Etapa).	Contar con un espacio para la capacitación de las actividades comerciales, culturales, artesanales que se desarrollan en este municipio.	1 obra	1,017	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 1,750,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción de 6 aulas didácticas para el Centro de Atención Múltiple CAM.	A consecuencia de los sismos constantes afectaron la estructura del edificio actual.	1 obra	80	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 3,250,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Instalación de una alarma sísmica.	El municipio no cuenta con un sistema que alerte a la ciudadanía ante una emergencia sísmica.	1 obra	39,945	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 2,950,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
Construcción de una aeropista .	No existe una pista que permita el aterrizaje de una aeronave para el uso público o privado.	1 obra	39,945	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 9,850,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021	



TEMA PMD	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARI	LOCALIDAD	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO EJECUCION
1.6 Proyectos varios	Dotación de un modulo de maquinaria.	El deterioro de caminos y carreteras en el municipio se ven afectados por la falta de maquina que de atención oportuna para su	10 maquinas	39,945	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 23,950,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Construcción y equipamiento de una estación de bomberos.	No existe un cuerpo de bomberos que atiende las emergencias por incendios que se suscitan en el municipio.	1 obra	39,945	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 26,950,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Revestimiento en el camino cosechero a punta de la cuesta (prriera etapa).	Las inclemencias del tiempo dañan los caminos rurales y caminos cosecheros, lo que dificulta el paso de personas v vehiculos.	1 obra	800	San Pedro Yosotatu.	100%	\$ 1,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos. (FAIS -	2019 - 2021
	Revestimiento de camino rural	Las inclemencias del tiempo dañan los caminos rurales y caminos cosecheros, lo que dificulta el paso de personas v vehiculos.	1 obra	350	Capilla Del Carrizal	100%	\$ 3,500,000.00	Otras fuentes de financiamientos. (FAIS -	2019 - 2021
	Apertura de caminos rurales y cosecheros.	Nuevas colonias y parajes reclaman el acceso a sus viviendas con caminos transitables para el paso de personas v vehiculos.	1 obra	650	Paraje el Cairo (Barrio San Pedro).	100%	\$ 1,300,000.00	Otras fuentes de financiamientos. (FAIS -	2019 - 2021
	Desasolve de los Rios de Tlaxiaco	Los Residuos Sólidos Urbanos obstruyen el paso y fluidez de las mismas aguas negras en los rios de la ciudad.	1 obra	5,000	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 1,500,000.00	Otras fuentes de financiamientos. (FAIS -	2019 - 2021
	Bacheo Permanente en el casco urbano, así como en barrios y colonias.	Las calles de la ciudad requieren reparación por los daños sufridos a las validades por el paso de vehiculos y por el paso del tiempo.	1 obra	22,500	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 5,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos. (FAIS -	2019 - 2021
	Revestimiento de las calles principales del Nucleo Rural Agua del Sol	Los accesos principales y calles de esta comunidad requieren de revestimiento por las inclemencias del tiempo.	1 obra	500	Nucleo Rural Agua del Sol.	100%	\$ 1,650,000.00	Otras fuentes de financiamientos. (FAIS -	2019 - 2021
	Construccion de Drenaje Sanitario Paraje el Zapotal	Nuevas familias demandan el servicio de drenaje sanitario para cubrir sus necesidades básicas.	1 obra	180	Paraje el Zapotal	100%	\$ 800,000.00	Otras fuentes de financiamientos. (FAIS -	2019 - 2021
	Rehabilitación de Jardineras y Areas Verdes	Falta de Mantenimiento de los espacios de jardines y areas verde en especial la de calle Morelos y otras de la ciudad.	1 obra	22,500	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 900,000.00	Otras fuentes de financiamientos. (FAIS -	2019 - 2021
	Rehabilitacion y Terminacion de los Mercados del Barrio San Miguel	El edificio no se encuentra terminado para su funcionamiento lo que se requiere acondicionar los servicios necesarios necesarios.	1 obra	39,945	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 12,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos. (FAIS -	2019 - 2021
	Rehabilitacion del Mercado anexo Benito Juarez	El anexo del mercado organico requiere de acondicionamiento para mejorar el servicio.	1 obra	39,945	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 10,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Perrera municipal	No se cuenta con un espacio para la atencion y cuidado de los perros de la calle.	1 obra	39,945	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 3,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Plaza de Armas del Heroismo Tlaxiaco	Hace falta un espacio para el reconocimiento de los heroes de la region mixteca.	1 obra	39,945	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 5,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos.	2019 - 2021
	Recuperacion del espacio de Correo y Telegrafo	El area donde se encuentra Correo y Telegrafos pertenece al municipio y esta siendo ocupada por empresas estatales.	1 obra	39,945	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 15,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos. (FAIS -	2019 - 2021
	Recuperacion del espacio de Telmex	El area donde se encuentra Telmex pertenece al municipio y esta siendo ocupada por una empresa particular.	1 obra	39,945	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 15,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos. (FAIS -	2019 - 2021
Ampliacion del Parque "Porfirio Diaz"	Es necesario ampliar el parque porfirio Diaz con nuevos espacios para esparcimiento social.	1 obra	39,945	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 5,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos. (FAIS -	2019 - 2021	
Ampliacion de la Explanada Municipal "Benito Juarez"	Es necesario ampliar la Explanada Benito Juarez y recuperar el espacio que ocupa la empresa Telmex en el Centro de la ciudad.	1 obra	39,945	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	100%	\$ 5,000,000.00	Otras fuentes de financiamientos. (FAIS -	2019 - 2021	



XIX. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

NP	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	MONTO ASIGNADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	COBERTURA MUNICIPAL	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$0.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
2	COBERTURA MUNICIPAL	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$0.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MORELOS HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$950,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
4	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE CAPTACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CAÑADA ALEJANDRO	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$400,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
5	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "BENITO JUÁREZ" CON CLAVE 20DPB2020K, 1ª ETAPA BARRIO GUADALUPE HIDALGO (BARRIO SÉPTIMO)	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$1,000,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
6	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS 20DPR3575R BARRIO SAN BARTOLO.	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$1,000,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
7	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CUARTOS DORMITORIOS LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$670,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
8	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA LOS BLANCOS	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$600,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
9	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA RANCHO VIEJO	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$500,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
10	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA SAN JUAN LAS HUERTAS	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$670,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
11	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO A TRAVÉS DE PANEL SOLAR SAN MIGUEL PROGRESO	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$700,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
12	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 1RA ETAPA SAN PEDRO YOSOTATU	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$1,100,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS





13	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DPT0754G JUAN ESCUTIA CUQUILA	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$1,200,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
14	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR FRANCISCO I. MADERO CLAVE: 20DCC0275T PRIMERA ETAPA. LOMA SAY'I, CUQUILA	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$1,000,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
15	CONSTRUCCIÓN TECHADO EN ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EL JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO GONZÁLEZ BOCA NEGRA CLAVE: 20DJN2221S 1A ETAPA LOS ANGELES, SAN MIGUEL DEL PROGRESO	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$750,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
16	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA YUTENINO CUQUILA	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$670,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
17	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR VICENTE GUERRERO CLAVE: 20DCC0981X PRIMERA ETAPA YOSOTIUN, YOSOSTATO YUCUHILLO	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$1,000,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
18	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES CAÑADA MARÍA 2ª SECCIÓN	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$550,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
19	EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PANELES SOLARES BARRIO SAN PEDRO	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$800,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
20	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA (ENTRADA AL DIF) LLANO YOSOVEE	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$550,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
21	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE MEDIANTE PANEL SOLAR AGUA ZARCA, CUQUILLA	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$600,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
22	INSTALACIÓN DE ENERGÍA NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES BARRIO MISERICORDIA, SAN FELIPE TINDACO	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$450,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
23	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO BARRIO SAN DIEGO	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$800,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
24	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO SAN MIGUEL	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$700,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
25	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. SAN NICOLÁS 1A ETAPA BARRIO SAN NICOLÁS	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$800,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
26	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DEL CHORRITO, BARRANCA ONDAS HASTA ARCO DEL BARRIO DE SAN NICOLAS 1RA. ETAPA BARRIO SAN SEBASTIAN	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$800,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS





27	AMPLIACIÓN DE LA RED DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA BENITO JUÁREZ, CUQUILA	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$700,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
28	AMPLIACIÓN DE LA RED DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CAMPO DE AVIACIÓN	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$600,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
29	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 1ª ETAPA CAÑADA CANDELARIA	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$700,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
30	CONSTRUCCIÓN COMEDOR COMUNITARIO CAÑADA MARÍA PRIMERA SECCIÓN	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$500,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
31	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA CAPILLA EL CARRIZAL	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$800,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
32	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE DE AGUA PLUVIAL EN LA CALLE FRAY CALDELAS COLONIA BENITO JUÁREZ	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$500,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
33	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA COLONIA CRUZ DEL TABACO	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$350,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
34	AMPLIACIÓN DRENAJE SANITARIO 1A ETAPA COLONIA DEL VALLE	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$450,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
35	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (POR BOMBEO) COLONIA EL CAPULÍN	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$400,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
36	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA COLONIA LA FUNDIDORA	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$500,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
37	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO COLONIA LA MIXTECA	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$500,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
38	MEJORAMIENTO DE POZO PROFUNDO COLONIA LOMA ZAATA	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$450,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
39	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA COLONIA OAXACA	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$350,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
40	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EJIDO OJO DE AGUA (EL VERGELITO)	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$600,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
41	ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL (PANELES SOLARES) EL BOQUERON	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$500,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS





42	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO EL PORVENIR	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$500,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
43	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EL VERGEL	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$600,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
44	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR 2ª ETAPA ATAYIKI, CUQUILA	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$600,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
45	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL CON CONCRETO HIDRÁULICO 1A ETAPA CAÑADA EL CURTIDOR	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$500,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
46	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL 1A ETAPA COLONIA EL MIRADOR	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$500,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
47	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL COLONIA HERMOSA PROVINCIA	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$600,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
48	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES COLONIA RICARDO FLORES MAGON	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$464,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
49	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL VICENTE GUERRERO CLAVE: 20DPR17046 EL OJITE CENTRO	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$600,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
50	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 1ª ETAPA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$400,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
51	MEJORAMIENTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA JOYA GRANDE	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$600,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
52	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 1ª ETAPA (CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO) LICENCIADO ADOLFO LOPEZ MATEOS	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$500,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
53	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LIRIO LINDA VISTA	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$600,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
54	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA AGUA POTABLE EN LA SECCIÓN 5, 2 Y 3 1ª ETAPA LLANO GUADALUPE	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$600,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
55	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 1ª ETAPA LLANO YOSOVEE PRIMERA SECCIÓN	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$600,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
56	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ÁMBAR Y PARAÍSO 1A ETAPA LOMA ENCANTADA	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$600,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS





57	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA 1A ETAPA LOMA SANTA ROSA	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$550,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
58	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE NUEVA REFORMA	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$550,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
59	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS SECOS OJO DE AGUA	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$1,000,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
60	CONSTRUCCIÓN BAÑOS CON BIODIGESTOR PALO DE LETRA	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$600,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
61	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE MEDIANTE SISTEMA DE BOMBEO CON PANEL SOLAR PLAN DE GUADALUPE	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$700,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
62	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 1ª ETAPA RIO DELGADO	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$600,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
63	ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL (PANELES SOLARES) 1RA ETAPA SAN ISIDRO MIRASOL, SAN FELIPE TINDACO	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$400,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
64	CONSTRUCCIÓN CUARTOS DORMITORIOS MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SAN JOSE PATRIARCA, SAN FELIPE TINDACO	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$450,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
65	EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE SAN JUAN DEL RIO	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$500,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
66	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL SANTO DOMINGO HUENDIO	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$1,000,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
67	CONSTRUCCIÓN DE PRESA 1RA ETAPA ESCANDABA CUQUILA	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$500,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
68	PAVIMENTACIÓN CONCONCRETO HIDRÁULICO DE LAS DIVERSAS CALLES 1A ETAPA FRACCIONAMIENTO LA CASCADA	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$500,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
69	REVESTIMIENTO DE CAMINO DEL KM 0+000 AL 5+000 MEXICALCINGO DE LOS GRANADOS	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$500,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
70	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN LA ESCUELA CORAZÓN DE PUEBLO CLAVE: 20DPR2223G 1A ETAPA SAN FELIPE TINDACO	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$700,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
71	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DE IMPARTICIÓN EN ÁREAS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV1130K 1A ETAPA SAN ISIDRO CUQUILA	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$1,400,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS





72	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO 1RA ETAPA TEUJIA PROGRESO	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$550,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
73	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES TIERRA AZUL	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$600,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
74	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA VILLA DE LAS FLORES	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$550,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
75	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 1ª ETAPA OJITE CUAHUTEMOC	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$600,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
76	REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DEL KM 0+000 AL KM 3+000 SAN PEDRO LLANO GRANDE	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$600,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
77	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN SECUNDARIA TÉCNICA 198 20DST0215W SANTA MARIA CUQUILA	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$700,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
78	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES 1RA. ETAPA COLONIA LOS SAUCES	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$600,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
79	REPAVIMENTACIÓN CONCONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ÑUU SAVI COLONIA QUETZALCOATL	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$600,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
80	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CRUCERO HACIA LA CAPILLA DE SAN JUAN BAUTISTA 1º ETAPA LA LOBERA	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$600,000.00	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
81	DESTINADO A MEZCLA DE RECURSOS COBERTURA	2019	REGIDOR DE OBRAS - C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ DIRECCIÓN DE OBRAS - ING. DANIEL SÁNCHEZ SARABIA	\$5,990,604.96	APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS





XX. MARCO DE RESULTADOS.

Un modelo de gestión para resultados requiere en primer término que se precisen cuáles son esos resultados que habrán de alcanzarse, asumiendo que la ciudadanía y sus distintos grupos sociales son, en primera instancia, los beneficiarios.

En este sentido se parte de la premisa de que los resultados a alcanzar se encuentran ofertados en el Plan de Desarrollo Municipal de este gobierno y que cada regiduría, dirección o área deberá reenfocar sus acciones para asegurar su logro en el periodo de gestión para el cual están designados, para así poder llevar a cabo una evaluación y medir el logro de los resultados.

En este sentido, las dependencias y organismos del ayuntamiento habrán de considerar que el logro del objetivo de este componente requiere de los siguientes elementos:

- Que utilicen la planeación estratégica como herramienta para definir sus propios objetivos institucionales.
- Los objetivos de cada dependencia u organismo deben estar alineado con los objetivos y líneas de acción establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

El resultado proviene de las acciones o programas realizados y una cadena de resultados pueden ayudar a identificar, como y porque de los elementos. Además, permite redefinir objetivos y metas, asigna indicadores a etapas clave del programa, permite visualizar el concepto y el diseño del programa y ayuda a definir y fincar responsabilidades en cada uno de los actores sociales.

Al realizar el ejercicio de la planeación, el propio trabajo remite a la programación del presupuesto. Con ello, la programación como actividad consiste en el proceso de formulación, discusión y aprobación del presupuesto y ejecución, evaluación y control.

Aunque la administración municipal es de tres años, se establecen esquemas cuya implementación pueden extenderse por más tiempo; mismo que sentarán las bases para generar las sinergias que el municipio de Tlaxiaco necesita para su mejoramiento.

Por su parte, el presupuesto tiene que ver con lo que una administración realiza y corresponde a la relación de los programas con la asignación de recursos para su financiamiento. Esta relación es de vital importancia, ya que permite el aprovechamiento de recursos monetarios, materiales, de equipo y humanos.



20.1 ESQUEMA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

La evaluación permite identificar logros, incumplimiento, desviaciones de lo planificado, al tiempo que posibilita modificar y reorientar las acciones, para que se implemente una gestión gubernamental con base en resultados.

La Gestión de Resultados consolida el proceso de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación, a fin de hacer eficiente y eficaces el ejercicio de los recursos públicos, así como los programas y proyectos del gobierno municipal; asimismo, genera la mejora continua del quehacer gubernamental, toda vez que la evaluación de resultados proporciona bases para una toma de decisiones acertada en beneficio de la población.

Proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Evaluación Municipal.



Para mejorar el desempeño de la Administración Pública Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, se ha tomado como modelo básico la Gestión para Resultados que basa su



funcionamiento en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, la implementación de los programas del Plan a través del Presupuesto basado en Resultados de cada ejercicio fiscal y la elaboración de reportes de seguimiento e informes de evaluación. Esto favorece centrar las decisiones en los resultados; alinear la planeación estratégica, la programación, el seguimiento y la evaluación con los resultados; establecer la medición e información de manera accesible; gestionar para y no por resultados; y usar la información de resultados para el aprendizaje, la retroalimentación, la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

De esta forma, se da cumplimiento a los Artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas correspondientes, para identificar los resultados obtenidos en cumplimiento a los objetivos planteados para cada uno de los programas del Plan de Desarrollo Municipal.

Asimismo se da observancia a la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca y sus Municipios, que disponen que los planes y programas deberán ejecutarse con oportunidad, eficiencia y eficacia, deberán contemplar un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, líneas de acción, asignación de recursos y responsabilidades, tiempos de ejecución, mecanismos de control, seguimiento y evaluación de resultados, así como la construcción, monitoreo y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

Los principales actores institucionales estatales y municipales que intervienen en los trabajos de seguimiento y evaluación de la Administración Pública Municipal son los siguientes:

ACTOR INSTITUCIONAL	COMPETENCIA GENÉRICA
H. Ayuntamiento	Analiza, revisa y aprueba los documentos evaluatorios de la gestión pública municipal.
Tesorería Municipal	Integra la información presupuestal y financiera requerida para el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos.



Contraloría Municipal	Fiscaliza el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores de programas y proyectos, así como de los documentos evaluatorios.
Comisión de Programación y Presupuesto	Integra con la participación de las dependencias y entidades municipales los documentos evaluatorios de la gestión pública municipal, acorde a las disposiciones y marco metodológico aplicable.
COPLADE	Participa en los trabajos de seguimiento y evaluación del PDM, mediante observaciones y propuestas.
Dependencias municipales y estatales	Dan seguimiento interno a la ejecución del PDM, así como al ejercicio presupuestal, y proporcionan la información requerida por cada programa y proyectos establecidos.

20.2 ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Con el fin de fortalecer el proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación, en convenio con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca (COPLADE) operará el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal, a través de una plataforma electrónica de acceso en línea que permite ingresar información sobre la estrategia del Plan de Desarrollo Municipal (objetivos, estrategias y líneas de acción), a partir de ello, de las obras y acciones que el gobierno municipal lleve a cabo, permitiendo así, evaluar el desempeño determinando, así como el grado de avance o cumplimiento de las líneas de acción de cada uno de los programas.

Asimismo, dentro de la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca y sus Municipios, se tendrá que elaborar el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

El Informe deberá elaborarse conforme a la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente, utilizando para su integración los siguientes reportes:



Ficha de seguimiento de los indicadores por programa.

1. Avance trimestral de metas físicas por proyecto.
2. Avance presupuestal de ingresos.
3. Estado comparativo presupuestal de ingresos.
4. Avance presupuestal de egresos.
5. Estado comparativo presupuestal de egresos.
6. Seguimiento trimestral del Programa Anual de Obras.

Así mismo se tiene prevista la ejecución de las siguientes actividades:

1. Integrar como lo dicta el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación para cada ejercicio fiscal, el Presupuesto basado en Resultado Municipal, con un equipo de trabajo integrado por la Tesorería Municipal y las dependencias que integran la administración municipal.
2. Formular el cronograma anual para el proceso de programación - presupuestación y hacerlo del conocimiento de los enlaces administrativos.
3. Asignar y comunicar los techos presupuestales de la administración municipal, por parte de la Tesorería.
4. Impartir la capacitación a los enlaces de las dependencias y entidades en materia de planeación estratégica, de programación presupuestación, y de seguimiento y evaluación, con la finalidad de integrar y llevar el seguimiento del presupuesto.
5. Efectuar el llenado de los formatos del Presupuesto de Resultados por parte de las dependencias municipales, definiendo los programas y proyectos, acorde a la estructura programática presupuestal, así como las metas e indicadores a alcanzar durante cada año, tomando como base la estrategia del Plan de Desarrollo Municipal.
6. Llevar el seguimiento físico-financiero de las metas plasmadas en el programa anual del Presupuesto de resultados, así como de los indicadores del presupuesto, estratégicos y de gestión, verificando si se cumplen o identifican las causas por las cuales no se cumplen, para establecer los correctivos pertinentes.
7. Integrar los informes mensuales con los requerimientos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, así como la Cuenta Pública Municipal.
8. Elaborar el Programa Anual de Evaluación (PAE), de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales.



A continuación, se presenta de manera esquematizada las principales actividades y áreas involucradas en el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación del municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco.

Matriz de Corresponsabilidades del Proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Evaluación Municipal.	
TESORERÍA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza la proyección anual global de ingresos y egresos que integra el Presupuesto basado en los Resultados del Municipio. • Coordina con las dependencias la integración del calendario anual para el ejercicio de los recursos financieros, acorde a la disponibilidad prevista en el flujo de efectivo. • Verifica que las partidas presupuestales que utilizan las dependencias dispongan del recurso para autorizar la suficiencia presupuestal. • Registra contablemente los recursos ejercidos para el cumplimiento de los programas y proyectos presupuestarios. • Emite el reporte mensual del presupuesto ejercido, a efecto de verificar el avance correspondiente. • En coordinación con la comisión de programación y presupuesto lleva el seguimiento trimestral de avance financiero de los programas y proyectos presupuestarios. • Genera los reportes financieros que serán enviados al Órgano de Fiscalización del Estado de Oaxaca. • Integra la Cuenta Pública Municipal anual que se remite al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.
DEPENDENCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES (ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA, CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL)	<ul style="list-style-type: none"> • Formulan el Presupuesto basado en Resultados de su dependencia de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal. • Integran en forma calendarizada los requerimientos anuales para compras consolidadas, de acuerdo con el presupuesto autorizado para tal efecto. • Solicitan la suficiencia presupuestal para el ejercicio de su presupuesto, conforme al calendario de gasto autorizado. • Generan requisiciones que afectan su presupuesto, siempre y cuando cuenten con la suficiencia presupuestal correspondiente. • Formulan el reporte mensual y trimestral de metas e indicadores que se integraron en el Programa Anual del Presupuesto basado en Resultados.



	<ul style="list-style-type: none">• Llevan el control y seguimiento del ejercicio de su presupuesto por cada programa y proyecto presupuestario, conforme a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.• Integran los formatos de seguimiento y de indicadores que se remiten al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.• Supervisan que el gasto público no rebase los techos financieros asignados, ni se destine a acciones no previstas en el Plan de Desarrollo Municipal, tampoco en el Presupuesto basado en Resultados.
CONTRALORÍA MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none">• Efectúa revisiones, supervisiones y auditorías, con base en los reportes de avances de metas de actividad e indicadores por proyecto presupuestario, y emite las observaciones y recomendaciones aplicables a las desviaciones y áreas de oportunidad detectadas.• Lleva a cabo las verificaciones y acciones de fiscalización sobre el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores de las dependencias municipales, con base en los reportes periódicos integrados por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (IPPE)

El proceso de programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y control de la Administración Pública Municipal de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, previsto anteriormente, permitirá fortalecer el Sistema Municipal de Planeación Democrática y consecuentemente, contribuir a un mejor diseño y retroalimentación de las políticas públicas en beneficio de la población, así de esta manera estaremos **“Construyendo juntos un nuevo Tlaxiaco”**.







ANEXO 1. ACTA DE INTEGRACIÓN.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

En el municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día tres de abril del 2019, reunidos en las instalaciones del DIF Municipal ubicado en Carretera a Putla Km 2.5 a 200 mts. del Instituto Tecnológico de Tlaxiaco, Llano Yosovee. Con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Gaudencio Ortiz Cruz, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 8 fracciones II, III, IV, IX, XXII, XXIII y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
5. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
6. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.

Página 1 de 16
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



7. Exposición de motivos para la incorporación de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal
8. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)
 - 8.1. Integrantes y funciones del Consejo.
 - 8.2. Funciones específicas en el marco de la Agenda 2030
9. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
11. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
12. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2019.
13. Acuerdos
 - 13.1. Adopción de la Agenda 2030 a través del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
 - 13.2 Definición de fecha de Asamblea Comunitaria y procedimiento para la elección del o los Comités de Contraloría Social.
 - 13.3. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
 - 13.4. Aprobación del Programa de Trabajo.
 - 13.5 Reunión para priorización de Obras y/o Acciones. Y Proyectos Productivos
14. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el Quórum Legal, estando presentes setenta y nueve personas de un total de ochenta y tres convocados, por lo que el Presidente Municipal, procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario Municipal dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

5. El representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados. Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios, así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

6.- El representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección



Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo al lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

7.- El representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

8.- El representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

8.1 Integrantes y funciones del Consejo.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF; Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.



- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

Página 4 de 16

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

8.2 Funciones Específicas en el marco de la Agenda 2030

El representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo éste, se deberán coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

9.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal para que tome la Protesta de Ley a sus integrantes.

10.- El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

11.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los conceptos básicos de la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI) y el Sistema de Focalización para el Desarrollo (SIFODE), así como de los programas y prioridades de inversión para el presente ejercicio.

12.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2019 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

13.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

Primero. - Se acuerda adoptar la Agenda 2030 a través del Consejo de Desarrollo Social Municipal con el objeto de fungir como espacio de diálogo y participación plural e incluyente para la aplicación municipal de la Agenda 2030 y constituirse como la instancia de vinculación entre los tres órdenes de gobierno, los sectores social y privado.

Segundo. - Se acuerda que por 55 votos que la fecha para la elección del Comité de Contraloría Social 2019 es a partir de hoy miércoles tres de Abril del presente año, en la cual se eligió a la CP. Dionicia Verónica Quiroz López, por unanimidad posteriormente se eligió al Lic. Jacob Cruz González con 58 votos, y al Profr. Angel



Jesús Guzmán González, con 34 votos democráticamente a los tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

Tercero. - Se incorpora a la C. Joselyn Liliana Alonso Cruz, titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

Cuarto. - Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2019, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM; y

Quinto. - La sesión para la priorización de obras y acciones e infraestructura productiva, se realizará el día doce de Abril, a las diez horas, del 2019, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

14.- Acto seguido, el C. Gaudencio Ortiz Cruz Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12: 56 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.
2019

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

Dr. Educ. Gaudencio Ortiz Cruz

Presidente Municipal y Presidente del CDSM
Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2021

C. Benjamin Efrén Robles Pacheco

Regidor de Desarrollo Social

C. Juan José Sánchez Ortiz

Regidor de Obras Públicas

Lic. Emmanuel Osorio Osorio

Regidor de Gobernación y Reglamentos

Lic. Gustavo Humberto Jiménez Herrera

Regidor de Educación, Cultura y Deportes



Autoridades Auxiliares.



AGENCIA MUNICIPAL
BARRIO SAN DIEGO
Mpio. Heroica Ciudad
de Tlaxiaco
Oax. Tlaxiaco, Oax.

Agente Municipal de Barrio San Diego

Alicia Feria Coronel

Agente Municipal de Barrio San Nicolás
Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
BARRIO SAN SEBASTIAN
Tlaxiaco, Oax.
Roberto Isaías Gómez Sapiago

Agente Municipal de Barrio San Sebastián

Aristeo Abraham Ayala Reyes

Agente Municipal de Cañada Candelaria
Mpio. H. Ciudad de Tlaxiaco, Oax.
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL
JUAN ESCUTIA
TLAXIACO OAX.
Salvador León Ortiz

Agente Municipal de Juan Escutia Cuquila

Refugio Heróico González Aparicio

AGENCIA MUNICIPAL
CONCEPCION
TLAXIACO, OAX.
Agente Municipal de La Purísima Concepción



Diego González Rojas

Agente Municipal de Palo de Letra

Eduardo Ortiz Chávez

Agente Municipal de San Isidro
Mpio. H. Ciudad de Tlaxiaco
Dpto. Tlaxiaco, Oax.





Eliás Aguilar

AGENCIA MUNICIPAL
SAN FELIPE TINDACO
Mpio. Heroica Ciudad
de Tlaxiaco,
Tlaxiaco, Oax.



Maurilio Santiago Martínez

Agente Municipal San Miguel Progreso



Joel León López

AGENCIA MUNICIPAL
"SAN PEDRO LLANO
GRANDE"
Mpio. Heroica Ciudad
de Tlaxiaco
Dpto. Tlaxiaco, Oax.



Isaías Perfecto López Castro

AGENCIA MUNICIPAL
San Pedro Yosotatu
Mpio. Heroica Ciudad
de Tlaxiaco,
Tlaxiaco, Oax.



Alejandro Reynaldo Santiago Ortiz

AGENCIA MUNICIPAL
SANTA MARÍA CUQUILA
Mpio. Heroica Ciudad
de Tlaxiaco,
Tlaxiaco, Oax.



Urbano López Espiritu

AGENCIA MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
HUENDIO
Mpio. Heroica Ciudad
de Tlaxiaco,
Tlaxiaco, Oax.



Francisco Jorge Rojas Santiago

AGENCIA MUNICIPAL
DJO DE AGUA
Mpio. Heroica Ciudad
de Tlaxiaco,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2019-2021



Juan Velasco Sánchez

AGENCIA MUNICIPAL
LLANO DE GUADALUPE
Mpio. Heroica Ciudad
de Tlaxiaco,
Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA DE POLICIA AGUA ZARCA CUQUILA Mpio. Heroica Cd. de Tlaxiaco, Dto. Tlaxiaco.

Ángela López Ayala

Agente de Policía de Agua Zarca, Cuquila



EL BOQUERON Tlaxiaco, OAX

Rogelio Jiménez Cortés

Agente de Policía de El Boquerón



AGENCIA DE POLICIA SAN BARTOLO Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Dto. Tlaxiaco, Oax.

Vicente González Aparicio

Agente de Policía de Barrio San Bartolo



AGENCIA DE POLICIA GUADALUPE HIDALGO MPIO. DTO. DE TLAXIACO, OAX.

Arcadio Santiago Cruz

Agente de Guadalupe Hidalgo (Barrio Séptimo)



AGENCIA DE POLICIA BARRIO SAN MIGUEL Mpio. H. Ciudad de Tlaxiaco, Dto. Tlaxiaco, Oax.

Victor Cruz Antonio

Agente de Policía de Barrio San Miguel



AGENCIA DE POLICIA JOYA GRANDE MPIO. Y DTO. DE TLAXIACO, OAX.

Basilio Paulino Ávila León

Agente de Policía de Joya Grande



AGENCIA DE POLICIA CAMPO DE AVIACION Mpio. H. Ciudad de Tlaxiaco, Dto. Tlaxiaco, Oax.

Rolando Francisco González Galindo

Agente de Policía de Campo de Aviación



AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL Lic. Adolfo López Mateos Tlaxiaco, Oax.

Salvador Rosales Morales

Agente de Policía de Licenciado Adolfo López Mateos



AGENCIA DE POLICIA "CAÑADA MARIA" PRIMERA SECCION Mpio. Heroica Cd. de Tlax. Dto. de Tlaxiaco, Oax.

Irene Cruz Velasco

Agente de Policía de Cañada María Primera Sección



AGENTE MUNICIPAL EJIDO OJO DE AGUA TLAXIACO, OAX.

Oscar Cruz Cruz

Agente de Policía de Ejido Ojo de Agua



David Miguel Aguilar

AGENCIA DE POLICIA
"LOS ANGELES"
Mpio. Heroica Ciudad
de Tlaxiaco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

Agente de Policía Los Ángeles, San Miguel del Progreso

Gregorio Melchor Mejía

Agente de Policía de El Ojite
Cauhtémoc



AGENCIA DE POLICIA
"EL OJITE CAUHTÉMOC"
Mpio. Heroica Ciudad
de Tlaxiaco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.



Arturo Juventino León Santiago

AGENCIA MUNICIPAL
PLAN DE GUADALUPE
CUQUILA, TLAXIACO,
OAXACA.

Agente de Policía de Plan de Guadalupe

Hildeberto León Hilario

Agente de Policía de San Juan del Río



AGENCIA DE POLICIA
"SAN JUAN DEL RIO"
Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.



Florentina Vásquez López

Agente de Policía San Juan Las Huertas

Zoilo Alonso Pérez Velasco

Agente de Policía de Villa de las Flores



AGENCIA DE POLICIA
"VILLA DE LAS FLORES"
Mpio. H. Ciudad de
Tlaxiaco,
Dto. Tlaxiaco Oax.



Angel Hernández Ortiz

Agente de Policía Barrio San Pedro
MPIO. DE LA HEROICA
CD. DE TLAXIACO, OAX.

Maximiliano García Santiago

Agente de Policía El Vergel



Artemio Guzmán López

Agente de Policía La Lobera

José Luis Osorio Santiago

Agente de Policía Ojite Centro



AGENCIA DE POLICIA
OJITE CENTRO
MPIO. HEROICA CD
DE TLAXIACO
OTTO. TLAXIACO, OAX



Salvador Morales Martínez

Salvador Morales Martínez

Agente de Policía Cañada María
Segunda Sección

Jesús David León Reyes

Jesús David León Reyes

Agente de Policía Cañada Alejandro



CAÑADA ALEJANDRO
TLAXIACO, OAX.



Juan Ortiz Santiago

Juan Ortiz Santiago

Agente de Policía Cañada El Curtidor
Mpio. de Tlaxiaco, Oax.

Rodolfo Rosas Ramírez

Rodolfo Rosas Ramírez

Agente de Policía de Mexicalcingo de los
Granados



Mexicalcingo de los Granados,
Mpio. Heroica Ciudad
de Tlaxiaco,
Oax., Tlaxiaco, Oax.



Ricardo Ortiz Vásquez

Ricardo Ortiz Vásquez

Representante del Núcleo Rural El
Porvenir

Julián Filemón Mora

Julián Filemón Mora

Representante del Núcleo Rural
Escandaba Cuquila



NUCLEO RURAL
Escandaba Cuquila,
Mpio. H. Ciudad de
Tlaxiaco,
Oax., Tlaxiaco, Oax.



Genaro Leonardo Sánchez Rojas

Genaro Leonardo Sánchez Rojas

Representante del Núcleo Rural de
Atayiki Cuquila

Heriberto Bautista Nicolás

Heriberto Bautista Nicolás

Representante del Núcleo Rural Barro
Misericordia, San Felipe Tindaco



BARRO MISERICORDIA
SAN FELIPE TINDACO
TLAXIACO, OAX.



Rodolfo Guzmán Ortiz

Rodolfo Guzmán Ortiz

Representante del Núcleo Rural del
Fraccionamiento la Cascada
Mpio. Heroica Ciudad
de Tlaxiaco,
Oax., Tlaxiaco, Oax.

Rey Galindo Castro

Rey Galindo Castro

Representante del Núcleo Rural
Capilla del Carrizal



Capilla del Carrizal
Tlaxiaco, Oax.

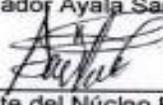



 Eduardo González Ortiz
 Representante del Núcleo Rural Río Delgado
 Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.
 2018-2019

Alfonso Asunción Ávila Mendoza
 Representante del Núcleo Rural Linda Vista
 NÚCLEO RURAL "LINDA VISTA"
 Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.
 2018


 Armando Acvedo Cruz
 Representante del Núcleo Rural Llano Yosovee
 NÚCLEO RURAL "LLANO YOSOVEE"
 Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.
 2018-2019

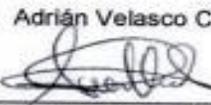
Nicolás Osorio Cruz
 Representante del Núcleo Rural de Loma Santa Rosa
 NÚCLEO RURAL "LOMA SANTA ROSA"
 Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.


 Salvador Ayala Santiago
 Representante del Núcleo Rural de Loma Sayil Cuquila
 NÚCLEO RURAL "LOMA SAYIL CUQUILA"
 Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.

Fernando Vidal Morales
 Representante del Núcleo Rural Los Blancos
 NÚCLEO RURAL "LOS BLANCOS"
 Mpio. Heroica Cd. de Tlaxiaco, Oax.


 Ulises Osorio Sánchez
 Representante del Núcleo Rural Nueva Reforma
 AGENCIA DE POLICIA
 NUEVA REFORMA
 TLAXIACO

Catarino Santiago Nicolás
 Representante del Núcleo Rural San José Patriarca, San Felipe Tindaco
 NÚCLEO RURAL "SAN JOSÉ PATRIARCA"
 San Felipe Tindaco, Tlaxiaco, Oax.


 Adrián Velasco Cruz
 Representante del Núcleo Rural San Isidro Mirasol, San Felipe Tindaco
 NÚCLEO RURAL "SAN ISIDRO MIRASOL"
 SAN FELIPE TINDACO
 MUNICIPIO HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO
 2018-2019

Juana Rosalina Melchor Ayala
 Representante del Núcleo Rural Yutenino Cuquila
 NÚCLEO RURAL "YUTENINO CUQUILA"
 Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.



Victoriano Gervacio Ángel

NÚCLEO RURAL
TEE UJA PROGRESO
Mpio. Heroica Ciudad
de Tlaxiaco
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

Representante del Núcleo Rural Tee Uja Progreso

Gregorio Mejia Rosario



Representante del Núcleo Rural Benito Juárez Cuquila

BENITO JUAREZ
CUQUILA
TLAXIACO, OAX



Andrés Apolinar Blanco Castro

Representante del Núcleo Rural Tierra Azul

Laureano Ortiz Bautista

Representante del Núcleo Rural Rosotlun, Yosostato, Yucuhillo



SAN MIGUEL DEL PROGRESO
Mpio. H. Ciudad de Tlaxiaco
Dpto. de Tlaxiaco, Oaxaca



Ing. Cuauhtémoc Aparicio Mendoza

Representante de la Colonia Benito Juárez

Crescenciano Julián Cortes Cortes

Representante de la Colonia El Capulín



COLONIA
EL CAPULIN
TLAXIACO, OAXACA



Luis Israel Castro Castro

Representante de la Colonia Oaxaca

H. Ciudad de Tlaxiaco, Oax.

Angela Rojas Ortiz

Representante de la Colonia Cruz del Tabaco



MPIO. DE LA HEROICA
CD. DE TLAXIACO, OX



Liborio Aragón Alavés

Representante de la Colonia Cruz El Mirador

PRESIDENTE DE LA
REPRESENTACION
MUNICIPAL
COL. EL MIRADOR
TLAXIACO, OAX

Aurelio Rogelio Hernández Álvarez

Representante de la Colonia La Esperanza



COLONIA
"LA ESPERANZA"
BARRIO SAN PEDRO
TLAXIACO, OAX




Feliz José Sanjuan
Representante de la Colonia La Fundidora

Vicente Valentín Ortiz López
Representante de la Colonia La Hermosa Provincia


REPRESENTACIÓN
COL. HERMOSA PROVINCIA
H. CO. DE TLAXIACO, OAX.


Rubén Santiago Aparicio López
Representante de la Colonia La Mixteca

Rubi Jazmin Cortes Salazar
Representante de la Colonia Ricardo Flores Magón


REPRESENTANTE
MUNICIPAL
Col. Ricardo Flores Magón
Heróica Ciudad
de Tlaxiaco, Oax.


José Luis Gómez Martínez
Representante de la Colonia Loma Encantada

Martin Manuel López Robles
Representante de la Colonia Llano Yosovee Primera Sección


Col. Llano Yosovee
1a. Sección
Tlaxiaco, Oax.


Virgilio Francisco Montes Hernández
Representante de la Colonia Loma Zaata

Álvaro Pérez Pérez
Representante de la Colonia Los Sauces


REPRESENTANTE DE LA COLONIA
LOS SAUCES
TLAXIACO, OAX.


Raúl Efraín Sánchez Ortiz
Representante de la Colonia Nduatayo

María Angélica Bautista Castro
Comité de la Colonia Centro



Comités de Contraloría

C.P. Dionisia Verónica Quiroz López

Dr. José Cruz González

Profr. Ángel Jesús Guzmán
Gonzales

Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

Joselyn Liliara Alonso Guzmán
Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco



Otros Auxiliares

C.P. Norma Elena Pérez Camacho

Tesorera Municipal
Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.
2019



Ing. Daniel Sánchez Sarabia

Director de Obras
Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.
2019-2021



Invitados

Lic. Heriberto Jiménez Vásquez

Delegado de Atención del Gobierno del estado con Sede en Tlaxiaco

Lic. Agustín Aguilar Montes

Coordinador Regional de Delegados en la Mixteca



Andrés Olea Aniceto

Representante de la SEGEGO en Tlaxiaco



Invitados con Derecho a voz



Coordinación General del
Consejo Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
TLAXIACO

Mtro. Elías Ventura Santos

**Módulo de Enlace Técnico de
la CG-COPLADE con sede en
Tlaxiaco**



C. José López Ortiz

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Municipio de Tlaxiaco,
Estado de Oaxaca, Oax.
2019

Secretario Municipal y del CDSM.



ANEXO 2. ACTA DE PRIORIZACIÓN.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2019.

En el Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las Diez horas con treinta y siete minutos, del día doce del mes de Abril del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas que ocupa el DIF Municipal, ubicado en Carretera a Putla Km 2.5 a 200 mts, del Instituto Tecnológico de Tlaxiaco, Llano Yosovee. Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2019, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
- 2.- Instalación legal de la Sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
4. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2019.
5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
6. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura.
7. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
8. Información de obras de continuidad del ejercicio 2018.
9. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de los consejeros.
10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
 - A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2019.
 - B) Otras fuentes de Financiamiento.
11. Acuerdos.
12. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el Quórum Legal, estando presentes 84 consejeros de 91 convocados, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario la lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- El representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales

Página 1 de 31

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 55, 764, 604.96 (Cincuenta y Cinco Millones, Setecientos Sesenta y Cuatro mil, Seiscientos cuatro pesos, con noventa y seis centavos 96/100 M.N); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- El representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2019. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 70% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 30% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

En el caso de los recursos para proyectos complementarios que se destinen a caminos rurales, pavimentación, revestimiento, señalética, calles, muros de contención, vados, puentes, caminos, carreteras, guarniciones y banquetas no podrá excederse el 15% del total de los recursos que reciban del FISMDF.

6.- El Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- El representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr un mayor impacto es importante planear obras de infraestructura social con miras a la integralidad de las dimensiones ambientales, sociales y económicas de desarrollo sostenible.

8.- El representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE, informa al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado.

9.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2018. En donde menciona que no hay obras pendientes de 2018. Que todas las obras solicitadas son nuevas.



10.- El Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros.

11.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2019, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2019, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

A) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios	Tipo de Incidento la 21	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta			
1	COBERTUR A MUNICIPAL	2% PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL							
2	COBERTUR A MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS							
3	CANADA MARÍA 2ª SECCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE QLLA DE CAPTACION DE AGUAS PLUVIALES	OBRA	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	50	60	50
4	BARRIO SAN PEDRO	EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PANELES SOLARES	EQUIPO	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	105	50	55
5	BARRIO GUADALUP E HIDALGO (BARRIO SEPTIMO)	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "BENITO JUÁREZ" CON CLAVE 20DPB2020K, 1ª ETAPA	OBRA	1	4	4.1 4.2 4.5		65	60
6	LLANO YOSOVEE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA (ENTRADA AL DIF)	POSTES	9	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	70	40	30
7	AGUA ZARCA, CUQUILLA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE MEDIANTE PANEL SOLAR	SISTEM A	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	350	300	250
8	ATAYIKI, CUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR 2ª ETAPA	OBRA	1	11	11.3	60	85	96



N	BARRIO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	ACCIONES	COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTADAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA			COSTO ESTIMADO	COSTO REAL	COSTO EFECTIVO	ESTADO
				1.1	1.2	1.3				
9	BARRIO MISERICORDIA, SAN FELIPE TINDACO	INSTALACIÓN DE ENERGÍA NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES	ACCIONES	1.1	1.2	1.3	50	25	25	DIRECT A
10	BARRIO SAN BARTOLO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS 20DPR3575R	OBRA	1	4	4.1 4.2 4.5	200	160	120	COMPLEMENTARIA
11	BARRIO SAN DIEGO	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	ML	800	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	50	50	45	DIRECT A
12	BARRIO SAN MIGUEL	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	1000	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1602	900	702	DIRECT A
13	BARRIO SAN NICOLÁS	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AV. SAN NICOLÁS 1A ETAPA	ML	800	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	96	180	220	DIRECT A
14	BARRIO SAN SEBASTIÁN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DEL CHORRITO, BARRANCA ONDAS HASTA ARCO DEL BARRIO DE SAN NICOLÁS 1A ETAPA	ML	1,100	1 6	1.1 1.2 1.4 6.2	450	600	400	DIRECT A
15	BENITO JUÁREZ, CUQUILA	AMPLIACIÓN DE LA RED DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	10	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	12	28	20	DIRECT A
16	CAMPO DE AVIACIÓN	AMPLIACIÓN DE LA RED DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ML	1800	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	60	100	91	DIRECT A
17	CAÑADA ALEJANDRO	CONSTRUCCIÓN DE CAJA CAPTACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	40	72	55	DIRECT A
18	CAÑADA CANDELARIA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 1ª ETAPA	SISTEMA	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	583	305	278	DIRECT A
19	CAÑADA EL CURTIDOR	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL CON CONCRETO HIDRÁULICO 1A ETAPA	M2	1800	11	11.3	192	745	723	COMPLEMENTARIA
20	CAÑADA MARÍA PRIMERA SECCIÓN	CONSTRUCCIÓN COMEDOR COMUNITARIO	OBRA	1	1 2	1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	130	200	120	DIRECT A
21	CAPILLA EL CARRIZAL	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	18	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	25	36	39	DIRECT A



22	COLONIA BENITO JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE DE AGUA PLUVIAL EN LA CALLE FRAY CALDELAS	ML	Coordinación General de 1.1 184 Site Estado de Planes 1.2 para el Desarrollo de Oaxaca 1.4 6.2	280	740	580	DIRECT A	
23	COLONIA CRUZ DEL TABACO	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	ML	JEFF DE MODULO DE ENLACE TECNICO 1.1 FLANACC 1.2 7 1.4 11 7.1 11.1	200	45	20	COMPL EMENT ARIA	
24	COLONIA DEL VALLE	AMPLIACION DRENAJE SANITARIO 1A ETAPA	ML	1 1.1 6 1.2 1.4 8.2	2000	58	53	DIRECT A	
25	COLONIA EL CAPULÍN	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (POR BOMBEO)	SISTEM A	1 1.1 6 1.2 1.4 6.1 6.4	1	54	12	42	DIRECT A
26	COLONIA EL MIRADOR	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL 1A ETAPA	M2	11 11.3	600	42	45	38	COMPL EMENT ARIA
27	COLONIA HERMOSA PROVINCIA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	M2	11 11.3	1000	50	25	25	COMPL EMENT ARIA
28	COLONIA LA FUNDIDORA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	1 1.1 7 1.2 11 1.4 11.1	9	30	60	40	DIRECT A
29	COLONIA LA MIXTECA	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	OBRA	1 1.1 2 1.2 2.1 2.2	1	90	50	40	DIRECT A
30	COLONIA LOMA ZAATA	MEJORAMIENTO DE POZO PROFUNDO	OBRA	1 1.1 6 1.2 1.4 6.1 6.4	1	130	59	71	DIRECT A
31	COLONIA OAXACA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ML	1 1.1 7 1.2 11 1.4 7.1 11.1	1000	30	15	15	DIRECT A
32	COLONIA RICARDO FLORES MAGON	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES	M2	11 11.3	2500	140	430	130	COMPL EMENT ARIA
33	EJIDO OJO DE AGUA (EL VERGELITO)	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	OBRA	1 1.1 2 1.2 2.1 2.2	1	80	40	40	DIRECT A
34	EL BOQUERON	ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL (PANELES SOLARES)	ACCION ES	1 1.1 7 1.2 11 1.4 7.1 7.2 11.1	50	50	30	45	DIRECT A
35	EL OJITE CENTRO	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL VICENTE GUERRERO CLAVE: 20DPR17048	OBRA	4 4.1 4.2 4.5	1	80	170	130	COMPL EMENT ARIA
36	ELPORVENI R	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO	SISTEM A	1 1.1 6 1.2 1.4 6.1 6.4	1	35	60	40	DIRECT A
37	EL VERGEL	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	1 1.1 7 1.2 11 1.4 7.1 11.1	45	82	164	165	DIRECT A

Página 5 de 31
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



38	ESCARBABA, CUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE PRESA VIA ETAPA	OBRA	Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca	1.1 1.2 1.4 1.4 2.2 2.2	74	72	54	SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax. 2019 - 2021
39	FRACCIONAMIENTO LA CASCADA	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LAS DIVERSAS CALLES 1A ETAPA	M2	JEFE DE EQUIPO DE ENLACE TÉCNICO 2500 TLAXIACO	11.3	44	24	20	SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax. 2019 - 2021
40	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 1ª ETAPA	SISTEMA	1	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	36	70	50	SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax. 2019 - 2021
41	JOYA GRANDE	MEJORAMIENTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES		1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	154	112	216	DIRECTA
42	JUAN ESCUTIA CUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DPT0734G 1A ETAPA	OBRA	1	4.1 4.2 4.5	80	20	30	COMPLEMENTARIA
43	LA PURÍSIMA CONCEPCION	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CUARTOS DORMITORIOS	ACCIONES	20	1.1 1.2 1.4 11.1	20	60	40	DIRECTA
44	LICENCIADO ADOLFO LÓPEZ MATEOS	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 1ª ETAPA (CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO)	SISTEMA	1	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	250	280	240	DIRECTA
45	LINDA VISTA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE LIRIO	MIL	300	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	30	40	60	DIRECTA
46	LLANO GUADALUPE	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA AGUA POTABLE EN LA SECCIÓN 5, 2 Y 3 1ª ETAPA	SISTEMA	1	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	126	265	285	DIRECTA
47	LLANO YOSOVEE PRIMERA SECCIÓN	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 1ª ETAPA	POSTES	7	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	15	8	20	DIRECTA
48	LOMA ENCANTADA	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE ÁMBAR Y PARAISO 1A ETAPA	MIL	993	1.1 1.2 1.4 6.2	40	80	60	DIRECTA
49	LOMA SANTA ROSA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA 1A ETAPA	POSTES	15	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1		30	30	SECRETARÍA DE OBRAS Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax. 2019 - 2021
50	LOMA SAYIT, CUQUILA 1	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR FRANCISCO I. MADERO CLAVE: 20DCC0275T PRIMERA ETAPA.	OBRA	1	4.1 4.2 4.5	46	117	92	SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax. 2019 - 2021
51	LOS ANGELES, SAN MIGUEL DEL PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EL JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO GONZÁLEZ BOCA NEGRA CLAVE: 20DJN221S 1A ETAPA	OBRA	1	4.1 4.2 4.5	196	356	437	SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax. 2019 - 2021



No.	Municipio	Descripción de la Obra/Acción/Proyecto	Tipo	Presupuesto			Presupuesto Total	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Estado
				1	2	3				
52	LOS ANGELES, SAN MIGUEL DEL PROGRESO	CONSTRUCCIÓN TECHADO EN AREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EL JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO GONZÁLEZ BOCA NEGRA CLAVE: 200JN2216 1A ETAPA	OBRA	1	4.1	4.5	196	368		COMPLETADA
53	LOS BLANCOS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	ACCIONES	42	1.1	1.2	42	21	21	COMPLETADA
54	MEXICALCINGO DE LOS GRANADOS	REVESTIMIENTO DE CAMINO DEL KM 0+000 AL 5+000	KM	5	11.3		60	190	145	COMPLETADA
55	NUEVA REFORMA	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	1.1	1.2	40	133	110	DIRECTA
56	OJO DE AGUA	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS SECOS	ACCIONES	95	1.1	1.2	95	110	115	DIRECTA
57	PALO DE LETRA	CONSTRUCCIÓN BAÑOS CON BIODIGESTOR	ACCIONES	50	1.1	1.2	50	106	98	DIRECTA
58	PLAN DE GUADALUPE	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE MEDIANTE SISTEMA DE BOMBEO CON PANEL SOLAR	SISTEMA	1	1.1	1.2	160	160	160	DIRECTA
59	RANCHO VIEJO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	ACCIONES	70	1.1	1.2	72	30	40	DIRECTA
60	RIO DELGADO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 1ª ETAPA	POSTES	18	1.1	1.2	25	50	30	DIRECTA
61	SAN FELIPE TINDACO	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN LA ESCUELA CORAZÓN DE PUEBLO CLAVE: 20DPR2223G 1A ETAPA	OBRA	1	4.1	4.2	45	90	90	COMPLETADA
62	SAN ISIDRO CUQUILA	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO DE IMPARTICIÓN EN ÁREAS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE 20DTV1130K 1A ETAPA	OBRA	1	4.1	4.2	50	106	130	COMPLETADA
63	SAN ISIDRO MIRASOL, SAN FELIPE TINDACO	ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL (PANELES SOLARES) 1RA ETAPA	ACCIONES	52	1.1	1.2	52	17	35	DIRECTA
64	SAN JOSÉ PATRIARCA, SAN FELIPE TINDACO	CONSTRUCCIÓN CUARTOS DORMITORIOS MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	ACCIÓN	20	1.1	1.2	20	80	80	DIRECTA



65	SAN JUAN DEL RIO	EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	EQUIPO	Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	65	230	250	DIRECT A
66	SAN JUAN LAS HUERTAS	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	ACCIONES	JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO TLAXIACO	1.1 1.2 1.4 11.1	80	11	120	180
67	SAN MIGUEL PROGRESO	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO A TRAVÉS DE PANEL SOLAR	SISTEMA		1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1	6	550	1050
68	SAN PEDRO LLANO GRANDE	REVESTIMIENTO DE CAMINO RURAL DEL KM 0+000 AL KM 3+000	KM		11.3	3	11	180	300
69	SAN PEDRO YOSOTATU	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 1RA ETAPA	SISTEMA		1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1	6	78	175
70	SANTA MARIA CUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN SECUNDARIA TÉCNICA 198 20DST0215W	OBRA		4.1 4.2 4.5	1	4	123	54
71	SANTO DOMINGO HUENDIO	CONSTRUCCIÓN DE OLLA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	OBRA		1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1	6	40	94
72	TEE UJIA PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO 1RA ETAPA	OBRA		1.1 1.2 1.4 2.1 2.2	1	2	350	700
73	TIERRA AZUL	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	ACCIONES		1.1 1.2 1.4 6.2 6.4 11.1	25	11	25	58
74	VILLA DE LAS FLORES	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES		1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	26	11	60	75
75	YOSOTIUN, YOSOTATO YUCUHILLO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR VICENTE GUERRERO CLAVE: 20DCC0981X PRIMERA ETAPA	OBRA		4.1 4.2 4.5	1	4	425	290
76	YUTENINO CUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	ACCIONES		1.1 1.2 1.4 11.1	25	11	25	13
77	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MORELOS	M2		11.3	900	11	20	60
78	OJITE CUAHUTEMOC	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 1ª ETAPA	SISTEMA		1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1	6	15	30



79	COLONIA LOS SAUCES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES. 1RA ETAPA	M2	6210	11	11.3	60	99	100	COMPLEMENTARIA
80	COLONIA QUETZACO ALT	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE NUU SAVI	M2	300	11	11.3	40	80	55	COMPLEMENTARIA
81	LA LOBERA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CRUCERO HACIA LA CAPILLA DE SAN JUAN BAUTISTA 1ª ETAPA	M2	1200	11	11.3	45	60	70	COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

B) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
82	BARRIO MISERICORDIA, SAN FELIPE TINDACO	ADQUISICIONES DE CALENTADORES SOLARES	ACCIONES	50	50	25	25
83	BARRIO SAN BARTOLO	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (DRENAJE)	M3	5000	200	400	300
84	BARRIO SAN BARTOLO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ML	1600	60	120	80
85	BARRIO SAN BARTOLO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES	M2	6400	200	400	300
86	BARRIO SAN BARTOLO	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	ML	1000	40	90	80
87	BARRIO SAN DIEGO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	ML	550	80	80	80
88	BARRIO SAN DIEGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS (TERMINACIÓN)	M2	2400	90	90	85
89	BARRIO SAN MIGUEL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES	M2	2504	300	180	85
90	BARRIO SAN MIGUEL	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	ML	90	60	100	85
91	BARRIO SAN PEDRO	ADQUISICIONES DE CALENTADORES SOLARES PARA LA COMUNIDAD	ACCIONES	80	80	40	40



92	BARRIO SAN SEBASTIÁN	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE COLECTOR SANITARIO PARA AGUAS NEGRAS	ML Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca	1200	1200	3000	2800
93	BARRIO SAN SEBASTIÁN	CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GLADIOLAS	JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO M2 M2	4800	90		230
94	BARRIO SAN SEBASTIÁN	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CAÑADA DEL ESTUDIANTE	ML	450	60	70	
95	BARRIO SAN SEBASTIÁN	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA RANCHO RIVEROS	ML	550	40	65	
96	CAMPO DE AVIACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	ML	5600	120	163	
97	CAMPO DE AVIACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL	M2	20000	50	90	
98	CAÑADA MARÍA PRIMERA SECCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	ACCIONES	130	130	200	
99	CAÑADA MARÍA PRIMERA SECCIÓN	ADQUISICIÓN DE ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES PARA BOMBEO DE AGUA	ACCIONES	50	80	120	
100	CAPILLA EL CARRIZAL	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS SECOS	ACCIONES	60	60	88	
101	CAPILLA EL CARRIZAL	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	35	51	
102	COLONIA BENITO JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRAY CALDELAS	M2	2800	300	850	
103	COLONIA CRUZ DEL TABACO	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	ML	200	30	15	
104	COLONIA CRUZ DEL TABACO	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ML	200	30	15	
105	COLONIA EL CAPULÍN	CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL 1RA ETAPA	M2	2400	100	50	
106	COLONIA HERMOSA PROVINCIA (BARRIO SAN PEDRO)	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA EN LA COLONIA HERMOSA PROVINCIA	M2	100	30	15	



107	COLONIA LA FUNDIDORA	CONSTRUCCION DE BAÑOS ECOLOGICOS SECOS	Coordinación General del CPZA Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca	30	60	150	
108	COLONIA LA FUNDIDORA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO TLAXIACO	1	60	60	
109	COLONIA LA MIXTECA	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES	M2	2400	40	20	
110	COLONIA LA MIXTECA	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	M2	40	200	100	
111	COLONIA LOMA ZAATA	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES	M2	4800	50	22	
112	COLONIA LOMA ZAATA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	ACCIONES	100	100	45	
113	COLONIA LOMA ZAATA	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CON DIVERSAS CALLES	M2	2400	130	59	
114	COLONIA OAXACA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES.	ML	1000	30	15	
115	COLONIA OAXACA	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	2000	60	30	
116	COLONIA RICARDO FLORES MAGON	REVESTIMIENTO DE CALLES	M2	3000	100	230	
117	EL BOQUERON	CONSTRUCCION DE MACROTUNELES	ACCIONES	50	15	30	
118	EL BOQUERON	CONSTRUCCION DE TECHADO PARA AGENCIA	OBRA	1	20	30	
119	EL PORVENIR	CONSTRUCCION DE PISO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	ACCIONES	20	35	60	
120	EL PORVENIR	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	ML	1000	35	60	
121	EL VERGEL	ADQUISICION DE PANELES SOLARES	ACCIONES	24	82	164	
122	EL VERGEL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	M2	720	82	164	
123	GUADALUPE HIDALGO (BARRIO SEPTIMO)	REHABILITACION DEL AGUA POTABLE (PANELES SOLARES, CAMBIO DE LINEA DE CONDUCCION)	ML	3000	35	65	



124	GUADALUPE HIDALGO (BARRIO SÉPTIMO)	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	Coordinación General del M2 para el Desarrollo de Oaxaca	30	65	80	
125	LICENCIADO ADOLFO LÓPEZ MATEOS	CONSTRUCCIÓN DE PRESA	OBRA	1	250	280	
126	LICENCIADO ADOLFO LÓPEZ MATEOS	CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	M2	6400	80	100	
127	LINDA VISTA	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	ML	650	25	40	
128	LINDA VISTA	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ML	900	40	45	
129	LLANO GUADALUPE	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR	OBRA	1	38	68	
130	LLANO GUADALUPE	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	M2	960	50	62	
131	LLANO YOSOVEE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL NÚCLEO RURAL (YUTANIVESO)	POSTES	11	40	20	
132	LLANO YOSOVEE	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES	OBRA	1	40	20	
133	LLANO YOSOVEE	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	PLANTA	1	40	20	
134	LLANO YOSOVEE	CONSTRUCCION DE AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL VALENTIN Y TAMAYO CLAVE:20DPR3184B	AULAS	6	40	20	
135	LOMA ENCANTADA	AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO	POSTES	15	50	100	
136	LOMA ENCANTADA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSA CALLES	M2	4000	60	122	
137	LOMA SANTA ROSA	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	ACCIONES	20	20	30	
138	LOMA SAYIT, CUQUILA	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE LA DE ENERGIA ELÉCTRICA	ML	1500	46	117	



139	LOMA SAY'I, CUQUILA	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DEL NUCLEO RURAL	Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el desarrollo de Oaxaca 4000 JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO TINDACO	46	117	92
140	LOMA SAY'I, CUQUILA	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE POR BOMBEO	ML	800	46	117
141	PARAJE NDUATAYO	CONSTRUCCION DE LA CASA DE SALUD	OBRA	1	70	80
142	PARAJE NDUATAYO	CONSTRUCCION DE LA RED DEL DRENAJE SANITARIO	ML	1500	50	120
143	PARAJE TIERRA BLANCA, FRESNO	CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE	ML	1000	50	120
144	PARAJE TIERRA BLANCA, FRESNO	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO	ML	1000	50	120
145	RANCHO VIEJO	CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIDIGESTORES	ACCIONES	70	72	30
146	RIO DELGADO	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	7500	115	120
147	RIO DELGADO	ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES	ACCIONES	115	115	120
148	SAN FELIPE TINDACO	CONSTRUCCION DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	500	200	200
149	SAN FELIPE TINDACO	CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA	ML	500	40	30
150	SAN ISIDRO MIRASOL, SAN FELIPE TINDACO	CONSTRUCCION DEL CAMINO RURAL DEL TRAMO 0+000 AL 3+000.	KM	3	30	40
151	SAN ISIDRO MIRASOL, SAN FELIPE TINDACO	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES	M2	12000	35	40
152	SAN JOSE PATRIARCA, SAN FELIPE TINDACO	CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE (CONDUCCION)	ML	2000	30	20
153	SAN JOSE PATRIARCA, SAN FELIPE TINDACO	CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	ML	200	30	30
154	SAN JUAN LAS HUERTAS	CONSTRUCCION DE SANITARIOS SECOS	ACCIONES	80	120	180
155	SAN JUAN LAS HUERTAS	CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOLOGICAS	ACCIONES	80	120	180



166	SAN MIGUEL PROGRESO	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES	M2	18000	550	1050	950
167	TIERRA AZUL	ADQUISICION DE CALENTADORES SOLARES	ACCIONES	25	25	58	43
168	TIERRA AZUL	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	ACCIONES	25	25	58	43
169	TIERRA AZUL	CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOLOGICAS	ACCIONES	25	25	58	43
160	VILLA DE LAS FLORES	AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE	ML	1100	120	90	70
161	VILLA DE LAS FLORES	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	ML	1150	65	50	40
162	YUTENINO CUQUILA	CONSTRUCCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELÉCTRICA	POSTES	15	60	23	37
163	YUTENINO CUQUILA	CONSTRUCCION DE TECHADO DE USOS MÚLTIPLES	OBRA	1	60	23	37
164	BARRIO SAN DIEGO	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MÁRTIRES DE CHICAGO	M2	5600	50	125	135
165	BARRIO SAN DIEGO	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE TOTOTECO	M2	5600	45	90	75
166	BARRIO SAN DIEGO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE UNIVERSIDAD	ML	700	45	85	68
167	BARRIO SAN DIEGO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE AGUA DEL SOL	M2	975	85	125	113
168	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCION DE UN MÓDULO DE BAÑOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL SIGLO XXI CLAVE: 20DES01931	OBRA	1	120	240	220
169	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL BOULEVARD REYES ESPINDOLA	ML	394	150	125	135
170	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL BOULEVARD REYES ESPINDOLA	M2	3940	650	1200	965

Página 14 de 31

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



171	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA EL IEEPO TLAXIACO	OBRA	1	1150	1600	4400
172	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN EL CBTIS NO. 2 CLAVE: 20DCT0003S	JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO ML TLAXIACO	1478	585	900	650
173	CALLE EMILIO PIMENTEL	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE EMILIO PIMENTEL	M2	1120	585	900	650
174	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO AUDITORIO EN EL CBTIS NO. 2 CLAVE: 20DCT0003S	OBRA	1	585	900	650
175	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	AMPLIACION DEL TECHADO EN AREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL CBTIS NO. 2 CLAVE: 20DCT0003S	M2	600	585	900	650
176	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE SANITARIOS EN EL CBTIS NO. 2 CLAVE: 20DCT0003S	OBRA	1	585	900	650
177	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCIÓN DE 1 TALLER DE MECATRÓNICA TOTALMENTE EQUIPADO EN EL CBTIS NO. 2 CLAVE: 20DCT0003S	OBRA	1	585	900	650
178	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCIÓN DE 1 TALLER DE PRÁCTICAS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICA EN EL CBTIS NO. 2 CLAVE: 20DCT0003S	OBRA	1	585	900	650
179	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	REHABILITACIÓN DE LA BANDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DJN2226N	ML	116	45	35	30
180	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL BOULEVARD CARRETERA A YUCUDAA	M2	19200	650	1350	950
181	SAN SEBASTIÁN	CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA INFANTIL EN EL JARDÍN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA CLAVE DEL BARRIO DE SAN SEBASTIÁN	OBRA	1	42	75	65



182	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	REMEDIACIÓN DEL DEPORTIVO LUIS VEGA	OBRA	1	700	1150	650
183	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NUEVA IMAGEN CLAVE: 20DESO1691YES372-156	JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO TLAXIACO	M2	770.82	300	450
184	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL ACCESO PRINCIPAL DEL DIF MUNICIPAL		M2	6381	452	565
185	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL ACCESO PRINCIPAL A LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO.		M2	8049	657	1356
186	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL BULEVAR PORFIRIO DIAZ, BULEVAR REYES ESPINDOLA Y CALLE AYACAHUITE		M2	10340	853	1563
187	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	REENCARPETADO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE LA CARRETERA YUCUDAA SANTIAGO-PINOTEPA NACIONAL TRAMO YUCUDAA-TLAXIACO SUB TRAMO DEL KM 53+910 AL 54+910		M2	16000	953	1653
188	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA AGENCIA DEL BARRIO DE SAN SEBASTIÁN	POSTES	15	85	225	126
189	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COLONIA LA ANGOSTURA	POSTES	32	42	125	82





 PRESIDENCIA MUNICIPAL

 Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.

 2019 - 2021



 REGISTRO DE OBRAS

 Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.

 2019 - 2021



 SECRETARÍA MUNICIPAL

 Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.

 2019 - 2021



 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

 CULTURA Y RECREACIÓN

 Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.

 2019 - 2021



190	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA #36 CLAVE:20DST0100V 1A ETAPA	Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Control de Oaxaca OBRA JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO TLAXIACO	1	356		
191	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS EN EL PRESCOLAR ANDRES MANJON CLAVE:20DJN2008Z BARRIO SAN NICOLAS	AULAS	4	346	525	
192	BENITO JUÁREZ CUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE BENITO JUÁREZ CUQUILA 1A ETAPA	M2	600	125	322	
193	CANDELARIA CUQUILA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE CANDELARIA CUQUILA	OBRA	1	121	145	162
194	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCION DE EDIFICIO E INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA SEC. TEC. #36 CLAVE: 20DST010N	OBRA	1	325	465	562
195	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCION DE ESCUELA ARTES Y OFICIOS DE ACUERDO A PROYECTO PERSONALIZADO 1A ETAPA	OBRA	1	265	564	662
196	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL PLANTEL COBAO 38 CLAVE: 20ECB0038R	OBRA	1	450	850	765
197	AGUA DEL SOL	REVESTIMIENTO DE CALLES PRINCIPALES	ML	3000	125	325	249





198	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCION DE LIBRAMIENTO NORTE	Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Distrito de Oaxaca OBRA JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO TLAXIACO	1	265	526	465
199	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCION DE LA CENTRAL DE ABASTOS	OBRA	1	1200	2600	2350
200	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE TLAXIACO	OBRA	1	56	166	132
201	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	REHABILITACION DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	5000	8000	9000
202	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCION E INSTALACION DE CAVITADORAS	ACCIONES	7	5200	10000	7500
203	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	REHABILITACION Y REMODELACION DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCION	OBRA	1	124	452	356
204	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	RECOLECTOR GENERAL DE AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO DEL RIO PRINCIPAL	OBRA	1	5200	10000	7500
205	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. PEREZ GASGA CLAVE: 20DPB04141	AULA	8	250	450	365
206	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCION DE SALA AUDIOVISUAL EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. PEREZ GASGA CLAVE: 20DPB04141	OBRA	1	250	450	365

Página 18 de 31
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



207	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCION DE SALA DE JUNTAS EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. PEREZ GASGA CLAVE: 20DPB04141	Coordinación General del Comité Estatal de Priorización para OBRA JEFE DE MODULO DE ENLACE TECNICO TLAXIACO	1	250	450	365
208	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑOS SANITARIOS DE LA PRIMARIA LICENCIADO PEREZ GASGA CLAVE: 20DPB04141	OBRA	1	250	450	365
209	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA LIC. PEREZ GASGA CLAVE: 20DPB04141	OBRA	1	250	450	365
210	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	CONSTRUCCION DE SALA DE MATANZA	OBRA	1	300	60	240
211	SAN ISIDRO CUQUILA	CONSTRUCCION DE AUDITORIO MUNICIPAL	OBRA	1	123	195	165
212	SAN ISIDRO CUQUILA	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA.	POSTES	36	65	153	95
213	SANTO DOMINGO HUENDIO	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA CON PANELES SOLARES	OBRA	1	156	225	95
214	BARRIO MISERICORDIA TINDACO	CONSTRUCCION TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA CORAZON DE PUEBLO CLAVE: 20DTR2223G	OBRA	1	45	85	65
215	OJITE CUAHUTEMOC	ADQUISICION DE PANELES SOLARES	ACCION	70	70	96	63
216	OJITE CUAHUTEMOC	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN DIVERSAS CALLES	M2	4000	70	96	63



217	OJITE CENTRO	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA	M2	7000	450	600	580
218	COL. BENITO JUAREZ	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES	JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO M2 LAXIACO	1800	350	500	500
219	BARRIO SAN SEBASTIAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES	M2	1800	183	600	376
220	BARRIO SAN NICOLAS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIVERSAS CALLES	POSTES	12	40	143	100
221	BARRIO SAN DIEGO	CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES	M2	1800	97	200	110
222	BARRIO SAN PEDRO	CONSTRUCCIÓN DE LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ESPINOS	M2	900	56	400	370
223	CAÑADA ALEJANDRO	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR	ACCIONES	23	70	80	58
224	JOYA GRANDE	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESCUELA PRIMARIA	M2	500	95	179	100
225	CAPILLA DEL CARRIZAL	CONSTRUCCION DE TECHADO DE CANCHA DE ESCUELA PRIMARIA	M2	500	40	100	70
226	COLONIA LOS SAUCES	POZO PROFUNDO	OBRA	1	50	99	110
227	EL POTRERO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	19	50	125	100
228	GUADALUPE HIDALGO (BARRIO SEPTIMO)	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL	OBRA	1	500	1200	1100

Página 20 de 31
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



229	MEXICALCINGO DE LOS GRANADOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES	Coordinación General del Comité Estatal de Planeación M2 y el Desarrollo de 1600 JEFES DE MODULO DE ENLACE TECNICO TLAXIACO	65	69	60
230	AGUA ZARCA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES	M2	3600	53	120
231	AGUA ZARCA	CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	OBRA	1	53	120

12. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes

ACUERDOS:

Primero. - Se aprueba por unanimidad la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 10 incisos A) y B);

Segundo. - De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero. - El CDSM con la participación de los comités de obras y comité de contraloría social, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico financiero al cierre del ejercicio fiscal 2019, se aprueba por unanimidad.

Cuarto. - El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) www.fais.sedesol.gob.mx y Sistema de Recursos Federales Transferidos (RFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

Cinco. - El C. Profr. José Luis Gómez Martínez, Representante de la Colonia Loma Encantada propone al Consejo que las comunidades que tiene en su posesión alguna maquinaria que son propiedad del Municipio, se devuelvan antes del inicio de sus obras; propuesta que fue aprobada por unanimidad por los consejeros. Esta tarea estará a cargo de los Alcaldes Municipales, CC. Juan Velasco Sánchez, y Salvador Juan González Riveros.



Seis.- El Agente de Nueva Reforma Arq. Ulises Osorio Sánchez, propone a la asamblea que las maquinarias que se encuentran en talleres mecánicos sean devueltas al Municipio, propuesta que fue aprobada por unanimidad por los consejeros., esta tarea estará a cargo de los Alcaldes Municipales, CC. Juan Velasco Sánchez, y Lic. Salvador Juan González Riveros. los cuales procederán con la recuperación de dichas maquinarias.

13. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente siendo las doce horas con treinta y seis minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



Dr. Gaudencio Ortiz Cruz



Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2021

C. Benjamín Eirén Robles Pacheco



Regidor de Desarrollo Social

Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2021

C. Juan José Sánchez Ortiz



Regidor de Obras Públicas

Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2021

Lic. Emmanuel Osorio Osorio



Regidor de Gobernación y Reglamentos

Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2021

Lic. Gustavo Humberto Jiménez Herrera



Regidor de Educación, Cultura y Deportes

Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2021



Autoridades Auxiliares.


 Antonio Ortiz Hernández
 AGENCIA MUNICIPAL
 BARRIO SAN DIEGO
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2018
 Agente Municipal de Barrio San Diego


 Gregorio Mejía Rosario
 Agente Municipal de Benito Juárez Cuquila
 AGENCIA MUNICIPAL
 BENITO JUAREZ
 CUQUILA
 TLAXIACO, OAX


 Roberto Isaias Gómez Santiago
 AGENCIA MUNICIPAL
 BARRIO
 SAN SEBASTIAN
 Tlaxiaco, Oax.
 Agente Municipal de Barrio San Sebastián


 Aristeo Abraham Ayala Santiago
 Agente Municipal de Cañada Candelaria
 AGENCIA MUNICIPAL
 CAÑADA CANDELARIA
 Mpio. H. Ciudad de
 Tlaxiaco,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.


 Salvador León Ortiz
 AGENCIA MUNICIPAL
 JUAN ESCUTIA
 TLAXIACO OAX
 Agente Municipal de Juan Escutia Cuquila


 Refugio Henoc González Aparicio
 Agente Municipal de La Purísima Concepción
 AGENCIA MUNICIPAL
 LA PURISIMA CONCEPCION
 TLAXIACO, OAX


 Juan Velasco Sánchez
 AGENCIA MUNICIPAL
 LLANO DE GUADALUPE
 TLAXIACO, OAX.
 Agente Municipal de Llano de Guadalupe


 Francisco Jorge Rojas Santiago
 Agente Municipal de Ojo de Agua
 AGENCIA MUNICIPAL
 "OJO DE AGUA"
 Mpio. H. Ciudad
 de Tlaxiaco,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2018-2021


 Diego González Rojas
 Agente Municipal de Palo de Letra
 AGENCIA MUNICIPAL DE PALO DE LETRA
 TLAXIACO


 Elías Aguilar
 Agente Municipal de San Felipe Tindaco
 AGENCIA MUNICIPAL
 SAN FELIPE TINDACO
 Mpio. Heroica Ciudad
 de Tlaxiaco,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA MUNICIPAL "SAN ISIDRO"

Eduardo Ortiz Chávez

Agente Municipal de San Isidro
Mpio. Tlaxiaco, Oax.



Maurilio Santiago Martínez

Agente Municipal San Miguel Progreso



AGENCIA MUNICIPAL "SAN PEDRO LLANO GRANDE" Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Dto. Tlaxiaco, O.

Joel León López

Agente Municipal de San Pedro Llano Grande



Isaias Perfecto López Castro

Agente Municipal de San Pedro Yosotat
Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco Oaxaca

Alejandro Reynaldo Santiago Ortiz

Agente Municipal de Santa María Cuquila



Urbano López Espiritu

Agente Municipal de Santo Domingo Huendío



Diego Gonzáles Rojas

Agente Municipal, Palo de Letra



Vicente González Aparicio

Agente de Policía de Barrio San Bartolo
Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Dto. Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA DE POLICIA AGUA ZARCA CUQUILA Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Dto. Tlaxiaco.

Ángela López Ayala

Agente de Policía de Agua Zarca, Cuquila



Florentina Vásquez López

Agente de Policía de San Juan Las Huertas
TLAXIACO, OAX



Víctor Cruz Antonio

Agente de Policía de Barrio San Miguel



Ángel Hernández Ortiz

Agente de Policía Barrio San Pedro

BARRIO SAN PEDRO
MPIO. DE LA HEROICA
CD. DE TLAXIACO, OAX.



Rolando Francisco González Galindo

AGENCIA DE POLICIA

CAMPO DE AVIACIÓN
Mpio. H. Ciudad de
Tlaxiaco, Oax.

Agente de Policía de Campo de Aviación

Jesús David León Reyes

Agente de Policía de Cañada Alejandro



CAÑADA ALEJANDRO
TLAXIACO, OAX.



AGENCIA MUNICIPAL
Cañada del Curtidor
Mpio. de Tlaxiaco, Oax.

Juan Ortiz Santiago

Agente de Policía de Cañada el Curtidor



Irene Cruz Velasco

Agente de Policía de Cañada María

Primera Sección

Mpio. Heroica Cd de Tlax.
Dto. de Tlaxiaco, Oax.



AGENCIA DE POLICIA
Cañada María,
Segunda Sección
Mpio. Tlaxiaco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.

Salvador Morales Martínez

Agente de Policía de Cañada María Segunda Sección



Oscar Cruz Cruz

Agente de Policía de Ejido Ojo de Agua



AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL
EL BOQUERÓN
TLAXIACO, OAX.

Rogelio Jiménez Cortés

Agente de Policía de El Boquerón



José Luis Osorio Santiago

Agente de Policía de Ojite Centro

AGENCIA DE POLICIA
OJITE CENTRO
MPIO. HEROICA CD
DE TLAXIACO
DTTO. TLAXIACO, OAX.



AGENCIA DE POLICIA
"EL OJITE CUAUHTÉMOC"
Mpio. Heroica Ciudad
de Tlaxiaco,
Tlaxiaco, Oax.

Gregorio Melchor Mejía

Agente de Policía de El Ojite Cuauhtémoc



AGENCIA DE POLICIA
GUADALUPE HIDALGO
MPIO. DITTO
TLAXIACO, OAX.

Arcadio Santiago Cruz

Agente de Guadalupe Hidalgo (Barrio Séptimo)



AGENCIA DE POLICIA
MUNICIPAL
LA LOBERA
TLAXIACO, OAX.

Artemio Guzmán López

Agente de Policía de La Lobera



AGENCIA DE POLICIA
"LOS ANGELES"
Mpio. Heroica Ciudad
de Tlaxiaco,
Dito. Tlaxiaco, Oax.

David Miguel Aguilar

Agente de Policía de Los ángeles, San Miguel del Progreso



AGENCIA MUNICIPAL
PLAN DE GUADALUPE
CUQUILA, TLAXIACO,
OAXACA.

Arturo Juventino León Santiago

Agente de Policía de Plan de Guadalupe



Maximiliano García Santiago

Agente de Policía de El Vergel



AGENCIA DE POLICIA
JOYA GRANDE
MPIO Y DITTO
DE TLAXIACO, OAX.

Basilio Paulino Ávila León

Agente de Policía de Joya Grande



AGENCIA DE POLICIA MUNICIPAL
Lic. Adolfo López Mateos
Mateos,
Tlaxiaco, Oax.

Salvador Rosales Morales

Agente de Policía, Licenciado Adolfo López Mateos



AGENCIA DE POLICIA
Mexicalcingo de los Granados,
Mpio. Heroica Ciudad
de Tlaxiaco,
Dito. Tlaxiaco, Oax.

Rodolfo Rosas Ramírez

Agente de Policía de Mexicalcingo de los Granados



AGENCIA DE POLICIA
"SAN JUAN DEL RIO"
Mpio. H. Ciudad de Tlaxiaco,
Dito. Tlaxiaco, Oax.

Hildeberto León Hilario

Agente de Policía de San Juan del Río




Zollo Alonso Pérez Velasco
AGENCIA DE POLICIA
VILLA DE LAS FLORES
Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

Rey Galindo Castro

Representante del Núcleo Rural Carrizal
Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.


Andrés Apolinar Blanco Castro
Representante del Núcleo Rural, Tierra Azul
TLAXIACO, OAX.

Catarino Santiago Nicolás

Representante del Núcleo Rural Patriarca San Felipe Tindaco
Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.


Eduardo González Ortiz
Representante del Núcleo Rural Rio Delgado
Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.

Ricardo Ortiz Vázquez

Representante El Porvenir
"EL PORVENIR"
Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.


Salvador Ayala Santiago
Representante del Núcleo Rural Loma Sayi'i
TLAXIACO, OAX.

Victoriano Gervacio Ángel

Representante del Núcleo Rural Tepejala Progreso
Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco
Dtto. Tlaxiaco, Oax.


Gerardo Ramírez Reyes
Representante del Núcleo Rural Rancho Viejo
TLAXIACO, OAX.

Armando Acevedo Cruz

Representante del Núcleo Rural Llano Yosovee
Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2019



NUCLEO RURAL "FRACCIONAMIENTO LA CASCADA"
 Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco,
 Dpto. Tlaxiaco, Oax.
 Representante del Núcleo Rural Fraccionamiento La Cascada

Rodolfo Guzmán Ortiz



NUCLEO RURAL YOSOSTATO
 Mpio. H. Ciudad de Tlaxiaco
 Dpto. de Tlaxiaco, Oaxaca.
 Representante del Núcleo Rural Yosostato

Laureano Ortiz Bautista



NUCLEO RURAL "LINDA VISTA"
 Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco,
 Dpto. Tlaxiaco, Oax.
 2018
 Representante del Núcleo Rural Linda Vista

Alfonso Asunción Ávila Mendoza



NUCLEO RURAL IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO
 Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco,
 Dpto. Tlaxiaco, O.
 Representante del Núcleo Rural Ignacio Manuel Altamirano

Willebaldo Lorenzo Aguilar Vásquez



NUCLEO RURAL ESCANDEBA CUQUILA
 Mpio. H. Ciudad de Tlaxiaco,
 Dpto. Tlaxiaco, Oax.
 Representante del Núcleo Rural, Escandaba Cuquila

Julián Filemon Mora



NUCLEO RURAL YUTEPINO CUQUILA
 Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco
 Dpto. Tlaxiaco Oax.
 Representante del Núcleo Rural, Yutepino Cuquila

Juana Rosalina Melchor Ayala



AGENCIA DE POLICIA NUEVA REFORMA TLAXIACO, OAX.
 Representante del Núcleo Rural, Nueva Reforma

Ulises Osorio Sánchez



COMISERECORDIA SAN FELIPE TLAXIACO, OAX.
 Representante del Núcleo Rural Barrio Misericordia, San Felipe Tlaxiaco

Heriberto Bautista Nicolás



NUCLEO RURAL ATAYIKI CUQUILA
 Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco,
 Dpto. Tlaxiaco, Oax.
 Representante del Núcleo Rural, Atayiki Cuquila

Genaro Leonardo Sánchez Rojas



COMUNIDAD DEL NUCLEO RURAL "AGUA DEL SOL" TLAXIACO, OAX.
 Representante del Núcleo Rural, Agua del Sol

Alfonso Cruz Cruz



Nicolás Osorio Cruz

Representante del Núcleo Rural, Loma Santa Rosa
Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.



Adrián Velasco Cruz

Representante del Núcleo Rural San Isidro Mirasol, San Felipe Tindaco
Municipio Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.



Fernando Vidal Morales

Representante del Núcleo Rural Los Blancos
Mpio. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.



Aurelio Rogelio Hernández

Representante de la Colonia, La Esperanza
Barrio San Pedro, Tlaxiaco, Oax.



José Luis Gómez Martínez

Representante de la Colonia Loma Encantada
TLAXIACO, OAX.



Virgilio Francisco Montes Hernández

Representante de la Colonia Loma Zaata
TLAXIACO OAX.



Félix José Sanjuán

Representante de la Colonia La Fundidora
Barrio San Sebastián, Tlaxiaco, Oaxaca.



Crescenciano Julián Cortes Cortes

Representante de la Colonia El Capulín
TLAXIACO, OAXACA.



Ing. Bauhtemoc Aparicio Mendoza

Representante de la Colonia Benito Juárez
TLAXIACO, OAXACA.



Ángela Rojas Ortiz

Representante de la Colonia Cruz del Tabaco
MPIO. DE LA HEROICA CIUDAD DE Tlaxiaco, Oax.



Liborio Angón Alavéz

Representante de la Colonia El Mirador



Raúl Efraín Sánchez Ortiz

Representante de la Colonia Nduatayo

REPRESENTANTE
NDUATAYO
BARRIO SAN PEDRO
TLAXIACO, OAX.



Luis Israel Castro Castro

Representante de la Colonia Oaxaca

H. Ciudad de
Tlaxiaco, Oax.

Vicente Valentín Ortiz López

Representante de la Colonia La Hermosa
Provincia



REPRESENTACIÓN
COL. HERMOSA PROVINCIA
H. CO. DE TLAXIACO



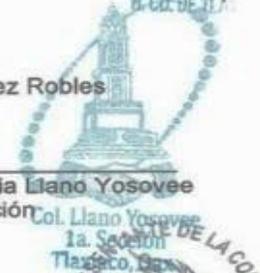
Rubén Santiago Aparicio López

Representante de la Colonia La Mixteca

REPRESENTACION
COL. MIXTECA
H. CO. DE TLAXIACO, OAX.

Martin Manuel López Robles

Representante de la Colonia Llano Yosovee
primera Sección



Col. Llano Yosovee
1a. Sección
Tlaxiaco, Oax.



Rubí Jazmín Cortes Salazar

Representante de la Colonia Ricardo Flores
Magón

REPRESENTANTE
MUNICIPAL
Col. Ricardo Flores Magón
Heroica Ciudad
de Tlaxiaco, Oax.

Álvaro Pérez Pérez

Representante de la Colonia Los Sauces



REPRESENTANTE DE LA COLONIA
LOS SAUCES
TLAXIACO, OAX.

María Angélica Bautista Castro

Representante de la Colonia Centro

Adelina Castro Jiménez

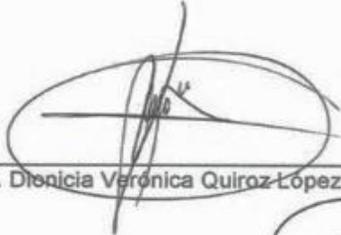
Representante del Paraje La Lobera, Barrio San
Pedro



REPRESENTANTE
LA LOBERA Y EL TABACO
BARRIO SAN PEDRO
H. CO. DE TLAXIACO, OAX.



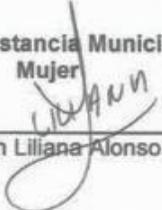
Contralores


C.P. Dionicia Verónica Quiroz López


Dr. Jacob Cruz González


Prof. Ángel Jesús Guzmán González

Titular de la Instancia Municipal de la Mujer

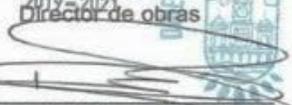

Lic. Joselyn Liliana Alonso Cruz



Otros auxiliares.

Tesorera Municipal

Lic. Norma Elena Pérez Camacho


Director de obras

Ing. Daniel Sánchez Sarabia


Invitados con derecho a voz.


Mtro. Elías Ventura Santos
Módulo de Enlace Técnico
De la CG-COPLADE



Sr. José López Ortiz
Secretario Municipal y del CDSM.






ANEXO 3. ACTA DE APROBACIÓN DEL PMD.



ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

En el Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintiuno de junio de dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas, acostumbrada para las sesiones de cabildo ubicada en el interior del palacio de gobierno municipal, los integrantes del Honorable Cabildo Municipal, los CC. Gaudencio Ortiz Cruz, Presidente Municipal Constitucional; Alan Gamaliel Galindo Cruz, Síndico Procurador; Ixchel Torres Espinosa, Síndico Hacendaria; Susana Fernández Jiménez, Regidora de Hacienda; Juan José Sánchez Ortiz, Regidor de Obras Públicas; Adolfin Clotilde Santos Jiménez, Regidora de Salud y Ecología; José García Bautista, Regidor de Alumbrado Público y Desarrollo Sustentable; Benjamín Efrén Robles Pacheco, Regidor de Desarrollo Social; Gustavo Humberto Jiménez Herrera, Regidor de Educación, Cultura y Deporte; Emmanuel Osorio Osorio, Regidor de Gobernación y Reglamentos; con la finalidad de someter a revisión y aprobación el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, con la asistencia del ciudadano José López Ortiz, Secretario Municipal, para conducir el desarrollo de la presente sesión, y dar fe de los actos, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- verificación del quorum e Instalación legal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.
- 5.- Validación del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.
- 6.- Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Pase de lista: El Secretario Municipal procede a pasar lista y se corrobora la asistencia de los siguientes ciudadanos Concejales:

- | | |
|---------------------------------|---|
| Gaudencio Ortiz Cruz | Presidente Municipal Constitucional |
| Alan Gamaliel Galindo Cruz | Síndico Procurador |
| Ixchel Torres Espinosa | Síndico Hacendaria |
| Susana Fernández Jiménez | Regidora de Hacienda |
| Juan José Sánchez Ortiz | Regidor de Obras Públicas |
| Adolfin Clotilde Santos Jiménez | Regidora de Salud y Ecología |
| José García Bautista | Regidor de Alumbrado Público y Desarrollo |
| Sustentable | |



"2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"



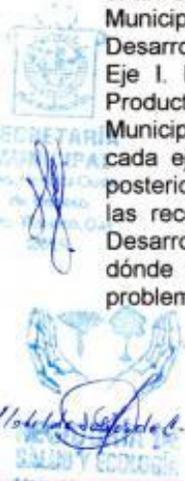
Benjamín Efrén Robles Pacheco Regidor de Desarrollo Social
 Gustavo Humberto Jiménez Herrera Regidor de Educación Cultura y Deporte
 Emmanuel Osorio Osorio Regidor de Gobernación y Reglamentos

Terminando lo anterior, el Secretario Municipal, le informó al Presidente Municipal que hay Quórum legal para continuar con el siguiente punto del orden del día. _____

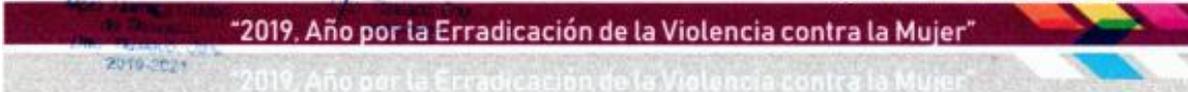
2.- Instalación de la sesión: En uso de la palabra el Secretario Municipal agradece a todos los presentes por haber atendido al llamado de la reunión que fueron convocadas y siendo las diez con quince minutos del día veintiuno de junio del presente año; el Presidente Municipal declara legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen. _____

3.- Lectura y aprobación del orden del día. En uso de la palabra el Secretario Municipal, da lectura a los puntos del orden del día y los somete a aprobación de los asistentes. Se aprueban los puntos establecidos en el orden del día y, se continúa con el desarrollo de la reunión. No se presentó otro punto que agregar en esta reunión. ---

4.- Presentación del Plan de Desarrollo 2019-2021: El Dr. Gaudencio Ortiz Cruz, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 68 Fracción XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca que a la letra dice: "Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación". En este sentido, presenta a los miembros del Honorable Cabildo Municipal, que fue elaborado en base a la metodología propuesta por el COPLADE de Oaxaca (Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca). Hace mención que para la elaboración de dicho documento se consultó a través de pláticas y talleres a los diversos sectores sociales y económicos que existen en el Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca; con el fin de contar de primera mano con las diferentes problemáticas existentes en el Municipio, las necesidades y aspiraciones de los habitantes. El Plan Municipal de Desarrollo se Estructura en cinco Ejes considerados en la Agenda 2030, siendo estos: Eje I. Municipio con Desarrollo Social y Humano, Eje II. Municipio Económico, Productivo e Innovador, Eje III. Municipio Ordenado, sustentable y Resiliente, Eje IV. Municipio con Seguridad y Justicia, Eje V. Municipio Transparente y Responsable. En cada eje se describe y analiza en un primer momento la problemática existente, posteriormente se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción considerando las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible. En dicho documento se presenta una matriz de consistencia en donde se indican los diferentes proyectos que son necesarios para atender la problemática, necesidades y aspiraciones de los habitantes. Una vez presentada la



Parque Porfirio Díaz S/N, Colonia Centro
 Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.
 C. P. 69800 | Tel: (953) 55 2 07 23
 Municipio de Tlaxiaco





¡Construyendo juntos un nuevo Tlaxiaco!



información del Plan Municipal de Desarrollo, se abre un espacio para comentarios, observaciones o en su caso agregar alguna información que considere necesaria. ---

5.- Validación del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021: Una vez agregada la información faltante en el Plan Municipal de Desarrollo, el C. Presidente Municipal, pregunta al Honorable Ayuntamiento si están de acuerdo en **aprobar y validar la información** contenida en dicho documento, por lo tanto, lo manifiesten levantando la mano, por unanimidad de votos los integrantes tienen a bien aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y que se proceda con los trámites correspondientes.-----

6.- Clausura de la sesión: Al no haber otro asunto que tratar, el C. Presidente Municipal, declara clausurada la sesión, siendo las trece horas con veinte minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas sus hojas que la integran, lo que en ella intervinieron, y válidos los acuerdos que de aquí emanaron. -----

DAMOS FE-----


DR. EDUC. GAUDENCIO ORTIZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


ING. ALAN GAMALIEL GALINDO CRUZ
SÍNDICO PROCURADOR


ARQ. IXCHEL TORRES ESPINOSA
SÍNDICO HACENDARIA


LIC. SUSANA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ
REGIDORA DE HACIENDA


C. ADOLFINA CLOTILDE SANTOS JIMÉNEZ
REGIDORA DE SALUD Y ECOLOGÍA


C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ ORTIZ
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS

Parque Porfirio Díaz S/N, Colonia Centro
Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.
C. P. 69800 | Tel: (953) 55 2 07 23

📍 Municipio de Tlaxiaco 📱 @MunicipioTlax

"2019. Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"



Tlaxiaco

AYUNTAMIENTO
2019 - 2021

¡Construyendo juntos un nuevo Tlaxiaco!

LIC. JOSÉ GARCÍA BAUTISTA
REGIDOR DE ALUMBRADO
PÚBLICO
Y DESARROLLO SUSTENTABLE



**C. BENJAMÍN EFREN ROBLES
PACHECO**
REGIDOR DE DESARROLLO
SOCIAL

**LIC. GUSTAVO HUMBERTO
JIMÉNEZ HERRERA**
REGIDOR DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES

**LIC. EMMANUEL OSORIO
OSORIO**
REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y
REGLAMENTOS

DOY FE.

C. JOSÉ LÓPEZ ORTIZ.
SECRETARIO MUNICIPAL

Las presentes hojas de firmas pertenecen al acta de sesión extraordinaria de cabildo de a las **diez** horas del día **veintiuno de junio** de dos mil diecinueve, celebrada en el Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.

Parque Porfirio Díaz S/N, Colonia Centro
Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oax.
C. P. 69800 | Tel: (953) 55 2 07 23

MunicipiodeTlaxiaco @MunicipioTlax

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer"



ANEXO 4. BIBLIOGRAFÍA

<https://www.gob.mx/agenda2030>

<http://www.onu.org.mx/agenda-2030/>

<https://www.inegi.org.mx/datos/default.html>

<https://www.gob.mx/conapo>

<https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/>

<https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/2016/02/05/planes-de-desarrollo/>

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Metodologia.aspx>

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluaciones-y-resultados-de-programas.aspx>

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/>

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/IndicadoresMunicipioFISMD.aspx?idMun=397>

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

Ley de Responsabilidades de Los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, 2003.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Oaxaca.

Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Participación de Agentes Municipales, Representantes de Barrios, Colonias y Núcleos Rurales de este municipio.

Participación ciudadana en los diferentes talleres llevados a cabo en el municipio de Tlaxiaco.

Relatorías de personas conocedoras de sucesos importantes de este Municipio.

(Profr. Javier Rafael Zarate Sánchez, Ing. Othon Valle Jiménez, C. Francisco Ortiz Reyes).

Participación de Regidurías y Direcciones del Honorable Ayuntamiento Municipal.

Dependencias de Gobierno. (IMSS, INPI, IEEPO, DDHPO).



ANEXO 5. EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO

COORDINADOR GENERAL

Ing. Roberto Claudio Castro Villa

Tel. 953 541 81 86

Correo: castrovillarc1977@gmail.com

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN

Ing. Roque Leonel López López

Tel. 953 117 49 08

Correo: roquitoone@gmail.com

PERSONAL DE APOYO

Lic. Yesenia Cruz González

Correo: guerita_767@hotmail.com

Lic. Cesar Miguel Morales Basilio

Correo: lopezpantojacesar@gmail.com

Ing. Pedro Enrique Aparicio García

Correo: pedroeparicio@hotmail.com

C. Irlanda Martínez Martínez

Correo: llamita230509@gmail.com

Copy Right ©
Municipio de la Heroica Ciudad
de Tlaxiaco, Oaxaca.
Junio 2019™



